Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 14 de diciembre de 1956 — Número 18.29[illegible]

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catan Lil, de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente número 56.320-55, por el señor Abraham Dernsner, el día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diecisiete horas diecisiete minutos

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 116 y 117 y lotes sinnúmeros de la Sección B de la Zona Andina, Departamento Catan Lil de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 3000 m. al Sud 10º Este de otro que se halla a 1500 m. al Sud 80º Oeste de la desembocadura de Arroyo Catatum en el Catan Lil; se medirán sucesivamente: 3500 m. al Sud 80º Oeste, 5500 m. al Norte 10º Oeste, 3500 m. al Norte 80º Este y como límite Nor-Este una poligonal de cuatro lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: el primer y último lado pertenecen a una misma alineación en Dirección Sud 10º Este; el segundo lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por un punto que se halla a 5200 m al Norte 45º Oeste de un punto A que coincide con el vértice Sud del lote 16 de la Sección XXVII y finalmente el tercer lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano. 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.500.— e.11|12-Nº 35.955-v.24|12|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 56.282|55, por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, el día dieciocho de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro del lote 9 de la fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 metros de lado en dirección Este Oeste por 4000 metros, de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote 9 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de la interesada, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Firmado): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe. Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.14|12-Nº 36.487-v.28|12|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minera e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 95.800|54, por "Minera e Industrial Argentina Auca Mahuida S. A.", el día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diez y siete horas, cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro de los lotes 13, 14 y 18 de la fracción B, sección XXVIII, Departamento Añelo, de la Provincia del Neuquén, en forma rectangular de 8000 metros de lado en dirección Norte 45º Este por 2500 metros, de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal, determinado de la siguiente manera: partiendo del puente situado en las proximidades de la mina "La Escondida" y sobre la ruta que va de la misma a empalmar con la ruta nacional Nº 234 se medirán sucesivamente: 3100 metros al Este, 4000 al Sud y 2300 metros al Sud 45º Oeste, en terrenos que según consta en autos son de propiedad de los señores Alberto y Oliveri y Girondo y Uriburu, Elena Levidie de Girondo, Josefa Mulhall de Gowland, Guillermo Federico y Laura Mulhall Girondo y María Eufemia Herbe Pirovano de Girondo, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; de la interesada en autos y de los señores Angel Ernesto Dainesi, con domicilio en la calle México 3240 y Alberto Fidel Triay, calle Suipacha 615, ambos de la Capital Federal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (Firmado): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 36.505-v.28|12|56

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

16 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

Manifestación de descubrimiento de estroncio denominada "Clementina" a nombre del señor Federico Ernesto Mercer, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén. — Expediente Nº 56.325|55.

Sr. Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Germán A. Frese apoderado inscripto con el Nº 3, constituyendo domicilio legal en Rivadavia 409, al señor Director Digo: En nombre del señor Federico Ernesto Mercer, argentino naturalizado, casado, de 61 años de edad, comerciante y domiciliado en la calle Ramón Falcón 4847, denuncio un descubrimiento de mineral de Estroncio, en el lote 17, Sección XXX, Fracción D, Departamento Ñorquín, Territorio de Neuquén, ubicada en el lugar que indica el plano que acompaño. — La tierra es fiscal y para determinar el nombre y domicilio del propietario superficiario solicito que se expida un certificado en los términos del Art. 8º del S. D. del 10|1|24. — Acompaño la muestra legal. — La mina se llamará "Clementina". — El señor Mercer va ratificar este denuncio. — Será justicia. — Fdo.: G. A. Frese. — Recibido en mi Oficina hoy primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, a las trece horas cuarenta y dos minutos. Acompaño croquis y muestra legal. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — La manifestación de descubrimiento de estroncio denominada "Clementina", presentada por el señor Federico Ernesto Mercer, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 17 de la Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 4700 m. al Sud 45º Este de la cúspide de la Sierra de Los Leones. — De acuerdo a las disposiciones vigentes el presente descubrimiento revisto el carácter de Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Según consta en autos el terreno afectado por el pedimento es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los Arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de escribanía de Minas. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 idem)) llamando por sesenta días (Art. 131 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas. (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.2[illegible]. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Registrado bajo el Nº 1270, folio 379 del Registro de Minas (Tomo III de la Provincia de Neuquén, a favor del señor Federico Ernesto Mercer. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

$ 510.— e.14|12-Nº 36.486-v.14|12|56
e.21|12-Nº 36.486-v.21|12|56
e.28|12-Nº 36.486-v.28|12|56

La Autoridad Minera de Primera Instancia, cita por quince días a ANGELA R C de CALLE o sus sucesores, en Expte. Nº 57.081|56 (Art. 55 del Código de Minería). — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.14|12-Nº 7.129-v.18|12|56

La Autoridad Minera de Primera Instancia, cita por quince días a F. AMOREU, en Expediente 57.085|56 Art. 55 Código de Minería). — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.14|12-Nº 7.130-v.18|12|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA FRANCISCO FRANCIONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número cinco, Doctor H. Duncan Parodi, Secretaría número trece, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto de cesión de cuotas:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Celia María Francisca Cavassa Boesio De Von Breuning, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Malabia dos mil ochocientos uno, tercer piso, departamento "B", representada en este acto por su apoderado el señor Angel Luis Giudici, a tenor del poder otorgado ante el Registro número doscientos noventa y tres de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Jorge Héctor Cervini, al folio doscientos catorce, con fecha seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, el que se encuentra transcripto al final de este contrato; don José Cosulich, italiano, casado, mayor de edad, Capitán de Ultramar y representante naval, domiciliado en calle Florida ciento sesenta y cinco, quinto piso, escritorios quinientos cuarenta y cuatro y quinientos cuarenta y cinco, representado en este acto por su apoderado general don Samuel Solillo, a tenor del poder otorgado ante el Registro de esta Capital, número doscientos doce por ante el Escribano adscripto al mismo, don Marcelo E. Díaz Romero, escritura número seiscientos ochenta y tres, al folio mil quinientos setenta y seis, de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, poder que se encuentra transcripto íntegramente al final de este contrato; don Jorge Francisco Esteban Vasena, argentino, casado, mayor de edad, médico, domiciliado en calle Malabia dos mil ochocientos uno, tercer piso, departamento "B"; don Mario Romano, italiano, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Florida ciento sesenta y cinco, sexto piso; doña Lita Celia Magdalena Teresa Vasena Cavassa de Gamundi, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Malabia dos mil ochocientos uno, tercer piso, departamento "B", y don Ernesto Emilio Paulino Tsquini, argentino, casado, mayor de edad, hacendado, con domicilio en calle Charcas dos mil trescientos setenta y uno, primer piso, departamento "B", representado en este acto por sus mandatarios señores Bernabé Norberto Villegas y Jorge Francisco Esteban Vasena, conforme al poder otorgado ante el protocolo Nº 293, de la Provincia de Buenos Aires, del Escribano Jorge Héctor Cervini, escritura número uno, pasada al folio uno de fecha veinti-

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo		1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
		Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

dós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, que se encuentra íntegramente transcripto al final del presente contrato y todos y cada uno de los expuestos en su condición de únicos integrantes de la firma de esta plaza denominada "CASA FRANCISCO FRANCIONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Capital Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional", con domicilio en calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y ocho de esta Ciudad de Buenos Aires, constituída por contrato privado pasado con fecha cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil setecientos cuarenta y nueve, al folio cuatrocientos cuarenta y dos, del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Los señores José Cosulich y Mario Romano, a mérito del presente, se retiran total, completa y definitivamente de esta Sociedad pre-indicada. Los recién nombrados, ceden y subrogan a favor de la señora Celia María Francisca Cavassa Bossio de Von Breuning, todas las cuotas sociales que cada uno de ellos tenía a la fecha en dicha Sociedad, de acuerdo al artículo tercero del contrato social, es decir el señor Cosulich, sus ochenta y cinco cuotas y el señor Mario Romano, sus ochenta y cinco cuotas, que representan un capital suscripto por cada uno de los nombrados de cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 425.000 m|n.), es decir por un total de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($. 850.000 m|n.). En su consecuencia la señora Celia María Francisca Cavassa Bossio de Von Breuning, es titular de doscientas veintiséis cuotas sociales, de cinco mil pesos moneda nacional cada una. Esta cesión y subrogación se hace sin pago alguno por parte de la señora de Von Breuning. Se deja constancia que los señores Cosulich y Romano, han integrado por partes iguales en la Sociedad hasta el importe total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Como está expuesto no reciben por esta cesión y subrogación importe alguno a mérito de la pérdida social, dejándose constancia así también que no han percibido reintegro alguno anterior de capital ni tampoco han percibido utilidades alguna de la firma, mientras permanecieron en ella. La señora de Von Breuning, toma a su cargo único y exclusivo, la integración del resto de las cuotas de las que se han hecho cargo, y la nombrada señora y los demás socios decidirán lo que proceda con relación a la marcha de esta Sociedad, de acuerdo a sus intereses, con prescindencia total y completa de los señores Cosulich y Romano, que quedan desde la fecha total, completa y absolutamente desinteresados de esta sociedad. Todos los demás socios prestan conformidad con lo aquí expuesto. — Segundo: La señora Celia María Francisca Cavassa Bossio de Von Breuning, declara a mérito del presente que se constituye en fiadora solidaria y principal pagadora como si fuera ella misma, de todas las obligaciones que por cualquier concepto y|o deudas y|o pasivo y|o contraprestación de cualquier índole que "Casa Francisco Francioni - Capital Un Millón Setecientos Mil Pesos", pudiera tener para con terceros, estén o no esas obligaciones avaladas por sus socios originarios y|o por los actuales a mérito de este contrato. En consecuencia la señora de Von Breuning, responderá por el pago de todo el pasivo y para el supuesto de que terceros accionen contra los señores Cosulich y Romano a mérito de avales dados a dicha sociedad, la señora de Von Breuning se hace cargo directamente de esos pagos y|o de los eventuales costos y costas y daños y perjuicios que pudieran acarrear a los señores Cosulich y Romano, el hecho y|o acción de terceros acreedores de la Sociedad. — Tercero. Modifícase el artículo octavo del contrato social originario en la siguiente forma: Invisten la calidad de socios gerentes la señora Celia María Francisca Cavassa Bossio de Von Breuning, Jorge Francisco Esteban Vasena y Ernesto Emilio Paulino Taquini, quienes podrán actuar conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente, siendo suficiente la firma de cualquiera de los nombrados para actuar en nombre de la sociedad y quedar ésta comprometida a todos sus efectos. Cualquiera de los socios gerentes mencionados puede dar poder a tercero, no socio, con las mismas atribuciones de gerencia y bajo su responsabilidad. — Cuarto: Los poderes referidos en el acápite del presente, transcriptos, dice así: "Folio mil quinientos setenta y seis. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos al final nombrados comparece el señor José Cosulich, casado en primeras nupcias con doña Helena Herran, italiano, Capitán de Ultramar, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder General amplio tan bastante como en derecho se requiera a favor del señor Samuel Solillo, vecino de esta Ciudad, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: Primero: Administrar y gobernar sin limitación alguna todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que actualmente posea o adquiera en adelante en la República Argentina, dándolos en alquiler o arrendamiento, con o sin contrato por escrito, por plazos aún mayores de seis años, bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que establezca. — Para que tome en locación toda clase de bienes, aun por períodos mayores de seis años, bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulare. Para que cobre, perciba y abone el importe de esos alquileres o arriendos, así como los atrasados o cualquier otra suma que puedan adeudarle o adeudare por cualquier otro concepto, firmando o exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y demás documentos del caso, simples o por escritura pública. — Para que haga los gastos propios de la administración y refecciones de toda clase, pague los impuestos de Contribución Inmobiliaria, municipales, de Obras Sanitarias u otros, convenga pólizas de seguro contra incendio o contra cualquier riesgo y cobre y perciba sus importes en caso de siniestro y dé o haga dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales, de obras de salubridad y de cualquier otra oficina pública. Para que entienda en toda cuestión relativa a medianerías, pudiendo adquirir o enajenar, según los casos esa clase de derechos y formalizar los arreglos y convenciones, bajo los precios y condiciones que al respecto juzgue oportunos, abonando o percibiendo su precio al contado o a plazos, dando o exigiendo los recibos cartas de pago y otros resguardos pertinentes en instrumentos públicos o privados. Para que pueda también en defensa de sus derechos, ya sea por vía judicial o extrajudicial, entender en todos los asuntos o cuestiones relativas a la administración propiedad, posesión o de cualquier otra naturaleza que éstos sean o en los que estuviesen interesados los bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza, radicados en la República Argentina. — Segundo: — Para que dé dinero a interés o lo tome prestado, fijando o aceptando plazos, tipos de interés, multas o intereses punitorios y cuantas cláusulas y condiciones crea conveniente o se le impongan, aceptando o dando según los casos las garantías hipotecarias, prendarias, inclusa prenda con Registro o anticréticas o de otra naturaleza que garantan o aseguran el cumplimiento de todo lo pactado. — Para que grave con derecho real de hipoteca a favor de los establecimientos bancarios, oficiales o particulares, establecidos en la República Argentina, inclusivo el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, corporaciones, sociedades y toda otra persona visible o jurídica, los inmuebles que actualmente posea o adquiera en adelante. — Para que contrate plazos y fije intereses de las hipotecas, estipulando los punitorios para el caso de mora y las demás condiciones que convenga o se le exijan. — Tercero: Para que compre, venda o permute o de cualquier otro modo enajene o transfiera toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles incluso bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal número trece mil quinientos doce ya sean al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estipule, abonando o percibiendo sus importes y dando y exigiendo los recibos, cartas de pago y las garantías reales o personales que fueren menester. — Para que ceda, adquiera o renuncie, según los casos, toda clase de acciones y derechos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que convenga. — Para que rectifique o ratifique títulos, derechos y acciones. — Cuarto: Para que formalice sociedades comerciales o civiles de cualquier tipo y lo represente en ellas o en cualquier otra ya constituída de la que formare parte, con voz y voto, con facultad para ceder o adquirir cuotas partes, modificarlas, prorrogarlas, disolverlas o liquidarlas, suscribir acciones de compañías o sociedades anónimas, pagándolas al contado o en los plazos y fechas que fijaren las sociedades emisoras y en general para que respecto de dichas sociedades ejecute todos los actos que el mismo mandatario estuviere autorizado a ejecutar o realizar de acuerdo a sus estatutos. — Quinto: Para que acepte toda clase de bienes en pago de lo que se lo adeude o llegue a adeudársele, así como adjudicaciones, ya sea por arreglos judiciales o privados. Para que entienda en todo lo relativo a Correo y Telecomunicaciones, Aduana, Marina y Ferrocarriles y retire la correspondencia epistolar o telegráfica, bultos, encomiendas, valores y demás que viniera a nombre del otorgante o en común con otras personas, presentando, firmando o exigiendo los recibos, resguardos y otros documentos que fueren menester. Para que celebre contratos de seguro y fletamentos. — Sexto: Para que en los Bancos oficiales o particulares establecidos en Buenos Aires, inclusive el de la Nación Argentina, sus sucursales o agencias de esta ciudad o de cualquier lugar de esta República haga depósitos de dinero, títulos y valores y los retire, girando sobre ellos y sobre todo lo que a nombre del otorgante hubieren sido depositados o se depositen en adelante, por cualquier motivo y concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar y percibir a nombre del poderdante cualquier cantidad de dinero o valores, ya sea girando cheques u otras libranzas en descubierto contra su cuenta corriente o bien descontando letras, pagarés, vales, giros u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato, constituir al otorgante en fiador, garante o avalista, dar en caución o prenda, títulos, valores o mercaderías que le pertenezcan, quedando ampliamente facultado para efectuar con los mencionados establecimientos bancarios, toda clase de operaciones lícitas que constituyan el tráfico de los mismos. Para que acepte, firme, gire, endose, cheques, giros, letras, pagarés, conocimientos, warrants o recibos de títulos, pudiendo retirar o cobrar todo lo que ellos expresen, como asimismo todo otro documento de cualquier naturaleza. Para que reclame, cobre y perciba toda cantidad de dinero, mercaderías o valores que se le adeuden al otorgante, aunque esas obligaciones fueren anteriores a este mandato y estuviesen o no garantidas con hipotecas, prendas, cauciones, avales, warrants a otras vinculaciones y cauciones reales, dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas afectadas. — Séptimo. Para que otorgue, acepte y firme las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a los fines que se indican en este mandato. — Octavo: Para que represento al otorgante en todos sus asuntos, causas y cuestiones judiciales y administrativas, facultándolo para que a tal efecto ocurra como actor o demandado, ante todos y cualesquiera de los Tribunales y Juzgados, Superiores o Inferiores, Federales y Provinciales, Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional o Provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás Municipalidades del Interior de la República, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección Nacional Inmobiliaria, Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Cámaras de Alquileres, Tribunales del Trabajo y de Faltas, sus dependencias y demás autoridades u oficinas públicas o particulares, con escritos, solicitudes, planos, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele, desista de éste u otro derecho, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramentos y cauciones juratorias, pida embargos preventivos, definitivos, desembargos e inhibiciones y sus levantamientos, la venta y remate de los bienes de sus deudores, desalojos, lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias o petitorias que sean necesarias para asegurar y defender el derecho de propiedad del otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento, prorrogue de jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quitas, conceda esperas, nombre peritos, tasadores, contadores, liquidadores, rematadores y demás personas necesarias, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, transe toda divergencia pendiente o que se suscitare o bien las someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o sin ellas, inicie y prosiga los juicios sucesorios o testamentarios de los que resulten deudores del otorgante y acepte herencias con o sin beneficio de inventario, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del compareciente, perciba en juicio y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales o especiales y sustituya el presente en todo o en parte y en general para que ejecute cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato. Así la otorga y previa lectura en cuyo contenido se ratifica, firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, que lo fueron don Aquilino López y don Delfín Pérez. J. Cosulich Tgo. Aq. López. Tgo.: Delfín Pérez. Hay un sello: M. E. Díaz Romero. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil quinientos setenta y seis, protocolo corriente del Registro número doscientos doce de la Capital Federal de mi adscripción, doy fe. Para el apoderado señor Samuel Solillo, expido este primer testimonio extendido en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta-P y correlativos al presente número ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y tres-P, sellándolo y firmándolo en el lugar de su otorgamiento, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Raspado: amortizaciones: Vale. Son: Ciento cincuenta pesos. Hay un sello que dice: Marcelo E. Díaz Romero. Escribano. Buenos Aires. (Firmado) M. E. Díaz Romero". — "Primer testimonio.

— Escritura número uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que, al final firmarán comparece don Ernesto Emilio Paulino Taquini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nylda Mayora, vecino de la Capital Federal, en tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a fin de conferir Poder Especial a favor de los señores Bernabé Norberto Villegas y Jorge Francisco Esteban Vasena, para que separada, conjunta o alternativamente, lo representen en carácter de socio de la sociedad de responsabilidad limitada, Casa Francisco Francioni, en todas las cuestiones referentes a dicha sociedad, con facultades para concurrir en su representación a las reuniones de socios, votar en las mismas, vender, aceptar compras, ceder sus cuotas de acuerdo al contrato social y firmar en su nombre todos los documentos públicos y|o privados que fueren necesarios en el desempeño de su cometido y las presentaciones que deban efectuarse ante las instituciones bancarias, oficiales o privadas y realizar en fin, todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el mejor desempeño del presente mandato. Leída que le fué, ratificó su contenido y firmando por ante mí, y los testigos del acto que lo fueron don Adolfo M. Barrenechea y don Oscar H. Lanzón, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Esta es la primera escritura otorgada en el presente protocolo. — Ernesto H. Taquini. — Tgo. Oscar R. Lanzon. — Tgo. M. Barbenchera. — Hay un sello. Ante mí J. Cervini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio uno del Registro número doscientos noventa y tres a mi cargo. — Para los apoderados expido el presente en un sello número quinientos noventa y ocho mil novecientos que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado: Mayora — Norberto Barrenechea — Sobrerraspado: en un sello. Vale — Hay un sello. J. Cervini. — La Plata, doce de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Inscripto en la fecha al folio número veinte mil novecientos ochenta, tomo ochenta y cuatro en el Registro de Mandatos Especiales. Hay un sello. Idelfredo E. Lombardi" — "Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que al final firmarán, comparece doña Celia María Francisca Cavassa Bossio de von Breuning, vecina de la Capital Federal, en tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder Especial a favor de don Angel Luis Giudice, para que en su nombre y representación se ocupe de todos los asuntos relacionados con la Casa Francisco Francioni, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual es socia, con facultades para concurrir en su representación a las reuniones de socios, votar en las mismas, vender, aceptar compras, ceder sus cuotas de acuerdo al contrato social y firmar en su nombre los documentos públicos y privados que fueren necesarios en el desempeño de su cometido y las representaciones que deban efectuarse ante las instituciones bancarias, oficiales o privadas y realizar, en fin, todos los trámites, actos y diligencias que fueren necesarios para el mejor desempeño de su cometido. — Y la señora de Von Breuning continúa diciendo: que además confiere poder a favor del nombrado señor Giúdice, para que en su nombre y representación intervenga en todos los juicios pendientes o futuros que la otorgante tenga, ya sea como actora o demandada, cualquiera sea la naturaleza, fuero o jurisdicción a la que pertenezcan, ejercitando al efecto, ante los Tribunales del país, todas las acciones y|o gestiones pertinentes, con facultades para presentar escritos, títulos o documentos de todas clases, recusar, declinar o prorrogar de jurisdicción, entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza, o reconvenir, asistir a juicios verbales a cotejos de documentos y firmas o a exámenes periciales, interpelar, nombrar administradores de bienes, tasadores, letrados, partidores, rematadores, escribanos y peritos de toda índole, hacer, aceptar o impugnar consignaciones y obligaciones, conceder esperas o quitas, y acordar términos, reconocer obligaciones anteriores al mandato o desconocerlas, pedir declaratoria de quiebras, o formar concursos civiles o especiales a sus deudores, asistir a juntas de acreedores en juicios de esta naturaleza, aceptar, observar o desaprobar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios o arreglos judiciales o extrajudiciales, designar liquidadores o comisiones de vigilancia, verificar u observar créditos y su graduación, percibir y rechazar dividendos, solicitar embargos preventivos y|o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, intimar desalojos y desahucios, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, requerir medidas conservatorias y compulsas de libros, cobrar o pagar créditos activos o pasivos de legítimo abono, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses, oponer e interrumpir prescripciones adquiridas, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, interponer o renunciar recursos legales, tachar, transigir, o rescindir transacciones, prestar o deferir juramentos, practicar mensuras, fijar límites y marcarlos, prestar y exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intimaciones o citaciones, conferir poderes especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, protocolizar documentos sujetos a este requisito, hacer manifestaciones de bienes, ratificar, rectificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos o contratos, solicitar testimonios, percibir créditos, haberes, rentas y cualquier suma de dinero o valores, como así también arrendamientos, dar recibos y cartas de pago, otorgar y firmar toda clase de documentes, públicos o privados que sean necesarios y realizar en fin todos los actos, trámites y diligencias que sean necesarios para el mejor desempeño del presente mandato, que podrá sustituir. Leída que le fué, ratificó su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron don Eduardo R. Murzi y don Wolfram Lüthy. Vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número cuarenta y tres de fecha de hoy. — Celia C. B. de Von Breuning. Tgo.: Eduardo R. Murzi. — Tgo.: Wolfram Lüthy. Hay un sello, ante mí, J. Cervini. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos catorce del Registro doscientos noventa y tres a mi cargo. Para el mandatario expido el presente testimonio en dos sellos de ley numerados del Dos millones doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y uno, al treinta y dos, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, doy fe. Sobreraspado: contestar — demanda — índole. Vale. Hay un sello. J. Cervini". — Quinto: Celia María Francisca Cavassa Bossio de Von Breuning, por mi propio derecho, con el domicilio y demás datos personales pre-indicados en el presente, expreso que ratifico total y completamente lo expuesto en el presente a todos sus efectos. — Leído que fué el presente y sus ochos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, las partes firman todo ello en prueba de conformidad y ratificación, en el lugar y fecha indicado ut-supra, y todo hoja por hoja. — (Fdo.:) Celia M. F. de Cavassa Bossio de Von Breuning. — Angel Luis Giúdice. — Samuel Solillo. Jorge F. E. Vasena. Lita C. M. T. C. de Gamundi. — Mario Romaro. Bernabé Norberto Villegas. Jorge F. E. Vasena.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.378. — 14|12-Nº 31.891-v.14|12|56

CASA MASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Primero: En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Rodolfo Mastrovincenzo y Rodolfo Romeo Matrovincenzo, ambos mayores de edad, de nacionalidad argentina, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Avenida Libertador General San Martín 1682, 2º piso A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la ley nacional Nº 11.645, el articulado de este contrato y el Código de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo el rubro "CASA MASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta Capital, Avda. de Mayo 1370, 4º piso, of. 66 y negocio establecido en la ciudad de Vicente López, Avenida Maipú 602, sin perjuicio de cambiarlos ulteriormente y|o establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país y extranjero. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 m|n. (Quinientos Mil pesos moneda nacional de c|l.), dividido en 500 (quinientas) cuotas de Un Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, correspondiéndole al socio Rodolfo Mastrovincenzo 375 (Tres-

cientos setenta y cinco) cuotas equivalentes a m$n. 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil pesos m|n.) y al socio Rodolfo Romeo Mastrovincenzo 125 (Ciento veinticinco) cuotas equivalentes a m$n. 125.000 (Ciento veinticinco mil pesos m|n.). El capital social ha sido totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados y demás bienes especificados en el balance practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, de la firma "R. Mastrovincenzo Hijo, Sociedad en Comandita", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con fecha 6 de junio de 1951, libro 3 de Contratos de Sociedades, al folio 394, Nº 1687, de cuyo activo y pasivo se hace expresamente cargo la nueva entidad. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años, contados desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen las actividades, venciendo en consecuencia el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y seis. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período igual, siempre que cualesquiera de los socios no manifestare su voluntad de retirarse de la sociedad. El retiro podrá efectuarlo en cualquier época y el socio que así lo desee o tome la determinación de ceder sus cuotas, deberá comunicarlo por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una anticipación de tres meses a la fecha en que haga efectivo su retiro o cesión. El valor de sus cuotas será el que determine el balance a practicarse a tal efecto y su pago se efectuará al contado, si los socios, de común acuerdo y llegado el caso, no estipulen otras condiciones. Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sin la expresa conformidad del otro, quien tendrá prioridad en su adquisición. La sociedad podrá aceptar nuevos socios en cualquier momento según condiciones a estipular en cada caso. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de compra-venta de repuestos y accesorios para automotores. Podrá la sociedad ampliar sus renglones en cualquier momento y dedicarse también a la compra-venta de automotores, motocicletas, bicicletas, artefactos eléctricos para el hogar, como igualmente a la instalación de talleres mecánicos y estaciones de servicio, a la importación y exportación y a cualquier otra actividad útil y lícita, vinculada y compatible con su objeto. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar, bajo cualquier forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir, adquirir o transferir derechos reales de cualquier especie; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación aun por los plazos que excedan de seis años, modificarlos y rescindirlos; ser cedente y cesionaria de toda clase de derechos, acciones y créditos; hacer novaciones y renuncias o quitas de deudas; comprar y vender establecimientos industriales y comerciales o adquirir participaciones en los mismos; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, a de particulares o entidades de cualquier clase; efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación u otros similares, pudiendo solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras y girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, librar, firmar, aceptar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio y documentos de crédito; otorgar poderes generales y especiales, incluso judiciales con las facultades pertinentes; cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran a tales fines, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios o convenientes al cumplimiento de su objeto. — Artículo Séptimo: La dirección de la sociedad así como el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de ambos socios, quienes se denominarán socios gerentes y actuarán en forma indistinta uno cualquiera de ellos. El señor Rodolfo Romeo Matrovincenzo se ocupará preferentemente de las ventas y organización del negocio en general y el señor Rodolfo Mastrovincenzo de la parte administrativa, sin perjuicio de reemplazarse mutuamente en todas las necesidades del comercio. A tal efecto, los socios gerentes tendrán las más amplias facultades, de acuerdo al artículo 16 de la ley 11.645, e incluso para los actos que requieran poderes especiales, según los artículos 1881, 782 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Queda expresamente prohibido a los socios otorgar la firma social para asuntos extraños a los fines y objeto de la sociedad, como asimismo conceder prestaciones gratuitas, fianzas o garantías, que no sean de las previstas en este contrato. La firma social podrá emplearse: a) Para todos los negocios, asuntos y causas en que la sociedad tenga interés y que sean de conveniencia en su gestión social y comercial; b) Para otorgar y firmar todos los documentos de carácter civil, comercial, administrativo o de otra clase que fueren necesarios, escrituras públicas, documentos privados, cheques y libranzas, cuentas con conforme, obligaciones de carácter mercantil y bancarias y para todo cuanto no esté prohibido por las leyes y preceptos legales; c) Para otorgar y firmar los documentos relativos a la legislación de trabajo y provisión social, haberes jubilatorios, patronales y de obreros, impuesto a los réditos, ganancias eventuales y cuanto más corresponda por estos conceptos y reglamentaciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo: d) Para comprar muebles, semovientes, rodados, materias primas, mercaderías preparadas o por preparar, créditos, títulos y en general para toda operación lícita admitida por las leyes del país: e) Para constituir y aceptar hipotecas sobre bienes inmuebles, por los plazos e intereses que convengan a favor de particulares, sociedades o Bancos, incluso el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina, sus agencias o sucursales, sometiendo a la sociedad a las leyes, estatutos y reglamentos de las Instituciones acreedoras, establecer precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes. Pagar y percibir las sumas de dinero que fueren consecuencia de las operaciones que realice, exigiendo u otorgando los recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos que fueren necesarios, exigir fianzas, verificar obligaciones, consignaciones o depósitos de dinero o efectos, retirar cargas, encomiendas y la correspondencia, ya sea epistolar o telegráfica, endosar cartas de porte, solicitar de los Bancos oficiales o particulares de esta República o del extranjero, créditos en cuenta en esas instituciones y extraer los fondos depositados en nombre de la sociedad, girar cheques aún en descubierto, librar, girar, endosar, descontar y aceptar letras, vales, pagarés, giros, cheques u otros documentos civiles y comerciales dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero, firmar avales y realizar todo género de operaciones bursátiles, hacer novaciones y renovaciones, reclamar y renunciar derechos adquiridos por prescripción u otra causa, aceptar, ejercer, sustituir o renunciar a mandatos que los terceros confieran a nombre de la sociedad, asistir a asambleas comerciales, concursos y sociedades, celebrar concordatos y acordar quitas y esperas, ejercer la representación de la sociedad ante los juzgados y tribunales superiores o inferiores y en todas las gestiones y trámites administrativos ante toda clase de reparticiones públicas, cuerpos legislativos, municipalidades, aduanas y demás autoridades nacionales o provinciales, otorgar y firmar escrituras o documentos privados que se requieran para cualquier acto o contrato en que deben intervenir en representación de la sociedad y ejercer las facultades de mandatarios amplios de la institución con las atribuciones necesarias para atender los negocios sociales con toda amplitud. — Artículo octavo: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales fuera de la sociedad. — Artículo noveno: El ejercicio económico terminará el 31 de julio de cada año, época en la que se efectuará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. El balance será dado a conocer a los socios dentro de los 60 días y se considerará aprobado totalmente si no es objetado dentro de los 30 días subsiguientes por telegrama colacionado o escritura pública. Las ganancias líquidas se repartirán de la siguiente forma, el 5% para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital social y el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Artículo décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, podrán continuar la sociedad, debiendo en tal caso nombrar un representante que tendrá las mismas facultades que el socio fallecido o incapacitado. En caso contrario, el socio restante podrá tomar a su cargo las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonando a los herederos del fallecido o incapacitado, la parte de capital y utilidades que arroje el balance especialmente practicado a la época de su fallecimiento o incapacidad, cuyo pago se efectuará: 20% a la fecha del balance y el saldo en un plazo de seis meses o plazos mayores a convenir entre las partes, pudiendo pagarse también con entrega de bienes de la sociedad. — Artículo undécimo: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes designados en este acto, y deberá practicarse en el término de un año como máximo y con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio, tomándose como base para la liquidación los valores del último balance practicado. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente será repartido, según las respectivas participaciones en el momento de la disolución. Leído y conformes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalada "ut-supra". — Firmado: Rodolfo Mastrovincenzo. — Rodolfo Romeo Mastrovincenzo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 670.— e.13|12-Nº 31.870-v.13|12|56

MASCOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, los señores: Juan Miguel Blaskowitz, que firma "Blaskowitz", domiciliado en José M. Moreno 1748, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Estanislao Blaskowitz, que firma "Carlos Blaskowitz", con domicilio en José María Moreno 1768, de la misma localidad, ambos mayores de edad, de nacionalidad yugoslava, casado el primero y soltero el segundo, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada en los términos de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Declaran constituida con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis y bajo la razón social "MASCOPE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad comercial que tendrá su domicilio legal y real en esta Capital Federal, calle Charcas 3576, sin perjuicio de cambiarlo ulteriormente y|o establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: El término de duración de este contrato es de veinte años, a contar del primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la compra y venta de muebles en general. Esta enunciación no es limitativa, pudiendo por lo tanto la Sociedad dedicarse a cualquier otro objeto que no le esté expresamente prohibido por el articulado 3º de la Ley 11.645. Sin perjuicio del carácter comercial la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además los siguientes actos y contratos que requieran su objeto: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, edificar, hipotecar, gravar bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y debentures, por los plazos, fechas, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar toda clase de contratos de sociedad, distribución, representación, fabricación, comercialización, importación y exportación; disolver sociedades comerciales e industriales; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; dar o tomar dinero en préstamo del Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o privado; aceptar u otorgar prendas; otorgar y conferir poderes generales y especiales y celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, siendo por lo tanto las facultades mencionadas meramente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El capital Social de la sociedad lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 60.000), dividido en sesenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios aportan por partes iguales en la siguiente forma: Veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000) en dinero efectivo y Cuarenta mil pesos m|n. (moneda pesos nacional 40.000) en mercaderías. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes y en forma indistinta uno cualquiera de ellos. Tendrán las más amplias facultades de acuerdo al artículo 16 de la Ley 11.645, e incluso para actos que requieran poderes especiales según los artículos 1881, 782 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales fuera de la sociedad, pero no podrán usar la firma social para comprometer a la Sociedad en asuntos y negocios ajenos al interés social, ni comprometerla en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Al 30 de junio de cada año, se practicará un balance general e inventario, que será dado a conocer a los socios dentro de los sesenta días y se considerará aprobado totalmente si no fuera objetado dentro de los treinta días subsiguientes, por telegrama colacionado. Las utilidades líquidas previa la deducción del 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del Capital Social, se distribuirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos del socio fallecido o los representantes del incapacitado podrán continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, la que tendrá las mismas facultades que el socio fallecido o incapacitado. — Novena: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, los socios realizarán el activo y cancelarán el pasivo, distribuyéndose el saldo restante entre ambos por partes iguales. — Décima: Si durante la vigencia de esta sociedad o a su liquidación o disolución se suscitaren divergencias entre los socios, ellas serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte, los que antes de expedirse nombrarán un tercero para el caso de no existir acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: "Blaskowitz". — "Carlos Blaskowitz". — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 330.— e.14|12-Nº 31.872-v.14|12|56

TALLERES DAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número cinco, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría número trece, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación Social: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, con referencia a la sociedad Talleres Daher, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital doscientos diez mil pesos, inscripta con fecha cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número cincuenta y seis, al folio ciento noventa y cuatro del libro veintisiete de sociedades de responsabilidad limitada, y constituida por contrato de fecha dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y originariamente bajo la denominación social de Talleres Gibo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital doscientos diez mil pesos, constituida por contrato privado de fecha veinte del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número tres mil setenta y siete, al folio ciento veintiocho del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, entre los señores Héctor Romeo Boccaloni, David Fernando Ongini y José Jorge Grondona, se convienen el siguiente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social: Primero: El señor Héctor Romeo Boccaloni cede, vende y transfiere al señor José Jorge Grondona la cantidad de treinta y cinco cuotas sociales de las ciento cinco que tiene en la sociedad de acuerdo al artículo cuarto del contrato social. Conjuntamente con la venta de las cuotas sociales vende, cede y transfiere a favor del comprador las utilidades y reservas que respecto de dichas cuotas sociales tiene la sociedad. Dicha venta se efectúa por el importe de treinta y cinco mil pesos moneda nacional que el cedente declara recibir en este acto del cesionario, dando con la firma del presente total, completo y perfecto recibo de carta de pago y finiquito. A mérito de esta cesión, venta y transferencia, el señor Boccaloni declara que respecto de las cuotas cedidas no tiene nada que reclamar a la sociedad y|o a sus otros socios, por lo que da carta de pago y finiquito, declarando que la nombrada sociedad nada le adeuda respecto de las cuotas sociales vendidas ni tiene nada que reclamar por ningún concepto, ya sea por utilidades, reservas, etc. Así también el cedente da carta de pago y finiquito al cesionario. Así también el nombrado señor José Jorge Grondona compra a mérito del presente al señor David Fernando Ongini, treinta y cinco cuotas sociales de las ciento cinco cuotas que el nombrado tiene en la sociedad. Dicha compraventa incluye las utilidades y reservas. La compraventa se efectúa por el importe total y único de treinta y cinco mil pesos moneda nacional que el vendedor y cedente declara recibir en este acto en efectivo, y la firma de este contrato importa suficiente recibo y carta de pago. El cedente da carta de pago y finiquito a la sociedad por dichas cuotas sociales, declarando que la nombrada sociedad nada le adeuda en ningún concepto por todas las relaciones tenidas hasta la fecha. — Segundo: En consecuencia el señor José Jorge Grondona con la conformidad de los socios Héctor Romeo Boccaloni y David Fernando Ongini, es titular por compra a los nombrados de setenta cuotas sociales, en la forma referida en el artículo primero de las que los nombrados tenían a la fecha en la sociedad. Conjuntamente con la compra del capital, efectúa la de las utilidades y reservas. — Tercero: A mérito de las precedentes cesiones, ventas y transferencias de cuotas parte, utilidades y reservas, la sociedad queda constituída a la fecha en consecuencia por el señor Héctor Romeo Boccaloni, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con doña Herminia Luisa Wagner, de profesión industrial, mayor de edad, Morón, Provincia de Buenos Aires, titular de setenta cuotas sociales, por don David Fernando Ongini, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con doña Aída Amalia Grondona, de profesión industrial, mayor de edad, domiciliado en calle Ruiz Huidobro dos mil seiscientos setenta y cinco, Capital Federal titular de setenta cuotas sociales, y por don José Jorge Grondona, de nacionalidad argentino de estado civil casado con doña Josefina María Altamura, de profesión comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Simbrón tres mil cuarenta y dos, Capital Federal, titular así también de setenta cuotas sociales. — Cuarto: Las cesiones precedentemente enunciadas en este contrato se efectúan con efecto retroactivo al día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco — Quinto: Por voluntad expresa de los socios y a fin de adecuar el contrato social a las cesiones precedentemente enunciadas, se decide modificar el contrato social a tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Dejar sin efecto el artículo primero del contrato social y en su lugar regirá el que sigue: "La sociedad girará bajo el rubro, nombre y denominación social de "DAHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" capital pesos doscientos diez mil, y tendrá su domicilio legal en calle Ruiz Huidobro dos mil seiscientos setenta y cinco, ciudad de Buenos Aires, el que podrá mudar pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero, así como abrir y establecer talleres y|o fábricas y|o negocios. — Segunda: Dejar sin efecto el artículo quinto del contrato social y en su lugar regirá el que sigue: "La administración de la sociedad y su representación será ejercida por todos los socios en condición de gerentes. El uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios, en forma tal que para comprometer a la sociedad y pactar en su nombre y representación será menester la firma de por lo menos dos socios gerentes. — Los gerentes podrán delegar la gerencia total y|o parcialmente entre sí y|o a terceros. — En el último caso se requerirá la conformidad de los otros socios. — La delegación se efectuará por mandato ante Notario.": Tercera: Dejar sin efecto el artículo diez del contrato social y en su lugar regirá el que sigue: "Los socios señores Boccaloni, Ongini y Grondona, se comprometen: a) A prestar sus esfuerzos y trabajos única y exclusivamente a la Sociedad, con exclusión de cualquier otro empleo y|o remuneración en actividades ajenas a la Sociedad; b) Todos los socios se comprometen a no realizar ninguna negociación y|o comercialización y|o industrialización idéntica y|o semejante y|o que pueda estar en competencia con las que realiza la Sociedad. — El socio que transgreda lo expuesto podrá ser excluído de la Sociedad, cargando con los daños y perjuicios que ello irrogue a la Sociedad y|o a terceros". — Leído que fué el presente y sus tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, las partes firman todo ello hoja por hoja, en el lugar y fecha indicado ut-supra — Sobreraspado: "veintiocho". — "Setiembre". Vale. — (Firmado): Héctor R. Boccaloni. — David F. Ongini y José Jorge Grondona.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 410.— e.14|12-Nº 31.887-v.14|12|56

DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis entre los señores Horacio Andrés Sturla, argentino, soltero, de veinticinco años de edad domiciliado en la calle Terrada número tres mil setenta y tres, y el señor Juan Carlos Rillo argentino, soltero, de veintidós años de edad, domiciliado en la calle Condarco número tres mil setenta y seis, ambos de esta Capital, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "DELTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Condarco número tres mil setenta y seis, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en el interior y exterior. — Segunda: La duración será de tres años, a partir del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen las operaciones. El socio que deseara retirarse al finalizar ese período o posteriormente si la sociedad continuase la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigido al otro socio por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la edición de libros y revistas de cualquier clase, pudiendo desarrollar actividades complementarias sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas en este acto e integrado y compuesto por los siguientes rubros: Mercaderías por valor de cinco mil pesos moneda nacional; muebles y útiles por valor de tres mil quinientos pesos; marcas por un valor de diez mil pesos moneda nacional, y efectivo mil quinientos pesos de la misma moneda, según inventario efectuado al efecto. Correspondiendo veinte cuotas al señor Horacio Andrés Sturla y las diez restantes al señor Juan Carlos Rillo. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes, con las más amplias facultades sin más limitación que las que impongan los intereses sociales otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, y pudiendo al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender e hipotecar muebles e inmuebles; suscribir como libradores, aceptantes, endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enunciación es explicativa y no limitativa. — Sexta: Ambos gerentes gozarán de una remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional, cada uno, que se imputará a las cuentas particulares. — Séptima: Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifique competencia para la sociedad ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aunque cuando fuere como accionistas o comanditarios, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni dar la firma para fianzas de ningún género. — Octava: Anualmente se efectuará un balance general el treinta y uno de diciembre a partir de mil novecientos cincuenta y siete, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción correspondiente al capital aportado por cada socio. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar la previsión de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Décima: Las utilidades líquidas, una vez aprobados los balances, podrán retirarse en efectivo, en cuotas mensuales y consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente tendrá la opción de adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas; sin interés. No ejerciéndose esta opción de compra, el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del socio fallecido. — Décima Segunda: Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo ya indicado anteriormente el que quede podrá optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra del capital y utilidades a la fecha. Si los socios no salientes optasen por continuarla, la parte del saliente les será pagada en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas sin interés. — Décima Tercera: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas a arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. Bajo tales conceptos se formaliza este contrato extendido en dos sellos de tres pesos cada uno números un millón ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y dos, y el presente un millón ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho, que firman en Buenos Aires a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Horacio Andrés Sturla. — Juan Carlos Rillo.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 330.— e.14|12-Nº 31.850-v.14|12|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "Don Franco", presentada por los señores Guillermo Cecchi, Angel A. C. Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante; en el Departamento Valcheta, Territorio Nacional de Río Negro. Expediente Nº 85.819|53.

Señor Director de la Autoridad Minera. Mario F. Valls, por Guillermo Cecchi, argentino, casado, según poder inscripto bajo el Nº 910, Fº 96 T.V. del Registro de Poderes, y Por Angel A. C. Cecchi, argentino, soltero; Ennio Cecchi, italiano, soltero; Maximiliano L. C. Diamante, argentino, casado, según poder inscripto bajo el Nº 929, Fº 116 T.V. del Reg. de Poderes, todos industriales y mayores de edad, me presento ante el señor Director y digo: I. — Que constituyo domicilio legal en Córdoba 374, 5º piso. II. — Que vengo a manifestar un descubrimiento de nuevo mineral de fluorita en tierra fiscal, en el lote 2, letra C., sección C. de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional de Río Negro. III. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 5.250 m. al Sud del mojón esquinero NE. del lote anteriormente citado y 1.740 m. al O. IV. — La mina se denominará "Don Franco". Sírvase el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado que, será justicia. Fdo.: Mario F. Valls. Recibido en mi oficina hoy veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las nueve horas y tres minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de Minas. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1955. — La manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "Don Franco", presentada por los señores Guillermo Cecchi, Angel A. C. Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua C., lote 2, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, sección C., Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.740 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 5.250 m. al Sud del esquinero Nordeste de la legua B, lote 2 mencionado. Dentro del radio de 5 km., se encuentran los descubrimientos que instruye el pertinente informe de Registro Gráfico a fs. 3 y vta., respectivamente. En consecuencia, el presente caso podría tratarse de nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal, a lo que resulta legalmente en el momento de la mensura. Según consta en autos, la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, escribano, 2do. jefe de escribanía. Buenos Aires, 25 de marzo de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Artículo 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem), a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón). Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la ley Nº 10.273. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Registrado bajo el Nº 440, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Río Negro, a favor de Guillermo Cecchi, Angel A. C. Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.3|12-Nº 34.649-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.649-v.10|12|56
$ 690.— e.14|12-Nº 34.649-v.14|12|56

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada "La Mónica", presentada por los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, en el departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, expediente Nº 85.142-53.

Manifiesta descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera: Clemente Ghilardi, italiano, casado; Leonardo Innocenti, italiano, casado; Manuel Fernández García, argentino, casado y Ennio Cecchi, italiano, soltero, todos mayores de edad, industriales, nos presentamos ante el señor Director y decimos: I. — Que constituimos domicilio legal en Florida 671, Oficina 114. — II. — Que venimos a manifestar un descubrimiento de plomo en nuevo criadero, en el lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Chilavert, Territorio Nacional del Río Negro. — III. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado 3.850 m. al Sud del mojón esquinero NO. del lote anteriormente citado y 1.750 m. al E. — IV. — Guillermo Cecchi, titular del cateo donde se manifiesta este descubrimiento, da la conformidad para que se otorguen las pertenencias en la forma en que se indiquen en la solicitud de mensura que presentaremos oportunamente. — V. — A los efectos ulteriores de esta solicitud, autorizamos a los doctores Adolfo Silenzi de Stagni y Mario F. Valls, para que en su nombre y representación sigan los trámites administrativos que tuvieran lugar hasta obtener la concesión de la mina. — VI. — La mina se denominará "La Mónica". Provea el señor Director de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo. C. Ghilardi, L. Innocenti, M. Fernández García E. Cecchi y Guillermo Cecchi. — Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas cincuenta y un minutos. — Acompaña muestra. Conste. — Fdo. — Julio César Cataldi - Escribano - 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, octubre 6 de 1954. — La manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "La Mónica", presentada por los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.750 m. al Este y 3.850 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua a, lote 3 mencionado. — Dentro del radio de 5 km. se encuentran los descubrimientos "La Eulalia" exp. 85.133-53; "San Octavio" exp. 82.855-52; "La Beba" exp. 85.132-53; "La Florencia" exp. 85.140-53; "La Elisa" exp. 85.141-53; "La Matilde" exp. 85.135-53; "Ana María" exp. 84.632-53; "La Silvia" exp. 85.134-53; "19-A" exp. 84.641-53; "19-B" exp. 84.642-53; "Don Mario" exp. 85.149-53; "E-3" exp. 84.348-53 y las minas "Huinca" exp. 84.028-53 y "María Teresa" expediente Nº 84.029-53. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo. — Justo P. Sosa — Escribano — 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, octubre 11 de 1954. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y estése al peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo. — Oscar Rius — Director Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires 21 de octubre de 1954. — Registrado bajo el Nº 393, folio 172 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Clemente Ghilardi y otros. — Fdo. — Justo P. Sosa — Escribano — 2º Jefe de Escribanía.

e.3|12|56-Nº 34.651-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.651-v.10|12|56
$ 750.— e.14|12-Nº 34.651-v.14|12|56

Manifestación de descubrimiento de plomo, denominada "Ana María", presentada a nombre de los señores Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 84.632|53.

Señor Director de la Autoridad Minera: Guillermo Cecchi, por derecho propio, argentino, casado, mayor de edad, industrial y Mario Francisco Valls, por Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi (según poder inscripto, bajo el Nº 929, Fº 116, T. V. R. P.), nos presentamos ante el señor Director y decimos: I.: Que constituimos el domicilio legal en Florida 671, Ofic. 114. — II.: Que Ennio Cecchi, es italiano, soltero; Maximiliano L. C. Diamante, argentino, casado y Angel A. C. Cecchi, argentino, soltero, siendo todos mayores de edad o industriales. — III.: Que venimos a solicitar pertenencias en nuevo criadero de plomo, en terrenos fiscales del lote 3, Sección C., Colonia Chilavert, Territorio Nacional de Río Negro. Haciendo uso del derecho conferido por los Arts. 132 y 338 del C. de M., solicitamos las concesión de 6 pertenencias que se ubicarán en la forma que se detallará, sin perjuicio de modificar su ubicación, de conformidad con el Art. 227 del C. de M. — IV.: Guillermo Cecchi, titular del cateo, donde se hace este pedimento, da la conformidad para su otorgamiento en la forma solicitada: — V.: Partiendo del mojón NO., del mencionado lote 3, se tomarán 4.100 metros al Sud y 1.000 metros al Este, cuyo extremo será el punto de partida del criadero que se solicita. Desde dicho punto se tomarán 400 metros al Este y 900 metros al Sud y del extremo de esta línea se levantarán perpendiculares hasta formar un rectángulo de 900 metros N. S. y 400 metros E. a O., cuya superficie encerrará las 6 pertenencias solicitadas. Se unifica la personería en el Doctor Mario F. Valls. La muestra que se acompaña ha sido extraída del punto céntrico de dicho criadero. La mina se denominará "Ana María". Proveer de conformidad, Será Justicia. — Fdo.: Guillermo Cecchi y Mario F. Valls. Recibido en mi Oficina hoy, ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, agosto 16 de 1954. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Ana María", presentada a nombre de los señores: Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.000 metros al Este de un punto que se encuentra a 4.550 metros al Sud del esquinero Noroeste de la legua a., lote 3 mencionado. Dentro del radio de 5 Km., se encuentran los descubrimientos "Huinca" (Expediente 84.028|53); "María Teresa" (Expediente 84.029|53); "San Octavio" (Expediente 82.855|52); "19—A" (Exp. 84.641|53) y "19—B" (Expediente 84.642|53). En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los Arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1954. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días, y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, agosto 24 de 1954. — Registrado bajo el Nº 382, Folio 167 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor Guillermo Cecchi y otros. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.3|12-Nº 34.652-v.3|12|56
e.10|12-Nº 34.652-v.10|12|56
$ 780.— e.14|12-Nº 34.652-v.14|12|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

YRESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1102. — Primer Testimonio: Número Trescientos Cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el presente escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores don Juan Carlos Arias, casado, don Oscar Villamil, soltero, don Enrique Galo Fernández Cacciola, viudo, don Raúl Villamil, casado, don José Jorge Latugaye, casado, don Héctor Raúl Bertora, casado, don José María Ondruy, soltero, don Manuel Calixto Rocca, casado, don Juan Carlos Fernández Cacciola, casado, y don Horacio Fernando Santángelo, casado, domiciliados en la calle Esmeralda número trescientos cincuenta y dos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por medio de este instrumento vienen a protocolizar y reducir a escritura pública los estatutos de la sociedad "YRESA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", constituída la misma y sancionados sus estatutos por los primeros nueve comparecientes nombrados y el señor Andrés Garino, en Asamblea realizada con fecha veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y aceptada la transferencia realizada por el nombrado señor Andrés Garino al aquí compareciente don Horacio Fernando Santángelo, y modificado el detalle de suscripción e integración de acciones efectuada en el acto constitutivo, por reunión celebrada con fecha diez y siete de abril del corriente año, estatutos aquellos que han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto número seis mil ochocientos ochenta y tres de fecha veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, haciéndome entrega a los fines expresados de los testimonios de las actas respectivas expedidas por la Inspección General de Justicia, cuyos testimonios incorporo por cabeza a la presente y copiados literalmente y por su orden son del tenor siguiente: "Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el local calle Esmeralda número trescientos cincuenta y dos los firmantes de la presente acta, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Capítulo I: Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Yresa", Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires sin perjuicio para establecer sucursales o agencias en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. — Artículo 2º: La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años contados desde la fecha del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, que autorice su existencia y apruebe este Estatuto, pero la Asamblea general de accionistas, podrá acordar prórroga del plazo o la disolución anticipada de la Sociedad. — Capítulo II: Objeto y Operaciones de la Sociedad. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a los siguientes fines: compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y operaciones financieras como ser aportes o provisiones de fondos a empresas constituídas o a constituirse más adelante y para cualquier clase de negocios, pudiendo formar parte de las mismas siempre que tengan fines concordes con el objeto de esta sociedad: o a particulares, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, toda clase de operaciones de títulos, acciones o valores y financieras, construcciones, subdivisiones, modificaciones, arrendamientos y cualquier forma de explotación de inmuebles urbanos y rurales y cualquier otra inversión inmobiliaria. — Artículo 4º. Para la realización de su objeto, podrá la sociedad efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se incluyen especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real

de uso y goce de garantía. — b) Comprar, vender, fabricar, exportar, importar, permutar, dar o recibir en pago, cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos constituyendo o aceptando prendas sobre ellos o, sin garantía prendarias. — c) Adquirir y vender el activo y pasivo de establecimientos afines con el objeto de la sociedad. — d) Gestionar ante los Poderes Públicos y adquirir, mediante la celebración de actos o contratos correspondientes, ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la sociedad. — e) Solicitar de los Poderes Públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio. — Adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro concepto. — f) Aceptar y conferir consignaciones, mandatos o representaciones, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales y comerciales que tengan afinidad con el objeto de la sociedad o encargar a terceros de la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales. — g) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedad de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo. — h) Concurrir a licitaciones dentro del objeto social. — i) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso las cláusulas especiales según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Podrá, en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos, directos de cualquiera naturaleza y en cualquier forma, concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio o personales j) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes; k) Constituir, formar parte, como socios o accionistas de establecimientos o sociedades en Comandita, de Responsabilidad Limitada, colectivas o cualquier clase, afines con el objeto de la sociedad; l) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. Esta enumeración no es taxativa, en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Capítulo III: Del Capital Social y de las acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, formado por diez mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una, divididas en una primera serie de doscientos mil pesos moneda nacional y ocho series restantes de cien mil pesos cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado por la Asamblea hasta cinco millones de pesos en la forma y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 852 del 14 de octubre de 1955, en series de cien mil pesos cada una. Las series de acciones no podrán ser emitidas sin que las precedentes de la misma clase y categoría estén suscriptas e integradas por lo menos en su 10%; pero podrán emitirse simultáneamente varias series. Las acciones correspondientes a la primera y segunda series, es decir, hasta cubrir trescientos mil pesos moneda nacional, serán de la clase A. Las restantes que se emitan en lo futuro serán ordinarias de la clase A., o B., preferidas, según lo resuelva el Directorio. Quedan en este acto suscriptas totalmente e integradas en su 10%, las dos primeras series ordinarias de la clase A. Las demás series serán emitidas por resolución del Directorio, quien establecerá las condiciones de suscripción e integración. Toda resolución del Directorio que signifique aumento del capital autorizado de un millón de pesos serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Toda resolución de aumento del capital se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los que exijan las reglamentaciones vigentes en ese momento. — Artículo 6º: Las dos primeras series de acciones serán ordinarias de la clase A. Las demás series serán de la clase y categoría que fije el Directorio. Este podrá emitir una o más series con carácter de preferidas al pago de un dividendo acumulativo hasta tres ejercicios de siete por ciento (7%) anual y participación adicional en el resto de las utilidades líquidas y realizadas, no pudiendo el dividendo total exceder del diez por ciento anual. El Directorio fijará las demás condiciones de emisión, inclusive las primas para el caso de rescate. Las resoluciones que se adopten con indicación precisa del carácter de las acciones a emitirse dentro de los límites que autoriza esta disposición deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las series de acciones serán numeradas consecutivamente. Los títulos representativos de las mismas serán emitidos con los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio y llevarán numeración correlativa de series y acciones, independientemente para cada categoría. Llevarán las firmas del Presidente del Directorio y de un Director, pudiendo una de ellas ser con sello. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios comninativos, los que una vez integrado el valor total de las acciones que representan serán canjeados por los títulos definitivos al portador. — Artículo 8º: El Directorio fijará las condiciones de suscripción y pago de las acciones que se resuelva emitir. En el caso de que un accionista, después de haber suscripto acciones, no efectúe el pago de las mismas, en la forma y fechas correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno, derecho un interés a razón del uno por ciento mensual, a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días, podrá exigir el pago de los importes debidos, con los intereses correspondientes y|o declarar caduco el derecho a la suscripción por parte del accionista moroso con pérdida de lo abonado, sin necesidad de requerimientos o formalidad alguna previa. Se aplicará igualdad de tratamiento a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º: El accionista moroso no gozará; de derecho al cobro de dividendos durante el tiempo de la mora, aunque posteriormente regularice su situación. — Artículo 10º: Las emisiones de capital podrán hacerse: a) Mediante la suscripción de nuevas acciones, respetando el derecho de preferencia de los accionistas, a la par o arriba de la par; b) Pagando dividendos en acciones liberales; c) Por conversión de debentures; d) Capitalizando reservas con exclusión de la legal previa constatación de su desafectación; e) Capitalizando excedentes de valor que tengan los bienes de la sociedad y repartiendo esos excedentes en acciones liberales a los tenedores de acciones ordinarias en circulación a prorrata de las mismas; f) Por emisión de acciones parcial o totalmente liberadas destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiere la sociedad. — En los casos previstos en los incisos b), d) y c) de este artículo, se requerirá la autorización de la Asamblea y además en el caso del inciso e) el mayor valor que tengan los bienes de la sociedad, se demostrará mediante el cumplimiento de las disposiciones y normas técnicas de la materia vigente, con la aprobación de la autoridad competente. — Artículo 11º: Los tenedores de acciones ordinarias, de la categoría A, tendrán preferencia para suscribir todas las que se emitan de la misma categoría y además participarán junto con los tenedores de la categoría "B", en el derecho preferencial de suscribir las nuevas de esta última categoría que se emitan, siempre en los casos del inc. a) del artículo 10 y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá hacerse valer dentro de los quince días corridos posteriores a la última de las publicaciones que se harán por cinco días en el Boletín Oficial, y las que exijan las normas vigentes en ese momento. — Capítulo IV: Obligaciones: Artículo 12º) La sociedad por decisión de la Asamblea General, podrá emitir dentro o fuera del país, debentures en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime conveniente, con sujeción y de acuerdo a lo establecido en las leyes pertinentes. — Las obligaciones serán suscriptas por el Presidente y un Director de la Sociedad Anónima, debiendo llenarse los demás requisitos legales. — Capítulo V: De la Administración y Fiscalización de la Sociedad: Artículo 13º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea. — Artículo 14º: Para ser miembro del Directorio se requiere poseer por lo menos, diez acciones. — Mientras dure su mandato cada director deberá depositar en la caja social, diez acciones en el carácter de garantía del buen desempeño del cargo. — Artículo 15º: Los directores serán designados por un año, entendiéndose que sus mandatos quedan prorrogados hasta que sean designados sus sucesores, por nuevas elecciones en Asamblea General, celebrada dentro del plazo fijado en estos Estatutos. — En el caso de ausencia, renuncia o impedimento de alguno de los directores, el directorio con la conformidad del síndico podrá designar el o los reemplazantes. — Si el reemplazo fuese permanente, los Directores así nombrados durarán hasta la próxima Asamblea General. — Artículo 16º: Los miembros del directorio podrán ser reelegidos sin limitación alguna. — Artículo 17º: El directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o lo pida un director o el Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros o la mitad más uno si el número de directores es par. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente voto en todos los casos y doble en caso de empate — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro director con carta poder o poder, con facultades suficientes y bajo su responsabilidad. — Artículo 18º: El Directorio tendrá las facultades más amplias para resolver y realizar todas las operaciones sociales mediante los actos y contratos que según su exclusivo criterio y decisión, fuesen necesarios y|o convenientes para el mejor cuidado y éxito de los intereses sociales y cumplimiento del objeto de la sociedad. — Quedan incluidas en las facultades todas aquellas que requieren poder especial por el Código Civil u otro código o disposición legal, ordenanza o reglamento. — En consecuencia son atribuciones del Directorio entre otras: a) Las expresadas anteriormente; b) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias; c) Ejercer la representación legal por intermedio de las personas que se establecen en el art. 21 adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, dando o tomando dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales de Compañías o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina y cualquier otra institución oficial o particular existente o que se crearen en el futuro, descontando y redescontando créditos, girando, aceptando, endosando, descontando letras, vales, pagarés, girando cheques contra depósitos o en descubierto, abriendo cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dando cartas de créditos, y otorgando las garantías requeridas para operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, conferir poderes, formular denuncias o promover querellas; d) preparar y presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, proponiendo en su caso la repartición de las utilidades pudiendo por al acordar dividendos provisorios, si así conviniere, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse en cada caso a la Inspección General de Justicia; e) Designar Gerente General y|o uno o más gerentes o subgerentes con la amplitud de atribuciones que considere oportuno otorgarles, conviniendo sus remuneraciones, la que deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General cuando esas designaciones se confieran a miembros del Directorio; f) Designar de su seno uno o más directores para que desempeñen tareas de administración, técnicas o asesoramientos, pagándoles las correspondientes remuneraciones que podrán cargarse a gastos generales, las que deberán ser sometidas a la aprobación de la asamblea; g) Crear los empleos necesarios y fijar su retribución; h) Autorizar el otorgamiento de poderes generales o especiales; i) Realizar todos los actos que por este estatuto no corresponda a otro órgano. — Artículo 19º: El directorio en la primera reunión después de la Asamblea General nombrará un Presidente, En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad en el ejercicio del caso, el presidente será reemplazado por otro director, designado por mayoría de votos de los directores presentes. — Artículo 20º: la representación de la sociedad ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales y municipales, corresponde al presidente o al gerente general o a un director apoderado designados con facultades suficientes para los actos de que se trate. La representación en juicio, corresponderá al presidente del directorio, ó gerente general ó director o apoderado que se designe por mayoría de votos presente, extendiéndose esta representación de la sociedad por el presente, gerente general, director o apoderado que se designen, a la absolución de posiciones que solo podrán ser contestadas en representación de la sociedad por el presidente, gerente general, director o apoderado designado a ese efecto. — Artículo 21: La firma social estará legalmente constituída en la siguiente forma: a) Por la firma del presidente o su reemplazante o del gerente general o apoderado que se designe, en todos los escritos o actos ante las autoridades administrativas y|o judiciales, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 20; b) "En todos los demás actos por la firma del presidente y un director o de dos directores conjuntamente, o del presidente y el gerente general, o de un director y el gerente general; c) Por la firma de uno o más mandatarios, conjunta o individualmente, según se haya determinado en los respectivos mandatos y dentro de las facultades conferidas en los mismos. — Artículo 22º: Las retribuciones del directorio, sin perjuicio de la participación en las utilidades establecidas en el artículo 34 y dispuesto en el artículo 18, serán fijadas anualmente por la Asamblea General Ordinaria. — Artículo 23º: Anualmente designará la Asamblea un síndico titular y un síndico suplente. Son facultades del síndico, las que establece el artículo 340 del Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General Ordinaria, la que le podrá conferir una participación en las utilidades además de la misma. — Capítulo VI: D las Asambleas Generales. — Artículo 24º: Las Asambleas generales serán Ordinarias o Extraordinarias. — Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez cada año dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el directorio o cuando lo disponga el síndico o lo soliciten accionistas que representen una vigésimo del capital suscripto. En este último caso, la fecha de la Asamblea deberá ser fijada dentro de los diez días de presentado el petitorio. — Artículo 25º: La convocatoria a las asambleas se hará saber a los accionistas por medio de avisos publicados quince días en el Boletín Oficial, debiendo la última publicación ser tres días anteriores al señalado para la reunión, debiendo igualmente efectuarse las publicaciones que requieran las disposiciones vigentes en el momento. — Artículo 26º: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad. En lugar de acciones, podrá depositarse un certificado que acredite su depósito expedido por un Banco. — Artículo 27º: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder otorgada a ese efecto, confirmada por carta certificada o telegrama dirigido al presidente con anterioridad a la asamblea. — Artículo 28º: Las asambleas ordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, con derecho a voto, aún en los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán también en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Artículo 29º: Si a la primera citación, no concurriera el número de accionistas requerido para el quórum por el artículo anterior, se convocará para una nueva asamblea a celebrarse dentro de los treinta días de la anterior, publicándose avisos por diez días en el Boletín Oficial, con la anticipación prescripta en el artículo veinticinco de este estatuto, como igualmente los avisos que sean necesarios, conforme con las disposiciones vigentes en ese momento. La Asamblea, en este caso podrá constituirse válidamente con los accionistas presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera que sea su número, aún en el caso de que se deba tratar asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, pero en este último caso, las resoluciones sólo podrán adoptarse por la mayoría de dos tercios de votos presentes. — Artículo 30º: En las asambleas cada acción ordinaria de la clase A., dará derecho a cinco votos y las de la clase B, ordinarias, un voto, todo ello con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, pero sus tenedores podrán estar presentes en las asambleas y participar en la discusión de los puntos del orden del día. No obstante los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voto, a razón de uno por cada acción, si la sociedad no hubiera abonado los dividendos preferidos que se hubiere pactado al emitirlas por falta de utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 31º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o quienes lo reemplacen. — Artículo 32º: Las resoluciones de las Asambleas se harán constar en el mismo libro de Actas que se llevará para las resoluciones del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 del presente Estatuto. — Capítulo VII: Del ejercicio social y de las utilidades. — Artículo 33º: El primer ejercicio social vencerá el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Los siguientes el treinta de junio de cada año. — Artículo 34º: Los balances o inventarios anuales se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Si hubiere utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % (dos por ciento) para el fondo de reserva legal hasta que alcance a integrar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) El 10 % (diez por ciento) para el Directorio y será distribuido entre sus miembros por partes iguales, con doble parte para el Presidente, porcentaje que podrá ser modificado por la asamblea; c) Las sumas que fije la asamblea para remunerar el síndico; d) Las sumas necesarias para pagar a las acciones preferidas, el dividendo preferido que les corresponda de acuerdo con las condiciones de emisión; e) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; f) El dividendo que la asamblea resuelva pagar a las acciones ordinarias y a las acciones preferidas, en el caso de que éstas tengan derecho a dividendo adicional; g) El saldo pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales, según lo resuelva la asamblea general. La asamblea podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se pague en acciones ordinarias o preferidas, repartiendo en este último caso, acciones integradas dentro del límite del capital autorizado, de acuerdo con el presente estatuto — Capítulo VIII: Disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo 35º: En el caso de que por vencimiento del plazo, por resolución de la asamblea o por otra causa legal, la sociedad se disolviera y entrara en liquidación, dicha liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico y la asamblea fijará las atribuciones y remuneraciones del o de los liquidadores. Después de pagadas las deudas sociales, se reembolsarán en primer término el capital de las acciones preferidas, en segundo término el capital de las acciones ordinarias; en tercer término el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y el remanente será distribuido a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. Se dará la intervención reglamentaria a la Inspección General de Justicia. Acto seguido la asamblea, por unanimidad resolvió: Primero: Designar el primer Directorio compuesto por cinco directores eligiendo para esos cargos a los señores Manuel Calixto Rocca; Juan Carlos Arias; Juan Carlos Fernández Cacciola; Ingeniero Oscar Villamil y Andrés Garino. — Segundo: Designar síndico titular y síndico suplente a los señores doctores José Jorge Latugaye y Héctor Raúl Bértora, respectivamente. — Tercero: Autorizar a los señores José María Ondruy y Roberto Garibaldi, para gestionar, conjunta, separada o alternativamente la aprobación de este estatuto, presentándose a ese efecto al Poder Ejecutivo de la Nación y|o reparticiones que correspondan, pudiendo aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que sean exigidas como condición de su aprobación. Suscriben en este acto las series numeradas de uno a tres inclusive de la clase "A" del capital social, en la siguiente forma: a) Manuel Calixto Rocca 500 acciones; Juan Carlos Arias 500 acciones; Juan Carlos Fernández Cacciola 500 acciones; José María Ondruy 300 acciones; doctor José Jorge Latugaye 300 acciones; doctor Héctor Raúl Bértora 300 acciones; Ingeniero Oscar Villamil 200 acciones: Arquitecto Raúl Villamil 200 acciones; Andrés Garino 100 acciones y Enrique Galo Fernández Cacciola 100 acciones; integrando en este acto el diez por ciento en dinero efectivo, que será depositado a la orden del Ministerio de Justicia, y de las personas autorizadas para tramitar la obtención de la personería jurídica a los fines reglamentarios. Quedando en esa forma cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio, se dió lectura a la presente acta y aprobada por unanimidad, la firman todos los comparecientes. Sobre raspado: del Directorio, del Directorio, expresadas, modificado. E|l.: aprobación de la, todo vale. Testado: o el director unido, no vale. Firmado: Juan C. Arias. — Oscar Villamil. — E. Galo Fernández Cacciola. — Raúl Villamil. — José J. Latugaye. — Héctor Bértora. — Andrés Garino. — José M. Ondruy. — Manuel Calixto Rocca. — Juan Carlos Fernández Cacciola. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Carlos Arias; Oscar Villamil; Enrique Galo Fernández Cacciola; Raúl Villamil; José Jorge Latugaye; Héctor Raúl Bértora; Andrés Garino; José María Ondruy; Manuel Calixto Rocca; Juan Carlos Fernández Cacciola. Quienes son personas de mi conocimiento. Buenos Aires, noviembre 3 de 1954. Hay un sello. Firmado: David José Rocca, Escribano. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 26 diciembre 1955. Visto el expediente Nº 60.048-I-55 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Yresa", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Yresa", Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital, el 29 de octubre de 1954, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veinte y dos (22) a veinte y seis (26), debiendo sustituirse en el art. 5º (fs. 22) las frases "requisitos establecidos en el decreto

1260 del 31 de enero de 1955" por "Requisitos establecidos en el decreto 652 del 14 de octubre de 1955". Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 6.883. — Aramburu. — L. Landaburu. — Raspado: Esmeralda: marcas; de, series; ilearse; adoptar. Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil cuatrocientos noventitrés y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se autoriza a la sociedad "Yresa", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para funcionar con el carácter adoptado y se aprueba su estatuto. Expido el presente en diez fojas útiles habilitadas con estampillas de dos pesos moneda nacional cada una numeradas diez y siete millones trescientos setenta y nueve mil setecientos, diez y siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y uno al diez y siete millones trescientos ochenta y dos mil ochenta y siete, diez y siete millones trescientos ochenta y dos mil novecientos, diez y siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y ocho, que sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Eudoro Alberto Castro. Hay uno sello de la Inspección General de Justicia". — "Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los socios constituyentes de "Yresa Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en formación), señores Manuel Calixto Rocca, José María Ondruy, José Jorge Latugaye, Héctor Raúl Bértora, Oscar Villamil, Juan Carlos Arias, Juan Carlos Fernández Cacciola, Raúl Villamil, Enrique Galo Fernández Cacciola y doctor Horacio Fernando Santángelo, a las 15 horas, se declaró abierta la sesión. Toma la palabra el señor presidente para hacer presente que el accionista constituyente señor Andrés Garino se desvinculó de esa Sociedad anónima, como consecuencia de haber transferido las acciones suscriptas en el acta de constitución de la sociedad, el accionista señor Horacio Fernando Santángelo, cesión ésta que se justifica con el documento que se tiene a la vista y textualmente dice: "Acciones Nos. 2801 a 2900. Serie 3ª Certificado Nº 9. "Yresa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en formación). Capital autorizado a $ 1.000.000 m|n. Contrato social celebrado en Buenos Aires, el 29 de octubre de 1954. Certificado provisorio a la orden de Andrés Garino, de cien acciones ordinarias clase "A", v|n. pesos 10.000, integrado el 10%. Este certificado provisorio representa cien acciones ordinarias clase "A" de $ 100 m|n. v|n. cada una, suscriptas e integradas el 10% en efectivo. Buenos Aires, 29 de octubre de 1954. Manuel Calixto Rocca. Director. Juan Carlos Arias. Director". Al dorso: "Dejo constancia que la suscripción e integración de acciones a que se refiere el certificado del dorso la he hecho por cuenta de don Horacio Fernando Santángelo, el que me ha abonado el importe integrado y a quien transfiero todos los derechos y acciones emergentes de ese certificado. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — A. Garino. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Certifico que la firma que antecede y dice: "A. Garino", es auténtica de don Andrés Garino, quien acostumbra firmar en dicha forma. Conste. — David José Rocca, escribano". — Después de una breve deliberación se resuelve por unanimidad aceptar la transferencia citada, modificándose por tal motivo el detalle de suscripción e integración de acciones transcripto en el acto constitutivo, en la forma que se consignan a continuación: Las series numeradas de uno a tres inclusive de la clase "A" del capital social, en la siguiente forma: Manuel Calixto Rocca, 500 acciones; Juan Carlos Arias, 500 acciones; Juan Carlos Fernández Cacciola, 500 acciones; José María Ondruy, 300 acciones; doctor José Jorge Latugaye, 300 acciones; Dr. Héctor Raúl Bértora, 300 acciones; ingeniero Oscar Villamil, 200 acciones; arquitecto Raúl Villamil, 200 acciones; Horacio Fernando Santángelo, 100 acciones y Enrique Galo Fernández Cacciola, 100 acciones; habiéndose integrado en este acto el diez por ciento en dinero efectivo. En este estado se levanta la sesión, firmándose de conformidad la presente acta por todos los comparecientes. Firmado: Juan C. Arias; O. Villamil; José J. Latugaye; J. M. Ondruy; J. C. Fernández Cacciola; M. C. Rocca; Raúl Villamil; H. R. Bértora; E. G. Fernández Cacciola; H. F. Santángelo. — Certifico que la precedente firma que dice: "H. F. Santángelo", es auténtica del doctor Horacio Fernández Santángelo. Buenos Aires, abril 25 de 1956. — Miguel de Castro, escribano. — Certifico en mi calidad de escribano titular del Registro ciento diez y seis de esta Capital, que las firmas que anteceden y dice: "Juan C. Arias; O. Villamil; José J. Latugaye; J. M. Ondruy; J. C. Fernández Cacciola; M. C. Rocca; Raúl Villamil; H. R. Bértora y E. G. Fernández Cacciola", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los interesados señores Juan Carlos Arias; Oscar Villamil; José Jorge Latugaye. José María Ondruy; Juan Carlos Fernández Cacciola; Manuel Calixto Rocca; Raúl Villamil; Héctor Raúl Bértora y Enrique Galo Fernández Cacciola, quienes son personas de mi conocimiento. Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — David José Rocca, escribano. Subsecretaría de Justicia. Buenos Aires, 22 de Ago. 1956. Exp. Nº 60048-1-55. — Téngase presente a sus efectos y estése a lo dispuesto en el decreto corriente a fs. 29. Vuelva a la Inspección General de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Firmado: C. A. Adrogué. — Entre líneas: Subsecretaría de Justicia. Vale. — S. R. Garino: Todo vale. — Certifico que lo precedente es copia del acta de reunión de los socios constituyentes de la sociedad "Yresa", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", celebrada con fecha diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, según constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil cuatrocientos noventa y tres y texto de la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Expido el presente en dos sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados novecientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco, setecientos noventa y un mil cero diez y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Eudoro Alberto Castro. Hay un sello de la Dirección General de Justicia". — Es copia fiel de los testimonios de su referencia, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y cumplimentados ya los requisitos determinados en el artículo trescientos diez y ocho del mismo Código, por medio de esta escritura otorgan y declaran: Que dan por constituída definitivamente la referida sociedad "Yresa" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, la que ha de regirse de acuerdo a sus estatutos aprobados por el Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, antes transcripto, solicitando del autorizante, les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué a todos los comparecientes la presente escritura de protocolización, los mismos se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron en la forma que habitualmente acostumbran hacerlo, ante mí el escribano autorizante y los testigos del acto que lo fueron los señores don Juan J. Berruezo y don Juan Oyarzabal, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José J. Latugaye; Juan C. Arias; J. M. Ondruy; H. F. Santángelo; E. G. Fernández Cacciola; H. R. Bértora; M. C. Rocca; Oscar Villamil; Raúl Villamil; J. C. Fernández Cacciola; Juan J. Berruezo; J. Oyarzabal. Hay un sello. Ante mí: David J. Rocca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento dieciséis a mi cargo. Para la sociedad "Yresa" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" expido este testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional, numerados un millón trescientos veintiocho mil ciento diecisiete, un millón trescientos veinte y ocho mil ciento dieciocho, un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setentiséis y del un millón ciento cuarentiocho mil seiscientos setentiocho al presente un millón ciento cuarentiocho mil seiscientos ochentisiete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — David P. Rocca. — Hay un sello.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 31.071-v.14|12 56

ZUCAMOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Mareill, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.316. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron los señores don Dante Zucchini, italiano, casado con Rosa Gaischuk; don Luis Victor Morra, italiano, casado con Josefa Zucchini; don Guido Zucchini, italiano, casado con Marcela Govoni; don Marceliano Campo, argentino, soltero; doña Olga Lidia Saracco de Solé, argentina, casada con José Solé; don Bautista Félix Campo, argentino, casado con Dina Esther Fernández, todos domiciliados en Lamadrid dos mil ochocientos cuarenta; don Emilio Villaveiran, español, casado con Teresa Sáez, domiciliado en Brandsen cuatrocientos cuarenta y seis; don Jorge Marani, argentino, soltero; don José Solé, español, casado con Olga Lidia Saracco y doña Gloriana Zucchini, argentina, soltera; estos tres domiciliados en Lamadrid dos mil ochocientos cuarenta, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que en la Asamblea celebrada el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis resolvieron constituir una Sociedad Anónima que giraría bajo la denominación de "Zucamor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", aprobaron sus Estatutos, suscribieron e integraron las primeras diez y siete series de acciones, clase "A", y eligieron el primer Directorio. Que iniciados los trámites ante la Inspección General de Justicia para obtener la personería jurídica, se formó el Expediente número ocho mil diez y nueve|uno|cincuenta y seis, en el que después de los trámites de estilo se dictó el pertinente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Que por la presente vienen a dejar definitivamente constituída la Sociedad Anónima de la referencia y elevados a escritura pública el Acta constitutiva. — Estatutos. — Balance y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que obran agregados de fojas una a tres; cuatro a ocho, con las modificaciones de fojas cuarenta y seis vuelta a cuarenta y ocho y vuelta; nueve a quince y cincuenta y nueve, que en sus originales tengo para este acto a la vista y copiados respectivamente, dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los un día del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas se reúnen en el local social de la calle Lamadrid, número dos mil ochocientos cuarenta, Capital Federal, como domicilio provisorio, los señores: Uno) Dante Zucchini, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, casado con Rosa Gaischuk, cédula de identidad número tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta: Dos) Luis Victor Morra, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, casado con Josefa Zucchini, Cédula de identidad número tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y uno; Tres) Guido Zucchini, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos treinta y ocho, casado con Marcela Govoni, Cédula de identidad número un millón trescientos veinte y ocho mil doscientos treinta y cuatro; Cuatro) Marceliano Campo, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, soltero, Cédula de identidad número un millón doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuatro; Cinco) Olga Lidia Saracco de Solé, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, casada con José Solé, Cédula de identidad número cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y ocho; Seis) Bautista Félix Campo, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, casado con Dina Esther Fernández, Cédula de identidad número un millón trescientos sesenta mil setecientos trece. Siete) Emilio Villaveiran, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Brandsen cuatrocientos cuarenta y seis, casado con Teresa Sáez, Cédula de identidad número cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho; Ocho) Jorge Marani, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, soltero, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos noventa mil seis; Nueve) José Solé, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, casado con Olga Lidia Saracco, Cédula de identidad número cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete; y Diez) Gloriana Zucchini, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Lamadrid número dos mil ochocientos cuarenta, soltera, Libreta Cívica número dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, todos mayores de edad, bajo la presidencia del señor Dante Zucchini y resuelven la constitución de una sociedad anónima con la denominación de "ZUCAMOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" a cuyo efecto se da lectura a los Estatutos proyectados que regirán a la misma y que los presentes aprueban por unanimidad, y que textualmente transcripto se firman por separado. Acto seguido se procede a la suscripción e integración de las primeras diez y siete (17) series de acciones ordinarias "Clase A", de la siguiente manera: Uno: Dante Zucchini, ocho mil ciento sesenta y nueve acciones por moneda pesos nacional ochocientos diez y seis mil novecientos; integrando ochocientos diez mil cuarenta y ocho, setenta y un centavos moneda nacional y a integrar moneda pesos nacional seis mil ochocientos cincuenta y uno, veinte y nueve: Dos) Luis Victor Morra, ocho mil quinientas treinta y seis acciones ordinarias por moneda nacional, ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos, integrando moneda pesos nacional ochocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho, cincuenta y cinco y a integrar moneda pesos nacional, siete mil doscientos cuarenta y uno, cuarenta y cinco: Tres) Guido Zucchini, tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco acciones por moneda pesos nacional trescientos cuarenta y cinco mil quinientos, integrando moneda pesos nacional trescientos cuarenta y dos mil seiscientos catorce, cuarenta y cuatro, y a integrar moneda pesos nacional dos mil ochocientos ochenta y cinco, cincuenta y seis: Cuatro), Marceliano Campo, cuatro mil doscientas noventa y cinco acciones por moneda pesos nacional cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos, integrando moneda pesos nacional cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve, ochenta y ocho y a integrar moneda pesos nacional tres mil seiscientos, cincuenta, doce: Cinco) Olga Lidia Saracco de Solé, cuatro mil treinta acciones por moneda pesos nacional cuatrocientos tres mil, integrando moneda pesos nacional trescientos noventa y nueve mil quinientos noventa y uno, setenta y uno, y a integrar moneda pesos nacional tres mil cuatrocientos ocho, veinte y nueve: Seis) Bautista Félix Ocampo, cuatro mil doscientas noventa y cinco acciones por moneda pesos nacional cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos, integrando moneda pesos nacional cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve, ochenta y nueve, y a integrar moneda pesos nacional tres mil seiscientos cincuenta, once. Los accionistas mencionados, como únicos socios de "Zucamor, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en cumplimiento del objeto social, integran las cifras señaladas mediante transferencia del Activo y Pasivo de dicha Sociedad, a "Zucamor" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con efectos al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis según balance especial practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y que, certificado por el Contador Público Nacional don Victor Desseno, se agrega al presente instrumento, comprometiéndose todos ellos a formalizar dicha transferencia y con requisitos de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, tan pronto la sociedad anónima obtenga la autorización para funcionar como persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo. El importe total de la transferencia, según se desprende del balance adjunto, es de moneda pesos nacional tres millones doscientos cincuenta mil trescientos trece, diez y ocho centavos (m$n. 3.250.313,18), valor del capital reserva y cuentas corrientes de los socios que aceptan y reconocen los otros accionistas, comprendiendo la siguiente distribución: señor Dante Zucchini, por capital y reservas: pesos doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro, noventa y siete; por cuenta corriente pesos quinientos cuarenta mil seiscientos veinte y tres mil, setenta y cuatro pesos ochocientos diez mil cuarenta y ocho, setenta y uno. Señor Luis V. Morra, por capital y reservas: pesos doscientos setenta mil doscientos noventa y cinco, sesenta y siete; por cuenta corriente pesos quinientos setenta y seis mil sesenta y dos, ochenta y ocho pesos ochocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho, cincuenta y cinco. Señor Guido Zucchini, por capital y reservas pesos ciento ocho mil doscientos quince, ochenta y seis; por cuenta corriente pesos doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y ocho, cincuenta y ocho, pesos trescientos cuarenta y dos mil seiscientos catorce, cuarenta y cuatro. Señor Marceliano Campo, por capital y reservas pesos ciento treinta y cinco mil doscientos once, ochenta y nueve, por cuenta corriente pesos doscientos noventa mil seiscientos treinta y siete, noventa y nueve; pesos cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve, ochenta y ocho. Señora O. L. S. de Solé, por capital y reservas pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos, veinte y uno, por cuenta corriente pesos doscientos cuarenta mil nueve, cincuenta; pesos trescientos noventa y nueve mil quinientos noventa y uno, setenta y uno. Señor Bautista F. Campo, por capital y reservas pesos ciento treinta y cinco mil doscientos once, ochenta y nueve, por cuenta corriente pesos doscientos noventa mil seiscientos treinta y ocho; pesos cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve, ochenta y nueve. Las cifras pendientes de integración serán abonadas por cada uno tan pronto lo requiera el Directorio. Siete) Emilio Villaveiran, doscientas acciones por moneda pesos nacional veinte mil. Ocho) Jorge Marani, cien acciones por moneda pesos nacional diez mil. Nueve) José Solé, ochocientas veinte acciones por moneda pesos nacional ochenta y dos mil. Diez) Gloriana Zucchini, cien acciones por moneda pesos nacional diez mil. Los cuatro accionistas precedentes integran totalmente sus suscripciones afectando y dando en pago el saldo de sus cuentas corrientes en Zucamor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según consta en el balance citado de dicha sociedad. Inmediatamente se resuelve que el primer Directorio estará compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes, quedando designados para integrarlo los siguientes accionistas, en los cargos que se menciona a continuación: presidente: Dante Zucchini; vicepresidente: Luis Victor Morra; directores titulares: Marceliano Campo, Guido Zucchini y José Solé; directores suplentes: Bautista Félix Campo y Gloriana Zucchini; síndico titular: Victor Desseno y síndico suplente: Luis Pedro Saracco. Mientras la sociedad no queda definitivamente constituída con la firma conjunta del presidente y otro cualesquiera de los directores titulares designados, podrá realizar todas las operaciones inherentes al objeto social, comprendiéndose todas las atribuciones fijadas en los estatutos para el Directorio, las que se ejercerán para y por cuenta de la sociedad, la que oportunamente procederá su ratificación, una vez definitivamente constituída. Queda también perfectamente convenido entre los intervinientes que, mientras no se obtenga el decreto del Poder Ejecutivo "Zucamor Sociedad Responsabilidad Limitada" actuará como mandataria de la sociedad anónima. Los señores Dante Zucchini y|o Manuel Rapoport y|o Victor Desseno quedan indistintamente autorizados para que cualesquiera de ellos solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización necesaria para que esta sociedad funcione como persona jurídica, como asimismo para obtener la aprobación de los estatutos, quedando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones y adiciones que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, y efectuar, además, todas las gestiones administrativas y judiciales que se requieran para el mismo objeto, hasta obtener la inscripción definitiva de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Con lo que se dió término al acto, siendo las doce horas cincuenta minutos, y leído que le fué se ratificaron los presentes, firmando a continuación. — Dante Zucchini. — Luis Morra. — Guido Zucchini. — M. Campo. — José Solé. — Bautista F. Campo. — Emilio Villaveirán. — Héctor J. Marani. — Olga Lydia Saracco de Solé. — Gloriana Zucchini. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Dante Zucchini, Luis Morra, Guido Zucchini, M. Campo, José Solé, Bautista F. Campo, Emilio Villaveirán, Héctor J. Marani, Olga Lydia Saracco de Solé y Gloriana Zucchini, han sido puestas en mi presencia por los señores Dante Zucchini, Luis Victor Morra, Guido Zucchini, Marceliano Campo, José Solé, Bautista Félix Campo, Emilio Villaveirán, Jorge Marani, Olga Lidia Saracco de Solé, Gloriana Zucchini, personas de mi conocimiento doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido el presente en Buenos Aires, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado: La Inspección General de: Vale. — Carlos A. Petracchi". — Hay dos sellos". — Estatutos de Zucamor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Artículo primero: Bajo la denominación de "Zucamor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, queda constituída una Sociedad de dicho carácter, con domicilio legal en la Capital Federal y con duración hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto principal la adquisición y prosecución de las actividades que desarrolla en esta plaza la firma Zucamor, Sociedad Responsabilidad Limitada, y por tanto se dedicará: a) Industria del cartón, papeles, derivados y de otras materias primas vinculadas a la industria, cartonera y papelera; b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de papeles, cartones, materias primas y mercaderías en general; c) Actividades y operaciones financieras e inmobiliarias. — A ese efecto podrá realizar cualquier operación autorizada por las leyes del país que directa o indirectamente se vinculen al objeto social, actividades industriales, compra venta de inmuebles, muebles medios de transporte terrestre, marítimos o fluviales, semovientes, mercaderías, acciones o derechos, construcción, explotación y venta, arrendamientos y administración de muebles y|o edificios, y toda clase de operaciones financieras. — Artículo tercero: El capital social autorizado queda fijado en diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) representado por cien mil acciones ordi-

narias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cincuenta series de dos mil acciones de doscientos mil pesos moneda nacional cada una ($ 200.000). — Las acciones gozarán de todos los derechos que las Leyes y estos Estatutos determinan y podrán ser de dos clases a saber: A) Acciones Ordinarias, Clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales al número de votos que determine el Directorio al emitirlas, el que en ningún caso podrá exceder de cinco votos por acción; y b) Acciones Ordinarias de la Clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto cada una. — Del capital autorizado se encuentran emitidas, totalmente suscriptas e integradas en su noventa y nueve, ciento ochenta y cinco por ciento las primeras diez y siete series de acciones, que desde ya se determina son de la clase "A" y otorgarán a sus tenedores en las Asambleas Generales cinco votos por cada acción, por un total de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 3.400.000). Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo ser todas las acciones de la Clase "A" con derecho a cinco votos cada una. — Si el Directorio creyere conveniente que una o más emisiones de acciones no fuera de la Clase "A" sino de la Clase "B", deberá convocar a la Asamblea de accionistas para que así lo resuelva. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000), por resolución de la Asamblea, la que fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las dos clases establecidas por este artículo, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la oportunidad de la o las emisiones, forma y modo de pago de las mismas. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las emisiones: a) La sociedad no podrá emitir nuevas acciones sin que estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo las emisiones anteriores; b) No se anunciará, como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados conforme a las disposiciones precedentes; c) Las resoluciones de aumento del capital autorizado y de emisión de nuevas series, sean de la Asamblea o del Directorio, se harán conocer por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, serán elevadas a escritura pública, abonando el impuesto fiscal, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección de Justicia; d) Salvo el caso de emisiones especiales destinadas al pago de bienes o derechos que se adquieran a terceros en beneficio social, los tenedores de acciones de la clase "A" y "B" tendrán derechos de preferencia, para suscribir las nuevas emisiones en proporción, la cantidad y clase de acciones que posean a cuyo efecto las emisiones de acciones se efectuarán simultáneamente por ambas clases. — El derecho del accionista para hacer uso de la preferencia en la suscripción de acciones lo podrá ejercer dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial y las no suscriptas en ese término serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que le corresponde; e) Las acciones serán al portador y tendrán los requisitos a que se refiere el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Su posesión importa reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, de sus reformas de las resoluciones de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; f) Podrán emitirse títulos conteniendo más de una acción. — Artículo cuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. — Habrá además hasta dos Directores Suplentes que, en el orden que determine el Directorio reemplazarán a los Titulares en los casos de fallecimiento, renuncia y otros impedimentos. — La sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Artículo quinto: Los Directores Titulares y Suplentes durarán dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Continuarán en sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que se designen sustitutos en Asamblea General. — Para poder ser elegidos Director se requiere ser propietario de diez acciones que quedarán depositadas en la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones y no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato. — Artículo sexto: El Directorio elegirá su Presidente y su Vicepresidente, salvo el del primer Directorio que serán designados por la Asamblea de constitución. — El Directorio queda constituído y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros si estuviese compuesto de tres, y de tres de sus miembros si estuviese compuesto de cuatro o cinco. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar por otro Director, por simple carta-poder. — Artículo séptimo: La remuneración de los Directores será aprobada por la Asamblea. — El Directorio, si lo juzga conveniente, podrá designar de su seno Gerentes o Subgerentes y otros funcionarios, fijando sus remuneraciones, de lo que se dará cuenta a la Asamblea. — Artículo Octavo: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, en cumplimiento de las disposiciones del Directorio. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — El Directorio está investido de todas las atribuciones y poderes para administrar y representar la sociedad y realizar todos los actos destinados al cumplimiento de su objeto, inclusos los que requieran poder especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, salvo en los casos de sus incisos quinto y sexto. — Le corresponde pues, entre otras, las siguientes atribuciones, sin que esta enumeración signifique limitar en manera alguna los poderes que les sean necesarios al objeto indicado. — a) Administrar los negocios con amplias facultades, gestionando y autorizando toda clase de operaciones y convenios de cualquier naturaleza, vinculados al objeto social. — Podrán, por tanto, comprar, fabricar, vender, permutar, ceder, transferir o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, mercaderías, títulos o cualquier objeto por los plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad como de locación, por un plazo que exceda o no de seis años, inclusive locación de servicios, dar y tomar dinero prestado a y de terceros, solicitar préstamos de los Bancos oficiales y|o particulares, nacionales o extranjeros, inclusive el Banco Hipotecario Nacional y de la Nación Argentina; hacer cobros y pagos inclusive los que no sean ordinarios de la administración, aceptar o cancelar hipotecas y|o prendar y prestar toda clase de garantías, o fianzas para operaciones del giro social, girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, vales, pagarés, cheques y cualesquiera otro papel de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, celebrar contratos de transportes y fletamentos, de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deuda; b) Designar Gerentes y Sub Gerentes, crear los empleos que juzgue convenientes fijando sus remuneraciones, otorgar y revocar poderes generales y especiales, administrativos o judiciales; c) Promover y contestar por los apoderados que designe, las acciones judiciales y extrajudiciales, en todos los fueros, jurisdicciones e instancias, pudiendo renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, comprometer en árbitros o en arbitradores; d) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; e) Emitir las acciones correspondientes al capital autorizado y proponer a la Asamblea los aumentos de capital. Resolver y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances en forma, comunicados a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo previsto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; f) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con estos Estatutos, fijando el orden del día, presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y propuestas de distribución de utilidades. — Artículo noveno: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Extraordinarias cuando lo determine el Presidente o lo convoque el Síndico por propia iniciativa o a requerimiento de los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso la convocatoria se hará para una fecha comprendida dentro de los cuarenta días de presentado el requerimiento o solicitud, el que deberá ser resuelto dentro de los diez días de presentado. Artículo décimo: La Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto: tratar los puntos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y los otros que se mencionan en la Convocatoria. — Artículo undécimo: La convocatoria de la Asamblea debe hacerse por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con una anticipación de diez días de la fecha fijada para la Asamblea. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideran constituídas en la primera convocatoria, hallándose presente un número de accionistas que represente la mitad más uno del capital suscripto, inclusive en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria regularmente convocada no se celebre por falta de representación del capital exigido, se seguirá lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, inclusive para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, pero la convocatoria de Asamblea se publicará en el Boletín Oficial durante tres días con una anticipación de ocho días a la fecha de la Asamblea. — Artículo duodécimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en ausencia o impedimento del mismo por el Vice presidente, o en su defecto por el miembro que el Directorio designe, o por el Síndico. — Artículo décimo tercero: Las resoluciones de la Asamblea serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente si la discusión no se refiere a puntos que no pueden ser votados por los Directores. — De cada Asamblea se levantará un acta, que será firmada por el Presidente y dos accionistas que se designen al efecto. Artículo décimo cuarto: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de acciones que corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social durará desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. El primer ejercicio comenzará el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo décimo sexto: Los inventarios y balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, serán distribuídas de la siguiente manera: Uno) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que este fondo llegue a una cifra que iguale el diez por ciento del capital suscripto. — Alcanzando este límite, la Asamblea resolverá el destino ulterior de este porcentaje. — Dos) Noventa y ocho por ciento al destino que determine la Asamblea General de Accionistas, previa determinación de los honorarios de Directorio y Síndico. — Artículo décimo séptimo: La liquidación de la sociedad a la terminación legal o en los casos previstos en los artículos trescientos cincuenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio estará a cargo de una comisión formada por el Directorio con intervención del síndico, la cual durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad, gozando de la remuneración que fije la asamblea que resuelva la liquidación. — El Directorio podrá delegar el cargo en uno de sus miembros, con todas las facultades de comercio que el Código acuerde a los liquidadores. — Es facultad de la misma asamblea el prevenir el reemplazo de los directores liquidadores para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. Dicha comisión, una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente entre los accionistas, a prorrata de capitales integrados. — Dante Zucchini. — Luis Morra. — Guido Zucchini. — M. Campo. — Olga Lydia Saracco de Solé. — Bautista F. Campo. — Emilio Villaveiran. — Hector J. Marani. — José Solé. — Gloriana Zucchini". — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Dante Zucchini, Lis Morra, Guido Zucchini, M. Campo, Olga Lydia Saracco de Sole, Bautista F. Campo, Emilio Villavoiran, Héctor J. Marani, José Solé y Gloriana Zucchini han sido puestas en mi presencia por los señores Dante Zucchini, Luis Victor Morra, Guido Zucchini, Marceliano Campo, Olga Lidia Saracco de Solé, Bautista Félix Campo, Emilio Villaveiran, Jorge Marani, José Solé y Gloriana Zucchini personas de mi conocimiento doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido el presente en Buenos Aires a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos A. Pstracchi. — Hay dos sellos.". — Zucamor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Inventario y Balance General Practicado al Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Activo Fijo Muebles y Utiles. — Capital: Un escritorio roble siete cajones con divisiones y fichero, mil seiscientos cincuenta; Tres sillas de cedro, trescientos treinta; una máquina Olivetti portátil, dos mil ochocientos; un teléfono interno con instalación, doscientos treinta y cinco; Una balanza precisión gramage papel: setecientos ochenta; Un armario acero cuatro puertas; cuatrocientos; Dos mesas empaquetar y cortar cartón; cuatrocientos setenta y cinco; Siete bancos de trabajo: Trescientos setenta y cinco; Un banco-escalera: noventa; Una báscula: quinientos: Un reloj eléctrico Metro número mil trescientos setenta y ocho: mil cuatrocientos cincuenta; Una máquina sumar Inzadi: cuatro mil ochocientos; Una lona impermeable siete por cinco: mil. Una caja de hierro "Hubb": dos mil. — Un ventilador eléctrico: sesenta; Un archivo metálico cuatro cajones: mil doscientos. — Un escritorio metal siete cajones: ciento cincuenta y dos por ochenta y seis: tres mil. Un armario metálico ciento noventa y cinco por noventa y cinco por cuarenta y cinco: mil doscientos. Una prensa copiar con mesita: quinientos cincuenta. Una bicicleta Bianchi: mil quinientos. — Dos matafuegos: cuatrocientos. Veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco. — Ranelagh: Una báscula mil kilogramos: mil doscientos; Tres horquillas: doscientos treinta y dos. —

Maderas para mesas trabajo: doscientos ochenta y seis setenta. Una carretilla: ciento veinte. — Una carretilla eterna: quinientos setenta. Un carrillo a empuje con cojinetes: ochocientos diez. — Tres mil doscientos diez y ocho, setenta. — Veinte y ocho mil ciento tres, setenta. — Maquinarias: Capital: Una máquina acanalar papel número cero setenta y cuatro de uno, cincuenta metros con motor eléctrico tres, setenta y cinco H. P. Número ocho mil cuatrocientos ochenta y tres "Charleroi" con reductor de velocidad: cuarenta y tres mil. — Una máquina pegadora para fundas, automática "Bishner", modelo sesenta y ocho B. Serie Diez y siete. EG trescientos cuarenta y ocho, con motor eléctrico número ciento cuarenta y dos - cero "Haemag": cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho, treinta. — Una máquina sizalla número dos mil seiscientos setenta y cinco con bancos y portabobina de cero, cincuenta y dos: dos mil setecientos cincuenta y dos: dos mil setecientos cincuenta. Un calentador de cola con resistencia: doscientos. — Un taladro Menna quince mm., con madril y espiga: Mil cuatrocientos veinte y dos, cuarenta y cinco — Transporte: Ochenta y nueve mil setecientos setenta, setenta y cinco. — Veinte y ocho mil ciento tres, setenta. — Dante Zucchini. — Guido Zucchini. — Luis Morra. — M Campo. — Olga Lydia Saracco de Solé. — Bautista P. Campo. —

V. Desseno. — Hay un sello. — Transporte: Ochenta y nueve mil setecientos setenta, setenta y cinco. — Veinte y ocho mil ciento tres, setenta. — Una amoladora de banco trifásica de medio H. P. número dos mil noventa y dos "Davico" mil cuatrocientos. — Un contador para máquina de acanalar grande: seiscientos ochenta. Una máquina cortadora automática: veinte y dos mil novecientos cincuenta y cuatro, noventa y cinco. Una Pegadora de fundas: veinte mil. Un Taladro eléctrico —sueco Pueil— trece milímetros: mil cien. ciento treinta y cinco mil novecientos cinco mil, setenta. Ranelagh: Una máquina continua: trescientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro, cincuenta y dos: Un Grupo electrógeno: trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro, cuarenta y uno; Una Holandesa: Setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, veinte y cinco. Una Caldera: cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cinco, cuarenta y cinco. Un Depurador: seis mil doscientos cuarenta, ochenta. Un Equipo soldadura autógena: mil setecientos cuarenta y cuatro, veinte. Un Aparejo Cot c modelo Cot - cien número ciento dos p| mil kilogramos alzada cuatro metros y medio cad.: dos mil. Una Perforadora "Arcen" con motor medio H P Macer" y mandril doce-dos: dos mil trescientos cincuenta. Una Máquina cizalla Número dos mil quinientos ochenta y dos con banco y portabobina: dos mil setecientos cincuenta. Una Máquina acanalar papel de 0.60 Número mil ciento veinte y siete con motor Siemens número trece mil seiscientos cincuenta y seis de dos. Setenta y cinco H P. con variador y reductor de velocidad: treinta y siete mil doscientos noventa y cinco, cincuenta; un Lavafieltros diez mil. Una Pegadora de fundas: veinte mil. Una Cortadora: veinte y dos mil. Un Reductor de velocidad "Hela" suizo modelo H. ochenta apto para cuatro, treinta y cinco H P relación uno: doce: cuatro mil ochocientos treinta. Un Motor "Aced-Tedo" cuatro - uno - dos H P mil rpm. trescientos ochenta|seiscientos sesenta v. tipo Av dos mil cuarenta y cuatro Número cinco mil cuatrocientos siete: tres mil setecientos cincuenta. Una electrobomba a pistón para alimentación de caldera con motor Sitma de LHCAT: cinco mil novecientos cincuenta. Un Aparejo eléctrico Tega de Industria Argentina de quinientos kilogramos con ocho metros de alzada con cadena a rodillos, con tambor recolector de cadena: diez mil ochocientos cincuenta. Un Torno mecánico Hille Werke número trescientos cincuenta y tres prismáticos de dos, veinte metros E. P. ancho de bancada cero cuarenta y un centímetros, usado, con accesorios; cuarenta y siete mil quinientos. Un Motor "Aced-Tedo" AV, mil veinte y dos de cv. en mil cuatrocientos rpm. doscientos veinte cuatrocientos ochenta Número trece mil seiscientos sesenta y siete: mil veinte Un Aparato Universal para posar, dividir y rectificar, modelo doce mil novecientos ochenta y siete EIA, dos metros, con motor acoplado de c.a.t. de doscientos veinte|trescientos-ochenta v. cincuenta ciclos: siete mil ciento catorce. Un "Motor" Acec Charleroi" de anillos tipo AV cuatro mil cuarenta y tres, de tres, cinco cv. en setecientos v|m. doscientos veinte v.c|l. reóstato TH. cuarenta y ocho y un juego rieles T. cuarenta: treinta y ocho mil. Un Soldador eléctrico de baño al aceite industria argentina con accesorios: tres mil setecientos diez y ocho. Transporte: un millón sesenta y ocho mil trescientos noventa y dos, trece. Ciento treinta y cinco mil novecientos cinco, setenta. Veinte y ocho mil ciento tres, setenta. Dante Zucchini — Guido Zucchini — Luis Morra. — M. Campo. — Olga Lydia Saracco de Solé. Bautista F. Campo. — Victor Desseno. — Hay un sello. Transporte: Un millón sesenta y seis mil trescientos noventa y dos, trece. Ciento treinta y cinco mil novecientos cinco. setenta. Veinte y ocho mil ciento tres, setenta. Una Agujereadora reacondicionada: seis mil Una Corrugadora: cien mil. —

Una Molaza: ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y cinco, cincuenta y dos. Un millón trescientos tres mil ochocientos veinte y siete, sesenta y cinco - Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos treinta y tres, treinta y cinco. Instalaciones. Capital: Instalación eléctrica y fuerza motriz. Nueve mil setecientos ochenta y seis, treinta. Ranelagh: Instalación eléctrica y fuerza motriz: Diez y ocho mil ochocientos treinta y uno setenta y siete. Instalación para agua y vapor: Sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro, veinte y cinco. Ochenta y seis mil setecientos setenta y seis, cero dos. Noventa y seis mil quinientos sesenta y dos treinta y dos. Herramientas. Capital Un lote de herramientas: mil ciento cuarenta y cuatro, treinta. Ranelagh Un lote de herramientas: tres mil cuatrocientos cuarenta y dos. diez. Cuatro mil quinientos ochenta y seis. cuarenta. Automotores: Un Camión Chevrolet modelo mil novecientos cuarenta y seis, Número quinientos cincuenta y tres mil quinientos veinte y nueve D. E. A. chapa número seiscientos sesenta y siete mil ciento sesenta, cinco toneladas, seis cilindros con acoplados noventa y seis mil. Un Coche Ford sedán modelo mil novecientos, Número S. seiscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y uno, chapa número trescientos treinta y tres mil seiscientos siete, ocho cilindros: setenta y ocho mil quinientos. Una Chatita Mercedes Benz Pick up Nº setenta y tres-seiscientos noventa y uno — seiscientos catorce-ciento doce, modelo mil novecientos cincuenta y uno, chapa número cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y seis PBA, cuatro cilindros: setenta y cinco mil. — Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos. — Inmuebles Ranelagh: Una propiedad sita en los lotes once, doce, trece y catorce de la manzana tres, superficie de mil ciento sesenta metros cuadrados, en la calle Margarita P. de Giambruno y Camino Pavimentado a Ranelagh, del Partido de Quilmes, valor del terreno: cien mil; valor del edificio: trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro, treinta y cinco. Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro, treinta y cinco. — Una propiedad (terrenos) que consta de dos lotes sitos en el Cuartel Quinto del Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Giambruno", número veinte y seis y veinte y siete de la manzana dos, ochocientos metros cuadrados: Treinta y un mil doscientos veinte y seis, setenta. — Una propiedad sita en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Giambruno con frente al camino a Ranelagh (hoy calle Antártida Argentina entre Margarita P. de Giambruno y Eva Perón) edificada sobre el lote quince de la manzana tres, con una superficie de doscientos metros cuadrados. — Valor del terreno: veinte y ocho mil. — Valor del edificio: treinta y seis mil trescientos, noventa y dos. Sesenta y cuatro mil, trescientos, noventa y dos. — Una propiedad sita en el Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires paraje denominado Villa Giambruno, con frente al camino a Ranelagh (hoy calle Antártida Argentina entre Margarita P. de Giambruno y Eva Perón) valor del terreno: cincuenta mil. Transporte: Cincuenta mil quinientos cincuenta mil trescientos uno, noventa y siete. — Un millón ochocientos diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco, setenta y siete. Olga Lydia Saracco de Solé. Dante Zucchini. Luis Morra. Guido Zucchini. M. Campo. Bautista V. Campo. Victor Desseno. Hay un sello. Transporte. Cincuenta mil quinientos cincuenta mil trescientos uno, noventa y siete. Un millón ochocientos diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco, setenta y siete. Valor del edificio: Cincuenta y tres mil. Ciento tres mil. Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos uno, noventa y siete. — Obras en construcción. Inversión efectuada a la fecha en nuestros edificios de Ranelagh para ampliación de nuestra industria: Quinientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y tres, cero cuatro. — Disponible: Caja. Según arqueo: Quinientos setenta y tres

mil cuatrocientos ochenta y tres, diez y seis. — Bancos. Industrial: Cuatro mil novecientos veinte y seis, treinta y seis. Provincia: Seiscientos treinta y dos, cero seis. — Español: Once mil quinientos diez y siete, noventa y uno. — Nación. Un mil novecientos cincuenta y uno, treinta y uno. Diez y nueve mil veinte y siete, sesenta y cuatro. — Quinientos noventa y dos mil quinientos diez, ochenta. — Circulante materia prima: Capital: Tres mil kilogramos papel en bobinas: Tres. Nueve mil. — Ranelagh. Diez y ocho mil kilogramos papel recortes: uno. Diez y ocho mil. Veinte y siete mil. — Productos elaborados. Capital: Cien mil fundas cerradas: Cien. Diez mil. Ranelagh. Nueve mil ciento cincuenta cuellos papel azul cuarenta y cinco por ciento veinte y tres: Setecientos seis mil cuatrocientos cinco. — Tres mil seiscientos kilogramos papel gris bobinas: Tres. cincuenta. — Siete mil seiscientos: Dos mil setecientos cincuenta kilogramos papel azul bobinas: Cuatro. Once mil. Veinte y cinco mil cinco. Treinta y cinco mil cinco. — Exigible. — Clientes: Viñedos y Bodegas Arizú: Cuatro mil quinientos. — La Asturiana: Un mil seiscientos noventa y dos, setenta y cinco. Cartonería Bengri: Quince mil cuatrocientos ochenta y cuatro, setenta. Miguel Benzi y Compañía: Nueve mil trescientos quince, cincuenta. — Compañía Sudamericana B. T. B.: Seiscientos cincuenta y cinco, veinte — Miguel Bañano S. R. L.: Cuatro mil cuatrocientos. Cooperativa La Estrella Ag. de Consumo. Diez y seis mil doscientos treinta y tres, ochenta. Corcés y Compañía Diez mil ochenta y tres setenta. F. Cinzano y Compañía Sociedad Anónima. Ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta. Cooperativa Productores de Frutos Argentinos: Treinta y nueve mil setecientos sesenta y uno, treinta y cinco. Cotic Sociedad Responsabilidad Limitada: Mil quinientos noventa. Cooperativa La Delicia: ciento siete, noventa. Transporte: Doscientos sesenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, noventa. Tres millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y seis, cincuenta y ocho. Dante Zucchini. Guido Zucchini. Luis Morra. M. Campo. Olga Lydia Saracco de Solé. Bautista F. Campo Victor Desseno. — Hay un sello. Transporte: Doscientos sesenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, noventa. Tres millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y seis, cincuenta y ocho. H. Campolongo. Ochocientos veinte y cinco. Catita: Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco. Caruso Hermanos. Diez y siete mil doscientos ochenta. R. y S. S. Dvoskin: Treinta mil ochocientos sesenta y cuatro, setenta. Dirección General de Ingenieros: mil cuatrocientos diez. Papelera Dock Sud: setecientos veinte. Carmelo Date y Hermanos: un mil trescientos sesenta y cinco. Eno-Scott & Bowne: trece mil quinientos diez y seis, noventa y cinco. Modesto Espasa: dos mil novecientos cuarenta. Editorial Emecé: mil novecientos sesenta y tres, cincuenta Florio & Compañía: cuatro mil doscientos. Dionisio Farré: tres mil cuatrocientos veinte. Guisasola Hermanos: veinte y siete mil ciento noventa y cinco. Juan Carlos Giusti un mil doscientos diez y ocho, noventa. Compañía Argentina de Hilos: mil quinientos cuarenta y cinco, sesenta. Imperial, Sociedad Anónima: seis mil ochocientos ochenta, cincuenta. Johnson & Johnson: tres mil trescientos. Papelera Jonte: tres mil veinte y cuatro. Liberti Hermanos: doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y seis. Lecumberri Hermanos: nueve mil novecientos treinta y cuatro, cincuenta y ocho. Multimix, Sociedad Responsabilidad Limitada: trece mil cuatrocientos setenta y ocho, setenta y cinco. Casa Marck. dos mil quinientos veinte. A. Martínez y Compañía: cinco mil trescientos veinte y tres, setenta. Nyaka: doscientos setenta y tres. Prodelec, Sociedad Responsabilidad Limitada: nueve mil ochenta y cuatro Pesaln, Sociedad Responsabilidad Limitada: dos mil doscientos treinta y ocho. R.C.A. Victor Argentina: dos mil ochocientos sesenta y seis, cincuenta. Gerardo Ramón & Compañía: dos mil ochocientos ochenta. Sidrera del Norte: quinientos ochenta y ocho, veinte y cinco. Sidrera Continental, Sociedad Anónima: diez y nueve mil setecientos catorce, diez y siete. La Superiora, Sociedad Anónima: ocho mil seiscientos cuarenta. Tato, Cerrone & Compañía: cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres, diez. A. Tunessi Hermano: tres mil seiscientos diez. Vicri, Sociedad Responsabilidad Limitada: tres mil doscientos setenta y seis. Carlos Baez: mil setenta y uno. quince. Mariotto Ganzi: seiscientos ochenta Setecientos noventa y dos mil doscientos setenta y seis. veinte y cinco. Nominal, llave del negocio: Su valor: ciento veinte y cinco mil. Total activo: cuatro millones seiscientos veinte y seis mil ciento treinta y dos, ochenta y tres. Buenos Aires, diciembre, treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cinco. Dante Zucchini. — Guido Zucchini. — Luis Morra. — Olga Lydia Saracco de Solé. — M. Campo. — Bautista F. Campo. — Victor Desseno. Hay un sello. Pasivo exigible Bancos: Industrial. Crédito: trescientos noventa y un mil quinientos, Español: sesenta mil. Cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos. Acreedores varios. Teresa B. de Barreiro: quince mil. Gloriana Zucchini: diez mil. José Marani: diez mil. Emilio Villavelran: veinte mil. José Solé: ochenta y dos mil. David Chames y Compañía: cinco mil doscientos noventa y dos. Ugon e Hijos: doce mil trescientos cincuenta y nueve, cincuenta. Papelera Dock Sud: trece mil sesenta y dos, cuarenta. Isidro Lacasa y Compañía: ciento treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco. Caccopardo, Pascual: siete mil treinta y ocho. Liberti Hermanos: mil ochocientos treinta. S. Chersanaz: cuarenta mil. Trescientos cincuenta y dos mil novecientos veinte y seis, treinta y cinco. Impuestos a pagar. Impuesto a las Ventas: ciento diez y nueve mil tres, setenta y cinco. Impuestos a los Beneficios Extraordinarios: noventa y tres mil novecientos setenta y seis. Doscientos doce mil novecientos setenta y nueve, setenta y cinco. Retenciones y aportes. Caja de Jubilaciones: veinte y dos mil veinte y uno, noventa y cinco. Caja de Ahorro Postal: dos mil ochocientos ochenta y cinco, noventa y siete. Veinte y cuatro mil novecientos siete, noventa y dos. Cuentas de socios. Marcellano Campo: doscientos noventa mil seiscientos treinta y siete, noventa y nueve. Bautista Félix Campo: doscientos noventa mil seiscientos treinta y ocho. Luis Victor Morra: quinientos setenta y seis mil sesenta y dos, ochenta y ocho. Dante Zucchini: quinientos cuarenta mil seiscientos veinte y tres, setenta y cuatro. Olga Lydia Saracco de Solé: doscientos cuarenta mil nueve, cincuenta Guido Zucchini: doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y ocho, cincuenta y ocho. Dos millones ciento setenta y dos mil trescientos setenta, sesenta y nueve. Tres millones doscientos catorce mil seiscientos ochenta y cuatro, setenta y uno. No exigible. Capital social: un millón. Reserva legal: setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y nueve. Un millón setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y nueve. Reservas. Ley once mil setecientos veinte y nueve: cinco mil trescientos ochenta y siete, veinte. Muebles y útiles e instalaciones: treinta y dos mil seiscientos treinta y nueve, cincuenta y nueve. Maquinarias: ciento noventa y tres mil setecientos diez y seis, cuarenta y cinco. Herramientas: cuatro mil quinientos ochenta y cinco, cuarenta. Automotores: ochenta y un mil doscientos. Edificios Ranelagh: quince mil novecientos setenta y seis, noventa y nueve. Trescientos treinta y tres mil quinientos cinco, sesenta y tres. Total pasivo: cuatro millones seiscientos veinte y seis mil ciento treinta y dos, ochenta y tres. — Buenos Aires, diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dante Zucchini. — Guido Zucchini. — Luis Morra. — M. Campo. — Olga Lydia Saracco de Solé. — Bautista F. Campo. — Victor Desseno. — Hay un sello. — Debe. — Materia Prima: Un millón setecientos veinte y cinco mil doscientos cuarenta y tres, treinta y tres. — Productos elaborados: Diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno. — Combustible y lubricantes. Noventa y nueve mil doscientos cincuenta y dos, treinta y uno. — Gastos generales capital: Sueldos y jornales: Ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis. cero cinco. — Aportes patronales: Treinta mil trescientos ochenta y uno, ochenta y cinco. — Alquileres. Veinte y cinco mil ochocientos. — Luz, teléfono y limpieza: Treinta y nueve mil trescientos seis, cincuenta y tres. — Impuestos: Ciento veinte y ocho mil ochocientos setenta, setenta y cinco. — Automotores: Ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno. — Conservación maquinarias. Cuatro mil seiscientos cincuenta, veinte. — Seguros: Nueve mil setecientos cinco, ochenta. — Fletes y acarreos: Cinco mil doscientos noventa y ocho, sesenta y cinco. — Varios: Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco, quince: — Quinientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco, setenta y nueve. — Gastos generales Ranelagh. — Sueldos y jornales: Trescientos veinte y tres mil ochocientos veinte, diez. — Aportes patronales: Treinta y seis mil trescientos veinte y seis, setenta. — Luz. teléfono y limpieza: Ocho mil ochocientos sesenta y dos, ochenta y seis. — Impuestos: Doscientos veinte y dos mil setecientos ochenta y seis, treinta y ocho. — Conservación maquinarias: Ciento veinte y nueve mil doscientos noventa y dos, cincuenta y uno. — Fletes y acarreos: Once mil seiscientos setenta, setenta. — Seguros: Ocho mil doscientos cincuenta y siete, treinta y uno. — Alquileres: Tres mil quinientos. — Varios: Setenta y un mil quinientos veinte y ocho, sesenta y siete, ochocientos diez y seis mil cuarenta y cinco, veinte y tres. — Gastos bancarios: Intereses: Treinta y tres mil ciento cuarenta y tres, sesenta. — Comisiones: Un mil novecientos noventa y seis, sesenta y dos. — Sellos y varios: Cinco mil seiscientos siete, ochenta; cuarenta mil setecientos cuarenta y ocho, cero dos. — Descuentos sobre ventas: Cuatro mil trescientos noventa y seis, veinte y cuatro. — Intereses hipotecarios: Nueve mil ochocientos. — Reserva muebles y útiles e instalaciones: Doce mil cuatrocientos sesenta y seis, sesenta. — Reserva maquinarias: Setenta y un mil novecientos ochenta y seis, sesenta y seis. — Reserva herramientas: Cuatrocientos treinta y dos. — Reserva automotores: Cuarenta y nueve mil novecientos. — Reserva edificios Ranelagh: Ocho mil ochocientos ochenta y uno, cincuenta; tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos cincuenta y ocho, sesenta y ocho. — Utilidad del ejercicio: Ochocientos veinte y cinco mil setenta y seis, ochenta y dos; cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco. cincuenta.

— Haber. — Ventas: Productos elaborados: Cuatro millones ciento sesenta y un mil doscientos seis. veinte y cinco. — Papel de nuestra producción: Ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho, treinta; cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco. — Intereses recobrados: Siete mil quinientos ochenta, noventa y cinco; cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco, cincuenta. — Utilidad del ejercicio: Ochocientos cincuenta y dos mil setenta y seis, ochenta y dos, —Cinco por ciento Fondo Reserva Legal: Cuarenta y dos mil seiscientos tres, ochenta y cuatro. — Utilidad distribuida: Ochocientos nueve mil cuatrocientos setenta y dos, noventa y ocho. — Buenos Aires. diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dante Zucchini. — Guido Zucchini. — Luis Morra. — M. Campo. — Olga Lydia Saracco de Solé. — Bautista F. Campo. — Victor Desseno. — Hay un sello". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veinte y tres Ago. mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el Expediente número catorce mil novecientos sietecincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Zucamor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la Sociedad "Zucamor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cuarenta y seis vuelta (46 vta.) a cuarenta y ocho y vuelta (48 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas nueve (9) a quince (15). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Aramburu. — Decreto número quince mil cuatrocientos dos. — Carlos A. Adrogué". — Es copia fiel de los originales de la referencia, doy fe. — Y todos los comparecientes continuaron diciendo: Que dejan protocolizada en este Registro la documentación de la referencia y solicitan del autorizante les expida los testimonios que sean necesarios. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí y los testigos del acto don José A. Michell y don Anselmo C. Binaghi, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Dante Zucchini. Guido Zucchini. Emilio Villavelran. Héctor J. Marani. M. Campo. Bautista F. Campo, Olga Lydia Saracco de Solé. José Solé. Luis Morra. Gloriana Zucchini. Tgo.: José A. Michell. Tgo.: A. C. Binaghi. Hay un sello Ante mí: Carlos A. Petracchi. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí al folio dos mil trescientos diez y seis del Registro sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez y nueve sellos de tres pesos nacionales cada uno, Serie P. numerados correlativos del quinientos setenta y tres mil doscientos setenta y nueve al quinientos setenta y tres. mil doscientos noventa y uno y del un millón ciento siete mil seiscientos catorce al presente, que sello y firmo a los tres días del mes de octubre en el lugar y año de su otorgamiento. — Sobre raspado: Marcellano. Zucchini. Olga. transferencia. seis. cuatro. accionistas persona. papeles. durarán. Matafuegos. recolector. Viñedos. Once. Octubre. Vale. Testado: que por por. mil ciento cuarenta y cuatro. treinta: Vale. — Carlos A. Petracchi. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. Sobre raspado. don. treinta. comprendiendo. ochenta. Inmobiliaria. pago. salvo. corresponde. inclusive. designe. ausencia. señalado. Bautista. Saracco. Un Archivo. noventa. Bautista. máquina. seiscientos. sedán. siete sesenta. Cinzano. Farré. noventa. cuatro. ochocientos. ventas. ciento Distribuida. Testado: de. mil. ocho. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 3.020.— e.14|12-Nº 31.058-v.14|12|56

DROGUERIA FRANCO INGLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.235. — Primer Testimonio: Escritura Número Seiscientos Ochenta y Cuatro. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos comparece don Max Enrique Bardin, casado, con domicilio legal en Maipú novecientos treinta y nueve, piso primero, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en representación de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación "DROGUERIA FRANCO INGLESA, SOCIEDAD ANONIMA" de la cual es Presidente, según se justificará más adelante y dice: Que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió la reforma de los estatutos sociales en sus artículos cuarto, noveno, vigésimo primero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y trigésimo segundo. — Sometidas dichas reformas a la Inspección General de Justicia en expediente Nº dos mil novecientos ochenta y cuatro, fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional el seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por decreto número dieciséis mil trescientos dieciocho. — Tengo a la vista el expediente de la Inspección General de Justicia citado, procediendo a transcribir la copia del acta de la asamblea mencionada, el registro de asistencia de la misma, y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que por su orden dice así: "Séptima Asamblea General Extraordinaria del 3 de Mayo de 1956. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Mayo de 1956, siendo las 11 horas y 32 minutos, se reunen en el local de la calle Maipú 939, en segunda convocatoria, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, los señores accionistas que figuran inscriptos en el Registro de Asistencia de Accionistas, folios 31 y 32 sin la presencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el siguiente: Orden del Día. — 1º Aumento del Capital Social Autorizado (art. 4º de los Estatutos). — 2º Aumento del Capital (Decreto 852|55) y otras reformas de detalle a introducirse en los Estatutos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Habiendo quórum legal con la presencia de 14 accionistas por sí y 3 representados, con un total de 15.800 acciones de la clase "A" y 6.558 de la clase "B", que representan un capital de $ 2.235.800.— con derecho a 85.558 votos, practicadas las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio, el Señor Max Bardin, presidente de la Sociedad declara abierta la séptima Asamblea General Extraordinaria y manifiesta que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos corresponde se nombre presidente de la Asamblea. — A proposición del accionista Sr. Stenley Jones, la Asamblea designa por unanimidad al señor Max E. Bardin presidente de la misma. — El Sr. Max Bardin agradece la designación y nombra secretario "ad-hoc" al señor Carlos Ventosa. — A continuación se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, Aumento del Capital Social Autorizado (Art. 4º de los Estatutos). — El señor Presidente expresa que tratándose de un asunto técnico legal considera del caso que el Dr. Rodolfo Moltedo, vicepresidente de la Sociedad, que se ocupó personalmente de los puntos que tratará la Asamblea, explique a la misma las decisiones que conviene adoptar. — El Dr. Moltedo manifiesta que el capital autorizado de la Sociedad actualmente se eleva a pesos 15.000.000.— de los cuales se hallan suscriptos e integrados solamente $ 13.018.300. — La diferencia entre el capital suscripto y el autorizado, continúa, podría resultar escasa si la próxima Asamblea Ordinaria decidiera emitir acciones para el pago de dividendos o si se necesita ampliar el capital en un futuro próximo; por esa razón sugiere hacer uso de la franquicia que otorgan el Art. 4º de los Estatutos y el Decreto 852|55, aumentando el capital hasta la suma de pesos 17.000.000.— mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias en la oportunidad y forma de pago que el Directorio determine. — Acto seguido hace uso de la palabra el accionista Dr. Eduardo Roca y propone que la Asamblea acepte la proposición formulada por el Directorio. — La Asamblea, por unanimidad, aprueba la moción y resuelve aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos 17.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de acuerdo a las previsiones del Estatuto, a emitirse en la oportunidad que designe el Directorio quien también fijará las modalidades de su pago. —

Al considerarse el 2º punto del Orden del Día, toma la palabra el Dr. Moltedo, vicepresidente de la Sociedad, quien aclara a la Asamblea el sentido de la modificación propuesta por el Directorio, señalando que consiste en aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos 30.000.000.—; incorporar a los Estatutos la facilidad que otorga el Decreto 852|55 de aumentar dicho capital por resolución de Asamblea, hasta cinco veces el capital autorizado; reducir los plazos de convocatoria de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1.793|56 y modificar el quórum de las Asambleas Extraordinarias, teniendo en cuenta que la experiencia señala que el quórum del 75 o|o requerido por el actual Art. 32º resulta imposible de obtener en la práctica. — El accionista Dr. Roca vuelve a hacer uso de la palabra manifestando que el proyecto del Directorio ha sido distribuido con la suficiente anticipación por lo cual es de conocimiento de los señores accionistas, proponiendo en consecuencia que la Asamblea dé por leídas y aprobadas las modificaciones que son las que ha sintetizado el Dr. Moltedo. — La Asamblea por unanimidad, acepta el temperamento propuesto, quedando en consecuencia modificados los artículos 4, 9, 21, 24, 25 y 32 cuya redacción definitiva se transcribe a renglón seguido: "Art. 4º — El capital autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de sesenta series de cinco mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital social autorizado podrá ser elevado hasta cinco veces más por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las previsiones del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea de Accionistas será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. — Todo aumento de capital podrá hacerse en una de las cinco formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en forma por peritos designados por el Poder Ejecutivo.

— c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones. — d) Por conversión de debentures si se hubieran emitido. — e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. En los casos de los incisos a), b) y d), deberá requerirse la previa aprobación de la Asamblea General. — Las resoluciones de emisión, si el impuesto de sellos no estuviese pago, se elevarán a escritura pública. — Art. 9º — Del capital autorizado de m$n. 30.000.000, se encuentran en la actualidad totalmente suscriptas e integradas las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" y las numeradas 97312 al 99311 serie 20ª; 115001 al 116100 y 116354 al 117508 de la serie 24ª de la misma clase; la 5ª a 11ª series de acciones preferidas del 6 1|2 o|o de dividendo acumulativo: la 12ª a 19ª series de acciones ordinarias de la clase "B" y las numeradas 95001 al 97311 serie 20ª; 99312 al 115000; 116101 al 116353 y 117509 al 130183 que incluyen las series 20ª a 27ª de la misma clase. — Las siguientes emisiones de acciones ordinarias dentro del capital autorizado, serán a prorrata de las dos clases ya emitidas, salvo resolución contraria del Directorio adoptada en sesión especial por mayoría de dos tercios de votos. — Si se tratase de emisiones a realizar de acuerdo al procedimiento de aumento de capital previsto en el segundo párrafo del Art. 4º, las emisiones también serán a prorrata de las dos clases ya emitidas. — Por resolución de la mayoría de las acciones ordinarias clase "A" presentes en la Asamblea, la cantidad de acciones de esa clase a crearse podrán ser reemplazadas total o parcialmente por acciones de la clase "B". — Se les reservará a los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" la preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones dentro de sus respectivas clases, salvo el caso previsto en la última parte del párrafo precedente en que la preferencia de los tenedores de acciones "A" se ejercitará también sobre las "B" que se emitan en reemplazo de las "A" correspondientes. — Los accionistas deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince

días siguientes de haber publicado durante tres días en el Boletín Oficial los avisos, haciendo saber a los accionistas poseedores de acciones ordinarias de ambas clases la emisión de nuevas acciones. — Art. 21º — Las convocatorias a Asamblea sean Ordinarias o Extraordinarias, se publicarán durante cinco días hábiles en el Boletín Oficial de la República Argentina comenzando las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. — Art. 24º — Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Art. 25º — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en la primera convocatoria con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto un cuarto de hora después de la señalada, y en la segunda convocatoria que se hará dentro de los treinta días, previa publicación durante tres días hábiles en el Boletín Oficial, empezando dichas publicaciones ocho días antes del citado para la Asamblea, con el número que asista pasada media hora después de la designada. Es facultad de la Asamblea legalmente constituída, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión siempre que al reanudarse la sesión tuviera quórum legal de accionistas presentes o representados. — El Director nombrado al efecto presidirá las Asambleas con voz y voto, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 356 del Código de Comercio. — En caso de ausencia o impedimento de los Directores, presidirá la persona que la misma Asamblea designe. — El que preside la Asamblea nombrará secretario "ad-hoc" y escrutadores. — Art. 32º — Para todos los casos de modificación de estatutos y demás previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, regirá tanto en primera como en segunda convocatoria, lo establecido en los artículos 24 y 25 de los presentes Estatutos. — Por último a moción del accionista Sr. Manuel A. Fernández, la Asamblea encomienda por unanimidad a los señores Presidente y/o Vicepresidente para que conjunta o indistintamente gestionen la aprobación de las reformas introducidas al Estatuto, quedando autorizados para aceptar las modificaciones o indicaciones que les sugieran las autoridades pertinentes. Asimismo se los autoriza para extender la escritura pública requerida tanto para el aumento del capital autorizado a 17 millones de pesos, votado al tratarse el primer punto del orden del día, como para perfeccionar las reformas estatutarias dispuestas al tratarse el punto segundo. Finalmente, se pasa a tratar el 3er. punto del orden del día y a moción del accionista señor Jones se designan a los accionistas Sres. Manuel A. Fernández y Dr. Ricardo Erro para que firmen el libro de actas. No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente da por finalizado el acto siendo las 11 horas y 55 minutos. Firman esta acta el presidente, Sr. Max E. Bardin, los accionistas señores Manuel A. Fernández y Ricardo Erro y el secretario "adc-hoc" señor Carlos A. Ventosa. S|raspado: dicz, ocho, y demás. Valen. p.p. Droguería Franco Inglesa S. A. Bardin. Max E. Bardin, presidente." "S. A. Droguería Franco Inglesa. Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1956. "Número de orden. Fecha. Año 1956. Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Valor títulos. Cantidad títulos. Cantidad acciones. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (art. 350) C. C. (Dos décimos de los presentes). Observaciones. 1-20-4. Jorge Landfield, ausente, 100-1.000, 6-2 6-20, "B", 2.600, 26, ausente. 2-23-4, Rodolfo Moltedo, por sí, 500-1-5, "B", 500-5-5, firmado por sí. 3-23-4, Jorge Caruelli, por sí, 1.000-47-470, "A", 47.000, 2.350-2.350, firmado por sí. 4-23-4, Max E. Bardin (sigue hoja 32) por sí, 500-1.000-1-100, 5, 1.000, "B", "A", 100, 500, 5.005, 5.005, firmado por sí. 5-23-4, Joffre A. Coulin, por sí, 1.000-50-500, "A", 50.000, 2.500, 2.500, firmado por sí. 6-24-4, Manuel A. Fernández, por sí, 1.000-67-670, "A", 67.000, 3.350, 3.350, firmado por sí. 7-24-4, Julio M. Alvarez. Carlos A. Ventosa, 1.000, 180-1.800, "A", 180.000, 9.000, 9.000, firmado representante. 8-24-4, Jorge Stanley Jones, por sí, 1.000, 105, 1.050, "A", 105.000, 5.250, 5.250, firmado por sí. 9-24-4, Horacio Balbiene Quintana, por sí, 100-500-1.000, 13-1-2, 13-5-20, "B", 3.800, 38, 38, firmado por sí. Horacio Balbiene Quintana, por sí, 1.000, 42, 420, "A", 42.000, 2.100, 2.100, firmado por sí. 10-25-4. Carlos A. Ventosa, por sí, 500-1-5, "B", 1.000, 200-2.000, "A", 200.500, 10.005, 10.005, firmado por sí. 11-25-4, José F. Abaca, por sí, 1.000, 150, 1.500, "A", 150.000, 7.500, 7.500, firmado por sí. 12-25-4, Juan José Biggio, por sí, 1.000, 100, 1.000, "A", 100.000, 5.000, 5.000, firmado por sí. 13-25-4, Roberto Borzone, por sí, 1.000, 100, 1.000, "A", 100.000, 5.000, 5.000, firmado por sí. 14-25-4, Ricardo de la Cruz. Eduardo A. Roca, 1.000, 102, 1.020, "A", 102.000, 5.100, 5.100, firmado representante. 15-25-4, Ricardo Erro, por sí, 1.000, 50, 500, "A", 50.000, 2.500, 2.500, firmado por sí. 16-26-4, Alfredo Matthesius, por sí, 500, 1, 5, "B", 1.000, 200, 2.000, "A", 200.500, 10.005, 10.005, firmado por sí, 4-23-4, Max Bardin (viene de hoja 31) por sí, 1.000, 50, 500, "B", 50.000, 500, 500, firmado por sí. 17-27-4, Inst. Mixto Invers. Mobiliarias. Alberto Lebroll, 1.000, 457, 4.570, "B", firmado representante. Inst. Mixto Invers. Mobiliarias. Alberto Lebroll, firmado representante. Inst. Mixto Invers. Mobiliarias. Alberto Lebroll, firmado representante. Inst. Mixto Invers. Mobiliarias. Alberto Lebroll. 500.286, 1.430, "B", firmado representante. Inst. Mixto Invers. Mobiliarias. Alberto Lebroll. 600.000, 6.000, 6.000, firmado representante. 18-27-4. José Fuentes, por sí, 1.000, 87, 870, "A", 87.000, 4.350, 4.350, firmado por sí. Con fecha 30 de abril de 1956, cerró el presente registro. Siendo las 11 horas y 32 minutos con la presencia de 14 accionistas por sí y 3 representados, se cierra el presente registro, con un total de 85.558 votos y con un total de 15.800 acciones de la serie "A" y 6.558 acciones de la serie "B", que representan un capital de $ 2.235.800. Sin asistencia del Inspector de Justicia. Bardin. M. A. Fernández. Carlos A. Ventosa. Secretario "ad-hoc". R. Erro". "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 6 Set. 1956. Visto el Expediente número 15.449|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Droguería Franco Inglesa Sociedad Anónima", que en lo principal consisten en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional doce millones (m$n. 12.000.000) a pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ciento cincuenta millones (m$n. 150.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y dos (342) a trescientos cuarenta y cuatro (344), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 3 de mayo de 1956. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto 16.318. Aramburu. Carlos Adrogué." Es conforme a sus originales, corrientes de fojas trescientos cuarenta y uno, a trescientos cuarenta y cinco, y a fojas trescientos cincuenta y cinco, del expediente citado. Y el compareciente dice: Que protocoliza y deja elevadas a escritura pública las reformas de los estatutos de la sociedad que representa y el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional correspondiente, consintiendo en que de la presente se expidan las copias necesarias para practicar las inscripciones que correspondan. Como escribano autorizante hago constar: I) Que la personalidad jurídica de la sociedad se justifica con sus estatutos reformados que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, el veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, elevados a escritura pública el veinticuatro del mismo octubre, ante el escribano Estanislao M. Rojas, al folio mil cuatrocientos cuarenta y uno del registro doscientos setenta y cinco, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho, al folio ciento ochenta y uno del libro cuarenta y seis, tomo A. de Estatutos Nacionales y están transcriptos íntegramente al folio mil quinientos ochenta y cuatro del protocolo de mil novecientos cuarenta y siete de este Registro. Posteriormente la sociedad introdujo dos modificaciones en sus estatutos, la primera aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, el ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, protocolizada el veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y uno, al folio ochocientos ochenta y ocho de este mismo registro, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número setecientos diez, folio veintinueve, libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales y la segunda aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, el dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, protocolizada el once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio ochocientos treinta y seis de este registro, e inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de junio siguiente, bajo el número novecientos treinta, al folio cuatrocientos sesenta y cinco, del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales. Dichos estatutos en su texto actual y en lo pertinente a este acto dicen así: "Artículo 1º: Bajo el nombre de "Droguería Franco Inglesa Sociedad Anónima", funciona una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... — Artículo 2º: El plazo de duración de esta Sociedad será de noventa años... El año comercial de la Sociedad comenzará el primero de mayo y terminará el treinta de abril de cada año. — Artículo 3º: Esta Sociedad se dedicará a la elaboración, fraccionamiento, compra y venta de toda clase de productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, de perfumería y de tocador, ramos afines y derivados... — "Artículo 11º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres accionistas como mínimo y diez como máximo según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria... — Artículo 13º: Los directores durarán en sus funciones un año... — Artículo 14º: La Asamblea elegirá directamente al Presidente del Directorio, Vice Presidente, Secretario y los demás Directores Vocales que se resuelvan, dentro de las limitaciones del Artículo 11º... — Artículo 15º: El Directorio se reunirá... las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes salvo el caso previsto por el artículo 9. — Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro de Actas y llevarán las firmas de todos los Directores presentes... — Artículo 17º: Son atribuciones y deberes del Directorio: Inciso 1º a) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales. — b) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto... Incumbe al Presidente del Directorio: cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y resoluciones del Directorio, presidir sus reuniones y las de las Asambleas Generales, teniendo en éstas como en aquéllas doble voto en caso de empate. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en su ausencia o en cualquiera de los otros casos previstos... La representación legal de la sociedad así como el uso de la firma social, serán ejercidos por el Presidente o el Vicepresidente en su caso." — Es también conforme a su original doy fe. — La constitución del actual Directorio y el carácter del compareciente se justifica con el acta de la vigésima cuarta asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, que obra transcripta al folio dos mil setecientos cincuenta y tres del protocolo corriente de este registro y copiada en lo pertinente dice así: "Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria al 29|8|56. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1956, se reunen en Asamblea General Ordinaria... los señores Accionistas... para tratar el siguiente: Orden del Día: ... — 5º: Determinación del número de Directores que dirigirán la Sociedad durante el ejercicio 1956|57 y elección de los mismos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — 6º: Designación de dos accionistas para firmar el Acta..." — Pido la palabra el accionista Dr. de la Cruz y propone que el Directorio sea compuesto por tres miembros... hace moción, que para el período 1956|57 sea reelegido el actual Directorio que es el siguiente: Presidente: Sr. Max Bardin; Vice Presidente: Dr. Rodolfo Moltedo; Secretario: Sr. Horacio Balbiene Quintana. En cuanto al Síndico Titular y Suplente, propone que sean los Dres. José Felipe Abaca y Julio Marcelo Alvarez, respectivamente... Se aprueba por unanimidad... Propone que sean los accionistas Dres. Eduardo Roca y Ricardo Erro quienes firmen el Acta correspondiente, lo cual es aprobado por la Asamblea.., — R. Moltedo. — Carlos A. Ventosa. — Eduardo Roca. — Ricardo Erro". — Concuerda con su original doy fé. — II) Que el impuesto de sellos está pagado actualmente hasta la suma de veinte millones de pesos, según resulta de la escritura número quinientos ochenta y uno, otorgada el cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio dos mil setecientos cincuenta y tres de este registro, e inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil doscientos cincuenta y siete, al folio doscientos cincuenta y cinco, del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales, y que por esta escritura se ingresará en concepto de impuesto de sellos la cantidad de cincuenta mil pesos sobre la suma de diez millones de pesos, con lo que dicho impuesto quedará satisfecho por la totalidad del capital autorizado de treinta millones de pesos. — Leída que le fué se ratifica en su contenido, firmándola ante mí con los testigos presentes don Victorio Tornatore y don Héctor I. Valmadre, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Bardin. — V. Tornatore. — H. I. Valmadre. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Stanley Jones. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio tres mil doscientos treinta y cinco del registro doscientos noventa y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en nueve sellos de tres pesos cada uno, numerados del novecientos veinte mil ochocientos cincuenta y tres al novecientos veinte mil ochocientos sesenta y uno, serie P, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Stanley Jones.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.320.— e.14|12-Nº 31.055-v.14|12|56

I. P. S. A. M.

Industrias Puerto San Martín

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.201. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparece el señor John Henry Flynn, casado, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de presidente del Directorio de "I.P.S.A.M. INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuyos estatutos y modificaciones que figuran inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número doce, folio cuarenta y ocho, libro cuarenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales y el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento ochenta y cuatro, folio trescientos nueve, libro cuarenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales, fueron aprobados por decretos del veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete y diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se hallan íntegramente transcriptos al folio mil ochocientos setenta y cinco, Protocolo año mil novecientos cuarenta y siete y folio dos mil quinientos treinta y seis vuelto, Protocolo año mil novecientos cuarenta y ocho de este mismo Registro a mi cargo, copiados en lo pertinente son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires... a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete... Artículo Primero: Con la denominación "C.I.F.A." Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera quedó constituída una empresa con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el comercio de mercaderías al por mayor y|o menor, importación, exportación, industrialización y comercialización de materias metalúrgicas y textiles, así como sus industrias anexas y complementarias, elaboración de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y minerales, operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a negocios realizados o en vía de realización o sociedades constituídas o a constituirse... — Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y uno a cinco Directores cuyo número será fijado cada vez por la Asamblea General y cuyo mandato durará un año... — Artículo Noveno: El Presidente es el representante legal de la Sociedad... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho... — Artículo 1º) Con la denominación "I. P. S. A. M. Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, se halla constituída una empresa con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, denominada hasta ahora "C. I. F. A. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir del veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete... — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. — Artículo 4º) El Directorio podrá elevar el capital hasta la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional en acciones, ordinarias o preferidas, estas últimas devengarán un dividendo de hasta ocho por ciento, el que podrá ser acumulativo o no, fijando en cada oportunidad monto y época de emisión y preferencia o no sobre el capital. En todas las emisiones se deberá guardar, siempre las proporciones legales del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio... Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia... — "Es copia fiel doy fe. Como de que la personería que invoca el compareciente, resulta del Acta de la Asamblea de accionistas del veinte de abril último que se transcribirá al final. Y el compareciente dice: Que la Sociedad que representa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvió la reforma de los artículos Tercero, Cuarto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto, del Estatuto Social, la que al ser sometida a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional mereció su aprobación por decreto del veinte de agosto último, con las modificaciones que en él se indican, en la que se incluye la reforma del artículo Décimo Sexto. Que al fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor viene a elevar a escritura pública las actuaciones correspondientes, las que tengo a la vista en su original en el expediente número cinco mil setenta y dos-uno-mil novecientos cincuenta y seis, de la Inspección General de Justicia registrada bajo el número catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho, año mil novecientos cincuenta y seis del Ministerio de Justicia de la Nación y copiados con el texto actualizado de tales artículos son del siguiente tenor: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en Corrientes 330, tercer piso, los señores Directores y Accionistas de IMSAM Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con la asistencia del Síndico y del señor Inspector de Justicia, Dr. Carlos Urien, concurriendo catorce accionistas, ocho por sí y seis representados con un total de 17.045 (diez y siete mil cuarenta y cinco) acciones y con derecho limitado a 9.471 (nueve mil cuatrocientos setenta y uno) votos, cuyo detalle figura en el libro de Registro de Accionistas, a los folios 24 y 25, siendo las doce horas, el Presidente Don J. H. Flynn, declara constituída la Asamblea para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de Estatutos; 2º Designar dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el punto 1º el Presidente expresa que la reforma tiene por objeto esencial ajustar las disposiciones estatutarias a los requerimientos de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina a efectos de obtener la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio. A continuación se da lectura de los artículos cuya reforma se proyecta y después de deliberar se aprueba por unanimidad el siguiente texto: Art. 3º El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada una. — Art. 4º La sociedad, por resolución de la asamblea general de accionistas, podrá elevar el capital hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas; estas últimas devengarán un dividendo de hasta el 8 %, el que podrá ser acumulativo o no, y podrán tener participación adicional en las utilidades. Esta participación, agregada al dividendo fijo, no podrá ser superior al dividendo de las acciones ordinarias. Las condiciones, monto y oportunidad de la emisión, serán fijadas por el Directorio. En todas las emisiones deberán guardarse siempre las proporciones legales del art. 318 del Código de Comercio. Los accionistas tendrán preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias en proporción al número que posean, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución de las dos terceras partes del Directorio con la conformidad del síndico y con sujeción a las disposiciones de la Comisión de Valores. En caso de que algún accionista no hiciese uso de su derecho de preferencia y dentro del término que al efecto fije el Directorio, el que no podrá ser menor de 15 días, desde la última publicación de las efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, las acciones que le habrían correspondido serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado acciones en exceso de su cuota y si aun resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en suscripción por el Directorio en la forma que él estime conveniente. El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, muebles o inmuebles, derechos, concesiones o de cualquier otra adquisición que hiciera la sociedad. Esta resolución deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Cada aumento de capital deberá ponerse en conocimiento de los accionistas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante 3 días. — Las resoluciones de aumento

de capital, deberán elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Art. 8º — Los Directores serán remunerados con una suma tomada de las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual de la Sociedad. — Esa suma será llevada a gastos generales con cargo de dar cuenta a la Asamblea. — La suma referida estará sujeta a estas dos limitaciones: a) no podrá exceder del 7 o|o de las mismas utilidades, de las cuales corresponderá el 2 o|o al Presidente y el 1 o|o a cada uno de los Directores; b) unida a la que se señale conforme el art. 10º, inciso c), no podrá exceder el 25 o|o de esas utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en caso de quebrantos, tales remuneraciones requerirán la aprobación de la Asamblea de Accionistas, para cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Cada Director depositará 10 acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — Art. 9º — El Presidente es el representante legal de la Sociedad, salvo en los asuntos administrativos y judiciales ante cualquier fuero o jurisdicción en los cuales la representación legal corresponderá a los demás miembros del Directorio, o a los apoderados generales o especiales, a quienes el Directorio confiera tal representación legal. — Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto y decide las votaciones empatadas. — En caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento será sustituído por el Director que a tal efecto haya sido designado por el Directorio. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Para todas sus resoluciones será necesario el voto favorable de más de la mitad de los presentes. — Art. 10º — El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad; b) Realizar todos los Actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Directores Gerentes, confiarle como tales funciones ejecutivas en la Dirección y administración de la Sociedad y delegarles facultades para representarla y fijar su retribución con cargo a Gastos Generales debiendo dar cuenta a la Asamblea General y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8º; d) Promover querellas; e) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o particulares u oficiales del país o del extranjero; f) emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones respectivas en la forma y condiciones que considere conveniente; g) En general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito, y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales o que se relacionen directa o indirectamente con ellos. — Art. 12º — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también un Síndico Suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia, o cualquier impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio. — La remuneración será del 1 o|o de las ganancias líquidas y realizadas, que se cargará a gastos generales en la forma establecida para el Directorio en el art. 8º. — En caso de no haber ganancias la Asamblea por sí fijará los honorarios del Síndico. — Art. 14º — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria da derecho a un voto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán voto como las ordinarias durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieran pactado al colocarlas. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos aún en las mencionadas en el art. 354 del Código de Comercio. — Art. 15º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año. Los balances se ajustarán a las formas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán del siguiente modo: a) el 5 % como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; en caso de ser éste acumulativo y de no ser cubierto por las utilidades líquidas y realizadas de un ejercicio, será abonado sin interés por el retardo con las ganancias líquidas y realizadas de los ejercicios siguientes, con prelación a cualquier distribución sobre acciones ordinarias; c) el saldo se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para pagar simultáneamente la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas si las hubiere, previa deducción de la suma o sumas que la Asamblea resuelva destinar para la formación de reservas extraordinarias o especiales o transferir a nuevo ejercicio. — Art. 16º. La liquidación de la Sociedad será efectuada por las personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la Sociedad, corresponderá previa deducción de los honorarios establecidos por la Asamblea para los liquidadores, íntegramente a los accionistas en la forma y orden siguiente: a) los tenedores de acciones preferidas recibirán el valor integrado de las mismas hasta la concurrencia del valor nominal, más los dividendos atrasados y corridos, pero no tendrán ninguna participación adicional en los bienes de la Sociedad que quedarán disponibles al cerrarse la liquidación; b) luego los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clases, recibirán el valor integrado de las mismas hasta la concurrencia de su valor nominal; c) las utilidades líquidas restantes se dividirán entre todas las acciones ordinarias en circulación. — Seguidamente se autoriza por unanimidad a los señores J. H. Flynn, Frank Tuli, Emérico R. Stengel, Guillermo Buzón, Máximo J. Alemann y Dr. Carlos E. Meier para que indistintamente tramiten ante las autoridades la aprobación de las reformas sancionadas, quedando facultados para aceptar modificaciones, agregados o supresiones. Igualmente quedan facultados los señores John Henry Flynn, Frank Tuli, Emérico R. Stengel y Guillermo Buzón para que cualesquiera de ellos indistintamente firme la protocolización de la reforma aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional. Puesto a consideración el 2º punto del Orden del Día se autoriza al Presidente a designar dos accionistas para firmar el acta y éste nombra a tal efecto a los señores Alan C. Towers y Ramón Velar. — No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Asamblea siendo las 12 horas y treinta minutos (firmado) Alan C. Towers. — Ramón Velar — J. H. Flynn. — Carlos Urien, Inspector de Justicia. Hay una firma. Es copia fiel. J. H. Flynn J. H. Flynn, Presidente. — "I. P. S. A. M." Industrias Puerto San Martín S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 1955. Número de Orden. Fecha. Año — Día — Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los títulos. Acciones o Certificados, Capital $. — Cantidad de votos. Décimo (Art. 350: C. C.) (Dos décimos de los presentes). Observaciones. — (firmado). — 1 — J. H. Flynn, 1546. — 4710, 0621|20, 3509, 4723|30, — 3500|8, 3491|8, 0711|20, 1191|200, 2851|920, 4557|60, 3510|19, — 2921|30, 4748|50, 4551|2, 4578|80, 3878|933, 5252|3, 4985|8; 1606|99, 1601|5, 4923|6, 5469|88, 5349|51, 154.600.— 1546.— 722. J. H. Flynn. — 2 — Francisco Tuli 1224, 2676|85, 1553|67, 4967|8, 4901|2, 2001|60, — 141|170, 4712|7, 2666|74, 4522, 2156, 1579|82, 4982|4 4707|9, — 4515|21, 4993|5000, 4524|8, 0761|800: — 122.400. — 1224 — 722. F. Tuli. 3 — Emérico R. Stengel — 1140 — 2725|800 — 4938|45 — 5233|37, — 801|950, — 1001|100, — 3767|76. — 2726. 114.000. — 1140 — 722. R. Stengel. — 4 — Guillermo Buzón — 1489 — 1101|90, — 2000, 5076|115, 4872|76, 2801|35, — 2379|99; 4969|92, — 4853|5. — 201|400, — 951|1000, — 3735|234, — 2936|75, — 4655|62, 4499|503, — 4051|-1496|500. — 148.900. — 1489 — 722. G. Buzón. 5 — Pierre Baviere — 10 — 4863. 1.000 — ausente. — 6 — Máximo J. Alemann. — 690. — 1794|99. — 2161|50. 4919|22, — 2157|65. — 69.000. — 690 — 690 — M. J. Alemann. 7 — Carlos E. Meier. — 740 — 4903|6, — 2194|200, — 2601|35. — 461|500, 101|400. — 54.000. — ausente. — 8 — Federico C. Berger. 1000. — 1901|90, — 4911|18, — 4980|1. — 100.000. — 1000 — 722. F. Berger. 9 — Alan C. Towers. — 621. — 5243|50, 5451|68. — 4946. 2454|70, — 5001|5, 261|290 — 4569|74, — 2976|81, 3777|82, 3805|877, 62.100. — 621 — 621 — Alan C. Towers. — 10 — Teodoro Ackermann — 177 — 1446|95, 2373|47, 3051|69, — 4451|53, — 5043|47. — 17.700. — ausente. — 11 — Ramón C. Lequerica. — 93 — 2181|88 — 0421|33. — 9.300. — ausente. — 12 — Cía. Gral. de Buenos Aires — Ramón Velar. — 5049. — 1583|90, — 1599|600, 1793, 1800, 1991|99, — 2166|71, 2201|23, 2401|40, 2700|1, 2703|6, — 4851, 4857|62, 4897|900. 4948|79, 5006|7, 5347|8, 5354|450, 5489|650. 0002|100. 520|240, — 0631|50, 671|700, 1201|331, 1333, 1343|71, 1373|81, 2931|5, 3520|650, 3934|4050, 4050|350, 4431|2. 4547|50. 4651|4 4711|18, 4751|850, — 504.900. — 2500 — 722. R. Velar. — 13. Sr. Jean Fidelle. Ramón Elorriaga. — 628 — 1758|92, 5309|26, 4879|80. 4590|617, 4671|8, 3399|400. — 62.800. — 628. — 628. R. Elorriaga. — 14 — Román Nowzeilles. — Ramón Elorriaga. — 628, 4877|8, 5287|306, 3311|90, — 4663|70, — 2723|5. 2301|27, 296|300, 501|45, — 62.800. — 628. — 628. — R. Elorriaga. — 15 — Ramón M. Elorriaga. Ramón Elorriaga. — 628. — 4883|9, — 5329|46, — 3449|90, — 4695|702. 2563|97, — 4618|45, — 62.800. — 628. — 628. — R. Elorriaga. — 16 — Ramón Elorriaga. — 836. — 546|95, 1701|7, 2328|57, — 2598|600. — 3298|340, — 4582|89, — 4671|94, — 4881|2, — 5257|86, — 83.600. — 836, — 722. R. Elorriaga. — sigue — 16299. — 1.629.900. — 12.930. — 8249. "I. P. S. A. M.". Industrias Puerto San Martín, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Asamblea General Extraordinaria del 22 de Abril de 1955 Número de Orden. Fecha. Año - Día - Mes - Accionistas, (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los títulos, Acciones o Certificados. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C. C.), (Dos décimos de los presentes), Observaciones, sigue 16.299. — 1.629.900. —, 12.930. —, 8.249. - 17 - Enrique O. Miravent. Ramón Elorriaga. 500, — 5.021|8, — 3.023|30, 1.728|42, 4.866, 4.535|6, 3.015|22, 5.013|20, 1.743|57, 4.867, 4.537|8, 50.000. —, 500. — 500. —, R. Elorriaga. - 18 - Buzón Hnos. Guillermo Buzón. 1.006|- 3.115|34. 3.235|70 5.139|48, 5.068|75, 4.868|71, 2.224|73, 5.116|38, 100.600 - 1.006, 722. G. Buzón. — 17.805 1.750.500 — 14.436, 9.471. El día 18 de abril se cerró el presente Registro con diecisiete mil ochocientos cinco acciones depositadas. (Firmado) J. H. Flynn, Presidente. — Siendo las 11.30 horas se cerró el presente Registro con la asistencia de 14 accionistas, 6 representados y 8 por sí con 17.045 acciones depositadas y derecho limitado a 9.471 votos. (Firmado) J. H. Flynn, Presidente. — Alan C. Towers. — Carlos Urien, Inspector de Justicia. — Ramón Velar. — Es copia fiel. — J. H. Flynn. — J. H. Flynn, Presidente. — El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 20 Ago. 1956. — Visto el expediente Nº 11.483|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "IPSAM - Industrias Puerto San Martín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones (m$n. 5.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinticinco millones (25.000.000 m$n.), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del art. 295, del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y siete (97) a cien (100), con las modificaciones de fojas ciento veintidós vuelta (122 vta.) a ciento veinticuatro vuelta (124 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "IPSAM - Industrias Puerto San Martín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1955. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. - Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 15.509. A. — Es copia fiel, doy fe. — Agrega el compareciente que viene además a elevar a escritura pública el Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte de abril último, por lo que quedó ratificada la emisión a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias que fuera dispuesta por el Directorio y que quedó protocolizada por escritura otorgada ante mí, el veintidós de marzo próximo pasado, al folio seiscientos siete, de este mismo Registro, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número quinientos cuarenta y nueve, folio ciento treinta y dos, libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales. Las partes pertinentes de la referida Acta del veinte de abril último, de lo que resulta también el carácter invocado por el compareciente y son del siguiente tenor: Acta de la Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días de abril de 1956, reunidos en Asamblea General Ordinaria en Corrientes 330, 3º piso, los accionistas de I. P. S. A. M. Industrias Puerto San Martín, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, en número de veintidós, catorce por sí y ocho representados, con treinta y siete mil setecientos ochenta acciones depositadas y derecho limitado a treinta y dos mil setecientos noventa y nueve votos, según consta en el Libro Registro de Asistencia a folios 26 a 28 y bajo la presidencia del señor J. H. Flynn... el primero declara abierta la sesión siendo las once horas, a fin de tratar el Orden del Día siguiente:... — 3º Aumento de capital. — 4º Acogimiento al decreto 1.793|56. — 5º Elección Directorio y Síndico.... — Al considerar el punto tercero el señor Presidente informa que el Directorio por resolución del 16 de marzo de 1956 y de acuerdo con las facultades conferidas por los Estatutos, ha dispuesto el aumento del capital autorizado de cinco millones de pesos a siete millones y medio de pesos, mediante la emisión de dos millones quinientos mil pesos de acciones ordinarias de las mismas características de las acciones en circulación y solicita la ratificación de esta emisión por la Asamblea General en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de solicitar oportunamente a la Comisión de Valores la cotización de dichas acciones en la Bolsa de Comercio. A moción del señor Elorriaga se aprueba por unanimidad el aumento de capital dispuesto del cual la suma de ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos se destina al pago de los honorarios del Directorio y Síndico. El saldo de dos millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos pesos será ofrecido por el Directorio en suscripción privada a los accionistas en la oportunidad y condiciones de pago que éste fije, una vez obtenida la cotización de las nuevas acciones.... Al ponerse a consideración el punto quinto del Orden del Día, el señor Lequerica hace moción de que se mantenga el número de Directores en cuatro y se reelija al actual Directorio y a los Síndicos salientes, moción que se aprueba por unanimidad. El nuevo Directorio quedó constituído como sigue: Presidente: J. H. Flynn; Directores: Pedro Baviere, Guillermo Buzón, Emérico H. Stengel y Frank Tuli; Síndico Titular: Máximo J. Alemann; Síndico Suplente: Carlos E. Meier. — ... R. Lequerica. — J. H. Flynn. — Alemann, Síndico. — T. Ackermann. — 'Es copia fiel, doy fe'". — Hace constar el Autorizante que por escritura del veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí, la Sociedad había elevado su capital de un millón quinientos mil pesos a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; de dos millones quinientos mil a cinco millones, y de cinco millones a siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, en cuyas oportunidades se pagó el impuesto fiscal correspondiente a cada una de esas emisiones. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Francisco Miranda y don Manuel Aguirre, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. H. Flynn. — Fco. Miranda. — Manuel Aguirre. — Hay un sello. — Ante mí: H. Mc Gough. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio dos mil veintiuno, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. — Para "I.P.S.A.M. Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" se expide este primer testimonio en nueve sellados de tres pesos moneda legal cada uno, números: un millón trescientos quince mil ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete, ciento ochenta y ocho; ciento ochenta y nueve y el presente un millón trescientos quince mil ciento setenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.500. — e.14|12-Nº 31.027-v.14|12|56

NOVOA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2065. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Demetrio Novoa, casado; don Raúl Jorge Novoa, casado; don Roberto Novoa, casado; don Agustín Juan Dorce, casado; doña Lilia Amina Algañaraz de Novoa, casada; don Roberto Manuel Bonamassa, casado; don Pedro Le Bozec, casado; doña Celia Alicia Squassini de Novoa, casada; doña Marta Aída Herbin de Novoa, casada y don Antonio Jorge Vázquez, casado, todos vecinos de esta capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que todos concurren por ejercicio de sus propios derechos y el señor Vázquez lo hace en nombre y representación de don Manuel Antonio Rico, quien es soltero, a mérito del poder que en testimonio debidamente legalizado me exhibe y copio íntegramente es del siguiente tenor: "Ministerio de Hacienda. — San Luis. — Escritura número doscientos noventa. — En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y los testigos que firman al final, comparece el señor Manuel Antonio Rico, quien firma "Manuel A. Rico", argentino, soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en esta ciudad, Hotel de Turismo, calle Junín esquina Boulevar Sucre, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere poder especial a favor de don Antonio Jorge Vázquez, con domicilio en la Capital Federal, calle Sarmiento número quinientos veinte y ocho, para que en su nombre y representación constituya sociedades mercantiles de cualquier clase y naturaleza, inclusive sociedades anónimas, para dedicarse a la explotación de cualquier negocio o actividad lícita, por el término que estime conveniente, y con el aporte de capital por su parte que crea necesario para actuar en cualquier punto del país. Al efecto, autoriza a su mandatario para que formalice por escritura pública o en forma privada el respectivo contrato de sociedad, acepte las cláusulas que estime convenientes, otorgue y firme ese contrato, gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio, solicite inscripción del otorgante o de la sociedad en la matrícula de comercio que fuere necesario, realice los aportes, abone patentes, e impuestos y demás gastos de escrituración que fueran a su cargo, firme escritos, pudiendo practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. — Leída que le fué ratificó su contenido y firma de conformidad como acostumbra en presencia de los testigos del acto don Teófilo Arce y don Gilberto Pereyra, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue con el folio mil cuarenta y tres vuelta. — Manuel A. Rico. — Teófilo Arce. — Gilberto Pereyra. — Ante mí: J. E. Luco. Esno. Pco. Está el sello y las estampillas. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio y número citados, doy fe. Para el apoderado señor Antonio Jorge Vázquez, expido este primer testimonio en un sello de dos pesos número cero cincuenta y tres mil setecientos diez, que con la reposición de ley sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Antonino, de Comercio. Vale. — Honorarios: $ 20. — Hay un sello. Julio E. Luco. — J. E. Luco. — Corresponde al sello de legalización Nº 009870, serie B. Certifico que el señor Julio E. Luco es escribano público titular del Registro Nº 21 con asiento en esta Capital, y que la firma y sello que antecede son los que usa en todos sus actos. San Luis, diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello que dice: Secretaría del Superior Tribunal de Justicia. Plinio A. Leyba. Esc. Plinio A. Leyba. Secretario. El que suscribe Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia certifica: Que el escribano nacional don Plinio A. Leyba, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. San Luis, diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. B. R. Quinzio, Bernardo Ramón Quinzio. Hay un sello que dice: El Presidente del Superior Tribunal de Justicia. San Luis. El presente poder que fué habilitado: el primer sellado con cinco pesos número un millón seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis, P; con tres pesos número cuatro millones ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y ocho, P; con dos pesos número seis millones ciento nueve mil quinientos veinte, P; estampillas éstas que fueron inutilizadas con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, Ofic. diez; el segundo sellado con una estampilla de tres pesos número cuatro millones ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y uno, P. e inutilizada con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, Ofic. diez. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que los nueve primeros conjuntamente con el nombrado señor Rico, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por escritura pasada en este mismo Registro a mi cargo, constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima denominada "NOVOA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobaron el estatuto que habría de regirla y designaron los componentes del primer directorio y que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente personería jurídica, ella le fué concedida por decreto número trece mil novecientos uno, del primero de agosto último, dictado en el expediente número trece mil seiscientos cuatro, año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Justicia de la Nación el cual fué iniciado en la Inspección General de Justicia bajo el número siete mil seiscientos setenta y siete-uno-mil novecientos

cincuenta y cinco, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que a fojas cincuenta y seis corre copia autenticada del decreto aprobatorio el cual transcripto íntegramente es del siguiente tenor: El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 1º Ago. 1956. Visto el expediente Nº 13.604|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Novoa", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Novoa", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 30 de diciembre de 1954; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.) a cuarenta y siete vuelta (47 vta.) y cincuenta y tres (53). — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas nueve (9). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 13.901. — Es copia fiel doy fe. — Como de que teniendo de manifiesto la escritura de constitución del treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y el referido expediente administrativo el Estatuto que ha de regir la Sociedad, adoptado originariamente por los accionistas, que corre de fojas tres a fojas ocho, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, de fojas cuarenta y cuatro vuelta a cuarenta y siete vuelta y fojas cincuenta y tres, queda definitivamente redactado en los siguientes términos: Estatutos: Artículo Primero: Nombre: Queda constituída una sociedad anónima con el nombre de: "Novoa" Sociedad Anónima, Indusrial y Comercial. — Artículo Segundo. Objeto: La sociedad tiene por objeto continuar con todos los negocios y operaciones de la sociedad: Novoa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con retroactividad al día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro y en consecuencia, dedicarse a los negocios de fabricación y comercialización, compra venta, consignación y|o representación, importación y exportación de medias y cualquier otra clase de prendas de vestir, tejidos, hilados, de su materias primas, teñidos terminado, complementos y|o derivados, maquinarias textiles y en general, a todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industrialización y comercialización de productos textiles, ya sea por cuenta propia o ajena. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Domicilio y Duración: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio; término que podrá ser prorrogado o reducido por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Cuarto: Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de: Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de seis mil acciones por valor de: Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — Al constituirse la Sociedad ha sido suscripta la primera serie de acciones por valor de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, e integrada totalmente con los bienes que se detallan en el balance general que se firma por separado. — El resto será emitido en las épocas y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, dentro de lo previsto en estos Estatutos y podrá serlo en acciones ordinarias o preferidas. — No podrá emitirse una nueva serie sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada en un diez por ciento, por lo menos. — Las resoluciones del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante tres días consecutivos. — Los poseedores de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción de las que justifiquen poseer; pero sólo podrán ejercerlo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. — Tales resoluciones serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se satisfará el impuesto pertinente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — En el acto de la constitución definitiva se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la primera serie. Artículo Quinto: Acciones. Las acciones totalmente integradas llevarán la firma en facsímil o manuscrita del Presidente del Directorio y la manuscrita de un Director y podrán ser emitidas en láminas que contengan más de una acción. — El dividendo de las acciones preferidas será acumulativo y lo fijará el Directorio, pero nunca podrá exceder del nueve por ciento anual. — Todas las acciones preferidas, cualquiera que sea su serie y aunque se amplíe el capital gozarán de igual preferencia sobre el capital y los beneficios. — Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada una de éllas. — Las acciones preferidas sólo darán derecho a un voto por cada acción, en el único caso de que la Sociedad dejara de abonarles su dividendo durante un ejercicio. — Del total de acciones que representan el capital autorizado de la Sociedad, cualquier cantidad de ellas que se hallen emitidas o que se emitan conforme con las cláusulas precedentes en títulos al portador, podrán transformarse en títulos nominativos por resolución del Directorio; así como también podrá serlo en títulos al portador, las acciones nominativas emitidas o que se emitan posteriormente. — Toda resolución del Directorio que implique transformación de títulos al portador en nominativos, o viceversa, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto. — Debentures. — El Directorio se halla facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures en cualquier plazo y con cualquier garantía, sujeto a las leyes vigentes o que se dictaren. — Artículo Séptimo: Directorio. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, quienes durarán en sus cargos tres períodos anuales consecutivos; pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en los cargos sean designados y los sustituyan en sus puestos dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente. — Faltando uno o más Directores, el Directorio, con intervención del Síndico, podrá designar a los reemplazantes, cuyos mandatos se prolongarán hasta que los Directores faltantes vuelvan a ocupar sus cargos o hasta la inmediata Asamblea que se realice. — Antes de asumir sus funciones, los Directores deberán depositar en la Sociedad, en garantía de su correcto desempeño, cincuenta acciones de élla, cada uno. Las mismas les serán devueltas una vez terminado su mandato y aprobada su gestión expresa o implícitamente. — Artículo Octavo: Presidente y Vicepresidente. En la primera sesión que realice, el Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente cuya permanencia en esos cargos se prolongará por todo el tiempo que duren sus mandatos como directores. También podrá el Directorio conferir el cargo de gerentes o cualquiera otro que se vincule directamente con la dirección y la administración de la sociedad, al presidente o al vicepresidente, como también nombrar un director gerente o asignar a directores funciones de índole directivo-administrativa, con remuneración especial ad-referéndum de la asamblea de accionistas. Sin perjuicio de los poderes generales o especiales que confiriera el Directorio, la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, quien para obligar válidamente la sociedad deberá firmar conjuntamente con el vicepresidente o un director, en caso de ausencia del presidente, la representación legal de la sociedad estará a cargo del vicepresidente quien firmará conjuntamente con un director. Las posiciones podrán ser absueltas por los procuradores intervinientes en los juicios en que representen a la sociedad, o por otras personas especialmente autorizadas por el Directorio para dicho acto. — Artículo Noveno: Reuniones del Directorio El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, cuando uno o más directores lo soliciten o a pedido del síndico. Funcionará válidamente con la mitad más uno de los miembros que lo compongan y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, quien ejerza la presidencia, gozará de doble voto, salvo cuando el Directorio se halle integrado por solamente dos miembros, en cuyo supuesto todas las decisiones deberán adoptarse por unanimidad. Los directores ausentes podrán votar por telegrama o carta certificada, sobre cualquiera de los puntos comprendidos en el Orden del Día, pero a condición de que el número de directores presentes forme el quórum estatutario. Cumplido este requisito, a aquéllos se les reputará presentes para el cómputo de los votos. — Artículo Décimo: Facultades del Directorio. Corresponden al Directorio todas las facultades de gestión que no son privativas de la asamblea, ya sea por la ley o por estos estatutos y en especial las siguientes: Administrar y dirigir los negocios sociales en el país y en el exterior, con las más amplias facultades, aunque ellas no se expresen a continuación: formalizar, otorgar y suscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado, en las condiciones y circunstancias que fije el Directorio, recibir pagos y extinguir obligaciones; comprar en pago y vender o dar en pago bienes muebles, inmuebles, casas de comercio y negocios en general; derechos reales de todas clases, bienes de propiedad industrial o intelectual, en las condiciones que se convenga, Solicitar concesiones a los gobiernos nacional, provinciales y municipales; dar o recibir garantías hipotecarias, prendarias o especiales de toda naturaleza, para operaciones de la sociedad o que a ella interesen. Hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad y arrendarlos aun por más de seis años, suscribir las escrituras públicas necesarias; dar o tomar en préstamo dinero o valores en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares existentes o a crearso. Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y descontar pagarés, letras, vales y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto, cartas de porte, trust-receipt y otros documentos comerciales. Representar a la sociedad en juicio, por intermedio de sus mandatarios; ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que ellas sean así como desistir de las mismas y también querellar. Nombrar y distribuir a los gerentes y empleados; establecer sus remuneraciones y atribuciones, así como revocarlas. Otorgar toda clase de poderes especiales o generales; instalar establecimientos, agencias o sucursales en el país o en el exterior; participar en sociedades de responsabilidad limitada, siempre que sus fines no modifiquen ni desvirtúen el objeto social. Formular y presentar los balances de la sociedad, publicarlos en las condiciones de ley y resolver el pago de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, cursándose comunicación a la Inspección General de Justicia. Entregar acciones en pago de obligaciones sociales y|o de propiedades inmuebles u otros bienes que adquiera la sociedad, pero siempre por valor equivalente al de dichas acciones; y en general realizar todos los actos necesarios para la buena evolución de la sociedad, incluídos todos aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos uno al cuatro y siete al diecisiete, los que se dan aquí por reproducidos y otras disposiciones legales, exigen poderes especiales. — Artículo Undécimo: Síndicos. La asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, quien lo sustituirá en caso de ausencia o impedimento con las facultades y deberes que establece el Código de Comercio. Los síndicos son reelegibles. — Artículo Duodécimo: Asambleas Ordinarias: La asamblea general ordinaria de accionistas se efectuará anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social que lo será el treinta y uno de julio de cada año. — Artículo Décimo Tercero: Asambleas Extraordinarias. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando el Directorio o el síndico lo consideren necesario, o a solicitud de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el Directorio deberá resolver el pedido de convocatoria dentro de los diez días de presentado. — Artículo Décimo Cuarto: Convocatoria a Asamblea. La convocatoria a asamblea contendrá además del Orden del Día, la indicación del local, lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto. Se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez de anticipación, contados a partir desde la primera publicación, en los casos de primera convocatoria; y, durante tres días con ocho de anticipación, cuando se trate de segunda convocatoria. Artículo Décimo Quinto: Depósito de Acciones. Tienen derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas con derecho a voto que con tres días de anticipación, por lo menos, hayan depositado en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. Los accionistas retirarán de la Secretaría el recibo correspondiente que les dará acceso a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas, todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de las atribuciones de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Sexto: Asambleas, Quórum, Requisitos. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tendrán por legalmente constituídas en primera convocatoria, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Faltando tal número, se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días y la nueva Asamblea se efectuará válidamente con el número que concurra. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien lo sustituya estatutariamente. En todos los casos, incluídos los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, computados en la forma dispuesta por el artículo sexto de estos Estatutos y con las limitaciones que prevé el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En caso de empate, el Presidente decidirá con otro voto. Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Síndico y dos accionistas que las mismas Asambleas deberán designar. — Artículo Décimo Séptimo: Balances. Al cierre de cada ejercicio anual, el Directorio preparará y aprobará el inventario y balance detallado, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes y lo someterá a la consideración de la Asamblea previo dictamen escrito y firmado del Síndico. — Artículo Décimo Octavo: Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán como sigue: De su monto se restará el dos por ciento para formar el fondo de reserva legal; se abonará la remuneración que la Asamblea fije para el Directorio y el Síndico, el dividendo de las acciones preferidas del ejercicio y atrasadas si las hubiere y se constituirán las reservas facultativas. El remanente se destinará para dividendos de las acciones ordinarias. — Artículo Décimo Noveno: Dividendos: Los dividendos serán pagados en la Ciudad de Buenos Aires, operándose su prescripción a favor de la Sociedad, en el plazo fijado por el artículo ochocientos cuarenta y ocho, inciso primero del Código de Comercio, contado dicho plazo a partir desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Vigésimo: Disolución y liquidación: Al disolverse la Sociedad, el Directorio con intervención del Síndico, procederá a su liquidación, salvo que la Asamblea designe uno o más liquidadores. Realizados los bienes y pagadas las obligaciones sociales, se reembolsarán por su valor nominal las acciones preferidas y ordinarias en proporción al capital integrado, luego se abonarán, si hubiere, los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, y el remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. La Asamblea que decida la liquidación de la Sociedad, fijará la remuneración de los Directores, Liquidadores y Síndico y establecerá el tiempo, forma y modo en que dicha liquidación deberá realizarse. — "Es Copia Fiel, Doy Fe. — Como de que a fojas nueve del expediente corre agregada copia certificada del balance que transcriptos textualmente es del siguiente tenor: Balance General al 1º de agosto de 1954. — Activo — Maquinarias — 350.081, — Muebles y útiles —11.165,— Rodados — 2.400,— Caja— 76.575,36 —Banco de Italia y Río de la Plata— 145.415,29.— Banco de la Provincia de Buenos Aires— 90.088, 09— Mercaderías— 605.216,69. —Deudores varios en Cta. Cte. 1.263.493,78— Documentos a cobrar— 180.235,43— Impuestos adelantados— 105.709,— Importación en trámite— 9.435,42— Patentes y Marcas— 1,— Total del Activo: 2.758.816,06. — Pasivo— Banco Español del Río de la Plata— 1.300,80— Documentos a pagar— 530 090.— Acreedores varios en Cta. Cte. 523.177,52. — Reserva p|intereses y descuentos 50.379,— Previsión Ley 11.729— 324.800,80— Cuentas varias a pagar— 729.067,94 — Total del Pasivo: 2.158.816,06. — Capital Suscripto (Soc. Anón. en Formación) Demetrio Novoa — 275.000, — Raúl Jorge Novoa — 137.500, — Roberto Novoa — 137.500, — Agustín Juan Douce — 10.000, — Lilia Amina Algañaraz de Novoa — 10.000, — Roberto Manuel Bonamassa, 10.000, — Celia Alicia Squassini de Novoa — 5.000, — Marta Aída Herbín de Novoa — 5.000, — Federico Pedro Le Bozec — 5.000, — Manuel Antonino Rico — 5.000, — 600.000, — 2.758.816,06. — Firmado: "D. Novoa"; — "Raúl Novoa"; "R. Novoa"; "A. Douce"; "Lilia A. Algañaraz de Novoa"; "F. Le Bozec"; "Celia Alicia Squassini de Novoa"; "Marta Aída Herbín de Novoa"; "Manuel A. Rico" y "Roberto Bonamassa". — Es copia fiel de su original que corre agregado al folio tres mil seiscientos ochenta y cinco del Registro de Contratos Públicos número ciento sesenta y siete, correspondiente a la Constitución Provisoria de la Sociedad "Novoa Sociedad Anónima Industrial y Comercial", doy fe. — V. D. Bruno. — Hay un sello. — Vicente D. Bruno. Escribano Nacional. — Domingo V. Pepe, Domingo V. Pepe Contador Público Nacional. C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XIX — Fº 210 — C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº VIII — Fº 196. — "Es también copia fiel, doy fe, como de que la escritura de constitución provisoria del treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ya citada en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: ...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Demetrio Novoa, español, de sesenta y seis años de edad, industrial, casado con Lilia Amina Algañaraz, domiciliado en la calle Las Heras tres mil setecientos dos, Capital Federal, Cédula de Identidad número treinta y seis mil ochocientos cuarenta, extendida por la Policía de la Capital Federal; Raúl Jorge Novoa, uruguayo, de treinta y cuatro años de edad, industrial, casado con Celia Alicia Squassini, domiciliado en la calle Luis María Campos mil seiscientos dos, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ciento setenta y siete mil cuatrocientos once, extendida por la Policía de la Capital Federal; Roberto Novoa, argentino, de treinta y dos años de edad, industrial, casado con Marta Aída Herbín, domiciliado en la calle Agüero mil cincuenta y seis, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ciento setenta y siete mil cuatrocientos doce, extendida por la Policía de la Capital Federal; Agustín Juan Douce, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, empleado, casado con Amelia María Cerruti, domiciliado en la calle Olleros dos mil ochocientos veintidós, Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatrocientos cinco mil setecientos setenta y nueve, extendida por la Policía de la Capital Federal; Lilia Amina Algañaraz de Novoa, argentina, de treinta y tres años de edad, tareas de su casa, casada, con Demetrio Novoa, domiciliada en la calle Las Heras número tres mil setecientos dos, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones novecientos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve, extendida por la Policía de la Capital Federal; Roberto Manuel Bonamassa, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, empleado, casado con María Emma Paredes, domiciliado en la calle Perú cuatrocientos cuarenta, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y uno, extendida por la Policía de la Capital Federal; Federico Pedro Le Bozec, argentino, de cuarenta y un años de edad, técnico textil, casado con Julia Rossi, domiciliado en la calle Pasaje Inca tres mil ochocientos treinta y ocho, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochentinueve mil setecientos cuarenta y ocho, extendida por la Policía de la Capital Federal; Celia Alicia Squassini de Novoa, argentina, de treinta y dos años de edad, tareas de su casa, casada con Raúl Jorge Novoa, domiciliada en la calle Luis María Campos mil seiscientos dos, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón ciento setenta y ocho mil setecientos dieciocho- extendida por la Policía tos dieciocho, extendida por la Policía de Novoa, argentina, de treinta y tres años de edad, tareas de su casa, casada con Roberto Novoa, domiciliada en la calle Agüero mil cincuenta y seis, Capital Federal, Cédula de Identidad número novecientos veinte mil doscientos ocho, extendida por la Policía de la Capital Federal y Manuel Antonino Rico, argentino, de cuarenta y dos años de edad, contador público nacional, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento quinientos veintiocho, Capital Federal, Cédula de Identidad número ochocientos catorce mil quinientos treinta y ocho, extendida por la Policía de la Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar constituída provisoriamente una sociedad anónima, con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro y con las características y disposiciones contenidas en el estatuto que más adelante se expresarán. La sociedad se denominara "Novoa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial y será su objeto continuar con todos los negocios y operaciones de la sociedad "Novoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con retroactividad al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en consecuencia, dedicarse a los negocios de fabricación y comercialización, compra venta, consignación y|o representación, importación y exportación de medias y cualquier otra clase de prendas de vestir, tejidos, hilados, de sus materias primas, teñido terminado, complementos y|o derivados, maquinarias textiles y en general a todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industrialización y comercialización de productos textiles ya sea por cuenta propia o ajena. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país

o del extranjero. Los presentes deciden asimismo suscribir totalmente la primera serie de acciones ordinarias por un valor total de: Seiscientos mil pesos moneda nacional, lo que hacen en la siguiente proporción: Demetrio Novoa: dos mil setecientos cincuenta acciones que representan: doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Raúl Jorge Novoa: un mil trescientos setenta y cinco acciones que representan: ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; Roberto Novoa: un mil trescientos setenta y cinco acciones que representan: ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; Agustín Juan Douce: cien acciones que representan: diez mil pesos moneda nacional; Lilia Amina Algañarsz de Novoa: cien acciones que representan: diez mil pesos moneda nacional; Roberto Manuel Bonamasss: cien acciones que representan: diez mil pesos moneda nacional; Federico Pedro Le Bozec: cincuenta acciones que representan: cinco mil pesoa moneda nacional; Celia Alicia Squassini de Novoa: cincnenta acciones que representan: cinco mil pesos moneda nacional; Marta Aída Herbin de Novoa: cincuenta acciones que representan: cinco mil pesos moneda nacional y Manuel Antonino Rico: cincuenta acciones que representan: cinco mil pesos moneda nacional. Acto seguido, los presentes dejan constancia que, las acciones suscriptas según detalle precedente quedan totalmente integradas con bienes que se detallan en el balance general que se firma por separado el que se agrega como cabeza de escritura y es parte integrante de este contrato. Señor Demetrío Novoa: doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional: señor Raúl Jorge Novoa: ciento treinta y siete mil quinientos pesoa moneda nacional; señor Roberto Novoa: ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; señor Agustín Juan Douce: diez mil pesos moneda nacional; señora Lilia Amina Algañaraz de Novoa: diez mil pesos moneda nacional; señor Roberto Mannel Bonamassa: diez mil pesos moneda nacional; señor Federico Pedro Le Bozec: cinco mil pesos moneda nacional; señora Colla Alicia Squassini de Novoa: cinco mil pesos moneda nacional; señora Marta Aída Herbin de Novoa: cinco mil pesos moneda nacional y señor Manuel Antonino Rico: cinco mil pesos moneda nacional. Recibiendo en este acto cada uno de ellos, de la sociedad, las correspondientes acciones al portador. Además queda aclarsdo que, los aportea qne efectúan los señores Demetrio Novoa, Raúl Jorge Novoa y Roberto Novoa, se hacen con las participaciones qne cada uno de ellos tiene al primero de agosto de mil novecientoa cincuenta y cuatro en el capital de la sociedad "Novoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual son únicos socios; y qne los aportes que realicen loa señores don Agustín Juan Douce, doña Lilia Amina Algañaraz de Novoa, don Roberto Manuel Bonamasaa, don Federico Pedro Le Bozec, doña Celia Alicia Squassini de Novoa, doña Marta Aída Herbín de Novoa y don Manuel Antonino Rico, se integran con los créditos que tienen los nombrados, a su favor, en esa misma sociedad de responsabilidsd limitada. De inmediato los presentes proceden a nombrar los integrantes del primer Directorio de la sociedad, recayendo la designación en las siguientes personas: presidente: señor Demetrio Novoa; vicepresidente: señor Raúl Jorge Novoa y director: señor Roberto Novoa: síndico titular: señor Manuel Antonino Rico y síndico suplente: señor Antonio Jorge Vázquez. ... D. Novos. Raúl Novoa. R. Novoa. A. Douce. Lilia A. Algañaraz de Novoa. Roberto Bonamassí. F. Le Bozec. Celia Alicja Sqnassini de Novoa. Marta Aída Herbin de Novoa. Manuel A. Rico. Fco. Mirands. Oscar A. Porcel. Hay un sello Ante mi: V. D. Bruno. ... "Es también copia fiel doy fe. Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente administrativo original, doy fe. En consecuencia los comparecientes dejan definitivamente constituída la sociedad anónima "Novoa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Agregando que la transferencia del activo y pasivo de "Novoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de esta nueva sociedad, será formalizsda tan pronto sean inscriptos los estatutos de ésta, en el Registro Público de Comercio. Yo el autorizante hago constar qne con el sellado de tres mil pesos moneda nacional que se abonará oportunamente quedará satisfecho el impuesto fiscal correspondiente al capital suscripto. Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mi y los testigos don Franciaco Miranda y don Mannel Aguirre vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. D. Novoa. Raúl Novoa. R. Novoa. A. Douce. Lilia A. Algañaraz de Novoa. Roberto Bonamassa. P. Le Bozec. Celia Alicia Squassini de Novoa. Marta Aída Herbin de Novoa. Jorge Vázquez. Fco. Miranda. Manuel Aguirre. Hay un sello. Ante mi: H. Mc Gouch. Concuerda con su escritura original que paaó ante mí al folio dos mil sesenta y cinco, del registro ciento sesenta y siete, doy fe. Para la sociedad "Novoa" Sociedad Anónima Industrial y Comercial se expide este primer testimonio en once sellados de tres pésos cada uno, números: un millón ciento sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete, cuatrocientos setenta y ocho, cuatrocientos setenta y nueve, cuatrocientos ochenta, cuatrocientos ochenta y uno, cuatrocientos ochenta y dos, cuatrocientos ochenta y tres, un millón ciento sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco, cuatrocientos ochenta y seis, cuatrocientos ochenta y siete, y el presente un millón trescientos treinta y siete mil doscientos ochenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.980.— e.14|12-Nº 31.019-v.14|12|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría 8 del Juzgado Nacional Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedorea de ARTURO ROQUE PEDRÓ o ARTURO. R. PEDRÓ, o A. R. PEDRÓ.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.606-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAMILA BARBERA.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.456-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, por secretaria Nº 1, cita a MARIA AMELIA CASIN de PAGANO para que dentro del término de quince días comparezca en el juicio que le sigue don Juan Pagano, por divorcio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes. — Por cinco días.

Bnenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.503-v.20|12|56

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedorea de CONSTANCIA BOUZAS de FERNANDEZ y VICTORIANO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.599-v.28|12|56

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA LUISA POCHINTESTA de VICENTI.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Arturo Casanbon, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.600-v.28|12|56

Núm. 5

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 12 del doctor Jnan Alfredo Casaubon, cita a don AIMONE TRISTAN FRANCESCHI, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Alfonso Zardini - Haydée Esther contra Franceschi Aimone Tristán, sobre divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente si dejara de comparecer dentro de 15 días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Juan Arturo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.580-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CARNIGLIA.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.561-v.28|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO GULMINELLI y doña LUCIA BELLINO de GULMINELLI.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.541-v.28|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARLONIA RIZZUTO o RISSOTTI de CARDENES.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.507-v.28|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cítase por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VALLE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.450-v.28|12|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA CLARA von ARNIM de GRIEBEN. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.565-v.28|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN GABELICH. — Buenoa Aires, diciembre 11 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.621-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31,) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRATASEVICIUS. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.480-v.28|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: JUANA GARCIA de SAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Diego L. Barroetsveña, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.477-v.28|12|56

Núm. 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por tres días al señor MANLIO C. ENRIQUE CRISORIO para que se presente en los autoa: "S. A. Bartolomé Ginocchio e Hijos, Compañía Limitada, Ganadera, Industrial y Financiera c|Crisorío, Manlio C. Enrique, sobre resciaión de boleto compra-venta —prueba actora—", a fin de reconocer firma y contenido del boleto de compra-venta de fs. 10, bajo apercibimiento de ley. — Buenoa Aires, diciembre diez de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 120.— e.14|12-Nº 36.583-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PICABEA de MONES RUIZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.529-v.28|12|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a heredoroa y acreedorea de doña MARIA MERCEDES LOPEZ de LOUREIRO. — Buenoa Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.481-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBINO SCARONE. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.603-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a herederoa y acreedores de OSCAR AMADEO RUFOLO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.602-v.28|12|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINO RAMIREZ. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.589-v.28|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil doctor César R. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, en autoa "BRUGNARA JUAN ANTONIO s|información treintañal", cita y emplaza por cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del C. de P., a quien se considere con derechos al terreno sito en la calle Thames Nº 1319, entre José A. Cabrera y Cnel. Niceto Vega, cuya posesión se reclama, a tomar en autos la intervención que corresponda. — Buenos Aires, 5 de dicembre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.14|12 Nº 36.493-v.20|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de GONZALO CREGO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.452-v.28|12|56

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Jnzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA ANGELA MARICHAL. — Buenoa Aires, noviembre 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.611-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Carloa A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PUJATTI. — Buenoa Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.484-v.28|12|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez díaa a herederos y acreedores de ENRIQUE " E SHRDL SRU BERTO NEGRI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.509-v.28|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaria, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO DE CARABASSA o FERNANDO DE CARABASSA. — Buenoa Aires, Diciembre 10 de 1956. — Luis A. Basavilbaao, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.624-v.28|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedorea de doña DORA KIVILEVICH. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Luis A. Bassvilbaso, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.521-v.28|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaria, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA TEBE ZUCCHI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.488-v.28|12|56

El Dr. Rafael M. Demaria, Juez Nacional en lo Civil número 20, cita por cinco días a JUAN JOAQUIN VIDAL GARCIA, a intervenir en el cobro ejecutivo que, por la Secretaría número 59, le sigue José Carracedo Valiña, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para representarlo en autos. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.461-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El doctor J. E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a acreedores y herederos de don ANTONIO DALIA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.525-v.20|12|56

El doctor J. E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MAHMUD KALIL.

Bnenos Aires, 31 octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.524-v.20|12|56

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederoa y acreedores de ISOLINA REY de CORNES.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.558-v.20|12|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA PERRONE de GESUALDO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.

100.— e.14|12-Nº 36.528-v.20|12|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL PALOMINO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Bruno Quintans, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.513-v.20|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ednardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BOBBA de LOFFREDO.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.455-v.20|12|56

Núm. 14

El doctor Juan A. Gonzáles Calderón (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SERRA.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.628-v.20|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Juan González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO SALOMON.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.508-v.20|12|56

Núm. 15

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedorea de SAVERIO PICERNI.

Buenos Airea, noviembre 22 de 1956. — Guillermo Marcos Iraola, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.507-v.20|12|56

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.460-v.20|12|56

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALMEIDA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — José Antonio Aruncibia, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.537-v.20|12|56

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SAPONARO.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.501-v.20|12|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ ADAN.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.490-v.20|12|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 28, llama a acreedores y herederos de AMABLE DO BAO o AMABLE BAO por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.620-v.20|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA PONCE de NOYA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.503-v.20|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO MARIA GARCIA o GARCIA AIRA o AYRA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.526-v.20|12|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arla Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO SCOTTO o ADOLFO SCOTT.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.439-v.20|12|56

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO VIEGAS. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.471-v.20|12|56

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de RODOLFO RAGGIO. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.14|12 Nº 36.562-v.20|12 56

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 37 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA PETRUCCI de GRECO. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.472-v.20|12|56

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MOSQUERA. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.461-v.20|12|56

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA RIZZI de CIRCOLONE. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.564-v.20|12 56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por el término de tres días al demandado don HILARIO ROMAN, en los autos "Di Martino, Eduardo contra ROMAN, HILARIO, s|desalojo", que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 90.— e.14|12-Nº 36.479-v.18|12|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39 (Lavalle 2683), cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO DUILIO ROCCA. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.483-v.20|12|56

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ o ALVAREZ PADIN y MANUEL JOSE MARIA ALVAREZ. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.476-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se hace saber por el término de un día que por documento privado del 21 de enero de 1956, los socios de LIZZA y GARCIA MOCHALES, con domicilio en la calle Zequeira 1326|30, han resuelto su disolución haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Sr. Carlos García Mochales. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 50.— e.14|12-Nº 36.540-v.14|12|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del Dr. Luis H. Díaz, cita y emplaza por el término de cinco días a don EUSEBIO FUENTES, para que comparezca, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eusebio Fuentes, sobre cobro ejecutivo de $ 4.500 m|n.", bajo apercibimiento de designarle Defensor que lo represente. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.497-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1956, retroactivo al 31 de julio de 1956, se disolvió totalmente la sociedad de hecho de carácter comercial colectiva "BENATAR y QUAIZEL" con la denominación "Depósitos Carlos Calvo", tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Víctor Jaime Benatar. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 50.— e.14|12-Nº 36.590-v.14|12|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha veintisiete de noviembre de 1956, y con carácter retroactivo al 30 de septiembre del mismo año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "CAMJALLI, PACHTINGER y COMPAÑIA", compuesta por los señores Alberto Camjalli, León Pachtinger y Samuel León Auerbach, con domicilio en la calle Serrano 2424, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Alberto Campalli. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 50.— e.14|12-Nº 36.444-v.14|12|56

Núm. 5

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del Dr. Luis E. Camps, cita por el término de cinco días a la "COOPERATIVA GRAN BUENOS AIRES DE COMERCIANTES MINORISTAS LTDA", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en su rebeldía, en el juicio que le sigue "Mora S. A. I. y C.". — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.371-v.20|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por ocho días (8) el siguiente auto.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a EDUARDO A. DI PRINZIO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 15 de noviembre de 1955, a las 14 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 octubre de 1955; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de 20 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el Art. 60; señálase la audiencia del día 27 de febrero de 1956, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el Síndico con intervención del escribano don Ricardo Segura Ayerza a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencia del fallido, debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en el "Boletín Judicial" y "La Letra Judicial", así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del Art. 31 del Cód. de Procedimientos, señálanse los días martes y viernes, o el siguiente hábil. — E|l.: a las 14 hs. — martes viernes — Todo Vale. — Tdo.: lunes jueves. — No Vale. — Carlos F. Dibar, secretario.

Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del Art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Autos y vistos: Nómbrase Síndico al Contador don David Klimovsky, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Autos y vistos: Señálase nuevamente el día 29 de marzo, a las 13 hs., para que tenga lugar la Junta a los efectos de graduación y verificación de créditos, haciéndose constar esta fecha en los edictos ordenados. — A los demás: Atento a lo expuesto, con cargo de oportuna rendición de cuenta y a los fines de publicar los edictos, líbrese cheque a favor del Síndico contador David Klimovsky por la suma de cinco mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Alejandro de Labougle secretario.
$ 1.920 — e.14|12-Nº 36.619-v.26|12|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederas y acreedores de doña SOFIA EICHMANN de GROSSMANN.
Posadas, 30 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.578-v.28|12|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, a cargo del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por el término de diez días que en los autos "CHICHOTKY SEMI c|CHICHITKY MARIO s|división de condominio" ha sido designado a propuesta de partes el martillero Arístides L. Regamonti, con oficinas en la Avda. Lincoln 4479, T. E. 53-2299, quien procederá a subastar públicamente el día 30 de diciembre de 1956, a las 14 horas, la finca sita en esta Capital, calle Terrero 261, con frente también a Cákena 263, y cuyas medidas son: 13,60 metros en cada una de sus frentes por 42,30 metros en cada uno de sus costados, edificada sobre los lotes 4 y 5 de la manzana H. La finca se halla ocupada produciendo una renta mensual de $ 3.000. La subasta se realizará en la misma finca Terrero 261 con la base de $ 270.000.—. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 600.— e.14|12-Nº 36.563-v.28|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 14, a cargo del doctor J. A. Dacharry Sánchez, se hace saber por tres días, que en los autos: "MOLINARIO, ALFREDO J. M., su testamentaría", ha sido nombrado a propuesta de partes el martillero don V. Jorge Guido, quien procederá al remate de los libros y bienes muebles que pertenecieran al estudio jurídico del causante, inventariados en autos, sin base, los días 18, 19 y 20 de diciembre, a las 15 horas, en el salón de ventas, calle Azcuénaga 1296. — Exposición: Los libros y varios bienes muebles, en Azcuénaga 1296. — Demás muebles en Charcas 2563. — Ventas al contado. Comisión 10 o|o. — Publ. edictos en Bol. Oficial y La Nación. 3 días.
Buenos Aires, diciembre doce de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.626-v.18|12|56

Núm. 13

Por disposición del señor JJuez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hácese saber por cinco días que en los autos CARDOSO y DURQUET MARIA ERNESTINA sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de diciembre, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 518, la propiedad calle Esperanza (antes Sadi Carnot) Nº 27 - 33 - 37, que mide: 16 metros de frente por 31m10 costado Sud y 33m80 en el Norte "Ad Corpus". Ocupada. — Base $ 167.300. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.617-v.20|12|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, hace saber por 2 días que en los autos sucesorios anotados bajo el Nº 4048, año 1954, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 19 de diciembre, a las 19 horas, en la casa 11 de Septiembre Nº 912, los muebles existentes en la misma, inventariados en fs. 127 a fs. 132, con las exclusiones que resultan del expediente. — Sin base y al mejor postor. Al contado; seña 10 o|o acto del remate e igual comisión a cargo de los compradores.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
e.14|12-Nº 35.936-v.14|12|56

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 12|12|56.

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "BERTUCCI JUAN C. UGHETTI HUGO s|cobro hipotecario", hácese saber por diez días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Caseros, Partido de San Martín, Villa Mathieu, con frente a la calle Junín formando esquina a la de Olavarría, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la manzana 20 compuesto de 7 m. de frente al N. E., 17 m. al N. O., 4,24 m. en su ochava, 10 m. al S. O. y 20 m. al S. E. o sea una sup. de 195,50 m. —Base: $ 50.000.— m|n. Al contado. — El 5 de enero de 1957, a las 16 horas, sobre la misma. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 600.— e.14|12-Nº 36.57-v.28|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Propiedad Joaquín V. González 4522, que mide: 8m15 frente por 31m87 fondo, y consta de 3 habitaciones, galería, baño, cocina, etc. Está ocupada. Base retasada $ 94.900. — contado. — El 22 diciembre 1956, a las 16 horas, remataré sobre la misma por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría doctor Rodríguez Lozano, en autos "MERLINI de PELS ROSA LUISA LIBERA c|sucesión Vacante de LAZZARONI de CANCHILARI de TECLA, ejecución hipotecaria". — Cinco publicaciones en Boletín Oficial y Clarín. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes al rematador, Bmé. Mitre 519.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.560-v.20|12|56

Núm. 19

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, sec. del autorizante en los autos "BIRBET de BORZONE, MARIA LUISA y otra c|ALTHAPARRO RAMON ADARIO s. ejec.", hácese saber por cinco días que el martillero Félix Galimi, rematará la finca ubicada en Partido de Gral. Sarmiento a inmediaciones de la estación Del Viso y próxima a estación José C. Paz de la Pcia. de Buenos Aires, calle El Palenque formando esquina con la de Gral. Viamonte, lote Nº 5 "b" de la manzana 5 que mide 13,57 frente S. O. por 28,95 m. en su otro frente S. E. 4,24 en su ochava al S. por 31,95 de fondo en el costado N. O. y 18,48 en el N. E. Sup.: 537,37 m. c. Base: $ 56.539,80 m|n. Al contado. El 23 de diciembre, a las 16, s. la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 250.— e.14|12-Nº 36.576-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12 doctor Juan Llansó, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que en autos "PAQUE, JORGE y STORACI, SERGIO contra HELADERAS FRIGIDES, s|ejecutivo", el martillero Haroldo G. Austin, venderá en pública subasta tres gabinetes en chapa descapada, sin

pintar para heladeras de 8 pies, completos, sin base y al contado, el día 20 de diciembre, a las 16 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2565. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 80.— e.14|12-Nº 36.449-v.17|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, secretaría del autorizante, se hace saber por siete días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "ROHAN, ALEJANDRO contra SALITURI, JUAN CARLOS, s|cobro hipotecario", rematará el 27 de diciembre, a las 18 horas en el salón de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de Cañuelas, próximo a estación Vicente Casares, FCGR, paraje denominado "Santa Anita", con frente a la calle Bartolomé Mitre, entre las de Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda y mide 42,30 metros de frente por 78,25 metros de fondo, o sea una superficie de metros cuadrados 3.338 con 2.250 cm2. Base pesos 6.968,96 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Juzgado de Paz Nº 14. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 350.— e.14|12-Nº 36.512-v.24|12|56

Núm 28

JUDICIAL. — Fernando Pedro Simoni, Alcalde de Florida y secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28 de la Capital, doctor César García Belsunce, en los autos "JAIME ANTONI e Hijos c|SELITMAN, ISAIAS, sobre cobro ejecutivo", ha sido designado martillero a don Ismael Raimundo Parodi para que proceda a vender en pública subasta: 20 pares de zapatos de hombre y 20 pares de zapatos de mujer. El remate se realizará en el local calle Moreno Nº 1441 (Cap.), el día 21 de diciembre, a las 17 y 30 horas, donde se exhibe. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — María Angela Delfino, secretaria.
$ 80.— e.14|12-Nº 36:585-v.17|12|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Ramos Mejía. A 5 cuadras de la estación. Por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del doctor Belisario Montero, en el "juicio sucesorio de doña ZULEMA DIONISIA JAUREGUI de SORIA", se hace saber por cinco días que el martillero Juan Boracchia (h.) ha sido designado para rematar el domingo 23 de diciembre, a las 15,30 horas, sobre el mismo: lote designado con el Nº 1, manzana "A", frente a la calle Juan Chassaing, entre Liniers y Alvarez Jonte, que mide: 8m66 de frente al Este, igual medida en su contrafrente al Oeste, 42m19 en su costado Sud y 42m39 en el costado Norte. Superficie 336,23 m2. Ubicado a 5 cuadras de Avda. Rivadavia. Escritura dentro de los 45 días de inscripta la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires. Base $ 75.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 300.— e.14|12-Nº 36.584-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Caseux Alsina, Secretaría Nº 3 se hace saber por tres días en los autos "PERUSSICH MAURICIO c| FIGUEIRAS EDUARDO s|ejecutivo" se ha designado a propuestas de ambas partes el martillero Luis A. Rizzotti para que proceda a la venta en pública subasta de un radio combinado de pie sin número ni marca y un televisor marca "Admiral". — El día 24 de diciembre a las 14.30 horas, en la calle Miller 4955.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 120.— e.14|12-Nº 36.542-v.18|12|56

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto se hace saber por 3 días, que en autos: BATITU S. R. L. contra GUTIERREZ RUZO CORNELIO ALEJANDRO s|ejecución prendaria, desígnose al martillero Alfonso Araujo, para vender al contado y al mejor postor, una heladera eléctrica, marca "Philco Nº 3-J. H. 131.569, modelo 733 uso familiar completamente equipada. Base $ 6.000 m|n. Comisión 10 %. El 27 de diciembre a las 11 horas, en Tucumán 1439. Inf.: P. Colón 1383. T. E. 37-4049. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Alberto Zamorano, secretario.
$ 120.— e.14|12-Nº 36.411-v.18|12|56

Núm. 7

JUDICIAL: Automóvil "Delahaye" coupé convertible 4 asientos modelo 1948, motor. Nº 800342, patente Nº 325.503. Rematará sin base y al mejor postor el día viernes 21 del cte. a las 17 horas. en el garage de la calle Las Heras número 4043|29. Comisión 10 %. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli por ante la secretaría Nº 20 a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud en los autos caratulados "DIAZ DE VIVAR URBANO A. c|MEINERS JORGE LEANDRO" ejecutivo. — Martillero: Eduardo L. Larco, San Martín 492. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 80.— e.14|12-Nº 36.437-v.17|12|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria, 27 diciembre 1956, 11 y 30 horas, Arenales 1147. Segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, informes del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Renovación del Directorio y del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.14|12-Nº 36.573-v.18|12|56

AMERICA
Cooperativa Integral Ltda.
Avda. de Mayo 822 - Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa, título 5º, artículo 31, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 1956, a las 8.30 horas, en el local social Avda. de Mayo 822, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y excedentes, e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.
2º Consideración Ley 11.388, art. 2do., inc. 11 (cambio de nombre).
3º Asociados en mora, art. 333, del C. de Comercio.
4º Elección de nuevo Consejo de Administración.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración.
$ 210.— e.14|12-Nº 36.551-v.18|12|56

"B"

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N. 4.736)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria de esta Asamblea y resolver para el futuro
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 450. — e.14|12-Nº 36.443-v.20|12|56

"C"

CAILLON & HAMONET
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de diciembre a las 12 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956 y autorización de una suma máxima para retribución de directores con tareas administrativas.
2º Plazo para citación a asamblea.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.
4º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350. — e.14|12-Nº 36.474-v.20|12|56

COPIMEX
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos y demás disposiciones en vigor, convócase a los señores accionistas de Copimex, Comercial e Industrial, S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1956, a las 8 horas, en la sede social, Tucumán 830. a fin de tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de reformas de estatutos para modificar el valor nominal de las acciones del capital social de mil pesos a cien y demás disposiciones correlativas.
2º Autorizar al Directorio para elevar a escritura pública el nuevo texto de los artículos 28 y 30.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 350. — e.14|12-Nº 36.440-v.20|12|56

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956.
Distinguida consocia:
Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria de la Confederación Nacional de Beneficencia que se realizará el día 21 del cte., a las 16 horas en nuestra sede social, con el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.
3º Confirmación de las nuevas consejeras electas para ocupar los cargos vacantes.
4º Designar dos socias para firmar el acta.
Saluda a Vd. con su mayor consideración. — Dora Amallo de Fernández presidenta. — Nohemí V. V. de la Fuente, secretaria.
$ 150. — e.14|12-Nº 36.442-v.18|12|56

CENTRO UNION VIAJANTES
Personería Jurídica
Decreto S.G.N. 27|11|1904
1955 - EJERCICIO - 1956
CONVOCATORIA

Señor asociado:
La comisión directiva del Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria, Gremial y de Protección Recíproca, invita a usted a concurrir a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de diciembre, a las 20 horas, en nuestra sede social, Moreno 1287, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 66 y 72 de los estatutos en vigencia y de acuerdo con las siguientes
ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
1º Consideración del proyecto de la comisión directiva sobre reformas de los estatutos y reglamento de protección recíproca.
2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(A continuación de la Extraordinaria)
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento de tres asociados para integrar la comisión escrutadora (art. 73).
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1955|1956 (artículo 72).
4º Elección de un vicepresidente por un año (art 24), de cinco vocales titulares por dos años, cuatro vocales titulares por un año, cuatro vocales suplentes por un año (arts. 24 y 27). Elección de la comisión de fiscalización por un año, tres titulares y dos suplentes (art. 53) y elección del jurado por un año (art. 55).
5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Vicente Di Boscio, presidente. — Julio K. Santos, secretario.
DISPOSICIONES GENERALES
1º Art. 12, inc. 4º y art. 15º, inc 4º — Tienen derecho a voto, en esta asamblea, hasta el número 2163 de asociados activos plenarios y número 440 de asociados activos adherentes.
2º Quedará legalmente constituída (la asamblea) con la mitad más uno de asociados que cuente la asociación con derecho a voto (art. 7º).
3º Art. 71º — Si el día señalado para las asambleas, ya fueren ordinarias o extraordinarias, en primera convocatoria y a la hora indicada no concurriese la cantidad de asociados que establece el art. 70º de este estatuto; una hora después, en segunda convocatoria, se abrirá la sesión siempre que a ella asistiere por lo menos un número no menor de asociados igual a los componentes de la comisión directiva, siendo válidas las resoluciones que se adopten.
4º Art. 74º — Para tener derecho a asistir a las asambleas so requiere que el asociado tenga sus cuotas mensuales al día.
$ 51.— e.14|12-Nº 36.522-v.18|12|56

CIA. SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las nueve y treinta, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.569-v.20|12|56

CIA. SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las nueve y cuarenta y cinco en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1956.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.570-v.20|12|56

COPPA & CHEGO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 553 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 31 de diciembre de 1956, a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 553 de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1956, e informe del síndico.
2º Elección de autoridades.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Las entradas para asistir a la asamblea se otorgarán en la caja social contra entrega del cupón accionario Nº 3. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956.— El Directorio.
$ 350.— e.14|12-Nº 36.568-v.20|12|56

CREDITO ANGLO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones.
Registro Nº 3628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1956 e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|12-Nº 36.597-v.20|12|56

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 1956, en Avenida R. Sáenz Peña Nº 740, 4º "B", Capital, a las doce horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver acerca de la situación futura de la sociedad, incluso la disolución anticipada.
2º Reducción del capital y devolución de aportes.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|12-Nº 36.587-v.20|12|56

"D"

DARKEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Indust. y de Representaciones
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 951, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Aprobación de la retribución a Directores con cargos ejecutivos.
4º Elección de un director suplente por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1793|56 y Decreto 5567|56.
Buenos Aires, diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.14|12-Nº 36.546-v.20|12|56

"E"

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Viajes - Cambios
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de enero de 1957, a las 17 horas, en el local social, San Martín Nº 176, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Arnaldo I. Arabehety que termina su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.
Diciembre 10 de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.14|12-Nº 36.514-v.20|12|56

"F"

FEDERICO CALZETTA E HIJOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Diciembre de 1956, a las 15.30 horas, en la sede social, calle Federico Lacrozo 2448, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatoriae según Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.
2º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer y segundo ejercicios cerrados los días 30 de Abril de 1955 y de 1956, respectivamente.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 400.— e.14|12-Nº 36.604-v.20|12|56

"I"

INTELA
Industria Textil Lanera, S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las once y treinta, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de director general suplente y síndicos titular y suplente por 1 año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Ohanes Diarbekirian, director general.

$ 250. — e.14|12-Nº 36.506-v.20|12|56

"J"

JANTZEN
Sociedad Anónima Textil
Nº de Registro 3.053
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1956, a las 19 y 30, en Lavalle 1485, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cancelación del contrato con Jantzen Knitting Mills Inc.

2º Reforma de los estatutos y cambio de nombre de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase que deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco, en la Caja de la Sociedad, B. Pérez Galdós 74, hasta las 18 y 30 del día lunes 24 de diciembre inclusive.

$ 250. — e.14|12-Nº 36.523-v.20|12|56

"L"

"LA OXIGENA"
Industria Argentina de Gases Comprimidos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, el día 28 de diciembre de 1956, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Transferencia de m$n. 420.000.— del Fondo de Reposición de los Bienes de Uso (complementario del constituído de acuerdo con la Ley 11.682) a Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas.

3º En el caso de haberse aprobado, de acuerdo con el Proyecto de Distribución de Utilidades, el destino de $ 1.580.000.— moneda nacional a Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas y, de acuerdo con el punto 2º de esta Orden del Día, la transferencia a igual Fondo, de m$n. 420.000.— con lo cual el total acreditado a ese fondo sería de $ 2.000.000. m|nacional; consideración de aumento por esta suma, del capital autorizado; emisión de acciones por el mismo importe, a integrar con el mencionado Fondo de Reserva; y designación eventual de las personas que deban cumplir las formalidades correspondientes.

4º Resolver acerca de si debe modificarse el número de miembros del Directorio, y elección de directores por terminación de mandato (Art. 9 de los estatutos).

5º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el art. 9 de los estatutos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Consideración de la remuneración del síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 700. — e.14|12-Nº 36.555-v.20|12|56

"M"

MENDIZABAL, S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mendizábal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Venezuela 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Lectura del informe del síndico.

3º Remuneración del síndico (art. 12 de los estatutos).

4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 2º, y elección de sus integrantes por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Carlos Mendizábal, presidente.

$ 450. — e.14|12-Nº 36.439-v.20|12|56

MALOYA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Inciso E) del art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 11 horas del día 10 de Enero de 1957, en el local de la Sociedad, calle Charcas Nº 2383, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número y elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 7 de enero de 1957 inclusive, tal como lo determina el art. 14 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.14|12-Nº 36.607-v.20|12|56

"N"

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA. S. A.
(Exportación de Lanas)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 11 horas, San Martín 132, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1956.

2º Aprobar las gratificaciones acordadas por el Directorio, y los honorarios del mismo.

3º Elegir presidente, vicepresidente, un director titular, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|12-Nº 36.622-v.20|12|56

"T"

TIRABASSO & RABAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatorias según Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 400.— e.14|12-Nº 36.605-v.20|12|56

TRANSPORTES TRANSATLANTICOS AMEROPAIR
Esmeralda 920 — Capital Federal.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local social de la calle Esmeralda 920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la marcha de la sociedad.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.14|12-Nº 36.574-v.20|12|56

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1956.

Estimado consocio:

Conforme al art. 27 de los estatutos, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 27 del cte. en el local social, Ciudad de La Paz 1972, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de los miembros para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva: vicepresidente, secretario de publicidad, protesorero y tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Héctor Vindé, Ernesto Machado, Ing. Alberto A. Lagos, Dr. Rómulo Martini, Sra. María Leticia Díaz Soto de Mazzei y Escribano Roberto Loto, por terminación de mandato; cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los Sres. Eduardo J. Bacs, Julio C. Calveyra, Dr. Santiago C. Bugnard, Srta. Carmen A. Bahía y Dr. Miguel Fernández, por terminación de mandato y Sr. Segundo Lizurume, por renuncia.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Arq. Hugo Mario Rosso, presidente. — Arq. Raúl Justo Solari, secretario.

Nota: Art. 28: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios activos y protectores. Si pasada una hora de la citación no se consiguiera quórum funcionará con el número de socios que concurra. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, debiendo tratar sólo los asuntos indicados en la convocatoria.

$ 110.— e.14|12-Nº 36.614-v.14|12|56

UBERTI, BREZZA & CIA.
Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1956, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 3537, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general 12º ejercicio, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de agosto de 1956 e informe del síndico.

2º Consideración de las gestiones cumplidas por el Directorio hasta el día de la Asamblea, durante y con posterioridad a la homologación del concordato judicial.

3º Consideración de la reducción del capital social. Resolver sobre el canje de acciones.

4º Designación de los miembros de Directorio de conformidad con el art. 11º de los Estatutos.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9º del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.14|12-Nº 36.495-v.20|12|56

"W"

WELDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 31 de agosto 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.14|12-Nº 36.438-v.20|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Miguel, socio capitalista de "Miguel & Cía.", Soc. de Cap. o Ind., con farmacia en ALVAREZ JONTE Nº 2200 esquina GAVILAN, hace saber: que el activo y pasivo de esta sociedad, pasa a "Farmacia Linneo", S. R. L. (en formación), que integrará conjuntamente con sus socios Sres. B. Scillone, F. G. [illegible] y J. L. Santos. — Reclamaciones de ley, oficinas del Sr. Oscar A. [illegible], martillero público, domicilio 25 de Mayo 347, Esc. 439, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.462.v.20|12|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Manuel Orons y Francisco Soto, venden a Hércules Roberto Cutrulis y Desiderio Enrique Cisccio, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. GENERAL MOSCONI 2521, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.470.v.20|12|56

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle F. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que el señor Antonio Lince vende al señor Arturo Salvador De Simone la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant denominado Corigliano, sito en ANCHORENA Nº 664, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.556-v.20|12|56

El señor Carlos Campos, avisa que vende su parte al señor Rómulo P. Macchiaroli, de la fábrica de escobas ubicada en la calle AQUINO 5381 de esta Capital. — Reclamo de ley en el domicilio mencionado que es de las partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.454.v.20|12|56

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Juan Méndez, Juan Manuel Torres, Manuel Otero Laredo y Rogelio Franco venden a José Rolnaldo Otero, negocio de bar, restaurante y cancha de bochas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1700, esquina CURAPALIGUE. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.478-v.20|12|56

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. E. 45-8189, avisan que: Faustino García, Sebastián Pérez y Francisco Carrera, venden a José Antonio Prieto Vázquez, Miguel Prieto Vázquez, Laureano Díaz y Joaquín Cadaveira, negocio café, bar y billares, calle ALVAREZ JONTE 3195|99 esquina CUENCA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.623-v.20|12|56

Senzini, Rovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, avisan que: Carlos Santiago y Cía., vende su negocio de fiambrería y fábrica de pastas, ubicado en la calle AV. CORDOBA 4691, a Antonio Ferrada y Cía. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.625-v.20|12|56

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, Cap., T. E. 30-0318|19, avisan que el Sr. Juan Di Bona, vende su negocio de fraccionamiento de vinos y derivados y compra-venta en general de productos de Cuyo, sito en ALVARES JONTE 2369, Cap. a Selección Dimar, Di Bona y la Grotta, S. R. L. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36 631-v.20|12|56

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Eduardo Roberto Boffino y Luis José Rodríguez, venden a Aurelio Rodríguez, despensa de comestibles, BACACAY 4201 esquina GOYA, domicilio partes. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.458.v.20|12|56

Se avisa que María Isabel González de Fernández vende a Isidoro Mayer su negocio de venta de pan, envases y afines sito calle BEBEDERO Nº 4199, domicilio partes. — Reclamos de ley Enrique Yongo, martillero interviniente operación, Viamonte 927, piso primero. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.538-v.20|12|56

"C"

El señor Armando Milesi, con domicilio legal en la calle Carlos María Ramírez Nº 1431, de esta Capital, vende un negocio de peluquería ubicado en la calle CENTENERA Nº 2069 de Capital, al señor Antonio Montésano, domiciliado en la calle CENTENERA Nº 2067, Capital. — Reclamos de ley en la calle Centenera número 2069.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.473.v.20|12|56

"CH"

"Blech e Hijos, Sociedad Comercial, Colectiva", domiciliada en CHILE [illegible], Capital, transfiere el negocio de importación, exportación y compra-venta de materias primas, productos químicos y mercaderías comestibles en general, a "Blech, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", mismo domicilio. Interviene contador público nacional Osvaldo P. Gallarza, Diag. Norte 740, piso 9º "C", donde se reciben oposiciones.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.609-v.20|12|56

"D"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nro. 68, T. E. 88-7071, avisan al comercio que con su intervención los señores Rafael Fabbri, Ramón Alberto Ameri, Bruno Cataldo y Donato Cozza, venden a los señores Juan Angió, César Mario Velázquez, Pedro Otero y Pedro Antonio Angió, su negocio de cantina, rotisería y glorieta denominado "Don Bruno", sito en esta Capital, calle DONATO ALVAREZ Nro. 281 al 293, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.510-v.20|12|56

"E"

María Luisa Lista, domiciliada en ESTADOS UNIDOS 1980, Capital Federal, avisa que con fecha 1º de agosto de 1956, ha comprado a Catalina Camodeca, el taller de medidas y composturas de sombreros para damas, establecido en esa misma dirección. — Reclamo de ley y domicilio de partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.533-v.20|12|56

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que los señores Alberto Murciego y Roberto Murciego, venden a las señoritas Catalina Filomena Cimalando y Rosa Electa Loggia, el negocio de fábrica de pastas y venta de artículos alimenticios, sito EL CANO Nº 3572, Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|12-Nº 36.590-v.20|12|56

"I"

Avisa al comercio Eugenio Serrano que en setiembre de 1955 compró a Raúl Serrano la parte social de éste en la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el nombre de Cemento Temp con domicilio en IRIARTE 1800, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley Iriarte 1800 domicilio de las partes.

$ 100.— e.14|12-Nº 36.566-v.20|12|56

"J"

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 1194, Capital, T. E. 37-3213: Se hace saber, que quedó sin efecto y anulada la venta del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2115, Capital, que efectuaba Juan Carlos Banegas a Camilo Do-

mínguez, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, domicilio del vendedor en el negocio. En consecuencia las oposiciones formuladas quedan sin efecto.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.436-v.20|12|56

"M"

Se hace saber por cinco días que la transferencia del bar, café y casa de lunch de MONTEAGUDO 407 de Francisco D'Imperie y Aimone Allevato a Pedro Colombo y Pablo Di Paola, anunciada del 14|4 al 21|4 de 1954, se hará solamente a favor de Pedro Colombo. — Reclamos Escribano Murguet, Tucumán 1335, domicilio contratantes.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.550-v.20|12|56

"N"

Hácese saber que: Carlos Enrique Lombardini, vende a Manuel Fernández Moure y doña Isabel González de Moure su negocio de carnicería calle NAZARRE número 3540|46. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.475-v.20|12|56

Al comercio: José Ramón Varela, vende a Faustino Roberto Zucchini, Luis Ernesto Hernández y Hugo Roberto Palavecino, negocio de panadería, despacho de pan y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en NAHUEL HUAPI Nº 3651|59, domicilio partes, donde se aceptarán reclamaciones de ley.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.465-v.20|12|56

"P"

Se hace saber por cinco días; que la sociedad Saouaf y Khadige, "La Casa del Libro", PARAGUAY 844, vende a los Sres. Enrique E. Shaw y Luis P. Arrighi, todas las instalaciones, máquinas, estantería, útiles, mostradores y demás elementos que forman la totalidad del activo, incluyéndose libros, folletos, publicaciones, etc. Se transfiere asimismo el nombre "La Casa del Libro". Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Reclamos escribano Dr. Hernán Bunge, Lavalle 913, Capital. — Buenos Aires, diciembre 10|956.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.630-v.20|12|56

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Gonçalves, Antonio Joaquín Gonçalves, y Luis Días Barbeita, venden a Quinto Alí, Moisés Afonso Lopes, Arturo Mahia y Antonio Medin, sus cuatro quintas partes que compartían con Joaquín Cayetano Gonçalves, del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, RIO DE JANEIRO 1000 esquina ANTONIO MACHADO, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Nueva firma: Joaquín Cayetano Gonçalves, Quinto Alí, Moisés Afonso Lopes, Arturo Mahia y Antonio Medin.
$ 200.— e.14|12-Nº 36.468-v.20|12|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Lisardo Fernández, vende a Eduardo Eleuterio Mac Donald, Pedro Lucas Farías y Guillermo Mac Donald, café y despacho de bebidas alcohólicas, RIVADAVIA 9101 esquina CARDOZO, domicilio partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.469-v.20|12|56

"S"

El procurador nacional don Marcos Friszman, con estudio en Ayacucho 467, 5º piso; avisa al comercio que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio sito en SALTA 1386 de Capital, efectuado por los Sres. Roberto Cabrera, Francisco López y Eduardo Álvarez a los Sres. Luis A. Prado y Rogelio Fernández, en fecha 17 de mayo de 1954. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.398-v.20|12|56

Joaquín Miguel Benincasa, escribano público, domiciliado en esta Capital Federal, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 825, hace saber por cinco días que Wilme Vava vende a Narcisa Mendieta de Morua, Esther o Esther Santa López de López y Catalina Josefa Bochicchio de Bastanchuri las 138 cuotas sociales de $ 100.— m|n. cada una que tiene en "Instituto Wilmer" S. R. L., dedicada a peluquería de señoras y afines, con domicilio calle SOLIS 719, Cap. Federal, donde constituyen su domicilio legal y aceptan los reclamos de la Ley 11.867.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.435-v.20|12|56

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 233, piso primero, Capital, avisa que Oscar Grondona vende a Sara Beatriz Kanfer, negocio "despacho de pan, venta de helados y bebidas en general envasadas", calle SANTA FE 3076, domicilio de las partes. Reclamos de ley dentro del término en mis oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.395-v.20|12|56

"T"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, Esc. 601|602, T. E. 34-9370, avisa: Que la Srta. María Josefa Felicetti, vende al Sr. Francisco Jesús Falces, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio, el salón de té y fábrica de masas, denominado "Confitería Suiza", sito en la calle TUCUMAN Nº 733, Capital. — Domicilio del vendedor, Sarmiento 114, Capital, del comprador Charcas 1038, 6º "L" Capital. — Reclamos en términos de Ley 11.867 en el negocio.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.542-v.20|12|56

"V"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Méndez, vende a Julio Augusto de Carvalho, despensa de comestibles, VELAZCO 1199 esquina DARWIN, domicilio partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.437-v.20|12|56

Philips Argentina S. A., domicilio legal en VEDIA 3892, Capital Federal, avisa que transfiere su sección comercial de telecomunicaciones a "Cincotel", Compañía Industrial y Comercial de Telecomunicaciones S. A., domicilio legal en Laprida 4851, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.539-v.20|12|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T. E. 63-8506, avisan: María Filomena Rotolo Vda. de Labbate vende a Angel Orlando del Río, el negocio de carnicería (Puesto Nº 49, Mercado "Varela"), sito calle VARELA Nº 1134, Capital; reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.14|12-Nº 34.753-v.20|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 4|12 al 10|12|56.

"Y"

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle F. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6538, avisa al comercio que el señor Enrique Pastore vende a los señores Agustín Sanuy, Oscar Rubén Sanuy y Gregorio Pascual Seta, libre de toda deuda y gravámenes, su negocio de despacho de pan sito en la calle YERBAL Nº 2249, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.557-v.20|12|56

terior abonar en efectivo el 5 % del dividendo a cobrar. Los accionistas que no presentaran dicha tarjeta deberán pagar en efectivo el 20 % del dividendo, como así también los que presenten sus cupones al cobro después del 20 de enero de 1957 aunque estuvieran individualizados. — El Directorio.
$ 270.— e.14|12-Nº 36.579-v.18|12|56

LA CHAQUEÑA S. A.
PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio se abonará un dividendo provisorio del 20 % (15 % en acciones y 5 % en efectivo) a cuenta del definitivo por el ejercicio 1956, a partir del 17 del corriente, contra entrega del cupón Nº 31.
Bs. Aires, diciembre de 1956.
$ 30.— e.14|12-Nº 36.582-v.14|12|56

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 del corriente mes estará a su disposición en la caja de la sociedad, contra entrega del cupón Nº 14, el 2 % en efectivo que les corresponde como parte del dividendo del ejercicio 1955|56. En cuanto al 8 % restante a cobrar en acciones se les entregará una vez se hayan cumplido los trámites necesarios cerca de la Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio, previa la aprobación de la reforma de los estatutos de la sociedad, sancionada en la última asamblea extraordinaria en los que se autorizó el aumento de capital y que ha sido presentada a la Inspección de Justicia.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar la tarjeta de identificación ante la Dirección General Impositiva, a fin de evitar la retención del impuesto correspondiente. — El Directorio.
$ 180.— e.14|12-Nº 36.527-v.18|12|56

L A F O R T U N A
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión

Hipólito Yrigoyen 476 — Buenos Aires

Comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización, que el Ministerio de Educación y Justicia, por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1956, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 476 de esta Capital Federal, convenida con esta última Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 142.277 del 3 de febrero de 1943 (Arts. 37 al 42) y en las condiciones de la precitada Resolución Ministerial. Por lo tanto, entendemos con ello, que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera, se ha destacado a través de los años de actuación, por una corrección de procederes y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella, confiados. Esta transferencia no significa modificación alguna a las cláusulas de los contratos emitidos por esta sociedad, ya que "La Franco Argentina Capitalización", Sociedad Anónima la subroga irrevocablemente en todos los derechos y obligaciones de los títulos objeto de esta transferencia. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 31 de enero de 1957, ante esta sociedad o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Contable de Sociedades Especiales, calle San Martín 665, Capital Federal, indicando Plan, Nº y fecha de emisión, adjuntando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. Si pasado ese término no hubiese hecho manifestación alguna, se considerará —de conformidad con el artículo 42º del citado decreto— que el tenedor está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de los tenedores los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de ambas sociedades, para lo cual deberán ser solicitados en los domicilios indicados en la presente publicación. La Fortuna, Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión — Constantino Ruiz y Añibarro, presidente.
$ 1.800.— e.14|12-Nº 36.629-v.28|12|56

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades acordadas por el art. 5º de los estatutos, se ha resuelto emitir las series décima sexta, décima séptima y décima octava de acciones ordinarias de cien mil pesos m|n. de c|l. cada una. A los efectos de la opción reservada por el artículo 6º de los estatutos a los actuales accionistas, se ha fijado un plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de la presente publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.14|12-Nº 36.572-v.18|12|56

"L A L U I S A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 3º de los Estatutos Sociales, se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a las series segunda a quinta inclusive. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — El Directorio.
$ 120.— e.14|12-Nº 36.591-v.18|12|56

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 18 de diciembre a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle HEREDIA Nº 1238, propiedad de la firma Sande Hnos., domiciliados allí. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|12-Nº 36.547-v.20|12|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 20 de diciembre, a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del establecimiento mecánico, sito en la calle FCO. ACUÑA DE FIGUEROA 867, propiedad de los señores Barbieri-Strada y Nolai, S. R. L., domiciliados allí. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.549-v.20|12|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que los días 18, 19 y 20 de diciembre a las 14 hs., rematarán las mercaderías y demás existencias de la proveeduría, trasladada a la calle CARABOBO 1030, Capital Federal, por orden Intervención y Comisión Administradora del Círculo Penitenciario de la Nación, domiciliados en Pasco 2113. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|12-Nº 36.548-v.20|12|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

PANIFICACION ARGENTINA
S. A. I. & C.
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se informa a los señores accionistas que a partir del día viernes 21 de diciembre de 1956 en las oficinas de la sociedad, Canalejas 753, Buenos Aires (de 14,30 a 16,30 horas, excepto sábados), se efectuará el pago del dividendo de 10 % en acciones liberadas sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio ppdo. La entrega de los certificados provisorios al portador se hará contra entrega del cupón Nº 1 para las acciones ordinarias y ordinarias "A" cotizadas en la Bolsa y contra presentación de los certificados provisorios por las otras acciones ordinarias y ordinarias "A" en circulación.

La liquidación de las fracciones se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 4.073|56 y Resolución 424 de la D. G. I., los señores accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "tarjeta de individualización", correspondiendo a los radicados en el ex-

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don APOLINARIO MARTINS. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.281-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR GAUDENCIO GARDELLI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.225-v.27|12|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CASARETO.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. —Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.186-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, (secretaría Nº 2) cita, por diez días a herederos y acreedores de ALDO GIOVINE.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.137-v.26|12|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ROSENMEYER de BRENNER.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.093-v.26|12|56

El Juez en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don ANTIO ALVAREZ, por el término de diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.017-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza a GREGORIO PALACIOS y MARIA ROSA PEREYRA DE PALACIOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos promovidos por Enrique Alfredo Leiva y otra s|adopción del menor Ariel Ignacio Palacios y Pereyra, que tramitan por la secretaría Nº 3 dentro del término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio. — Santos S. Fará, secretario.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 35.997-v.18|12|56

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti; a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE PODESTA, JOSE ANDRES PODESTA o JOSE A. PODESTA.
Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.941-v.24|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA CARMEN ANTONIA CAMBIASO de STURLA.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.914-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOVITA PAREDES FLORES de REY.
Buenos Aires, 5 de diciembre 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.772-v.21|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO ARIAS.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.770-v.21|12|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE AINCHIL. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.488-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES DELLA VALLE. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.353-v.20|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARIÑO de MENSI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.118-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría uno, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO PESCETTO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.734-v.17|12|56

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, (secretaría Nº 4), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.728-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique A. Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM SZNAJDERMAN.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.882-v.17|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO ARISTIDES GANDOLFI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.425-v.27|12|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayut, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CURTO PEREZ o DOLORES CURTO de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 10 diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.2?0-v.27|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ELISA VINELLI. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Lucío L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.241-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PANERO.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.664-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO RAINA. Secretaría Nº 9.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.658-v.21|12|56

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ALVARO ERNESTO DOMINGO BARROS. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.419-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DINA o MARIA DINA OLIVA PENSOTTI de RIGAMONTI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1956. — Luis L. Menéndez, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.542-v.20|12|56

El Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CURTO PEREZ o DOLORES CURTO de ALVAREZ.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.176-v.19|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DJAMIL DJMAL. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.001-v.18|12|56

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3) cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION HERNANDEZ de IRIART y EDUARDO IRIART (Secretaría 7). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 200.— e.4|12-Nº 34.758-v.17|12|56

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ SAAVEDRA CENTOFANTI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.661-v.14|12|56

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 4 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acredores de don MANUEL CERDEIRA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.027-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, cita y emplaza por cinco días a HECTOR JOSE CODECIDO para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Nicolini de Codecido Amelia O. c|Codecido Héctor José s|divorcio, sep. de bienes y tenencias", y sus incidentes, que tramitan ante la secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.577-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LEFOSSE.
Buenos Aires, Julio Cuatro de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.245-v.19|12|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ABREVAYA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.780-v.17|12|56

El Juez Nacional, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE SANTOS GOMEZ y ALVAREZ.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.637-v.14|12|56

Núm. 5

El Juez Dr. Roque L. Ciaps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA COCCA DE GAVIÑO.
Buenos Aires, agosto veintisiete de 1956. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.909-v.17|12|56

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA IANELLO o IANNELLO de BARBALACE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.044-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA CLAUDIA URIONA de VILLANUEVA. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — L. H. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 200. — e.7|12-Nº 35.447-v.20|12|56

El señor juez nacional de primera instancia en lo civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a los herederos y acreedores de Don JOSE ALFREDO PORTO o ALFREDO PORTO.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.340-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado número 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA CLARA MATOSO ULLOA de MERLINI. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.943-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICENTA GONZALEZ de AREAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.594-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL MAYER ENGELSBERG.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.823-v.17|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, se cita y emplaza por cinco días a don AURELIO VICTORIO GUALDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Miguel Roig Quetglas y otros sobre rescisión de boleto de compra venta y a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi. secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.419-v.19|12|56

El señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), hace saber por tres días que don AMADOR FERNANDEZ ha solicitado la adición del nombre ANGEL. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 60.— e.13|12-Nº 36.324-v.17|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAPRARA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.12|12-Nº 35.998-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON BERCOVICH.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Roberto Ramé, secretario
$ 200.— e.11|12-Nº 35.856-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PABLO BACHEM.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.782-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA REBUFFO o ROBUFFO DE PORTA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.339-v.19|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Miguel Angel Cufsciati Lonné, secretario.
$ 200 — e.11|12-Nº 35.926-v.24|12|56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA GIACOMINI de CARADONNA.
Buenos Aires, 30 de octubre 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.773-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BOULLON o BOULLON DOPAZO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José M. Moncia, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.811-v.17|12|56

El Juez Nacional, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA PALLADINO de PALLADINO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.623-v.14|12|56

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA BONNORONT do DRAULT.
Buenos Aires. 18 de abril de 1956. — Miguel Angel Cufsciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.617-v.14|12|56

Núm. 9

Por disposición del Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría del doctor Juan F. Bernabé, hácese saber por tres días que se solicitó la adición del apellido/DORADO a DORA JULIANA, nacida en enero 28 de 1904 en General Madariaga. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 90.— e.12|12-Nº 36.018-v.14|12|56

El doctor F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DINORAH STRIGELLI de SARNO.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.778-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA SACCHI DE ZAMBAGLIONE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.331-v.19|12|56

El Juez doctor Jorge F. Fliess cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA PETRASSO DE RUSSO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.298-v.19|12|56

Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA FRANCISCO de MARCOS. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.115-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MATIAS MURILLO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.962-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge E. Fliee (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por 10 días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUALICCHIO
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.664-v.14|12|56

Núm. 10

Por disposición de la Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28 del Dr. Luis A. Vincent Gaché, se cita por cinco días al Sr. JOSE NICASIO SEGADE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Amadeo Bozzi sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.736-v.14|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO ROLDAN VERGES. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.327-v.19|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FELIX BENZAN. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.068-v.18|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO WOLFF. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.550-v.20|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA FELIPA STODART de MAZZINI. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.121-v.26|12|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría 32), cita por quince días a FRANCISCO JUAN FAZIO y MARIA IRENE ESTEVARENA de FAZIO para que tomen intervención en el juicio promovido por Aniello Milano, s|escrituración, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.057-v.18|12|56

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CERVIÑO. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.006-v.26|12|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON FRANCISCO FERNANDO ENRIQUE BOTET DE LACAZE DE MENOU. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.460-v.20|12|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINO SALVADOR SANTOS BEARES. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1956. — J. J. Carneiro. secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.133-v.19|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras por Secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PLACONA. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.003-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HECTOR MODIANO y EMILIA GAIRINGER o GAIRINGER de MODIANO. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.077-v.18|12|56

El Juez en lo Civil Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PINO o LUIS PINO CANO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.778-v.17|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO TABERNER.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.646-v.14|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H. Gartland Secretaría (Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA SAMANO de HERRERO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.424-v.27|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MARKIC de BREMEC, por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.952-v.24|12|56

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON RICO o RAMON RICO MOSQUERA. — Buenos Aires, veintiocho de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.194-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE BESSONE. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.6|12-Nº 35.125-v.19|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FONT BIBILONI.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.660-v.14|12|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO RIVERO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.413-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN GALLI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.737-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL SIERVO o CIER-

VO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.663-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMENDI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.638-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ROBERTO PORCEL. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.111-v.18|12|56

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA o MARIA DOMINGA CAPRIA de ARCURI. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 200.— e.5|12-Nº 34.968-v.18|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARCOS GUROVICH.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.917-v.17|12|56

El Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO CECATI.
Buenos Aires noviembre veinte de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.644-v.14|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por cinco días a MARIA PASCUALA AMBRUSIANO, para que tome la participación que le corresponda en los autos "Ambrusiano Ricardo José s/ adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio ocho de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 150.— e.13|12-Nº 36.278-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de DIOGENES EDUARDO MATOSO ULLOA, DIOGENES E. MATOSO, DIOGENES EDUARDO MATOSO y DIOGENES E. MATOSO ULLOA. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.226-v.27|12|56

El Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL FUX.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.975-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARAGUSO. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.6|12-Nº 32.232-v.19|12|56

Nota: En razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 27|11|56, se publica nuevamente.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISTIAN JUAN UBBELOHDE. — Buenos Aires diciembre 3 de 1956. — Enm.: Diciembre 3. Vale. — Carlos A. Florit, secretario
$ 200. — e.6|12-Nº 35.344-v.19|12|56

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RAMON STACHNIK, bajo apercibimiento de ley. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 200. — e.6|12-Nº 35.302-v.19|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO TAVANI. — Buenos Aires 12 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.788-v.17|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor R. de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de BUIL y JUSTO BUIL.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.884-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40) cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE DELLI SANTI.
Buenos Aires noviembre 22 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.761-v.17|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOISES SIGAL.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.638-v.14|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SOBRADO de IGLESIAS o MARIA SOBRADO de IGLESIAS, y de doña ANGELICA MERCEDES IGLESIAS.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.3|12-Nº 33.557-v.14|11|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|11 al 3|12|56.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CENTRONE.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.642-v.14|12|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA DELPINI.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.616-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA FRANCISCA BOLLA de VEDOYA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.599-v.14|12|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ENDLER. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.314-v.27|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por cinco días a SERAFINA MARIA TERESA CERATI de GRIMAU, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes, en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Julio Grimau.
Buenos Aires, 26 de septiembre 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.418 v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DIAZ CASAIS.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.333-v.27|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA GIORDANO de BUSCEMI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.239-v.27|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de DEL ARCO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.238-v.27|12.56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO IZZO.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.838-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO ALFONSO (Gerard Alphonsus) CAPES. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.783-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REZNIK. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.459-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA HEGEDUS de DILICA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.390-v.20|12|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del Escr. Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERREÑO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.986-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA CESAREA REBORI. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — José A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.013-v.18|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 43 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MOYANO de SILVA, don GUALBERTO SILVA y don GUALBERTO MANUEL SILVA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.881-v.17|12|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA DE ZULOAGA y de doña ELISA GHIRINGHELLI DE ZULOAGA, que tramita ante la Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 300.— e.4|12-Nº 34.801-v.17|12|56

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 del Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cítase por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CESIO.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.782-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIO FUNES SILVA.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.742-v.17|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALFREDO GASQUET. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.607-v.21|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don SERVANDO VILLAMIL. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.522-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MUTTI de CRESTA — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.383-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA DEVITA de MILITERNO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.107-v.18|12|56

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, de Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS DE KINKELIN PELLETAN.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.924-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INSUA
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200 — e.4|12-Nº 34.861-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO COSTA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.601-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANUEL LUPANO y doña AMALIA ELVIRA OBERTI de LUPANO
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.714-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RODOLFO o PEDRO RODOLFO EDUARDO SASS o de SASS.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.690-v.14|12|56

Núm. 17

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, se cita y emplaza por 5 días, a don ARMANDO DUHALDE y Da. AMELIA VERZINO de DUHALDE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les siguen don Luis Carlos y Eugenio Miguel Molina Gandolfo, sobre rescisión de boleto de compraventa y a contestar la demanda, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.416-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GUARAGNA.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.360-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARZANO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.048-v.26|12|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN URTASUN. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 35.996 v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN CORREAS.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.919-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría A. Vigliano Otamendi cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA o JOSEFA SAN MARTIN de PANDELO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.908-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMOSINDA OTERO de SANCHEZ.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.789-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Nº 10), doctor Marcelo Padilla, cita, llama y emplaza, por el término de diez días, bajo apercibimiento legal, a herederos y acreedores de don ESTEBAN de ESTRADA, o ESTEBAN DE ESTRADA o ESTEBAN ESTRADA o ESTEBAN DEL ESPIRITU SANTO ESTRADA, para que comparezcan a ejercitar sus derechos ante la Secretaría Nº 49, desempeñada por el suscripto. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.781-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANA GENOVEVA FERRER de ALTMANN.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.575-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA RIPOLL. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.7|12-Nº 35.431-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN NICANOR FERNANDEZ. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.375-v.20|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANGELA GARCIA FERNANDEZ de MARTINO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.168-v.19|12 56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS ZEIMER (Secretaría Nº 51).
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.864-v.17|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SOTOLONGO de NEYRA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.702-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENEO AMANCIO ACOSTA.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34 557-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA VAZQUEZ o CLARA VAZQUEZ LAMAS.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.719-v.14|12|56

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO SEGOVIA y ALVAREZ.
Buenos Aires, 5 de diciembre 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.417-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBALDI de GARIBALDI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.002-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MATEO SESSAREGO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.934-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO SAR.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.578-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHENQUERMAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.759-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ESQUEMBRE o ESQUEMBRE PUJALTE — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.132-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita

por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO AULICINO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.234-v.19|12|56

El Juez Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELINA ALEJANDRA JOSEFINA RAVENNA de VILA PLA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.018-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TEOFILO CLEMENTE ALZIEU.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.951-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PIKELIN.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.762-v.17|12|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE MONTI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.388-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PINTADO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|12 Nº 36.151-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA ROMANO de VOLPE y ANTONIO VOLPE.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.953-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA TROTTI de CANAVESI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e. 11|12-Nº 35.935-v.24|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPA CHIAPPE de VENTRE.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.848-v.24|12 56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de EUGENIO. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.250-v.19|12 56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Alfredo A. Argañaraz, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FLORIT SINTES. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.216-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTERO o ANTONIO MONTERO GARCIA.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.608-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JACINTA FASCE.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.592-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ALFREDO HIRSCH.
Buenos Aires diciembre cinco de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.614-v.21|12|56

El Juez Nacional Civil Nº 19, Dr. L. M. Bunge Campos, por la Secretaría número 56, llama a herederos y acreedores por diez días en la sucesión de doña FILOMENA CIARIACA GERONIMA o GERONIMA CAMPI de LAMATA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— 10|12-Nº 35.606-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RIPOLI.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.771-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN HARAMBURE.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.780-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO FRANCHINI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.104-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAUCCI de GUARNIERI.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.169-v.18|12|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BRUNO WOLF.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.955-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 19, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO D'AMICO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.937-v.18|12|56

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO LIBERTO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.737-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO TERZANO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.810-v.17|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS DUBINI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.891-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO MOURIÑO o MAURIÑO.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.779-v.17|12|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LOCASCIO o LOCASO DE PRETTI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1950. Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.821-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ de AGUE (Secretaría Nº 55).
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.828-v.17|12|56

El Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COLOMBO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.595-v.14|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ARNALDO de GARCIA.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.549-v.14|12|56

El Juez Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA TORCELLO de CORSANI y ANTONIO CORSANI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.625-v.14|12|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Dr. Enrique Leguizamón, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO ARROSIO.
Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.685-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de ELIDA CRISTINA o ELIDA GIORGIO de LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.706-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos Secretaría 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de LOMBARDO ARBINO ORONTE LUIS o LOMBARDO ALBINO ORONTE LUIS o LOMBARDO LUIS o LOMBARDO BIANCHI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.708-v.14|12|56

Núm. 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 del doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA o ANGELICA DOLORES ESTANISLADA CASARES de CASTILLA.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberti Carnevale, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.431-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albieetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. FANNY VILLAR de PAWLY.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.347-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo interinamente del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALVAREZ.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.232-v.27|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Flieas, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ELDA JOSEFINA ANA PIACENTINI de ESCUDIE.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.233-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albieetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MEDITA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.001-v.26|12|56

El Dr. Jorge F. Flieas, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 20, (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RUIZ de BLANCO.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.939-v.24|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LEONARDA COSTA de ROCCA.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.800-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CASO de MEZZULLO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.821-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA DALLA VIA de DELLAI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.444-v.20|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Flieas, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO CANEPA.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.931-v.18|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Flieas, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de VICENTE GABINO MASTRONARDI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.065-v.18|12|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS MUHANA o MEHANNA.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.820-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA MALKA KAC de RAJCHEL.
Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— 13|12-Nº 36.353-v.19|12|56

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por tres días a SUC. C. VENTIN GARRIDO, que en el juicio que le siguen Palmer y Cía., sobre cobro de pesos, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — No habiendo sido observada la liquidación apruébasela en cuanto ha lugar por derecho por $ 7.536,20. Y por ese importe líbrese mandamiento con más la suma de novecientos pesos presupuesta para intereses y costas y fíjase el término de tres días para que el ejecutado oponga excepciones legítimas. (Art. 42, Ley Nº 11.924). — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial a tal efecto. — Arturo R. Pillado Matheu. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.186-v.14|12|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARCIA o RAFAEL GARCIA ROMAN. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.133-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge F. Bargalló Cirio, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUN JOSE ARDU. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Fernando B. Durao, Oficial 1º.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.107-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO HENNA.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.045-v.18|12|56

Núm. 4

El doctor Manuel Antonio Zuloega, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MONTONATI DE GABANI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.923-v.17|12|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de NURI SMOK. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.827-v.17|12|56

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAO MARCINIAK.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.040-v.18|12|56

El Sr. Juez Nacional, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por Secretaría Oscar J. Barbieri, durante cinco días, a herederos o acreedores de PASCUAL BRUNACCI o BRUNACCIO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.579-v.14|12|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLODOMIRO RUIZ.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.185-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TRAVERSO DE GUIDO. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.847-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERNARDO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.790-v.17|12|56

Núm. 8

El doctor Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CEFERINA FLORA WALDINA MENDEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.236-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor P. F. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA BERTA BERTON de BORRELY.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.113-v.18|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGILIO CELESTE MORETTI.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.320-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAIMO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.321-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO BERISSO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.154-v.18|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS RUMI.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Carrell, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.273-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CORBO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.864-v.17|12|56

Núm. 11

El Dr. César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUDIT GODANY de KORSOS.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.224-v.19|12|56

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON JACINTO TERRE.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.220-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE GAUDIO.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.087-v.18|12|56

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de Don GABRIEL PEREZ o GABRIEL PEREZ SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Ambrosio A. P. Disla, secretario.
$ 100.— c.10|12-Nº 35.667-v.14|12.56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELICA SCARLATO de GHIOLDI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Samuel Simeini, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.805-v.17|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14 cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MOLLE de RAMELLA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.153-v.18|12|56

Núm. 15

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR PEPPE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.921-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA TERESA DE JESUS VELASCO o LUISA VELASCO AYLLON, y de ANA DE LOS ANGELES VELASCO o ANA DE LOS ANGELES VELASCO AYLLON o ANA VELASCO AYLLON. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.672-v.14|12|56

El Juez, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION PLASTINA de PRONESTI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.583-v.14|12|56

Núm. 16

El Sr Juez Nacional, Dr. Conrado Diaz Molina, cita por Secretaría Dr. Eduardo Molas, durante cinco días, a herederos o acreedores de TERJE WOLDEN FERMANN. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.10|12|Nº 35.580-v.14|12|56

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FAGGIANO y MARIA TERESA MELI o MELI de FAGGIANO.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — José R. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 35.989-v.18|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN POLITES o JUAN POLITIS.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.290-v.19|12|56

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLANCA FILOMENA MICAELA PRIETO de BENAVENT.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.308-v.19|12|56

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LEANDRO ROSETTI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.12|12-Nº 34.174-v.18|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|11 al 5|12 y del 5|12 al 11|12|56.

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, Juzgado Nº 18, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MAGDALENA FERNANDEZ NAVARRO de SANFUENTES y de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE SANFUENTES SMITH. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — A. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.774-v.14|12|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 (Ayacucho 1142), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CROVI. — Secretaría, Buenos Aires, 17 de setiembre 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.980-v.17|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE AMORIM ABRANTES. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.12|12-Nº 31.766-v.18|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 9|11 al 15|11|56.

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUCIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — B. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.907-v.17|12|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don ALBINO DOMINGO ENRIQUE TAMBURRO, para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos: Grondona Miguel Angel Juan y otros c|Tamburro Albino Domingo Enrique s|ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.428-v.17|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don WALTER MARTOS, para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos: Grondona Miguel Angel Juan y otro c|Martos Walter s|ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.430-v.17|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDGARDO CORONA o CORONA y CROCCO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.427-c.19|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza a don ISIDORO CHARNIS y don [illegible], durante tres días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio que por desalojo les siguen don Ivos Andrés Carry y don Andrés Alecsis Carry.
Buenos Aires noviembre 30 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.302-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 Dr. Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR COMMISSO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.253-v.19|12|56

Núm. 22

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DOMINGO PEREZ.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.609-v.14|12|56

Núm. 23

El doctor José Antonio Amuchástegui Keen, Juez Nacional de paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA GRIMAZ de ICARDI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.307-v.19|12|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TEODORA DEGLI ANGELI.
Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.198-v.19|12|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO o MANUEL F. GARRIDO o MANUEL FLORENCIO GARRIDO y MARIA LUISA SAISI de GARRIDO.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.349-v.19|12|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de EGIDIO BRUNO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.698-v.14|1256

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR GABARRA. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.179-v.18|12|56

Núm. 26

El Juez Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO MORENO.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.598-v.14|12|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AURELIO FISCHER.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.254-v.19|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel C. Llanos, se cita y emplaza durante tres días, a BRINDIS GOMEZ, para que dentro del término de tres días a contar de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco Israelita del Río de la Plata, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 120.— e.12|12-Nº 36.170-v.14|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIORCIARI.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.630-v.14|12|56

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MOGLIA de MELO.
Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Pedro N. Lugonés, prosecretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.397-v.19|12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO PEDROZZO.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.982-v.17|12|56

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL COMEGLIO. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.005-v.18.12|56

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz Nº 30, hace saber a don JUAN JOSE MOSCA REGHIN, en el juicio que le sigue don Sabino Ramires, sobre desalojo por falta de pago, la resolución recaída que dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Cítese al demandado por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" fijándose a la vez en lugar visible del Juzgado a fin de que comparezca a estar a derecho, y tome la intervención que le corresponda en este juicio bajo apercibimiento de designarse el señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes para que lo represente. Belisario Montero". — Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 35.991-v.14|12|56

El doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 80 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO CECHI.
Buenos Aires, diciembre tres de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.850-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERTA EMMA DOMENECH de SORRENTINO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.814-v.17|12|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA PANNONI. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.004-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DORES. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.003-v.18|12|56

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BASILIO CALVO y de BLASA SANZ de CALVO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.911-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 31), cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO PABLO ALARIO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — El Prosecretario.
$ 100.— e.10|12Nº 35.642-v.14|12|56

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, se hace saber por tres días a doña BLANCA LESCANO, que en los autos "Rodríguez García Francisco contra Moiriño Mario R. y otros, intrusos", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre seis de 1956... Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo: Desestimando con costas la cuestión planteada a fs. 12 por "Freund, Glaszmidt & Cía., S.R.L.", y en consecuencia condenando a Mario Rodolfo Meiriño, Leontina Cuminao Marinao e hijo de éstos; Leopoldo Emilio o Elpidio González, Blanca Lescano y demás ocupantes a desalojar la finca de la calle Zamudio Nº 2331 en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas. Regulo el honorario de la dirección letrada de la actora en quinientos pesos. José M. Arias Uriburu".
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 180.— e.13|12-Nº 36.312-v.17|12|56

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de MENA.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.857-v.17|12|56

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRANO o CAVIANO y de ANGELA MARSIGLIA o MARSILIA o MARSILLA o MARCILLA o MARCIRIA o ANGELA ROSA MARSIGLIA.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.615-v.14|12|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de don WITOLDO DABKOWSKY.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.657-v.14|12|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PINGITORE.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Ricardo Martín Etcheparebords, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.196-v.19|12|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vida, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA MUMOLI.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.11|12-Nº 35.974-v.17|12|56

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULA o PAULINA TARANILLA de GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.287-v.19|12|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, llama por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO TEIJEIRO. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.134-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por tres días, que en el juicio seguido por el BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra MIGUEL CARVAJAL, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1954. — Autos y vistos: No habiendo opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Regulo los honorarios del letrado y del apoderado en un mil setecientos y seiscientos ochenta pesos. — Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, 30 de abril de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.169-v.14|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, en el juicio BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra MONTEFINALE, FERRARIS y CIA., S. R. L., sobre cobro de pesos, cita y emplaza por el término de 3 días a la demandada, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Martes y viernes para notificaciones en secretaría. — Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.12|12-Nº 36.168-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|11-Nº 2.538-v.20|12|56

Núm. 6

Por disposición dol señor Juez do Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Forrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primers publicación del presente, a DIONISIO R. TAVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a dorecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibim ento de declarárseln rebelde.

Local doi Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires noviembre 8 de 1956. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.620-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción on lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO EDELSTEIN, para quo dentro de dicho término, comparezca a estar a derocho en la cauea que so le sigue por sustracción de documento, bajo apercibimiento de declarárseie rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 12 do 1956. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.621-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LOURDES PUJOL, ANDRES PUJOL y ANGEL RUERA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles robeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 22 do 1956. — Jorgo C. Benitez Cruz, secretario.

e.13 12-Nº 2.622-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basuaido, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LEON ROITMAN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.623-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Forrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a AMADEO DIBENEDETTO, procesado por hurto y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.411, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.624-v.19|12|56

Núm. 8

Por disposición dol Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO. a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la cauea que se le sigue por eetafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a compsrecer er la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de sor declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Núm. 11

Por disposición del Soñor Juez do Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA. procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preeente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.

e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se haco saber por cinco días que en los autos do convocatoria de GLANDORGAN ARGENTINA S.R.L., se ha designado síndico a D. Francisco A. Caputi y la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores.

Buonos Airos, diciembre 5 do 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.794-v.17|12|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por el término de cinco diae, en los autos: "DANTE SALA Y HNO., s.Convocatoria", el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a la solicitud de fs. 10 y estando debidamente llenados todoe los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, corresponde hacer lugar a la apertura del juicio de convocación de acreedores de "Dante Sala y Hno.". Por ello, así se declara, y en consecuencia: nómbrase Síndico al Contador don Alfredo J. Aban, quien ha resultado sorteado en acto público, previo aviso, en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los títulos justificativos de sus créditos, convócaee a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1957, a las 14 horas; con la prevención que ella se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 350.— e.13|12Nº 36.420-v.19|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que por auto del 27 de marzo 1953, se ha decretado la quiebra de FRANCISCO CONFALONE, con domicilio en la calle José Pedro Varela 5967, nombrándose Síndico al Contador don Enrique Fiore Larrecq, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores preeenten al mismo los justificativos de sus créditos, aeñalándose la audiencia del día 11 de febrero 1957, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedorea, que se celebrará con el número que asistiere, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidadea que correspondan.

Buenos Airea, 26 de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.678-v.14|12|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, ae hace saber por dos días, que se fijó la fecha del 18 de febrero de 1956, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en los autos de convocatoria de "GOROJOVSKY LUIS E HIJOS Y CIA.", debiendo los acreedores presentar al Síndico designado en autos, don Oscar Lolato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Ricardo Sylvester, aecretario.

$ 80.— e.13|12-Nº 36.303-v.14|12|56

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Raúl Jiménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber: Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 de la Ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de "LA GESTORA, S. A.", a realizarse el día 27 do diciembre de 1956, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y a efectos de tratar la siguiente, orden del día: 1º) Informe sobre la situación de la Sociedad; 2º) Remoción sin causa del fideicomisario de la emisión de debenturistas; 3º) Designación de fideicomisario o confirmación del actual; 4º) Resolución a tomar por la Asamblea respecto a continuar el giro de loe negocios o declarar en liquidación la sociedad; 5º) Designación de dos debenturistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Los debentures se deberán depositar en la sede de la Gestora, S. A., calle Piedras 113, tres diae antes de la celebración de la Asamblea acompañando a la misma el certificado de depósito. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.05[illegible].— e.30|11-Nº 34.495-v.20|12|56

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 14 del corriente mes y año se ha abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "LIBERTADOR" Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiéndose fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al Síndico don Luis Ruiz (h.) con domicilio en Potosí Nº 4396, los títulos justificativos de su crédito y que se ha fijado la audiencia del día 19 de febrero de 1957 a las 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Airos, Noviembre 28 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.585-v.14|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos: "SOSTO HERMANOS Y CIA. SRL., su quiebra", a las acreedores que se ha preaentado un eatado de distribución de fondos que aerá aprobada si no se formula oposición, en el plazo perentorio de ocho diaa, a contar deade la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.330-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace aaber por 5 días, que ha sido abierto el juicio de convocatoria de ROBERTO PACHTER, habiéndose señalado la audiencia del día 15 de marzo de 1957, a las 8 horas, donde informará el síndico designado don José Strimban con domicilio constituido en Cnel. Díaz 1477, 1er. piso, y se ha fijado el plazo hasta el día 12 de febrero de 1957 para que los acreedores pidan al síndico designado la verificación de sus créditos. — Buenos Airos, diciembre 7 de 1956. — Pedro A. Tarancn, secretario.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.064-v.18|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inetancia en lo Comercial, Doctor Luis M. Pomés, secretaría del Doctor Alberto Zambrano, se hace eaber por tres días, que los autos de GENERAL MACHINES Comp., su Quiebra, se ha presentado estado de distribución.

Buenos Aires, diciembre 10 do 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.200-v.17|12|56

Núm. 7

Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, secretaría Nº 21, cita por cinco días a ANSELMO LOBOS para que comparezcs a estar en derecho, por si o por intermedio de apoderado, en el juicio que le ha iniciado Oscar Zícaro y Mauricio Héctor Borinelli, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de pobres y susente para que lo ropresente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos Luis Riffau, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.148-v.18|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 21

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Alfredo del Carmen Mauricio Córdoba a cargo del Juzgado Nº 21, en autos "SICILIANO ITALO ARGENTINO y otros c| FERMAR SRL. y BENJAMIN HOROVITZ s|despido", se hace saber por tres días que el martillero Carlos G. Testa rematará: Tres máquinas para fabricar envases boca y rulo, sin accesorios y sin motor, y una maquina remachadora con su correspondiente motor Tampec Nº 12.601. — El viernes 14 de diciembre a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. — Sin base. Al contado y en efectivo. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Francisco Silvano, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 35.837-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MERCEDES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedea (Buenos Aires), doctor Duilio Catalano, se cita y emplaza a los señores MARIA ROSA BEMBERG, OTTO EDUARDO BEMBERG, FEDERICO OTTO BEMBERG, LUIS EMILIO BEMBERG y JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la demanda que les ha promovido ante este juzgado, secretaría Nº 1, la Nación Argentina sobre expropiación dol inmueble denominado "La Media Luna", ubicado en el Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor Oficial do Pobres Incapaces y Ausentes del Juzgado, haciéndoseles eaber al mismo tiempo la consignación de m$n. 4.501.380 efectuada en dichos autos en pago dol inmueble que se expropia. Artículo 20, ley 13.264.

Mercedes, noviembre 5 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichon, secretario.

e.13|12-Nº 2.617-v.19|12|56

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace sabor por el término de cinco días al señor JULIO ZAUCHINGER, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de dicho plazo, en el juicio que por expropiación le sigue la Nación - Ministerio de Marina, (Exp. Nº 5.391|56), bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará para que lo represente, el señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Noviembre 7 de 1956. — Rolando M. Re, secretario.

e.13|12-Nº 2.618-v.19|12|56

Por disposicón del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace eaber por el término de cinco días, al señor FRANCISCO DOMINGO FERNANDEZ, que deberá comparecer en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por expropiación la Nación - Ministerio do Marina (Expte. Nº 5.371|56), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, 22 de octubre de 1956. — Rolando M. Re, secretario.

e.13|12-Nº 2.619-v.19|12|56

CHUBUT

El Dr Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BARCELONA y GREGORIA MONTOYA de BARCELONA, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, 27 de noviembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.652-v.21|12|56

El Dr. Luis J. Agüero Piñero, Juez Nacional de la 1ª Inse. Subrog. de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALI CHIBLI BUJER o SIPLE BUJER o SIPLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

Esquel, noviembre 27 de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.688-v.21|12|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor Rojas Pellerano, secretaría Civil del escribano Rafael S. Uzín Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores do don MAXIMILIANO MIENERT MAISAN o MAXIMILIANO EMILIO BERNARDO MIENERT MAISAN o MAXIMILIANO MIENERT.

Río Gallegos, 5 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzín Marcó, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.319-v.27|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional 1ª Instancia Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedoros de doña ROSA AUTERI VIUDA de FERRARI, cuyo juicio suceaorio se tramita ante este Juzgado.

Río Gallegos, 19 de noviembre de 1956. Enrique V Vilar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.6|12-Nº 35.280-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional 1ª Instancia Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano. secretaría del autorizante. se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VAZQUEZ VIUDA de ALQUINTA. cuyo juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado.

Río Gallegos, 27 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzín Marco, secretario.

$ 300.— e.6|12-Nº 35.281-v.19|12|56

MISIONES

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que se ha presentado MERCHED ABDALA, solicitando la posesión treintenaria del lote número uno de la manzana ciento noventa y cinco de esta ciudad de Posadas, quo mide veintiún metros sesenta y siete centímetros de frente al Sud, sobre la Avenida Roque Pérez, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros sobre la calle Félix Azara, y linda: por su frente al Este, con la referida calle Félix Azara; por su fondo al Oeste, con el lote nueve; por el Sud, con la Avenida Roque Pérez; y por el Norte, con el lote dos; ambos lotes de la referida manzana.

Posadas, noviembre 13 do 1956. — Clotilde Elisa Piger, secretaria.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.214-v.19|12|56

El Dr. Carlos R. Arigós, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, hace saber por cinco días quo se ha presentado EMILIO JOSE BORTOLUZZI, solicitando declaración de proscripción treintenaria sobre el siguiente inmueble de este municipio: lote número uno del medio Este del solar Nord-Este de la manzana número sesenta de esta ciudad, que mide once metros ochenta centímetros de frente al Este, sobre calle Rivadavia e igual contrafrente, por veintiún metros sesentaicinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con los lotes dos y tres del mismo solar y manzana; al Sud, con terreno de igual solar y manzana; al Este, con la calle Rivadavia y al Oeste, con la mitad Oeste, del mismo solar Nord-Este de que se trata.

Posadas, noviembre 5 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.215-v.19|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION BARRIOS, MARIA CONCEPCION AQUINO o MARIA AQUINO.

Posadas, Misiones, agosto 27 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.128-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don MARTIN SCHMID, hoy su sucesión solicitando declaración de posesión treintañal sobre los lotes cinco y seis, do la manzana doe de la chacra once de este Municipio de Posadas, que miden en conjunto cuarenta metros en cada uno do los cuatro costados, y lindan unidos: Al Norte con lote siete; al Oeste con lotes tres y cuatro, todos de la misma manzana y chacra citadas; al Este, calle Misiones y al Sud, calle San Roque.

Posadas, 26 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.024-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misionos, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco diss, haberse presentado don CONRADO AQUINO. solicitando declaración de posesión treintenaria del lote Nº 1 de la fracción Sud Oeste de la chacra Nº 29 de este Municipio, que afecta forma rectángulo irregular que mide 68,30 metros al Este, de allí, 2,46 metroa según plano y 2,48 metros según hijuela: de allí por el Oeste y hacia el Sud 50 metros; de allí por el Norte y hacia el Oeste 68,17 metros; de allí con ángulo de 44 grados, 48 minutos 26 segundos 18,27 metros; de allí con ángulo 150 grados 7 minutos 43 segundos 20,98 metros y de allí con ángulo de 165 grados 3 minutos 51 segundos 39,07 metros hasta punto de partida: lindando: Al Este, lote dos mismo fraccionamiento: al Norte propiedad Nicolás Flores; al Oeste con la rotonda de la Avenida Uruguay y al Sud, calle pública; y del lote Nº 2 fracción Sud Oeste de la chacra Nº 29, que mide 17,685 metros de frente al Sud, igual contrafrente Norte, por 68,30 metros costados Este y Oeste, lindando: Al Este, lote Nº 8 de Tito Cequiera; al Norte propiedad de Teófila Sal-

gado; al Sud calle pública y al Oeste, lote Nº 2, ya descripto.

Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.011-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don SALVADOR CATALANO solicitando declaración de posesión trointañal sobre: Fracción de terreno ubicada mitad Sud del Solar Sud Este manzana 146 do Posadas, que mide 10 metros frente al Sud, calle Córdoba; 21,65 metros costado Oeste; 9 metros contrafrente Norte; y costado Este dos fracciones 9,30 metros y dosde allí cuadrando al Oeste 1 metro y desde allí cuadrando al Norte 12,35 metros, lindando: Al Sud, calle Córdoba; al Oeste, propiedad don Carlos Cambas: al Norte, más terreno mitad Norte mismo Solar y Manzana y al Este, propiedad de don Francisco Ojeda.

Posadas, 29 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.010-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RUBINI o RUBINA PETRINI de ERASMIE.

Posadas, 5 de diciembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.023-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días haberse presentado don ANDRES VANCSIK, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre el lote Fracción Norte, de la mitad Este del Solar Sud Este de la manzana cinco de este Municipio, que mide 21,65 metros en los lados Norte y Sud, por 20 metros en los costados Este y Oeste, lindando: Al Norte y al Este, con calles Entre Ríos y Avenida Roque Sáenz Peña, respectivamente formando esquina; al Sud, resto de la mitad Este que se trata y al Oeste, parte de la mitad Oeste del Solar a que pertenece.

Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.025-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALFREDO BARONE.

Posadas, 7 de Junio de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.412-v.20|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de Don GENARO TEODORO RODRIGUEZ y Doña ETELVINA GULARTE de RODRIGUEZ.

Posadas, Septiembre 27 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.560-v.20|12.56

FORMOSA

Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA FERREYRA de PRIETTO, sucesión. — Formosa, octubre 4 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 34.722-v.17|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS PERNOCHI, sucesión. — Formosa, octubre 29 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 34.723-v.17|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO KONIC, Sucesorio. — Formosa, [illegible] de noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 34.847-v.17|12.56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA MALICH de SBARDELLA, Sucesorio. — Formosa, 8 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|12-Nº 34.846-v.17|12|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores, Art. 51, Ley Nº 12.913.

QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1931, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930 M. 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1921, M. 6.781.571) OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919), OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918 M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.

e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Monroe 3302|3308 esquina Conde. Por orden del señor Juez Nacional Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, autos: NILSSON, CARLOS GUSTAVO contra GALLO de NICOLAS, ELENA, cobro hipotecario, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el sábado 22 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma, el inmueble Monroe 3302|3308 esq. Conde, parte desocupado y resto ocupado precariamente, designado con el Nº 13, manzana B., que mide según títulos: 24m31 de frente al Este, 11m52 frente al Norte, 23m36 costado Oeste y 9m87 costado Sud. Base $ 326.418.60. Facilidades: $ 100 000 a dos años de plazo con un interés anual del 9 o|o pagaderos por trimestres adelantados con garantía hipotecaria en primer término. Condición de venta: escrituras ante el escribano Hernan R. Seeber. Mayores informes: Uruguay 344, 40-8377. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.111-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por 10 días que en autos "IGLESIAS, ALFREDO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 27 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 888, Capital, el inmueble Bernardo de Irigoyen 742|50, edificado en terreno de 16m21 de frente al O. por 28m361 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 423.200 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. El bien se halla ocupado — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.165-v.26|12|56

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 5 días que en autos: "GAROFALO, FRANCISCO c|. RABUFFETI, JULIO HORACIO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 888, Capital, el inmueble Pueyrredón 1788|90, 94, edificado en el lote "B" del plano de subdivisión, de 7m30 frente al E., 24m13 3n. costado N., teniendo en el S., según título 23m50 y según medición, 24m15, con 7m60 de contrafrente al O., con base de $ 249.901,28 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 % de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.933-v.17|12|56

JUDICIAL. — Jujuy 956 — Casa habitación desocupada. — Terreno: Según pericia: 8,66 m. de frente al O.; 34,55 m. en su medianera al S.; 33.80 m. al N.; con contrafrente de 5,66 m. y un martillo de 0,75 m. y 8 m. Superficie: 295 m2. Edificio Sala, 4 habitaciones, comedor, baño, cocina y dependencias. Se entrega desocupada a los 90 días del remate. Puede visitarse todos los días, inclusive domingos y feriados de 15 a 17 horas. Base: pesos 101.840 m|n. — Terreno en Floresta: calle Moreto s|n., entre Eugenio Garzón y San Pedro. Mide s|títulos: 8.66 m. de frente s|Moreto; e igual medida contrafrente; 42,86 m. de fondo costado Nord Oeste y 42,41 m. costado Sud Este. Según medición 8,66 x 42,05 m. Base: $ 50.960 m|n. Seña, 8%. Comisión, 3%. Rematará T. S. Acrogliano el día 21 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — El día 21 de diciembre, a las 18.30 horas en la misma finca Jujuy 956, los muebles, ropas, reloj, escopeta y objetos varios. Puede visitarse. Sin base. Al contado. Comisión 10%. Por diez días, orden del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisotti, secretaría Nº 2, autos: "PELLISSA JUAN sucesión". — Informes al martillero (Pacheco 2796, T. E. 51-9658).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 900.— e.7|12-Nº 35.468-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 autorizante, en autos ENRIQUE AMANCIO HASSELMANN su sucesión, se hace saber por 10 días, que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará la propiedad calle 3 de Febrero Nº 49 esquina Ituzaingó, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de planta baja y planta alta, con todo lo edificado y plantado sobre terreno lotes 19, 20 y 21 de la manzana 2, que miden: 28 mtrs. NE., 15 mtrs. contrafrente NO., 27 mtrs. SO. y 18,78 mtrs. SE., superficie total aproximada: 399,68 M. Ad-corpus. Ocupada por inquilinos denunciados en autos. Base $ 36.847,84 m|n. que equivale a las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto de compra. — El Sábado 22 de Diciembre de 1956, a las 11 horas sobre la misma propiedad.

Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Santo S. Faré y Pedro J. Torrent, secretarios.

$ 600.— e.6|12-Nº 35.233-v.19|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Adrogué. Cordero 752 (antes 453), entre Spiro y Norther, edificada en terreno que mide 12m99 por 56,60 metros. Superficie: 735,23 m. c. Base pesos 22.600. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor José Farga, a propuesta de parte, en los autos "MIAURO, ROBERTO EDUARDO y otros c|MEDINA de ALSINA, SARA, s|escrituración". Rematarán el jueves 20 de diciembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Judicial y La Nación. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.071-v.18|12|56

Núm. 3

JUDICIAL. — "Desocupada la mayor parte". Montiel 5388, e|ias de Itaquí y Fructuoso Rivera. Base $ 60.000. Edif. en terreno Lote 18 manzana 46, y que mide: 8m66 de frente S.O. por 25m68 de fondo. El Domingo 30 de Diciembre, a las 18 hs., s|la misma, la parte del inmueble que ocupan los ejecutados, se entregará desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de parte en los autos "VOGOGNA DIONISIO c|ISCHUK de GANDIZIELEWSKI Doña Tecla y otros, c|hip.", que tramitan por la secretaría autorizante. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, T.E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 500.— e.13|12-Nº 36.365-v.27|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. H. E. Ballerini, hácese saber por cinco días que en los autos LAPORTE VIRGINIA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de Diciembre a las 18 horas en la misma, la propiedad calle Colombres 663, que mide: 8m66 de frente por 30m31 costado SO. y 30m61 al NE. Cinco piezas, una en altos, baño, cocina. Renta $ 260 mensuales con un solo recibo, existen subinquilinos. Títulos perfectos. Base $ 48.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.260-v.19|12|56

JUDICIAL. — Lomas de Zamora. Próximo estación Bánfield. Campos 620. Casa en terreno 8m66 por 18m13. Base $ 17.000. El sábado 22 Diciembre, 17 hs. allí. Orden juez Dr. Mario E. Calatayud, Secr. Nº 9. Autos "ARTOLA JOSE c|SIPOS FRANCISCO s|cobro hipotecario". Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: martillero Domingo De Stéfano, Lima 1292, 4º K. 26-2169 o secr. actuario.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1956.— Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.205-v.19|12|56

JUDICIAL. — Sin base y al mejor postor. Libre de ocupación en la parte habitada por el ejecutado. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en los autos "CALABRESE, MIGUEL, s|test. c|DOINY, MAXIMO ISIDRO, cobro hip.", el martillero Juan R. Larotonda, rematará la finca calle Tellier Nº 4666. Edif. s|terreno mide: 8 m. 66 cm. de frente N. O. por 25 m. de f., el domingo 30 de diciembre, a las 15,30 horas, sobre la misma. Ad-corpus. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Más datos, al martillero, T. E. 91-2294 — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.028-v.26|12|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por diez días que en autos: "PANARIO de FERRARI ANGELICA MARIA c|. LATORRE de GARCIA, CELIA s|cobro hipotecario", el martillero Amadeo R. Repetto, subastará públicamente el día jueves 27 de diciembre de 1956, a las 15.30 hs. en 25 de Mayo 311. Capital, el departamento o vivienda, designado con el Nº 7 del inmueble Pedro Echagüe Nº 1601 esquina Cevallos, con la base de $ 23.400 m|n., al contado. D.G.I. Nº 30.303|I. — 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.902-v.24|12|56

JUDICIAL. — Ramos Mejía, Pdo. de Morón. Paraje Villa Sarmiento, calle Ing. Angel Silva entre Almirante O'Connor (antes Libertad) y Yapeyú. Lote 18, manzana 15 (s|tít. manzana F), que mide 8m66 de frente por 43m30 en sus costados Sup. 347,37 m|c. Ad-Corpus. Base de Venta: $ 8.239,32 m|n (dos terceras partes de su tasación). Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del Doctor Carlos D. Bouzas, en los autos: "NESI ARMANDO, su sucesión". Seña a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. Remataré el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 hs. allí. V. Jorge Guido.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.10|12-Nº 35.640-v.21|12|56

JUDICIAL. — Inmueble, calle Alvear esq. Mitre, en la Ciudad de Frías, Pcia de Santiago del Estero, Depto. Chayá. Sin base. Edificado en terreno que mide: 13 mts. de frente a la calle Alvear, por 12 mts. de fondo s|la calle Mitre, dentro de los siguientes linderos: al Norte con la citada calle Mitre; al Sud con la propiedad de la señora María Antonia Haron de Metran; al Este también con propiedad de la misma señora Haron de Metran, y al Oeste, con la calle Alvear. Sup. total aproximada: 156 m.c. "Ad-corpus". El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. O|del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de parte en los autos: "JENSEN JORGE PROSPERO c|METRAN JUAN c|. hip.", que tramita por ante la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8% de seña y a cuenta de precio. Comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.7|12-Nº 35.396-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, hácese saber por diez días, en autos "POMBO JUAN JOSE c|CHIESSA CARLOS ALBERTO s|hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Cortina 1595 y 1597, esquina Arregui, con terreno que mide, según título, 7,64 mts. sobre Cortina, 13,08 mts. sobre Arregui, 6 mts. en ochava y 11,88 y 17,32 en sus contrafrentes. — Con todo lo edificado. — Base $ 44.100,00 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El 22 de diciembre de 1956, a las 17, sobre la finca.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.241-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos PEREZ RAMON y otro c|ZARATE DE VICCHI ZULEMA ISABEL, s|cobro hipotecario, que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta, la finca ubicada en la calle Olivelra Cézar números 762|764|766, entre Lincoln y Avenida Central, 1ra. Maipú (San Martín), compuesta de 2 salas de negocio al frente y 3 departamentos interiores, con estructura cemento armado, al frente para ampliación edificio. — Edificado en terreno de 454,14 metros cuadrados de superficie. — Hay un local y el departamento 3 desocupados. — Base $ 100.000 %. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Domingo 16 de diciembre a las 17.30 horas, sobre la misma propiedad.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballarini secretario.

$ 600.— e.3|12-Nº 34.678-v.14|12|56

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "ASOREY ENRIQUE y otro c|ARELLANO LEONARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique M. López Vergara, a propuesta de parte, subastará públicamente el día Domingo 23 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado "Marcelo T. de Alvear" en Villa de los Patricios, con frente a la calle Paso hoy Nº 61, entre las de Saavedra y Suárez, designado como lote 4 de la manzana 68, compuesto de 8,66 mts. de frente por 44,26 mts. de fondo o sea una superficie de 383,29 mts2., con la base de: $ 24.520 mon|nac. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.288-v.19|12|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique L. Claps (Nº 5), Secretaría Dr. Julio Dacharry Sánchez (Nº 14), se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación, que en juicio ANTONIO LELOIR y otros con ALDO J. TRAVERSO, han sido designados los Martilleros Sres.: Astoul Bonorino y Cía., para vender en remate público 2 terrenos en block, números 254 y 255, fracción Q, situados en el Parque Leloir, cuartel 4º Partido de Morón, con superficies de 888 y 891,50 metros respectivamente. Los Martilleros tomarán como base la suma de $ 21.481 pagaderos al contado y estando autorizados para exigir al comprador 8 % de seña y comisión 3 %. El remate se efectuará en el Salón de Ventas de los martilleros, calle Florida 461, el Jueves 20 de Diciembre a las 15 horas. Dominio Inscripto 15 Enero 1940, bajo el Nº 56, Partido de Morón.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez secretario.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.227 v.19|12|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan R. Pichetto, hace saber por cinco días que en autos: "LOPEZ, MANUEL c|RODRIGUEZ VILLA, JOSE MANUEL s|cobro hipotecario", el martillero señor José Gregorio Gómez, a propuesta de parte, subastará públicamente el 23 de diciembre de 1956 a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en calle Matheu Nº 3531 entre General Urquiza (hoy Sarratea)) y Andrés Lamas, de Boulogne, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de tres habitaciones, galería, baño y cocina, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 22 de la manzana C, compuesto de 9,50 mts. de frente al S.E., 20,74 mts. al N.E., 20,81 mts. al S.O. y 9,50 mts. al N.O. Base $ 29.651,20. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.394-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "RODRIGUEZ MACHADO MARIA ELENA c|ENGLEBERT ORESTE s|ejecución hipotecaria", el martillero Julio Miller venderá en pública subasta el inmueble en construcción muy adelantada, 3 piezas, baño, cocina y pileta de natación, edificada en terreno que mide: 10 mts. por 40 de fondo. Sup. 400 m2., ubicada en la calle Av. Regina, Don Torcuato, Pdo. Las Conchas, Prov. Bs. As., a 7 c. de la est. F.C.G.B. y a 2 c. de la ruta pavimentada Nº 202, con micros Nº 1 de Tigre y Nº 203 de San Fernando a Luján. Base: $ 50.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 8% en efectivo. El sábado 22 de Diciembre a las 11 horas en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º, Capital. T. E. 40-0456. Horas de visita de 14 a 17, Av. Regina entre Av. Golf y Diego. Don Torcuato.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.384-v.19|12|56

JUDICIAL. — Caracas 4379, entre Habana y J. Cubas, 8m66 x 30m35, consta de jardín, 3 piezas mixtas, baño, cocina y vestíbulo de material. Base $ 30.000 m|n., contado. El domingo 30, a las 18, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría doctor Octavio Bunge, autos "MAZIRIS, ATANASIO c|MORRO, OSCAR DOMINGO, cobro hipotecario". Publicaciones: 10 días en Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes al rematador en Avenida de Mayo 878, Armando R. Gualtieri. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.104-v.26|12|56

JUDICIAL. — El criadero "Don Cándido". A 30 minutos de Merlo, FCDFS. — En Pontevedra, sobre la ruta 1005, pavimentada. Calle Otero entre las de Bella Vista y Nahuel Huapí. Barrio de quintas; paraje alto. Con servicio de colectivos. Lotes 8 y 9 de la manzana 18, que unidos tienen las siguientes dimensiones: 69mts 28 de frente por 84mts64 de fondo. Superficie cuadrada: 5.866mts. con 630 ctms. cdos. — Con amplio chalet construído en 1948, que consta de porch, living-room, dos dormitorios, baño, cocina a leña, que calienta un tanque que provee a la casa de agua caliente; garage, pisos de mosaico, cloacas domiciliarias con cámara séptica y pozo absorbente. Hay una galería cubierta al frente con techo de entablonado a la vista esmaltado y otra galería similar en la parte posterior. Techos de teja española. Superficie cubierta 108mts. cuadrados. Ocupado por los co-propietarios. Cercado de ligustro en su perímetro todo un loto; parque, arboleda y jardín con buena urbanización. El criadero consta de 5 gallineros de material y parque, más otros 5 de recría con piso de ladrillo y vereda y 120 celdas para alojamiento de conejos. Un tinglado de ondalit y madera y un galpón prefabricado. Todos los gallineros tienen sus parques. La provisión de agua es por medio de un tanque elevado metálico de 5.000 litros, alimentado por motor Ford T. Luz eléctrica, con equipo de baterías que alimenta el mismo motor. — Tasación: $ 223.465.97. Sale a la venta la cuarta parte indivisa con la base: pesos 37.240.60. La venta es al contado, y ha sido ordenada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 14 del Dr. Julio Dacharry Sánchez, en los autos GARCIA de AMOROS doña OFELIA R. de la C., contra AMOROS ALBERTO ANTONIO por divorcio y separación de bienes. — Seña, 8%. Comisión, 3%. — El miércoles 27 diciembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353. Buenos Aires. Prospectos y datos, solicítense por correo o teléfono, al 31-2390 - 2152 - 2404.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.200.— e.11|12-Nº 35.861-v.24|12|56

JUDICIAL — En Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. 4 lotes de la quinta conocida por el "Socorro". Base retazada: $ 3.410. Designados con los Nos. 15 y 16 de la manzana F, y que miden c|u. 10 mts. de frente por 17m31 de fondo. Lotes 17 y 19 manzana B.: loto 17, mide 12 mts. de frente, por 12m31 de fondo y lote 19, mide 10 mts. de frente por 24m35 de fondo. El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez Civil Dr. Roque L. Claps, en los autos: "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y GUILLERMO VALERIANO, c|PEREZ LUCIO, juicio ejecutivo", que tramitan por la secretaría del Dr. Octavio Bunge. Seña 8%; comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.399-v.20|12|56

JUDICIAL. — En Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. 3 lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 8 y 9 de la manzana B. Base: $ 10.976. Lote 1: mide 9m55 de frente N.E., 4m24 ochava N.; 9m31 en su otro frente N.O..; 12m55, costado S.O.; 12m31 costado S.E. Sup.: 149,99 m.c. — Lotes 8 y 9: miden c|u. 10 mts. frente por 24m55 de fondo. Sups.: 245.50 m.c. c|lote. — El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez Civil Dr. Roque L. Claps, autos: "GONZALEZ FIGUEIRA MANUEL OSCAR y GUILLERMO VALERIANO c|PONTORIERO DOMINGO, juicio ejecutivo", que tramitan por secretaría Dr. Octavio Bungo. Seña 8%, comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. — T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.393-v.20|12|56

JUDICIAL. — Dos propiedades en Palermo: Humboldt 1493. Base: $ 17.400. Edif. en terreno de 9m85 de frente al N.O., por 9m63 de fondo. Cabrera 5559. Base: $ 36.600. Edif. en terreno de: 7m79 frente S.O., por 33m22 y 33m48, costados S.E. y N.O.; 7m81 contrafrente N.E. El domingo 23 de diciembre, a las 17 hs., s|las mismas. Condiciones de venta: 50% al contado y el saldo 25% a un año y 25% a dos años de plazo con el 10% de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término de los mismos inmuebles. Las escrituras serán firmadas a los 90 días de aprobado el remate, por ante el escribano señor Enrique A. Vidal, calle Lavalle 710. 2º piso, Capital Federal, como condición expresa de venta. O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, en los autos: "NOVAL FERNANDEZ, sucesión", secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez. 8% seña, 3% comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 T.E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 28 noviembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— s.7|12-Nº 35.403-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, hácese saber por diez días que en los autos GUERS de CABAUT ALINA contra MOLLARS DE BES ALICIA R. M. su sucesión sobre cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de Diciembre a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en el Barrio Bonorino, calle Carlos Ortiz 681. Desocupada. Sala, comedor, cocina y baño y en altos tres dormitorios y dependencias. Base $ 30.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Medidas de la casa: 8m66 oor 8m66.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956.— Octavio Bunge, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.326-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por mandato Sr. Juez Civil Nº 5, doctor Claps, secretaría Bunge, autorizante, se hace saber por diez días en el juicio "WHELAN, NICOLAS c|AMORINI RANIERO, ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso, F, rematará el día 15 de diciembre a las 16.30 hs., sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, calle Monteagudo Nº 1777 esquina San Juan 901, con todo lo en él edificado, sobre terreno que mide 7.19 mts. por la calle San Juan y 20,49 mts. por la calle Monteagudo (sup. total ad-corpus 201,31 mts. cuadrados). Consta de local de negocio en la esquina y dependencias de familia. Desocupada. Base de venta, $ 80.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos perfectos e impuestos al día.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 600.— e.4|12-Nº 34.908-v.17|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Stegman, Juzgado Nº 6, Secretaría 16 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERNANDEZ DIAZ JOSE ANTONIO y GUILLERMO c|LUIS MARIA MIGLIARO y AGUSTIN PETRUCELLI, s|ejecución hipotecaria", el martillero Camilo Costa, a propuesta de parte, subastará públicamente el 23 de Diciembre próximo, a las 18 horas, sobre los mismos, 4 lotes de terreno, ubicados en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Ruta Nº 8, Klm. 76,600, a saber: Lote 1, con superficie de 5.676,75 mts2.; Lote 2, con superficie de 7.136,5363 mt2.; Lote 3, con superficie de 5.007,6583 mt2., y Lote 10, con superficie de 12.294,2192 mt2., todos linderos y de la manzana "B" del Barrio Fernández, frente a la Parada Robles. Venta al contado con base de $ 2.16 el mt2. y amplia opción. Títulos en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, once de Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.272-v.19|12|56

JUDICIAL. — Lote de terreno con todo lo edificado, en Morón, provincia de Buenos Aires, calle Arenales y Peguy, lote 21, manzana A, mide 10 metros por 34,25 metros, total 342,50 metros cuadrados. Base $ 83.729. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio BIZZARRI, ARISTIDES c|OSVALDO MASTROBUONO, s|ejecución hipotecaria. Juez doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16 a cargo del autorizante. Remate 19 de diciembre, a las 16, en las oficinas del martillero, Rivadavia 875, Buenos Aires. Por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.12|12 Nº 36.020-v.18 12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Albarellos 1528, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente al Sud Oeste por 33m.54 de fondo. Base $ 100.121.70 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Escritura por ante el escribano señor Eduardo Seeber. Venta ordenada en el juicio "LECOQ GASTON, GUSTAVO, sucesión", que tramita por ante la secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.077-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días, en autos: "LAPOUBLE LAPLACE MARIA LUISA y otra c|PRYSTUPA WLADIMIRO s|ejec. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 22 de diciembre de 1956, a las 18 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Charcas Nº 1463, Ciudadela "Villa Rebassa", Pdo. de Matanza. Pcia. de Bs. As. Edificada sobre el lote Nº 8 de la manzana K. K., que mide 10 mts., de frente por 28 mts., de fondo. Sup. total 280 mts. Base $ 30.000 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.415-v.20|12|56

Se avisa que remato finca en Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, calle Sin Nombre entre General San Martín e Islas Malvinas, lote 9 "e", manzana 20, a cargo del martillero Nelo Nazareno Maccari, anunciado en el Boletín Oficial entre los días 15 al 28 de noviembre pte. año, difiérese para el 22 de diciembre próximo a las 18 horas. — Juicio GARASSA MARIANO EMILIO, c|DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal, tres de diciembre de 1956. Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300. — e.5|12-Nº 34.939-v.18|12|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Doctor Ernesto Funsa Lastra, Secretaría del Doctor Héctor A. Ré, hace saber por siete días, que en los autos: MARCUCCI de ROBIANO TILDE c|SARTORI ALEJANDRO, ejecución hipotecaria, el martillero Federico J. Anderson, venderá en subasta pública el día 23 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, sobre la misma, una finca, ubicada en el pueblo y partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción señalada con la letra "B", la que a su vez es parte de la número dos de un plano anterior, designado en el plano de subdivisión respectiva con el número seis de la manzana "C", con frente a la calle sin nombre, hoy Los Plátanos Nº 1171, entre otra sin nombre y Juan A. Maza, cuyo lote mide 10 metros de frente al Noreste por 30.61 metros de fondo. Base: $ 32.250 m|n., al contado 8% a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 420.— e.7|12-Nº 35.425-v.17|12|56

JUDICIAL. — Establecimiento "Remansito". Fracción de terreno de Isla de 31 hás. 73 ás. 60 cás.; con todo en ella construído, plantado y adherido al suelo. Base: $ 70.362,50. Ubicada en sección tercera de Isla Pcia. de Buenos Aires, con frente al Río Paraná Mini y al Arroyo Remansito, señalado en el plano que menciona la escritura como lote III, compuesta su extensión de 235 mts., en la línea del S. O.; sobre el Río Paraná Mini; 910 mts., de fondo en el costado S. E.; por donde linda con el lote II, de Don José Patiño Bravo; 454 mts., en el costado N. E.; por donde linda con Casella Giovanini y Guarrasi, teniendo en el otro costado N. O.; 123m40 en dirección hacia el N. E.; a contar desde el Río Paraná Mini y luego 57m20 en dirección hacia el N. N. E.; siguiendo ambas líneas las sinuosidades del Arroyo Remansito y desde el extremo de la última línea citada, en dirección al N. E.; y hasta dar con el costado N. E., mide: 571m35, lindando en el costado N. O., en parte con el Arroyo Remansito y en parte con Don Pedro Asaeretto. El Jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal. O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, autos: "TRAVESO ANGEL VICTOR MARCELINO c|ZUBELDIA JOSE MARIANO (h) c|hip.", secretaría Doctor Roberto Ramé. 8% de seña, 3% de comisión — Tulio M. Tomaszewski, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. T. E.: (45) - 3924 y 3975.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 800.— e.7|12-Nº 35.501-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, se hace saber por diez días que en los autos: 'LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. v|NESTOR HUGO y JULIO ARMANDO MAYOU y BENVENUTO, sobre cobro hipotecario" el martillero Sr. Carlos M. Porto rematará el inmueble sito en la calle Isabel La Católica Nº 205 entre las de Martín García y Villafañe de esta Capital, de las siguientes medidas: 17,01 mts. de frente al Este; 35,51 mts. al costado Sud; 5,78 mts. de contrafrente al Oeste y 37.24 mts. al Norte. Superficie 404 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados. — Base $ 700.000 m|n al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto del remate, que se realizará el Domingo 23 de Diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas sobre la misma. — Con inquilinos.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.343-v.19|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, del Doctor José M. Monciá, hace saber por 5 días, que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c| TUFRO, CESAR VICENTE, y otra s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de partes, subastarán públicamente el 20 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388. Capital. el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 98 y 100, edificado en lote B, manzana 24. Sección Segunda, designado en plano de subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m|n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — José M. Monciá, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.378-v.17|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría 23, en autos: PISANI SILVIO y otra, sucesiones, hácese saber por tres días que el martillero Francisco Mauro, rematará los días lunes 17 y martes 18 de diciembre a las 20 horas, en la finca Mercedes Nº 3801, sin base y al contado, los bienes inventariados en autos. Comisión 10 %. Inf. Uruguay 344. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 90.— e.12|12-Nº 36.109-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, hácese saber por diez días, que el martillero Rubén Alberto Suárez, subastará sobre los mismos, el domingo 23 de diciembre, a las 11 horas, los lotes de terreno designados con los números 1, 2, 3 y 4, de la manzana "E" y números 1, 2 y 3, de la manzana 17, todos de Villa Calzada, Partido de Almirante Brown. Base: $ 172.300 m|n. Seña: 8%. Comisión: 3%. Venta decretada en los autos: "PUGA, RODRIGO RAMON (h), contra WEHENER GUILLERMO s|Ejecución hipotecaria", donde se encuentra agregado su título.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.397-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por 10 días, que en los autos sucesorios HERRERA de TEDIN URIBURU PETRONILA ELISA, incidente sobre liquidación de bienes, los martilleros Miguel Jorge Díaz de Tuesta y Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el jueves 20 de diciembre, a las 15 horas, en su casa Cangallo 461, la propiedad Gorostiaga 1540, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 25m911 en el costado S. O. y 25m893 en el N. E., "ad-corpus". Base: $ 333.333,33. 8% de seña, 3% comisión. La escritura será otorgada por ante el escribano señor David Pángaro.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.236-v.19|12|56

CIVIL Nº 8. —

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría, a cargo del Doctor Zenón J. Santillán, hácese saber por 10 días, que en los autos: FORTE DE VAGNI, JULIA FLORENTINA TERESA Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de diciembre, a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, los siguientes bienes a saber:

Cangallo 2069: Casa ocupada, que mide: 5m80 de frente por 59 de fondo y según mensura: 5m97 por 60m., costado Este; 60m12 O. y 6m125 contrafrente. Base: $ 140.737,60.

Cangallo 2071: Casa ocupada, que mide: 7m567 de frente por 59m97 según mensura: 6m875 por 60m12 costado Oeste; 59m93 en el Oeste 6m925 contrafrente. Base: $ 228.057,33.

Sarmiento 3166|70: Mide 10m39 por 54m15 y por mensura: 10m38; 55m86 costado Oeste; 53m14 en el Este y 10m51 contrafrente. Base: $ 291.021,60. Casa ocupada

Gascón 566|68: Mide 8m66 por 43m30. Por mensura: 43m40 de fondo y 8m58 en el contrafrente. Casa ocupada. Base: $ 131.762,13.

Humahuaca 4351|55: Mide: 9m52 de frente: 59m92 en el costado Este; 59m86 en el Oeste y por mensura: 9m46; 9m42 en el contrafrente; 60m095 en el Este y 60m05 en el Oeste. Ocupada. Base: $ 166.417,12.

Luis Viale 2301|05 esq. Caracas 1320|24: Mide: 9 metros sobre Luis Viale por 34 metros sobre Caracas, y según mensura: 4m98 sobre Luis Viale, 6metros en la ochava; 29m75 frente a Caracas; contrafrente N. O. 9m10 y contrafrente S. O. 34m18. Ocupada. Base: $ 136.269,60 m|n

Ventas al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Títulos perfectos. Pavimentos pagos. Impuestos al día de la posesión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 35.324-v.19|12|56

Núm. 9

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días, que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO; su juicio ab-intestato", designóse al martillero Pedro V. Castañón, para vender en pública subasta el lote de terreno sito en la calle Santa Rosa 1347-49, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C", que mide 8,66m. de frente al S.E. por 48,23 m. de fondo hacia N.O., superficie 417,6718 m2., lindando por el primer rumbo con la calle Catelín (hoy Santa Rosa), por el segundo con parte lote 17, por el costado N.E. con el lote 26, y por el S.O., con el lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 83.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 29 de diciembre de 1956, a las 10 horas, allí. — Informes: T. E. 42 - 2290. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 700.— e.13|12-Nº 36.203-v.27|12|56

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría número 26, del Sr. Carlos M. Saubidet, hace saber por 8 días, que en autos "OUCINDE, ARTURO GABRIEL c| GONZALEZ GUERRA, RAMON ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Superí 3555-57, edificado en lote 13, manzana 168, que mide 8m66 de frente al O. por 43m30 de fondo, con base de pesos 68.528,63 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.13|12-Nº 36.376-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil. Doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A Sauze Juárez, hace saber por 10 días, que en autos: "ROCATAGLIATA ANGEL ab-intestado", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Sarandí 1443|45, en terreno de 8m660 frente al E., por 44m980 de fondo, base: $ 73.000 m|n.; Constitución Nº 2037|39, en terreno de 8m25 de frente por 35 mts. de fondo, base: $ 71.866,66 m|n.; Constitución 2020|23, en terreno de 8m66 frente al N., igual medida de contrafrente al S. y 17m50 en costados E. y O., base: $ 50.666,66 m|n.; Sarandí 1409|11, en terreno de 8 metros frente al E., igual medida contrafrente al O., y 17m50 en costados N. y S., base: $ 46.866,66 m|n., y Quesada Nº 3025, edificada en lote 10, manzana "G", de 8m66 de frente al S. E., por 30m04 de fondo, con base de $ 46.066,66 m|n. Al contado. Escrituras como condición de venta ante el escribano Alberto Wulllo-Bille. Avenida de Mayo 695, Capital. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 700.— e.6|12-Nº 35.317-v.19|12 56

JUDICIAL. — Paseo Colón 1430-34 y Paseo Colón 1438-40, dos casas linderas edificadas en terrenos que miden respectivamente 8m10 frente al O: 8m., al E.; 34m64 costado N.: 34m60 costado S. y 7m70 frente al O.; 13m15 al E., 34m60 costado N. y 34m80 costado S. Base de venta $ 100.000 cada casa. Al comprador de la primera casa se le dará opción de compra a la segunda al mismo precio. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor

Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte en los autos "GUTIERREZ PEREZ MARIA testamentaria" — Rematarán el miércoles, 19 de diciembre a las 16, en Florida 239 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — 10 días Boletín Oficial, y La Razón. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 500.— e.3|12-Nº 34.333-v.14|12|56

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, se hace saber por cinco días, que en los autos "RONCHI ENRIQUE c|TALENTI OSCAR MARIO s|cobro hipotecario", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta la finca ubicada en el pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Temple Nº 2001|3 esquina Malaver Nº 3549, cercana a la estación Florida del F.C. Gral. Belgrano, edificada en el lote A de la manzana A, compuesto de 5,55 metros de frente al S.O. sobre la calle Temple; 3 metros en la ochava que mira al S.; 6,54 metros al S.E. sobre la calle Malaver; 8,67 metros al N.E. y 3.66 metros al N.O. — Base $ 140.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 horas, sobre la misma. Carlos Caggiano, Sulpacha 756. T. E. 32-5488. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.335-v.19|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por Secretaría Nº 30, hace saber por Tres días, que en el juicio "MASEL SEGISMUNDO, ejecución de honorarios c| ALTIERI de SALERNO LAURA AURELIA c|FRANCISCO SALERNO s divorcio", el martillero Juan B. Scévola, subastará públicamente el Jueves 20 de diciembre a las 17 horas, en la calle Federico Lacroze 3796, esq. Delgado 589 una heladera tipo comercial, en su parte exterior de madera, de 4 puertas, marca "Selmar", en buen estado de conservación y motor acoplado. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Publíquese en Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 120.— e.12|12-Nº 36.132-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, en el juicio "GROSSO JOSE, Testamentaria", que tramita por la Secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por diez días, que el martillero Juan Lauría procederá a vender en pública subasta, el domingo 23 de diciembre, los siguientes terrenos, sobre los mismos: a las 10 horas: Lote 5, manzana ee, en Olivos, Partido de Vicente López, calle Borges entre Pedro Goyena y Fray Justo Sarmiento, que mide 8,66, frente al N. O. por 34,64 de fondo. Afirmado pagado hasta día de toma de posesión; saldo por cuenta comprador. Base: $ 9.300. A las 11. Dos lotes números 22 y 23, manzana 77 en Villa Ballester, Partido de San Martín calle San Pedro entre José Hernández y Lucio Vicente López. Miden unidos 15m. de frente al S. O., por 42.23 de fondo. Base: $ 11.516,40 cada uno. A las 11.30. Cuatro lotes en V. Ballester, Partido San Martín, manzana 87, calles José Hernández y 9 de Julio. Lote 20. Mide: 7,53 frente S. E., por 28,49 en costado N. E., 29,20 en el S. O., y 7,50 N. O. Base: $ 6.600,65 Lote 24, mide. 7,50 frente S. O., por 37,77 costado S. E. y 37,67 N. O. Base: $ 7.822,15. Lote 25, lindero al anterior. Mide: 7,50 frente S. O., por 37,67 S. E. y 37,57 N. O. Base: $ 7.801,50. Lote 26, lindero al anterior. Mide: 7,50 frente S. O., por 52.57 S. E. y 52,47 N. O. Base: $ 9.512,65. A las 17: 9 lotes en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Manzana H. calles Tucumán, Aráoz y Godoy Cruz. Lote 2, mide 8.56 frente al N., por 19.74 de fondo Base: $ 7.522. Lote 3, mide 8.66 frente N., por 28.40 fondo. Base: $ 9 837,60. Lote 19, mide 8,66 frente O., por 19.06 costado N. y 19.16 S. Base: $ 7.215,20. Lote 20, mide 8,66 frente O., por 27.82 al N. y 27,83 al S. Base: $ 9.840. Lote 26, mide 8,66 frente O., por 44.10 al N. y 44,24 al S. Base: $ 12.852,80. Lote 28, mide 3,55 frente O., por 25,?8 al N. y 27,60 al S. Base: $ 9.543. Lote 29, mide 8,66 frente O., por 18.38 al N. y 18,44 al S. Base: $ 7 014. Lote 31, mide 8,66 frente al S., por 20.29 al O. y 20,32 al E. Base: $ 11.562,89. Lote 32, mide 8,66 frente al S., por 28,98 al O. y 29,01 al E. Base: $ 8.000. Escrituras por ante Alberto J. Attademo. Seña 8%. Comisión 3%. Informes y planos 25 de Mayo 67, Capital.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956 — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.300.— e.10|12-Nº 35.631-v.21|12|56

Por disposición de la Doctora María Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30 del Doctor Bautista S. Laurencena, en autos: "BACHILLER NUÑEZ JULIO F., c|RIGHETTO GUIDO, hipotecario". Se hace saber por diez días, que ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con base de $ 72.630 m|n., al contado, el día jueves 27 de diciembre de 1956, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Buenos Aires, dos fracciones de campo, con superficie total de 750 hectáreas, ubicadas en el Partido de Villarino, Prov. de Bs. Aires, aproximadamente a 25 Km., de la Est. "Mayor Buratovich" del F. C. N. G. R., formado por los lotes 10 y mitad del 15, de un plano especial, las que a su vez, forman parte de los lotes 78 y mitad del 63 del plano general de Villarino y miden: Lote 10, se compone de: 2.500m., al N. E., por igual extensión al S. O. y 2.000 m., al S. E., por igual extensión al N. O., lindando: N. E., con el lote 4., propiedad de la razón social Bartolomé Tellanini y Cía., y Antonio P. Elizalde: S. E., parte lote 11 de Pedro Juanco; por el S. E., lote 16 de Federico Fernández y N. O., mitad lote 9 de José de la Torre; 1, la mitad del lote 15, mide: 1.250m., en sus líneas N. E. y S. O. y 2.00m., líneas S. E. y N. O. y linda: N E., mitad lote 9 de José de la Torre. S. E., lote 16 de Federico Fernández, S. O., mitad lote 21 de Joaquín P. Villar y N. O., la otra mitad lote 15 de Roberto Ordóñez. El campo se halla arrendado a pastaje a Enrique M. Martínez. La napa de agua se halla a cinco metros de profundidad. Estos inmuebles tienen la siguiente designación Catastral: Partido de Villarino, Circunscripción XI, Parcelas 1.421 y 1.438, respectivamente. Se exigirá el 8% de seña y el 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.7|12-Nº 35.414-v.20|12|56

JUDICIAL. Por disposición de la señora Jueza Nacional, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, se hace saber por diez días, en los autos: "DEVOTO, MARIA VIRGINIA, sucesión que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la finca calle Necochea 1261 65, cuyo terreno mide 5m43 de frente por 43m.30 de fondo. Superficie 235m.11. Títulos en autos. El sábado 15 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma. Base Retasada: $ 42.363,09 m|n. Al Contado. Seña 3%. Comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

Nota: Por error de imprenta el presente aviso se publicó bajo el rubro de Juzgado Civil los días 29 y 30|11 y 3 y 4|12|56.
e.29|11-Nº 34.282-v.14|12|56

Núm. 11

JUDICIAL. — En Núñez, 2 lotes desocupados. Por disposición del Sr. Juez Nac. Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría del Dr. J. A. Cafferata, en el Juicio "GARLATTI PEDRO" s testamentaria, se hace saber por 5 días que el martillero Carlos A. Meira, rematará 2 terrenos ubicados en esta Capital, calle Obligado esq. Comodoro Rivadavia (antes Arroyo Medrano) mide 5.54 mts. de frente al S O.; 3,45 mts. en su contrafrente al N. E. y 29.32 mts. en el costado N. O. y 29.78 en el costado S. E. o sea su frente a la Av. Comodoro Rivadavia. Superficie 175 mts. 6535 m c. Base $ 7.456,68 m|n. Lote calle Cuba esquina Comodoro Rivadavia (antes Arroyo Medrano) mide 8 mts. 09 de frente al N. E. 10 mts. 34 en el costado N. O.; 11 mts. 43 en su contrafrente al S. O y 19 mts. 63 en el costado S. E. o sea su frente a la Av. Comodoro Rivadavia. Base $ 9.000.— m|n. Se rematarán el Sábado 22 de Diciembre a las 17, y 17 y 30 horas respectivamente sobre los mismos terrenos. Se hace constar que parte de los referidos lotes se encuentran sometidos a la expropiación municipal por el trazado de la Av. Com. Rivadavia (Decreto 2951-Abril 22|47), según surge del plano agregado a fs. 53 y 54 de autos. Venta al Contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes, Sarmiento 470- T. E. 0164. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.183-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 y Secretaría Nº 33, a cargo del autorizante, en autos: MERDIROSSIAN ARAN y Otros, c|MANUEL A. BUSTOS, s|cobro hipotecario, se hace saber por cinco días, que el martillero propuesto Francisco Rodríguez, rematará en el local sito en la calle Rivadavia 1389, el 19 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas, dos lotes de terreno, designados como lote seis y siete de la manzana veintiuno, con frente a la calle R Sole entre Dalmacio Vélez Sársfield y Carlos Pellegrini, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno y miden cada uno 18 metros de frente por 54 metros de fondo, superficie 972 metros cuadrados, sobre pavimento. Base: $ 33.552,50. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.768-v.14|12|56

JUDICIAL. — En Bella Vista, Part. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, 1 lote de terreno desocupado, por disposición del señor Juez Nac. Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría del Doctor Agustín E. Tiscornia, en los autos: "LLUCH MASE JOSE, c|CLOUET CARLOS ALFREDO, s|cobro ejec.", se hace saber por 5 días, que el martillero Carlos A. Meira, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, sobre el mismo, el lote ubicado en el Barrio Parque Mattaldi, designado en el plano de sub-división, con el Nº 4º, manzana 44, frente a la calle Eugenio Mattaldi (hoy Brasil) entre las de Gral. Racedo (hoy Paraguay) y Cané (hoy Rivas), mide 10,39 mts., de frente al N., 11,24 mts., en su contrafrente al Sud Sud-Oeste, lindando con fondos del lote 13; 20.30 mts., en el Oeste, lindando con el lote 18 y 27,50 mts., al Este, donde linda con el lote 5. Superficie 264,02 m. c. Base: $ 17.408,50 m|n., al contado. Seña 3%. Comisión 3% en efectivo. Informes: Sarmiento 470, T. E.: 34-0164.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.691-v.14|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría del Dr. José Julián Carneiro, se hace saber por 10 días que en los autos: GONZALEZ MENVIELLE de FIORITO, CLICIA DORA s|sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el domingo 23 de diciembre sobre los mismos: 1º, a las 17 hs.: 4 lotes en Partido de General Sarmiento, con frentes a las calles Mosquera y Bulirich designados 5, 6, 11 y 12 de la manzana 2 que miden: 25m.98 por 38m.64. Sup.: 1003 m.c. 85 c|uno. Base: $ 12 el m.c.; 2º, a las 18 hs.: 9 lotes en Villa de Mayo, Pdo. Gral. Sarmiento, calle San Martín y Belgrano. Bases: los lotes A, B, I, $ 40 el m.c.; lote C, $ 37. Lotes, D, E, F, $ 27. Lotes, G.H, $ 33. Condición de venta, escribano Juan A. Gardey. Podrán abonarse los precios de compra 25% al contado y el saldo a 1, 2 y 3 años de plazo, contados a partir de la fecha del remate con 8% de interés anual, pagaderos por semestres anticipados. 8% de seña: 3% comisión.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 700.— e.6|12-Nº 35.238-v.19|12|56

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, secret. del Dr. Julio P. Gerez, se hace saber por 10 días que en los autos: OBLIGADO y OBLIGADO. DOLORES IGNACIA, s|testamentaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el Jueves 27 de Diciembre a las 15 hs., en su casa Cangallo 461 la propiedad Las Heras 2349, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente por 21 m. de fondo Superficie: 210 m. Se entrega desocupada: Base: $ 530.000.— 8 % de seña. 3 % comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 35.093-v.26|12|56

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38 del autorizante, se hace saber por diez días, que en autos: "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c: ZANONI LUIS", ejecutivo, ha sido designado martillero, don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma propiedad, el 22 de diciembre a las 18 horas, la finca Montevideo 231 entre R. Mazza y Schppapietro, ubicada en la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 8,66 de frente al S. O., por 30,31 de fondo, o sean 252,48 metros cuadrados de superficie total. Base $ 30.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 500.— e. 4|12-Nº 34.731-v.17|12|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, del doctor Carlos M. Peltzer Marquez, hace saber por 5 días que en autos "MARINI y SALOMONE, ALBERTO RAMON - s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 21 de diciembre, a las 15 horas, las existencias de laboratorio de la casa calle Rawson Nº 26, Capital, de acuerdo al Inventario de fs. 159-221. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, diciembre diez de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 35.157-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo del Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40 se hace saber por cinco días en los autos SALOM FEDERICO c:SOLINA ANTONIO y otra, s|ejecutivo, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Villa Libertad, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertad Nº 174, entre las de Primera Junta e Infanta Isabel, edificada en el lote 36 de la manzana 27, con las siguientes medidas: 8m66 x 34m54. Superf.: 300 mts2. El Domingo 23 de diciembre a las 17 horas, en la misma. Base $ 24.200 m|n. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inf.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, Diciembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.156-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber por 10 días, que en los autos: MURPHY de MERELLO GOMEZ, ENRIQUETA INES s|sucesión, los martilleros: Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán, el jueves 27 de diciembre, a las 15 hs., en su casa Cangallo 451, la propiedad, Peña 2225|31, edificada en terreno que mide. 9m326 de frente al S. O.; 24m42 fondo costado N. O.; 25m66 costado S. E. y 9m542 contrafrente N. E. -"ad-corpus"-. Base: $ 60.000. Está alquilada en $ 150. Mensuales. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 500.— e.10|12-Nº 35.591-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por 10 días que en los autos: MASSONE RODOLFO NORBERTO c/DEPIETRI de MACCHIAROLA, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el jueves 27 de diciembre a las 15 hs., en su casa Cangallo 461, la propiedad Céspedes 2462, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al O.N.O. por 48,29 m. de fondo en el costado N.N.E. y 48,05 m. al S.S.O. "ad-corpus". Base: $ 221.450. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 400.— e.10|12-Nº 35.590-v.21|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, autorizante, se hace saber por siete días en los autos "VILABRILLE FRANCISCO c| KLESZCZ MAURICIO s|Ejec. Hip.", que el martillero Carlos Dukelsky rematará la finca sita en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calles Brown esq. Sulpacha de la localidad Villa Las Rosas, a 15 cds. aproximadamente de la Estación Bernal del F. C. N. Gral. Roca y 4 de la importante Avda. H. Yrigoyen, pasando por su frente el Colectivo Nº 3 que llega hasta Plaza Constitución. Consta de: por la calle Brown Nº 50 (esquina) negocio, un dormitorio, cocina con gas, baño, hall y terraza, abonando un alquiler de $ 80.— mensuales; esta casa tiene también entrada por Sulpacha 260. Por Sulpacha 262, otra casa que consta de dos habitaciones, patio, cocina, baño y demás dependencias, abonando un alquiler de $ 60 mensuales. Todo edificado en un solo lote señalado con el Nº 13 de la manzana "C" y con 8.56 m. por 18,94 m., totalizando una superficie de 152,12 metros cuadrados. Base retasada: $ 65.751,23 m|n. Al contado. 8 o|o a|c. de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo en el acto del remate. El 19 de Diciembre de 1956 a las 17,30 hs., en el Local de Ventas de Tucumán 1439 (Cap. Fed.). — Se deja constancia que existe pavimento asfáltico, agua corriente y luz eléctrica, no así cloacas, pero con preparados para su instalación.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 630.— e.7|12-Nº 35.519-v.17|12|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 45, a cargo del autorizante, designado a propuesta de partes, hácese saber por cinco días que el martillero don Juan A. Rey, rematará el día 23 de diciembre a las 17.— horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Guido Spano Nº 382,86 de Villa Lynch, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 25 de la manzana 13, cuyo terreno mide según constancias de autos: 8,66 m. de frente, por 44 m. de fondo, y se compone de: dos locales al frente para negocio, con habitación, baño y cocina cada uno de ellos y once departamentos de dos y tres habitaciones, baño, cocina y patio. Todos ocupados. Con una renta mensual de pesos 5.570.— o sea $ 55.840.— al año. Hay pavimento, luz eléctrica y agua. Varios medios de locomoción que unen Villa Lynch con la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Base: $ 420.000.— m|n. Al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Autos: VESFRIT MOISES c|PELLEGRINI y VELONA JULIO NICOLAS BLAS, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 35.055-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, sec. Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por cinco días que en los autos: "CAMBA PEDRO y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE RIO de CAMBA c| NORIEGA de ALMIRON CIRILA BEATRIZ s|cobro hipotecario", el martillero Raimundo Ruiz Toranzo, designado a propuesta de parte, rematará el día 27 de diciembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la Capital Federal con frente a la calle Cuba 4180, que mide 8.55 m. de frente al NE. por 24,33 de fondo. Este inmueble consta de dos departamentos, uno de los cuales está ocupado por la demandada. Base: m$n. 100.820.00. Al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. DGI. Nº 30.335. — Informes: Esmeralda 155. T. E. 45-5494.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1955. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 250.— e.11|12-Nº 35.951-v.17|12|56

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado 15. Sec. 43 del Sr. Jorge A. Garriga, hácese saber por 5 días, que en autos "DIAZ MENDEZ ANTONIO c/ SHWARZKOPFF MARTIN", s|cobro hipotecario, el martillero José V. Mencoyra rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 hs., en los mismos lotes de terreno en conjunto, designados del Nº 1 al Nº 10 inclusive de la manz. (25), paraje llamado "Abasto", F. C. Roca, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, que fueron parte de una fracción mayor llamada "Estancia Chica", cuya ubicación exacta es Kilómetro 52 de la ruta 2 a Mar del Plata, a 500 metros mano izquierda. Mide lote (1) 37 m. al N.O. x 95 m. 73 al N.E. 40 m. al S.E. 98 m. 73 al S.O. y 4 m. al N. Sup. 3944 m. 70 cm. Lote (2) 37 m. al S.E. x 98 m. 73 al S.O. 40 m. al N.O. 95 m. 73 al N.E. y 4 m. 24 al E. Sup. 3.944 m. 70 cms. Lotes (3, 4, 9 y 10) miden 40 m. de frente x 98 m. 73 de fondo, midiendo c|lote 3.949 m. 20 cms. Lote (5) 46 m. 37 al S.O. x 80 m. al N.O. 49 m. al N.E. 77 m. al S.E. y 4 m. 24 ochava al S. Sup. 3.945 m. 10 cms. Lotes (6 y 7) miden 49 m. 36 de frente x 80 m. de fondo. Sup. c|lote 3,948 m. 80 cms. Lote (8) mide 45 m. 37 al S.O. 4 m. 24 ochava al O. 77 m. al N.O. 49 m. 37 al N.E. y 80 m. al S.E. Sup. 3.945 m. 10 cms., existiendo sobre los mismos, según denuncia el martillero, las siguientes mejoras: 1 casa 3 amb., bños., coc., sótano, otra casita de 1 pieza, coc. y bñ., galpón para faenar cerdos, granero, gallinero, 2 galponcitos, motor bomb. Peter y tanque de agua. Base de venta: $ m|legal 1.156.127 con 50 ctvs. al contado, seña y a cuenta precio 8 o|o, com. 3 o|o, en efectivo. Inf. 76-2780 y 73-8394, más datos sec. autorizante.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 500.— e.10|12-Nº 35.620-v.14|12|56

JUDICIAL. — En Libertad. Ptdo. de Merlo. Pcia. de Bs. As. Los siguientes lotes, de la quinta conocida "El Socorro". Lote designado con el Nº 20 de la manzana B. Base $ 5.090,60. Mide: 10 mts. de frente por 24,55 mts. de fondo. Sup. 245,50 m. c. 2 lotes, Nº 14 y 18 de la manzana E. Base $ 6.027,50. Miden c|u. 12 mts. frente al S.O. por 12m31 de fondo. Sup. total de c|lote 147,72 m. c. 2 lotes Nos. 13 y 14, manzana F. Base $ 6.027.50. Miden lote 13: 8m40 ochava 0; 9m31 en su otro frente al N. O.; 11m40 en su costado N. E. y 12m31 en su costado S. E.; Lote 14 12 mts. frente al S. O. por 12m31 de fondo. Supfs. 135,83 y 142,72 m. c. Lote Nº 2, manzana B. Base $ 3.131,70. Mide 12 m. frente al N. E. por 12m31 de fondo. Sup. 147,72 m. c. Lote Nº 21, manzana B. Base $ 5.785,40. Mide: 10 m. de frente por 39m55 de fondo. Sup. 395,50 m. c. El Jueves 20 de Diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, autos "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y otros c|NOVARO, MARGARITA JOSEFINA; MADEO MANUEL; NANO ALBERTO ANTONIO; ACHAZARIAN OHANNES y NOVARO FRANCISCO JOSE, s|cobro ejecutivo" respectivamente, martilleros han sido designados a propuesta de parte, que tramitan por ante

la secretaría del Dr. Julio A. Quinterno. 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 900.— e.7|12-Nº 35.401-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría 43, se hace saber por diez días, que han sido designados los martilleros Sres. Miguel J. Sala y Roberto M. Mombelli, a propuesta de partes, para que efectúen la subasta de la propiedad, calle Juan Angel Golfarini Nº 353, con la base de las dos terceras partes de la tasación, $ 154.800 m|n., al contado, exigiendo el 8% de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión. — Remate que se efectuará el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 horas en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "Testamentario HASSOUN KADUR MUSTAFA".
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 35.329-v.19|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría del firmante, se hace saber por 10 días, en los autos caratulados FREIRE MANUEL c|FARINA NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero, Señor Santiago Canop, procederá a rematar la propiedad ubicada en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Lomas del Mirador, Avenida General Paz número 12027 entre las de Morelos y Yapeyú designado en plano como lote Nº 11, Manzana 1-A, compuesta su extensión de 10 metros de frente al N. E.; 10,28 en el contrafrente al S. O.; 35,05 de fondo en el costado N. O. y 37,44 en el del S. E. con una superficie de 362,45 m.2 y linda por su frente al N. E. con la Avenida General Paz, al N. O. con el lote 10; al S. E. con el lote 12 y fondos del lote 16 y al S. O. con parte del lote 17. — Según inspección ocular realizada por el martillero surge: Avda. General Paz pavimentada, con luz eléctrica, agua corriente, distante a 12 cuadras de la Estación Liniers, que por su frente pasa el Omnibus 406 a 70 metros de la Avenida Juan B. Alberdi y Emilio Castro. — Existe un motor colocado a 55 metros de profundidad y aunque no tiene agua corriente, con el mismo se extrae en abundancia, hay luz eléctrica. — La misma consta de dos plantas: Planta Baja: Salón de 110 metros cuadrados (puede utilizarse para buffet), un salón de 200 metros2, una dependencia (escenario) de 3,50 x 4 metros; dos baños de hombre y dos de mujeres y un baño reservado perfectamente instalado, un sótano de 2,20 x 7 metros. — Planta Alta. 4 dormitorios de 3,20 x 4 metros a la calle. 1 comedor de 3,20 x 5 metros, un baño instalado, 1 cocina azulejada: 1 vestíbulo de 3,20 x 5 metros. — Continuando la Planta Alta dependencias (cocina, baño, dormitorio). — Terraza de loza de 200 mts. cuadrados en donde puede continuarse la construcción por su estructura y vigas de hormigón de 6 x 20. Parcialmente desocupada. — La Planta Baja renta $ 3.500 mensuales, con contrato a dos años. — Base de venta $ 120.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. — El miércoles 26 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Informes en Tucumán 1531, Capital; 40|9420 — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200. — e.5|12-Nº 35.039-v.18|12|56

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, se hace saber por diez días, en los autos caratulados: "ELISCOVICH PABLO c|SMALINSKY de LITOVSKY BERTA s Ejecución Hipotecaria", se ha designado, a propuesta de partes, al martillero don Mariano Olivera, para que proceda a la venta en pública subasta del inmueble, sito en la calle Hortiguera Nº 536, con terreno de 8m66 de frente, 42m82 de fondo y 42m60 costado Sud. Con base de $ 500.000, con $ 320.000 al contado en el momento de escriturar y el saldo en 5 anualidades iguales con 10% de interés anual pagaderos por semestres adelantados con garantía hipotecaria en primer grado, sobre la misma propiedad. El 20 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la misma propiedad. 8% de seña, a cuenta del precio de compra y 3% de comisión. En efectivo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 600.— e.4|12-Nº 34.910 v.17|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. — San Justo, Av. de Mayo 2203|9|15|17|19, casa edificada en terreno formado por los lotes 1, 2, 3 y 27, manzana A. Miden, lote 1: 12m12 frente al N. E., 5m65 en ochava, 5m03 frente E., 33m64 costado S. y 31m10 costado N. O. Superficie 367,68 m. c. Lote 2: 10m. frente E., 37m35 costado N., 29m64 costado S. y 12m94 en contrafrente. Superficie 337,45 m. c. Lote 3: 10m. frente E., 42m58 costado N., 39m. costado S. y 10m62 en contrafrente. Superficie 407,90 m. c. Lote 27: 10m. frente N. O., 40m27 costado N. E., 32m06 costado S. O. y 12m94 en contrafrente. Superficie 361,66 m. c. Base de venta $ 420.000, pagaderos: $ 300.000 al contado y el saldo a 2 años de plazo con un interés anual del 9 o|o amortizable en cuatro semestres. Escrituras ante el escribano José Martínez Nodar. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Jorge B. Funes Lastra, a propuesta de partes, en los autos "LLANA, JESUS MANUEL, suc. ab-intestato", rematarán el miércoles 19 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 700.— e.3|12-Nº 34.691-v.14|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días, en autos: ROVEGNO NICOLAS ANTONIO y ROVEGNO ANTONIO s|sucesiones, que el martillero propuesto José E. Miruri, rematará el domingo 23 de diciembre, en las mismas, las siguientes propiedades: A las 16 hs., finca Av. Patricios 1108|12 esquina Lamadrid 1185|96. Dos locales con dependencias; casa de bajos y otra de altos. Pavimentos pagos. Mide 13m35 sobre Patricios; 11m505 contrafrente por 26m03 a Lamadrid y contrafrente de 26m. — Base: $ 94.000.— A las 17 hs., Finca Carlos F. Melo 14 al 16. — Planta baja con 6 habitaciones y dependencias y 2 pisos altos, con total de 4 departamentos. Pavimento pago. Mide. 11m20 de frente; 10m25 contrafrente por 19m24 fondo costado Norte y 16m.60 fondo costado Sud. — Base: $ 71.500. — A las 18: Finca Lamadrid 434|36|38|42|44. Altos y bajos. Bajos: 2 locales, depósito, salones, gran patio, 2 habitaciones, etc. — Altos: 21 habitaciones, algunas construcción mixta, baños, cocinas, patios, etc. Pavimento pago al día de la escrituración. Mide: 19m052 frente; 19m318 contrafrente por 35m939 fondo costado E o N.E. y 35m506 fondo costado O. o S.O. — Base. $ 132.000.— Todos los inmuebles con las siguientes facilidades: 50 % del precio de venta al contado y 50 % a dos años plazo, con 8 % interés anual. — Escribano como condición venta: Sr. Carlos A. Petracchi. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 450.— e.13|12-Nº 36.327-v.19|12|56

JUDICIAL. — Se hace saber por diez días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos caratulados: "ARMONICA DE FLORIO ROSA s|sucesión", que remataré el día sábado 29 de diciembre de 1956, a las 10 hs., sobre la misma finca, sita en la calle General José G. de Artigas Nº 2941 entre las de Nogoyá y Balgorria, edificada en el lote Nº 10, manzana A., compuesta su extensión de 8.66 m. de frente al S.O. y 8 m. 628 mm. en el contrafrente al N.E. teniendo de fondo en el costado S.E. 19 m. 560 mm. y en el Nord Oeste 15 m. 524 mm., una oblicua de 4 m. 52 cm., lindando por el frente calle Gral. José G. de Artigas; por el contrafrente con parte lote 6, por el S.E. con el 9, por el .O. con el 11 y por el Norte con parte del lote 17. La finca se encuentra parcialmente desocupada. — Base: pesos 40.000 m|n. Seña 8% y a cuenta de precio. Comisión 3%. Visítese la finca los días martes, jueves y sábados de 17 a 19 horas.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 700.— e.11|12-Nº 35.873-v.24|12 56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, Sec. del autorizante, hácese saber por diez días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3965 al 3963, formando esquina con Leandro N. Alem 1911 al 1913, edificada en lotes 3 y 4, manz. R., que miden lote 3: 12.35 de frente S.E.: 3 m. en su ochava: 8.93 frente S.O.: 14.50 costado N.O. y 10.93 m. costado N.E. Sup.: 157.5 m.c. Lote 4: 11 m. frente S.O. igual medida contrafrente N.E. 14.53 m. fondo N O. y 14.50 S.E. Sup.: 159.66 m.c. Ocupada. Consta de 4 dep. compuestos de hall y 4 ambientes, b., c. y garage ind. y un local negocio con casa hab. Base: $ 186.114.— m|n. El 22 de diciembre a las 16 hs., en la misma. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o en efectivo. Autos: "SCHENQUERMAN HNOS. S.R.L. c/KURT AHE y KILIAN de KURT B., s|cobro hipotecario".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano secretario.
$ 700.— e.10|12-Nº 35.643-v.21|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c|. DE BIASE DE PERALTA, MARIA L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Arenales 2221|25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 frente al S., 16m80 costado O., 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O., y 15m70 costado E. con base de $ 170.000 m|n. c|l. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 400.— e.6|12-Nº 35.819-v.17|12|56

Núm. 18

JUDICIAL. — El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 de esta Capital, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "BONZON de SUAREZ ANA s|sucesión", que tramita ante la Secretaría del autorizante, el martillero Sr. José Graciano, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 11 hs., en el mismo, el inmueble calle Larrazábal antes sin número, hoy Nº 4139, entre las de Strangford y Unanue, lote 24 de la manzana F., con todo lo edificado y adherido al suelo. — Mide: 8,40 metros de frente x 60 metros de fondo. Superficie: 504 m2. — Base: $ 30.000 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.284-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hácese saber por diez días, en autos "TEOBALDI PEDRO GUILLERMO, testamentaria", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Paraguay 4559, en esta Capital, edificada en terreno que mide, según título, 8.66 mts. por 27.23 mts., con un martillo a favor de 8.66 x 8.66 mts., lo que hace una superficie de 310.80 mts. cuadrado, con todo lo edificado que incluye; zaguán, vestíbulo, escrt., sala, dos dorm., baño, cocina, comedor, dos vestíbulos interiores, otra habitación y pieza de servicio. — Base $ 55.224 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — El 22 de diciembre de 1956, a las 18.30, sobre la finca. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 35.240.v.19|12 56

Núm. 19

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno. Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Ituzaingó. Designados con los números 4 y 5 de la manzana C. Lote Nº 4, mide, 20 metros de frente al N.O.; por 37,90 metros de fondo. Sup.: 758 m.c. — Base: $ 6.510. — Lote Nº 5: mide 20 metros de frente, N.O.; por 37m90 de fondo. Sup.: 358 m.c. — Base: $ 6.650. — O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros contra SAEZ JOSEFA, c|hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.369-v.19|12|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, del Doctor Enrique B. Leguizamón, hace saber por 2 días, que en autos "ARABEHETY, ARNALDO sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente en su hall, San Martín 388, Capital, el martes 18, a las 15,30 horas, 10 acciones de la Sociedad La Muyuna, S.R.L., con sede en San Martín 154, 2º piso, referente a sus actividades en Huerta Grande, Departamento Punilla, pedanía San Antonio, Provincia de Córdoba. — Sin base y al contado; a cargo del comprador el abonar la comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.13|12-Nº 36.377-v.14|12|56

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría del suscripto, en autos: "BELTRAN JUAN GREGORIO s|protocolización de testamento", se hace saber por diez días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta el departamento unidad Nº 19, 5º piso de la finca Pozos 175 al 79, con una superficie propia de 80 mts. c. 59 y un porcentual sobre los gastos comunes de 4.45%. Desocupado. Base: $ 62.500, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El jueves 27 de diciembre, a las 15 hs. en Lavalle 425.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 400.— e.11|12-Nº 35.913-v.24|12|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro M. Otaño, se hace saber que, en los autos "ROSS de GUSSMANN ISABEL s|sucesión.", se ha designado a los martilleros Suhr-Horeis & Cía para rematar el departamento 15A del 4º piso de la finca situada en la Avda. Federico Lacroze Nros. 2272|78, Capital Federal, con una superficie propia de 111,96 m.c.; un porcentual de 2,97 o|o sobre las partes comunes, más 3,40 m.c. correspondientos al local del depósito Nº 15 en el sótano, y el condominio constituído sobre el depósito guarda-coches, ubicado en la planta baja y que representa el 4,97 o|o del total del mismo. Base de $ 260.000.— c|l., al contado. El departamento se entregará desocupado. 8 o|o en carácter de seña y 3 o|o de comisión. El martes 18 de diciembre, a las 17.30, en Reconquista 336 (Cap. Fed.).
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.776-v.14|12|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, autos: "GANDOLFO DE MASCHERONI EMILIA y MASCHERONI JUAN", Sucesiones, se hace saber por 5 días, que el martillero Jacinto Rodríguez Aráuz, rematará la finca Honduras 5246|48, entre Godoy Cruz y Uriarte, "ad-corpus" que mide en metros 7,79 frente N.E. por 20,82 fondo S.E. por 19,76 fondo N.O. y 7,86 contrafrente, el 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 hs., en la misma. — Base: $ 50.000 m|n. Condiciones de venta: el 60 % al contado y el saldo a 3 años con 8 % de interés anual. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.218-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, en autos: "PADULLA GALLO, de PAVLOVSKY, JOSEFINA, su sucesión", se hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Horacio Groba, el día Sábado 22 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma, rematará la propiedad sita en Manuela Pedraza Nros. 3391, 3393 3395 y 3399, esquina Conde, edificada en el lote 20, manzana 189, que mide 9,40 m. frente, 19,90 m. en un costado y 19,97 m en otra, teniendo igual contrafrente. Negocios y piezas ocupadas. Base $ 38.666,66 m|l. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 250.— e.12|12-Nº 35.990-v.18 12 56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, (a cargo del Juzgado Civil Nº 20). Secretaría del Dr. Juan L. Peña, se hace saber por diez días en los autos caratulados "DI PACE, MIGUEL c|. FAZIO, FRANCISCO JUAN y otro s|. cobro hipotecario", que el martillero Jorge R. Maroó, subastará públicamente el sábado 22 de diciembre de 1956, a las 16 horas en el mismo bien, el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 733 al 35 esquina a la de Pinzón Nº 502|18 de esta Capital, midiendo 31.176 de frente al Este por 29m443 de frente al Oeste, con base de $ 109. 0.11 al contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión a cargo comprador 3 o|o. — Firmado: Juan L. Peña, secretario.
$ 500. — e.6|12-Nº 35.322.v.19|12 56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60, del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "SCHENONE CATALINA ROSA CAROLINA y otras c|. DE GRIGONI TROADIA LUZ s|. ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 hs., sobre la misma, la propiedad sita en la calle Comandante Franco Nº 350 e|. las de Andrés Ferreira y Avda. José C. Paz, lote designado con el Nº 17 de la manzana letra "F", que mide 12 mts. de frente al N. E., 13.21 mts. en el contrafrente al S. O., 24.16 mts. al S. E. y 29.68 mts. al N. O. Sup. total 323.40 mts.2. — Base $ 134.870 m n. — Seña a cuenta de precio 8 o o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — — Luis H. Díaz, secretario.
$ 600.— e.6|12-Nº 35.140.v.19|12|56

JUDICIAL. — Casa Ferré 1414, entre la Avenida Centenera y Pasaje J. M. Thome, a dos cuadras de la Iglesia de Nueva Pompeya y a pocos metros de las Avenidas Sáenz y Coronel Roca. — Según se expresó a fojas 79, tiene seis habitaciones, baño, cocina y lavadero. — Mide 8m66 de frente al NO., 8m709 en su contrafrente. 15m952 en el costado SO. y 16m870 en el del NE. — Remataré por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo interinamente de Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Doctor L. A. Basavilbaso, en autos: "FRESCHI, SILVIO y HERNANDEZ de FRESCHI, MERCEDES o GRION, ROMANO, su sucesión". — Base $ 70.000 al contado. — El martes 18 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — D.G.I. 30.301. — Seña 8 o o y comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, San Martín 201, 2º piso: T. E. 33-1451, Raúl Benoit. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 600. — e.5|12-Nº 34.964-v.18|12|56

JUDICIAL. — Directorio 1901 esq. Carabobo. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 15 días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A., rematarán el jueves 27 de diciembre, a las 16 horas, en sus escritorios, Avenida Libertador General San Martín 750, Buenos Aires, en el Jº "LARRACHE de DOMEC, LEONIE, su sucesión", la propiedad ubicada en la calle Directorio 1901 esq. Carabobo 385|59, compuesta de planta baja y 3 pisos altos, edificada en terreno que según títulos mide 8,72 metros al Sud por 22,55 metros de fondo, con la deducción de la ochava de 5 metros y según plano levantado por los arquitectos Guillermo Mendonca Arias y Alberto E. Mendoca Paz, mide libre de ochava 16,12 metros de frente sobre Carabobo, por 4,75 metros de fondo sobre Directorio, teniendo en su contrafrente 22,70 metros y 8,75 metros en su costado Norte. — La propiedad está alquilada con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 27.720 m|n. anuales y ha sido vendida por la Sucesión propietaria como consta en el expediente judicial de acuerdo a la Ley 13.512 por el sistema de propiedad horizontal, en la suma de 352.100 m|n. (con excepción del local ubicado en la esquina, que aún no se ha vendido). Los compradores de los departamentos vendidos han abonado en concepto de señas la suma de $ 27.168 m.n. — Base $ 183.866,66 m|nacional (2|3 partes de la val. fiscal), pagaderos al contado. — El comprador abonará 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Inscripto el dominio: Prot. prop. zona Sud. Tº 1425, Fº 85. — Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27.311. — Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1956. — Por ante mí el Secretario autorizante, Dr. Juan L. Peña. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.350. — e.5|12-Nº 35.092-v.26|12|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59 del Doctor Andrés A. Carnevale, se hace saber que en los autos "MARTINEZ de CONCHES y otra c|MIGIOZZI JOSE s|Ejecución Hipotecaria", se ha designado a los martilleros Suhr-Horeis y Cía., para rematar la propiedad, situada en Villa Hué, Paraje denominado La Crujía, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote III de la manzana cinco, que mide metros 9,25 x 28,15 igual 260,39 metros cuadrados, con Base de $ 136.812,50. 10 publicaciones en el Boletín Oficial y La Prensa. 8% como seña y a cuenta de precio y 3% de comisión. El martes 18 de diciembre, a las 17, en Reconquista 336 (Cap. Fed.). — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 190.— e.4|12-Nº 34.792-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hácese saber por diez días, en autos: "SALA JERONIMO SIXTO PEDRO s|testamentaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará el día 18 de diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: a) Propiedad, calle Méjico 864|868 entre Piedras y Tacuarí, edificada en terreno que mide 8.754 metros de frente al Norte por 35.588 metros de fondo al Sud. Base $ 110.000 moneda nacional, al contado: b) Propiedad, calle Donato Alvarez 836|844 entre Neuquén y Páez, edificada en terreno que mide 10.39 metros de frente al Este por 37.86 metros de fondo en el costado Norte, 36.42 metros en el costado Sur y 10,37 metros en el contrafrente al Oeste. Base $ 101.466,66 m|n., al contado. Seña 8%, comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 600.— e.4|12-Nº 34.919-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1; Secretaría del doctor Rodolfo Ratto, hace saber por 5 días que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga oficinas Córdoba 3333, T. E. 86-8778, ha sido designado en los autos "REDA DOMINGO y otros Sucesiones". Expediente Nro. 6904 para rematar el domingo 23 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma, la propiedad sita en Villa Madero, Pdo. de Matanza. Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Ventanas, hoy Coronel Rosetti Nº 1163, la que se entregará totalmente desocupada; edificada en el lote 5 de la manzana Y que mide: 8m66 de fte. por 35m38 de fondo, superficie total 306,39m2. — Base pesos 17.266,66 moneda nacional o sean las 2|3 partes de la tasación del impuesto inmobiliario. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.237-v.19|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz Nº 2, de esta Capital, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, hace saber por tres días que en los autos "DONANTUONI JUAN c|PEDRO SUAREZ s| cobro ejecutivo de pesos" ha designado al martillero don Luis Bernengo, para que en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, venda los siguientes bienes de estos autos: 1 araña bronce plateado de 5 luces, pantallas y tulipas de alabastro; 1 araña de bronce de 3 luces con caireles de vidrio; 1 araña de 5 brazos, tipo mayólicas y bronce con pantallas rojas; 1 aparador de madera terciada de dos puertas de madera y una con vidrio en el centro y un cajón y pequeño espejo. — Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador. — El día 14 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Rivadavia 2259, Capital. — Bs. Aires, 10 de diciembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 180.— e.12|12-Nº 36.126-v.14|12|56

Núm. 3

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Setiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. D. F. S., designado con el Nº 3 que es parte del lote 1, manzana "C", y que mide: 20 mts. al frente N. O., 20 mts. de contrafrente S. E.; 37m90 al N. E.; y 37m90 al S. E.; Sup. total 758 m.c. Base $ 7.200.— Elseñor Juez Nacional de Paz. Doctor Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|CRESPO JUAN CARLOS, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría del autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % seña y 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.370-v.19|12|56

JUDICIAL. Un lote de terreno. Ptdo. de Morón Pcia de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre), a inmediaciones a la Estación Ituzaingó, F. D. F. S., designado con el Nº 2, que es parte del lote 1, de la manzana "C" y que mide 20 mts. de frente NO.; 20 mts. contrafrente SE., 37m90 al NE. y 37m90 al SO.; Sup. total 758 m. c. Base $ 7.200. Elseñor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|RODRIGUEZ DE CRESPO CELINA FRANCISCA, c|hipotecario", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Cap. Fed., 8 %, seña, 3 % comisión. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643-T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.366-v.19|12|56

Núm. 6

Por disposición del Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 26 de diciembre, a las 9.30 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75 Nº 193.924, completamente equipada", con la base de $ 7.517 m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes a subastarse se exhiben en el local. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MANUEL SEINHART s| ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.12|12-Nº 36.163-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez de Paz Interino de Tigre, Dr. Héctor Zaldívar y Palacios en el exhorto del Juzgado de Paz letrado Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Juez Nacional Dr. Ignacio Burundarena, Secretaría del Dr. M. Etchegaray, h. en los autos "CU RUTCHET LEANDRO ERNESTO contra ECCARELLI DE CECCANO ALDO ILDEBRANDO, cobro hipotecario". hácese saber por diez días que el martillero José Iglesias, rematará en subasta pública el viernes 21 de diciembre, a las 17 horas, en su oficina de Tigre, Avenida Cazón 1264, cuatro lotes de terreno de isla con lo existente, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Tigre, de esta Provincia, designados con los números 229, 266, 267 y 268. Lote 229, mide: 25m. frente Este sobre Arroyo Arroyón; 24m31 contrafrente Oeste, linda fondo lote 266; 157m36, más ordenada de 3m. al Norte, linda lote 228 y 161m88, más ordenada de 4m. al Sud, linda lote 230. Superficie: 39 áreas, 60 centiáreas. Lote 26: mide 24m31 Este, linda fondo lote 229; 357m87 Norte, linda lote 265; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m79 Sud, linda lote 267. Superficie: 86 áreas, 80 centiáreas. Lote 267: 24m31 Este, linda fondo lote 230; 357m79 Norte, linda lote 266; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m71 Sud, linda lote 268. Superficie: 86 áreas, 78 centiáreas. Y lote 268; 24m31 Este, linda lote 231; 357m71 Norte, linda lote 267; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m63 Sud, linda lote 269. Superficie: 86 áreas, 76 centiáreas. Base: $ 1.375 m|n. Al contado. Título en autos, inscripto Registro Propiedad 15 marzo 1952, número 128 Islas. Consta el dominio. No reconoce más gravámenes que la hipoteca que se ejecuta a favor del actor, por $ 1.375 y embargo por Ernesto Lo Spinoso. Seña 10 %. Comisión 3 % cargo comprador. — Tigre, noviembre 22 de 1956. — Antonino Giglio, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 35.514-v.20|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — En Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, 1 lote de terreno designado con el Nº 19, manzana F. — Base $ 4.956. Mide 10 metros de frente por 11m31 de fondo; superficie 373, 10 m. c. El Jueves 20 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Capital Federal. O|Juez de Paz, Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, autos "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y otros contra VAZQUEZ JORGE RUBEN, juicio ejecutivo", que tramita Secretaría Dr. Héctor Raúl López. Seña 8 %, comisión 3 %. — Juan Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. 45-3924 y 3975. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956 — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.500-v.20|12|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Elvira, con frente a la calle Avellaneda entre Gral. Smith y José María Campos, designado con el número 31, de la manzana 10, cuyas medidas son las siguientes: 8m.66 de frente por 62m.99 de fondo; superficie: 545m.c.49. — Base $ 15.000 m|n. — El precio podrá abonarse: tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, consecutivas e iguales, con el 8 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo terreno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Escritura en autos ante el escribano Sr. Juan José Vázquez, Lavalle 1306, Capital, dentro de los 180 días del depósito total. — Pavimento pagado. — Venta ordenada en el juicio "SCAMUZZI MAURILLO LUIS sucesión", que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos R. Clement. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.079-v.18|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita" del F. N. G. R. — Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago: mide: 20 mts. frente al Sud-Oeste por 78m.25 fondo, o sea una superficie total de 1.565mts.2. — Base 2.034.47 pesos. — Rematará el día 27 de diciembre, a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital. — Orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, en el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. — Comisión 3 o|o, seña 8 o|o.— Publíquese cinco días. — Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958. — Buenos Aires, 4 diciembre 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.189-v.18|12|56

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17 hácese saber por cinco días que en los autos ANTONIETTO DE STANFIELD EMA y otros contra MELE CARMELO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 20 de diciembre, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513, el lote 8 manzana 82 calle Cuyo entre Camino de Cintura y a los 31m75 de la esquina de la calle Bahía Blanca, en Llavallol, Barrio Alto Verde. Mide: 10 metros frente SE por 38m934. Superficie 339 mc 34. Base $ 9.593.20. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José M. Alcacer, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.262-v.19|13|56

Núm. 18

JUDICIAL: Lote de terreno. Ptod. de Morón, paraje denominado Ituzaingó. Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 11, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente al S. O. s|calle s|nombre: 20 mts. en su contra frente al N. E., linda c|lote 7; 56m76 de fondo costado N. O., linda con lote 12 en parte, y 56m79 costado S. E.; linda con fondos lotes 8, 9, 10. — Sup. total aprox. 1.135,50 m.c. Base $ 6.000.— Elseñor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, en los autos "SARA LUCRECIA BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA, y otros c|SABELLA ROSA VICENTE y ANTONIO CAYETANO COTONE, c|ejecutivo", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % de seña y cuenta de precio, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.375-v.19|12|56

Núm. 21

JUDICIAL. — En Morón. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, secretaría del autorizante, doctor José A. Arancibia, se hace saber por cinco (5) días en los autos: "LAS PRADERAS". S.R.L. c|SADURSKI, JUAN s|cobro ejecutivo", que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta y sobre al mismo, el día 16 de diciembre, a las 16,30 horas, un lote de terreno ubicado en la localidad de Morón, —Partido del mismo nombre— Provincia de Buenos Aires, "Barrio Geona", con frente a la calle Falucho (hoy Alicó) entre las de Salta (hoy J. E. Rodó) y Mendoza (hoy Blandengues), designado con el Nº 10 de la manzana "5", que mide: 10 metros de frente y contrafrente, por 30 metros en ambos costados. Formando una superficie total de 300 metros cuadrados. Base: $ 4.782 m|n. Al contado. Seña 8%, y comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Informes y prospectos en mis oficinas. Walter D. Salotto. Recónquista 341, piso 2º, T.E. 31-4949|40 y 32-4151, Capital.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1956. — José A. Arancibia, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.760-v.14|12|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital, se hace saber por tres días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: máquina de express, caja de hierro, un motor eléctrico, tarros para café, platos, tazas, vasos, copas, heladera eléctrica, ventilador, molinillo para café con motor eléctrico, mesas, sillas, espejos de pared, letreros, escaleras de madera, batería de cocina, 3 relojes eléctricos, calefón a gas, mercaderías comestibles, 793 botellas vermouth Cinzano, 36 de sidra, 520 de bebidas varias, 113 de vermouth distintas marcas, estanterías, mostradores y objetos varios, embargados en los autos caratulados "EDUARDO GASTON LALANNE contra FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ Y CIA, S. R. L." sobre cobro de pesos, sin base, al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 % en dinero efectivo. El miércoles 19 de diciembre de 1956 y días subsiguientes, a las 17 horas, en el local calle Uruguay Nº 368, Capital. — Buenos Aires, once de diciembre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.331-v.17|12|56

Núm. 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, hácese saber por cinco días que en los autos CODOLOSA JOSE BUENAVENTURA y OTRO contra ANFUSO JOSE, ejec. los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de diciembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el lote 19, manzana 21, calle Esperanza entre M. Silva y a los 21m47 de la esquina de la calle A. Sastre, en Llavallol, barrio Alto Verde. Mide 10 metros frente SO. por 31m513 costado NO. y 31m420 SE. Superficie 314mc.67 Base pesos 9.404,80. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.261-v.19|12|56

Núm. 28

El doctor César A. García Belaunca, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por quince días que en autos "PERUGORRIA DE TELLADO, JUANA DOLORES, su sucesión testamentaria", el martillero Mario A. Saporito subastará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Coligüe 2921, entre las de Francisco Beiró y Lacar, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana 5, que mide 8,66 metros de frente al S O., por 26,04 metros en el costado N. O. y 26,30 metros en el del S. E., con igual contrafrente al N. E. que en el frente. Se entregará al comprador totalmente desocupada el 1º de febrero de 1957. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Base de venta $ 100.000.— m|n. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956 — Marcos Volonté, secretario.

$ 760.— e.3|12-Nº 34.613-v.21|12|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por seis días, y en virtud de lo ordenado en los autos "ALVAREZ, SEVERIANO contra GIORDANO RAFAELA G. de, s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Aldo Salama venderá en pública subasta, el día 27 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, el inmueble ubicado en el lote con frente a la calle Alvariño, formando esquina a la de Gregorio de Laferrere, de 6,91 m. de frente al S. O. sobre la calle Alvariño y 8,45 m. en su otro frente al Nord Oeste; sobre la calle Gregorio de Laferrere, seis metros: en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 11,16 m. en el contrafrente al N. E y 12,69 m. en al otro contrafrente o fondo al S. E. Base $ 3.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 360.— e.13|12-Nº 36.352-v.20|12|56

Núm. 31

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31 de esta Capital, hace saber por tres días que en los autos "DI DOMENICO, JULIO A. E. c|DEVAUX, E., ejecutivo", el martillero Santiago Ronco, rematará el día 17 de diciembre del corriente año, a las 18,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica familiar marca "Peerless" sin funcionar y un combinado de madera lustrada con cinco reparticiones, dos cajones y dos aberturas, en buen estado y funcionando. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.285-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31 de esta Capital, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TIERRAS URBANAS contra PARDO, JUAN A., ord.", se ha designado al martillero señor José Graciano para que proceda al remate del lote 22, manzana 118, ubicado en Lomas de San Martín, partido de General San Martín. Mide: 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Base $ 12.519.— m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, allí. Inf.: Tecuarí 119, T E. 37-6681. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.283-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, en autos "LOPEZ HIPOLITA c|AVAGLIANO ANTONIO s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días el edicto judicial siguiente: Publicación diez días. — El martillero señor Amilcar Kuhn venderá en el mismo, al contado y al mejor postor el jueves 27 de diciembre, a las 18 horas, un inmueble, sito en la calle General Artigas entre las de Solano y Floride, de Villa Ariza, Partido de Morón, designado en su título como el lote 6 de la manzana 48; mide 8.66 mts. de frente al Norte por 43.30 mts. de fondo; superficie: 374.98mts.2; linda frente Norte calle General Artigas, al E. lote 7 al Oeste lote 5 y al Sud con los fondos del 22 y 20. El inmueble a subastarse se compone de dos piezas de madera y dependencias. — Base $ 3.960 m|n. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Morón, diciembre 10 de 1956. — Martha Inés Romanelli, secretaria.

$ 600.— e.12|12-Nº 36.130-v.26|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, en autos "DEMARCO ANTONIO y RAMONA REYNA DEMARCO sucesión", se hace saber por cinco días, que el 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, se rematará en Tucumán 1439, Capital, la propiedad ocupada, de esta Capital, Pasaje Ottawa Nº 2926, cuyo terreno mide 8.66 por 10.00 metros. Base 10.333.33 pesos m|n. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Remata Horacio Carlos Lendi. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.062-v.18|12|56

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Arias Uriburu, a cargo Juzgado 32, autos DOLCINO, ANICETO J. J. y otro contra MOLLO, HORACIO, ejecutivo, hácese saber por 3 días que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará sin base, al contado, el 19 diciembre, 18 horas, en Moreno 1441, en exhibición, una máquina coser Gath y Chaves, 6 cajones y tapa, sin número aparente. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956 — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.402-v.17|12|56

Núm. 33

JUDICIAL. — Lote de terreno, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inmediaciones de estación Ituzaingó, F. D. F. S., designado con el Nº 1 de la manzana "C", y que mide: 4m24 de ochava al N. O., 13m63 frente al N., 16m67 en su contrafrente S., 34m90 y 37m90 en sus dos medianeras Superficie total 623,35 metros cuadrados. Base $ 8.250.— Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA, SARA LUCRECIA y otros c|JULIO MARTIN PIZARRO, c|hipotecario", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % seña. Comisión 3 %. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.368-v.19|12|56

Núm. 38

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, en los autos "AMADOR FERNANDEZ & Cía. c|VICENTA LEDO de GONZALEZ y FORTUNATO GONZALEZ MENDEZ, ejec. de pesos", el martillero D. Gonzalo Chacón, rematará en la calle Rivadavia 1389, sin base y al mejor postor, el día 27 de diciembre de 1956, a las 16,30 horas los siguientes afectos: una cocina a gas de kerosene de dos hornallas y horno, nueva, marca "Saeta" y un combinado o tocadiscos "Alta Voz", Garganta de Oro, compuesto de amplificador y tocadiscos sin radio. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Federico T. Torres Lacroze, secretario.

$ 100. —e.13|12-Nº 36.396-v.14|12|56

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por dos días, y en virtud de lo ordenado en los autos "DOMINGO MELES contra MARIA JOSEFA MAIMONE, sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Aldo Salama, venderá en pública subasta, el día 19 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, una sierra eléctrica para carnicería marca "Pakan", funcionando y en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 80.— e.13|12-Nº 36.351-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona rematará el día 28 de diciembre a las 9,5 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 91-4 Nº 472 completamente equipada, con la base de m$n. 15.269. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA S. A. c|DAMIAN PEKOFF BONOFF y otro s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.355-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SEMERIA, JULIO RICARDO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3875, completamente equipada. Base $ 21.215. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. El lunes 31 de diciembre, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (provincia de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde diariamente puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 180.— e.12|12-Nº 36.092-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MOSQUEIRA, AUGUSTO V. y MOSQUEIRA, CARLOS E. RAUL, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133, Nº 57251, completamente equipada. Base $ 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. El lunes 31 de diciembre, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (provincia de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde diariamente puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.090-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días en "La Prensa" y "Boletín y Oficial", que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, vende el jueves 20 de diciembre a las 16 en su hall, Charcas 814, Capital, fracciones de campo, lote 14: 258,20 mts. al N.E. lindero c|Fourcade y Aurigulo, 258,20 al S.O. con lote 16 y 259,99 S.E. lindero Sr. Martínez, total 67.091 m.c. — Lote 16: 249,54 N.E. linda lote 14, 249,63 S.O. fte. calle pública y 323,68 N.O. calle pública y 320,94 S.E. total 80.381 m.c. — Próximas Estación Manzone "Pilar" Pcia. Bs Aires, F.C.G. Urquiza. — Base $ 20.066, al contado, 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo, autos: "BANCO POPULAR c|SANTA RITA S.R.L. s|ej.", Sec. Nº 2, Dr. Ernesto Lavayén.
Buenos Aires, 6 diciembre de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.594-v.14|12|56

JUDICIAL. — Casa en Munro (F.C.N. Gral. Belgrano), Partido de Vicente López. — Calle Fourcans (antes Santa María) 4262, entre Leandro N. Alem y Maquinista Carregal, a una cuadra de la plaza, con pavimento, agua, luz y teléfono. Mide 17.32 m. de frente, por 27.86 de fondo y 482.54 m.c. de superficie. Jardín al frente, entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galería. Bien construída. Rematará por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael F. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del Dr. I. Bruno Quijano, en autos: "ELIAS, JORGE de c|HAMMER, RODOLFO PABLO". — Tasación: $ 159.545.20. Base: 2|3 partes, $ 106.363.47. Al contado. El martes 18 de diciembre, a las 16 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Cap. Fed.). — Seña 8%, comisión 3% en efectivo. — Informes, San Martín 201, 2º piso. T.E. 33-1451. — Raúl Benoit. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 600.— e.5|12-Nº 34.969-v.18|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital de la República a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ocho días que ha sido designado martillero en los autos: "RIVERO SECUNDINO c|DANIEL A. MELENDEZ" el señor Carlos Yeregui, quien procederá a rematar sobre los mismos terrenos el día 22 de diciembre de 1956, a las 17 hs. las quintas números 14, 15, 16 y 17 de la chacra Nº 10, Cuartel 1º, partido de Coronel Brandsen, frente a la estancia "Juliarena", inscripto bajo el Nº 75 del Registro de ese partido con una superficie de 87.400 m.2 cobro ejecutivo con las bases de sus dos terceras partes de su tasación de $ 4.400 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 400.— e.7|12-Nº 35.448-v.18|12|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría doctor Guillermo Mansilla, en autos "ATRON c|POLICLINICO LAS HERAS", ejecutivo, se hace saber por dos días que el martillero D. Alberto Pedro Serigos, venderá en pública subasta el miércoles 19 de diciembre, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, "una carpa de oxígeno marca Raycor", un autoclave nuevo con su correspondiente manómetro, una lámpara para rayos ultravioletas nueva, marca Raycor, una lámpara para rayos infrarrojos, también nueva, marca Belmac, y una estufa de cultivo de madera". Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis H. Diaz, secretario.
$ 100.— e. 13|12-Nº 36.299-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por dos días, que en los autos: "BOTTAZZI, PEDRO c|GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, sobre ejecución de prenda" que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 28 de diciembre, a las 9 horas, en calle San Juan Nº 2727, en donde se exhibe, "una ambulancia usada, marca "Chrisler" modelo Imperial, motor Nº C 15-2018, chapas municipales de la Capital Federal Nº 100.185", en el estado en que se encuentre. — Base $ 63.750.— m|n., al contado. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 100.— e. 13|12-Nº 36.265-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en los autos "PONENTE, MARIO, quiebra, ha sido designado el rematador Adeodato Gondra, quien procederá a rematar todas las instalaciones del negocio de joyería sito en la calle Defensa Nº 263, Capital, como también un pequeño lote de fantasías y el letrero luminoso del frente del local. El día 14 de diciembre, a las 15 horas. Venta sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — A. Gondra. Sarmiento 320, piso 1º. T. E. 34-6936.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Luis H. Diaz, secretario.
$ 80.— e.13|12-Nº 36.361-v.14|12|56

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, sec., Nº 11, se hace saber por ocho días en los autos "VIDEAU GUILLERMO c| GIANO de DE ROSA y DE ROSA CONRADO ALEJANDRO, ejecutivo" que el martillero Raúl L. Gándara, rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la misma, las 5|8 partes indivisas de la propiedad José Enrique Rodó 5180, edificada en terreno de 8m.66 de frente por 15 mts. de fondo y compuesta de comedor, dormitorio, cocina y baño instalado, galponcito y lavadero, en planta alta, habitación y terraza. La propiedad se encuentra ocupada por propietarios. — Base: $ 37.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 400.— e.13|12-Nº 36.279-v.24|12|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, (Juzgado Nº 4), secretaría número 12, del autorizante, Autos: "AIZIK MIRNER O. c|VALENTIN CORIN", prendario. — El martillero Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, rematará, con la base de $ 16.000, el 27 de diciembre, a las 17 horas, en Sanabria 2477, donde se exhibe, un televisor "Diamond", mod. M. A. 121 Nº 421.656 de 53 cm. — Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 3 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.244-v.17|12|56

Por disposición del doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por el término de tres días que el martillero don José Roque Ciminelli, rematará el día 28 de diciembre, a las 15 horas, en Dámaso Larrañaga 737, Capital, donde se exhibe: una heladora mostrador marca Bavil, gabinete Nº 0008, motor 7232, completamente equipada, con la base de m$n. 13.400, al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos "GUASCH, MIGUEL JOSE contra PEREIRO, JUAN y otro, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Conrado E. Asprita, secretario.
$ 120.— e.12|12-Nº 33.142-v.14|12|56

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días en autos: "GARAVEDIAN MALUC s|quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente los bienes inventariados, consistentes en artículos de mercería, perfumería y muebles y útiles existentes en el local Bacacay 2605, donde se exhiben. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — El martes 18 de diciembre, a las 15 horas, allí. Inf.: Lavalle 710. 32-5842.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.289-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, en autos caratulados "SUNEY S. A. c|LATINE y CIA., ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero designado Alberto Francisco Sánchez, rematará el día 27 de diciembre de 1956, a la hora 16, en el local calle Tucumán 1439, una caja registradora marca Ohmer, modelo M 346-4, número 243.604. — Base $ 22.500.—, al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.286-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "OLGA ISABEL CASTELLO de MARINELL contra EDITORIAL DIFUSION S. A. sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión marca Morris Comercial (Rodal), modelo 1947, con carrocería con barandas y toldo, de toneladas, motor Nº F. E. B. 82947, patente Nº 126-491, de la Prov. de Buenos Aires, con la base del 50% de lo adeudado o sean $ 27.500.— m|n., en el local calle Zañartú Nº 1262, el día 29 de diciembre, a las 10.30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.234-v.17|12|56

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 28 de diciembre, a las 9,5 horas en Defensa Nº 1124, un mostrador refrigerador eléctrico marca Carma, modelo MR-Nº 251 con las siguientes medidas: 2,95 x 1,10 por 0,88 mts. Una conservadora eléctrica de helados marca Carma, modelo 160-8 Nº 511, fabricados bajo licencia Westinghouse, completamente equipados, sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. Ind. Com. e Inmob. y Fin. c|LUCERO y TOLEDO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.
$ 180.— e.12|12 Nº 36.162-v.14|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante se hace saber por el término de tres días que el martillero designado en autos procederá al remate de una sierra marca Magnano modelo sinfín de 0,80 mts. Nº 85, con un motor marca Xifel modelo E. P. Nº 2342 de 3 H. P. (C. V.) y una Tupí marca Visa modelo cajonero Nº 111 con un motor marca Corradi y Cía, Modelo 02 Nº 13.071 de 3 H. P. (C. V.) el día 19 de diciembre de 1956, a las 15,30 en el local calle Esperanza Nº 937, donde exhiben. — La venta se realiza con la base de $ 14.000.00 al contado. — Comisión 10 %. Esta venta ha sido ordenada en los autos "PASCALI ARTURO ARMANDO contra AMUD AZIZ e ISMAEL sobre ejec. prendaria". — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.315-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FINANCIERA INDUSTRIAL S. R. L. contra FEDERICO GRIMM sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de: una conservadora eléctrica de helados marca "Siam", modelo 162-8, y Nº de fábrica 384, completa, con la base de $ 3.000.— m.n., en el local calle Zañartú Nº 449, el día 27 de diciembre, a las 10 horas. — Comisión a cargo del comprador, 10 %.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.235-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría 17, del doctor Alejandro Labougle, se hace saber el siguiente. Que el martillero Enrique Eboli, designado en los autos caratulados "CAMPI JOSE c| EDUARDO A. GENTILE s| ejecutivo" procederá el cuadro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez y siete horas, al remate judicial en pública subasta del inmueble sito en la calle Artayeta 277, Olivos, Prov. de Buenos Aires, paraje "La Lucila", de Vicente López, entre las calles de José C. Paz y Andrés Ferreira, edificado en el lote siete, manzana "C", mide diez metros de frente al SO.; por veintiocho de fondo, superficie total: doscientos ochenta metros cuadrados. Límites. Por su frente. Calle Artayeta; al SO., el lote cinco; al NE., el lote siete y al NO. con terreno de la Sucesión A. Nouguier. El remate se efectuará en el mismo inmueble, que no reconoce contrato de locación alguno. Base: $ 434.400.—; seña 8 %, comisión 3 %; domicilio martillero: Perú 375, Cap. Fed. Buenos Aires, noviembre 30 de mil novecientos cincuenta y seis. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 1.050.— e.5|12-Nº 34.932-v.26|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "GREGORIN EMANUEL c| BRINZONI PEDRO OSCAR y JACOBO DENNER", ha sido designado martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: una biblioteca provenzal, un aparador provenzal de 4 puertas, un bargueño provenzal, un cuadro al óleo representando una virgen y una heladera eléctrica "Siam" tipo familiar, modelo 75 Nº 169893, en el local de la calle Fonrouge Nº 3029, el día 18 de diciembre, a las 11 horas. — Seña 20 %. — Comisión 10 %. Informes Carlos Pellegrini Nº 331.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.212-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del Dr. Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que en los autos "CURIA LUIS A. c| POLLIO SALVADOR s|ejec.", el martillero Juan Palombo Bisso, rematará la propiedad sita en la calle Esteban Bonorino 784 entre las de Junta y Monte, edificada sobre un terreno que mide 8.70 mts. en su frente, 27,10 en un costado, 8,43 en su contrafrente y 24,96 en su otro lado, totalizando una superficie de aproximadamente 222,82 mts. cuadrados y que está compuesta por dos departamentos en una sola planta, con las siguientes características: al frente: departamento integrado por salita, hall, living, comedor, dos dormitorios, patio, baño instalado, cocina con artefacto "Orbis" de dos hornallas, terraza individual y acceso a la general; departamento al fondo que consta de dos dormitorios, hall, living, comedor, patio, cocina similar al primero, baño instalado, terraza individual y acceso a la general. — Rentan $ 250.— y 200.— mensuales respectivamente. — Base $ 37.000.— (2 3 val. fiscal) al contado, 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión en efectivo en el acto de la subasta. — El día 23 de diciembre de 1956, a las 11.30 hs. sobre la misma. D. G. I. N. 30.329.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 400.— e.13|12-Nº 36.219-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados CARMA S. A. contra GAGLIANO SANTOS HUMBERTO, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV.122, acero 1907, completamente equipada. Base $ 21.726. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. El lunes 31 de diciembre, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (provincia de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde diariamente puede visitarse. Informes: Tucumán 1531, 40 9420. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.091-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que en los autos "RISULEO Hnos., S. R. L. c|GULLO, ENRIQUE CAYETANO, s|ejecución prendaria", el martillero Eduardo Modesto Greco, rematará una camioneta rural, usada, marca Mercedes Benz, modelo 1952, motor Diesel número 63691603654, patente Nº 820-643 de la provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Avenida San Martín Nº 7000, donde se exhibe. Base $ 77.000, al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.034-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MAR DEL PLATA

Por 3 días se hace saber que el Juez en lo Civil y Comercial del Dptº Judicial Mar del Plata a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Horacio M. N. Sellarés, por mandato del Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal doctor Abelardo F. Rossi (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5) en el juicio "FADECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. c|ALEJANDRO BERGALLI Y CIA. s|cobro ejecutivo" ha designado al martillero José María Landeta, para que proceda a vender en remate público los siguientes bienes: Un molino "Colmill" para pretrituración de mariscos, de 10 HP. 6.000 r.p.m. trifásico, corriente alternada; Un molino "Colmill", modelo Png-JB-7 Nº 0300 B con estator y rotor de acero inoxidable. El remate se efectuará sin base y al mejor postor y se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1956 a las 16 horas, en Bolívar 2629 (Mar del Plata), debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 10 % de seña y comisión de ley.
Mar del Plata, noviembre 28 de 1956. — Evaristo Guillermo Ithursarri, secretario.
$ 180.— e.13|12-Nº 36.295-v.17|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigos, hace saber por cinco días que en autos "COMERCIAL Nº 1090, AÑO 1955 — SOSA & ALFONSO s|quiebra", el martillero público señor Pascual P. Sarubbi, rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, desde las 8,30 horas, en Rivadavia 325, de esta Ciudad, las mercaderías, muebles, útiles y rodados pertenecientes a esta quiebra, inventariados en autos.
Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Posadas (Misiones), diciembre 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.022-v.18|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días que en autos "Civil Nº 235 año 1951 - NATSCH ALFONSO Sucesión presuntivamente vacante", el martillero público señor Pascual P. Sarubbi, subastará el día 16 de diciembre de 1956 a las 10 hs., en Eldorado (Misiones), sobre los mismos terrenos, en el kilómetro siete, el inmueble sucesorio determinado como lote número ocho parte Este de la Sección D de la Colonia Eldorado, en la provincia de Misiones, subdividido en parcelas confeccionadas de acuerdo al plano de subdivisión del agrimensor nacional don Victoriano Arce.
Base: 2|3 partes tasación, por metro

cuadrado. — Al contado. — Seña 10 %, comisión 5 %.
Posadas (Misiones), noviembre 26 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 320.— e.5|12-Nº 35.053-v.14|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días que en los autos "Federal Nº 324, año 1954 - BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra PEDRO DAMIAN CREMADES, cobro hipotecario", los martilleros públicos señores Pascual P. Sarubbi y Cayetano Castelli, procederán a subastar el día 23 de diciembre de 1956, en Rivadavia 325, Posadas (Misiones) a las 11,30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Ituzaingó, provincia de Corrientes, a saber: solares uno y dos de la manzana ciento treinta y tres: solares uno y dos de la manzana ciento treinta y cuatro; solares uno y dos de la manzana ciento treinta y cinco; solares uno y dos de la manzana ciento ocho: solares uno, dos tres y cuatro de la manzana cuatro; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cinco; solares uno, dos tres y cuatro de la manzana seis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana siete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y seis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y siete: solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y ocho: solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y nueve; con superficie total de setenta y dos mil ciento do, clavado y plantado. Base: $ 178.890,97 cincuenta metros cuadrados, treinta centímetros cuadrados, con todo lo edificado. — Seña 10 %. — Comisión 5 %.
Posadas (Misiones), noviembre 26 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 640.— e.5|12-Nº 35.055-v14|12|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de calle España Nº 71 de la ciudad de Formosa, al contado, sin base y al mejor postor, (100) cien durmientes de "Urunday" que se encuentran en poder del demandado y depositario de los mismos, señor Juan Kliczuk, domiciliado en El Colorado de esta Provincia. — Remate ordenado en el expediente número 194, año 1956, caratulado: "Exhorto del Juzg. Nac. de Paz de la Cap. Federal, en autos: "HELOPEX S. R. L." c|JUAN KLICZUK s|cobro ordinario de pesos" s|diligencias". — Comisión del martillero a cargo del comprador, 10 %. — Seña a cuenta de precio, 10 %.
Formosa, 3 de diciembre de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 180.— e.13|12-Nº 36.258-v.17|12|56

JUDICIAL. — El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por ocho días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 30 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Moreno Nº 162, de esta ciudad, el siguiente inmueble constituído por una fracción que forma parte de la mitad Nord-Oeste del Solar B de la manzana número doscientos treinta y ocho del Plano Oficial de esta Ciudad de Formosa; fracción que mide once metros sesenta centímetros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste y diez y seis metros sesenta y cinco centímetros en sus lados Nord-Oeste y Sud-Este o sea de una superficie de ciento noventa y tres metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados; cuyo esquinero Oeste coincide con el punto centro eje de su referida manzana y linda: al Nord-Oeste y al Sud-Oeste respectivamente con parte de los solares A y C de la manzana número doscientos treinta y ocho y al Nord-Este y al Sud-Este, con más tierra de su mismo solar B de que forma parte; con la siguiente edificación: una casa compuesta de: una pieza de 3,30 x 3,30 mts.; una pieza de 3,40 x 4 mts.; una pieza de 2,40 x 7 mts.; una pieza de 2,40 x 2,60 mts.; dos piezas de 3,60 x 4 mts.; un baño de 2,50 x 2,20 mts.; un baño de 1,50 x 1 mt.; una cocina de 2,50 x 2,60 mts.; una galería de 1,30 x 4 mts.; un patio de 3,40 x 9 mts., con piso de mosaico. — Todos los pisos son de mosaico, cielo raso de metal desplegado con techo de zinc, construída con ladrillos y reboques de cal y arena. — El inmueble se encuentra ubicado en la calle Belgrano Nº 1051, sobre zona pavimentada y a pocas cuadras de las principales oficinas y dependencias públicas, cuenta con servicios de luz eléctrica y Obras Sanitarias. — Venta ordenada en Expediente Nº 596 - Civil Número 329 - Año 1955, caratulado "BIEGO de COSTA BISSARA FERNANDO y JUAN VITO c|JOSE ALBERTO MARIA ANTONIO MACHAIN, cobro ejecutivo de pesos". Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 3 % a cargo del comprador.
Formosa, diciembre 7 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 960.— e.13|12-Nº 36.256-v.24|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el escritorio de calle España Nº 71 de la ciudad de Formosa, al contado, sin base y al mejor postor, una báscula para 4.000 kilos Nº 19434 y una balanza automática para 15 kilos marca "Sum Var", en perfecto estado de uso y que se encuentran en poder del demandado y depositario de las mismas, señor José Gutnisky, domiciliado en la localidad de Clorinda de esta Provincia. — Remate ordenado en el expediente Nº 725, exhorto Nº 177, año 1955, caratulado: "Exhorto del Juez de la Inst. en lo Civ. y Com. sic. del Juzgado de 1ª Nominación de Resistencia Chaco, en autos: "LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A. c|JOSE GUTNISKY s|cobro de pesos", s|diligencias". — Comisión del martillero a cargo del comprador. 6 % Seña a cuenta de precio, 10 %.
Formosa, 3 de diciembre de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 210.— e.13|12-Nº 36.257-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia Secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días que en autos: "VERA INDALICIA c|VEGA ENRIQUE DE LA CRUZ s|cobro ejecutivo de pesos". (Expediente 270, civil 107, año 1954), el martillero Vicente A. Salemi rematará el 29 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la calle Belgrano esq. Coronel Bogado de esta ciudad, los derechos y acciones que el señor Enrique de la Cruz Vega tiene sobre una fracción de terreno del solar B de la manzana Nº 24, lote Nº 10, de diez metros en sus frentes sobre calle Bogado, y veintitrés metros de fondo sobre calle Belgrano superficie de 230 metros cuadrados. Base $ 3.067 mín. en efectivo, al contado y al mejor postor. — Comisión 3 % a cargo del comprador.
Formosa, diciembre 5 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 180.— e.12|12-Nº 35.986-v.14|12|56

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre 1956, a las 11 horas en nuestra sede Avenida Cánning 1261, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al período 1956.
2º Elección de autoridades.
3º Designación de dos socios para firmar el acta en nombre de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Metropolitano Meletios Swaity, presidente mato.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.356-v.17|12|56

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre, a las 11,30 horas, en la sede social calle San Martín 50 (subsuelo), para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
3º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndicos que se elijan.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.359-v.19|12|56

ARGIRO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en Avenida San Juan 3739, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario social, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del presidente, vicepresidente, director-gerente y directores titulares y suplentes, previa determinación de su número.
4º Elección de síndicos titulares y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.12|12-Nº 36.039.-v.18|12 56

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
AVISO DE CONVOCATORIA
Se convoca a los señores asociados en Asamblea Extraordinaria para el día viernes 21 de diciembre de 1956, a las 19.30 horas, en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.
2º Fusión de la Asociación de Socorros Mutuos "El Resurgimiento" con la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción.
3º Aprobación del proyecto de un nuevo estatuto y reglamento.
4º Autorización para comprar un aparato de Rayos X invirtiendo la suma de $ 250.000.—.
5º Autorización de formalizar préstamos bancarios hasta la suma de $ 200.000.—.
6º Autorización para cobrar $ 1.— mensual a todos los asociados, que será especialmente invertido en la afiliación a la Federación de las Sociedades Italianas. $ 2.— anuales para la afiliación a la Federación de las Sociedades Italianas. $ 2.— anuales para la Caja de Beneficencia y los restantes $ 8.— también anuales para el incremento del deporte.
Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en la asamblea y para su funcionamiento rigen las disposiciones correspondientes a los artículos 29 (incisos a y f), 30, 79 y 81 del estatuto.
$ 45.— e.12|12-Nº 36.101-v.18|12|56

ALUVION
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 171, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe actualizado de la situación de la empresa por el presidente. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplente por renovación total de Directorio en la forma que fije la asamblea (Art. 10, estatutos).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aceptación publicaciones s|Decreto Nº 5.567|56.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 400. — e.12|12-Nº 36.032-v.18|12|56

"AGROFINCO"
Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en Sarmiento 1834 1º A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.154-v.18|12|56

A.C.A.C.Y.P.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos de A.C.A.C.Y.P., Asociación Comerciantes de Artículos Para Caza y Pesca, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en la sede de esta Asociación, calle Maipú 370, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de Gastos y Recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Nombramiento de cuatro miembros para completar la C. D. en reemplazo de los señores Agustín Molteni, Juan De Giacomi, Pablo Liosna y Aroldo Plenovi, que terminan su mandato y que son reelegibles.
3º Elección de tres revisores de cuentas.
4º Nombramiento de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
$ 210.— e.12|12-Nº 36.159-v.14|12|56

A R T A C
Manufactura Argentina de Tubos de Acero S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Número de Registro 2.010
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1956, a las 11, en su sede social, calle Piedras Nº 383, 4º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fusión con Acindar, Industria Argentina de Aceros, Sociedad Anónima.
2º Consideración del inventario y balance general al 30 de junio de 1956, especialmente practicados a los efectos de la fusión, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al período fraccionario comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1956. Informe del síndico y distribución de utilidades del mencionado período.
3º Consideración del balance pro-forma consolidado de Acindar, Industria Argentina de Aceros S. A. y Artac, Manufactura Argentina de Tubos de Acero, S. A., Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora, al 30 de junio de 1956.
4º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 400.— e.11|12-Nº 35.897-v.17|12|56

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre, a las 10,30 horas en el local de la compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 4º, 23º y 24º del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.977-v.17|12|56

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA
Exportadora de Lanas S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Diciembre de 1956, en Bernardo de Irigoyen 1248, piso 2º, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956.
3. Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1956. — Arthur Philip Compañía Comercial Sudamericana Exportadora de Lanas S. A. El Directorio.
$ 350.— e.10|12-Nº 35.685-v.14|12|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos vigentes, la Junta Directiva, convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 15 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
2º Discusión y aprobación del proyecto de reformas del estatuto social, que la Junta Directiva somete a la consideración de la asamblea.
$ 78.— e.28|11-Nº 34.052-v.14|12|56

"B"

BRANDER & CIA., S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía., S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su sede, calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Otto Kottmeier y Carlos Kottmeier, cuyos mandatos terminan.
4º Designación de presidente y vicepresidente por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.
$ 450. — e.12|12-Nº 36.046-v.18|12|56

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 hs., en el local social sito en la Avda. Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio 319, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de directores, elección de directores titulares, si correspondiera, y de directores suplentes.
4º Elección de síndico y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.11|12-Nº 35.845-v.17|12|56

BORIS GARFUNKEL E HIJOS, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del número de miembros del Directorio:
2º Ratificación del aumento del capital social dispuesto por el Directorio con fecha 12 de marzo del año en curso;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 18 de diciembre de 1956, en nuestra sede social.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.855-v.17|12|56

"C"

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.
Administraciones, Comisiones y Gestora o Mandataria de Remates
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veinte de diciembre de 1956, en el local de la calle Suipacha Nº 512, 5º piso, Capital Federal, a las nueve horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.
2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
3º Nombramiento de síndico titular y

suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos sociales, respecto al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

e.14|12-Nº 35.679-v.14|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|12|56.

CLUB FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 diciembre 1956, a 22 horas en Bartolomé Mitre 2041, para tratar la siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar acta asamblea.
2º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuentas gastos y recursos.
3º Elección de presidente y 6 vocales titulares por 2 años y 4 vocales suplentes.
4º Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, por un año.
5º Validez del acto eleccionario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.300-v.17|12|56

CENTRO RIOJANO ESPAÑOL
Independencia 1071 - T. E. 38-5858

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del estatuto y lo resuelto por la comisión directiva en sesión del 4 de diciembre de 1956, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de diciembre, a las 18 horas, y si a esa hora no hubiera el número suficiente de asociados se realizará una hora más tarde, como segunda citación con el número de asociados presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1956.
3º Informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de un presidente y seis vocales.
5º Elección de presidente, vicepresidente, tesorero y cuatro vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Adolfo Velasco, Marcelino Peso, Lázaro Lázaro, Francisco Villanueva, Germán Garrido, Javier Silva y Rodolfo Rubio; tres por un año en reemplazo de los señores Pedro Villaboz, Angel Collado y Praxedez Sáenz y cuatro vocales suplentes por un año.
6º Elección de la comisión revisora de cuentas.
7º Elección de tres miembros para integrar el jurado por dos años en reemplazo de los señores Godofredo G. de Prado, Cipriano Martínez y Gabino Armas.
8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Adolfo Velasco, presidente. — Francisco Villanueva, secretario.

$ 220.— e.13|12-Nº 36.277-v.14|12|56

CASA IMPORTADORA
WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
Nº de Registro: Nac. 921

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Moreno Nº 431 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto 1956.
2º Empleo de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito equivalente, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Presidente.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.076-v.18|12|56

C E B E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6897

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1956, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle Alsina 1680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.108-v.17|12|56

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "JUVENTUD UNIDA"
Sociedad Civil, fundada el 1º de enero de 1933. — Secretaría y sede social. Avda. General Irlarte 3276 — Buenos Aires
Memoria y balance general correspondiente al V ejercicio: 1º de diciembre de 1955 30 de Noviembre de 1956

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956.

Señor asociado: De acuerdo con el art. 31 de nuestros estatutos, la comisión directiva tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en nuestra sede social de Avda. Gral. Iriarte Nº 3276, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anual ordinaria anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Renovación parcial de la comisión directiva período 1957|58, elección por dos años de: presidente, secretario general, tesorero, secretario de actas, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes; por un año: 2 vocales suplentes y cinco revisores de cuentas, 3 titulares y 2 suplentes. Además se elegirá para completar el período 1956|57 un vicepresidente por renuncia del señor Juan Carlos Delatoru.
4º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario general. — Antonio Richichi, presidente. — Carlos Paolino, secretario general.

Art. 64. — No podrán tomar parte en la asamblea los socios que no hayan abonado la cuota correspondiente al mes en que se efectúa y que tenga menos de un año de permanencia consecutiva como socio activo.

Art. 61. — Inc. B... la asamblea se constituirá media hora después de la citada con el número de socios presentes.

$ 300. — e. 12|12-Nº 36.138-v.14|12|56

C A B I L D O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 4776)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.— horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956, y distribución de utilidades.
2º Ratificar retribuciones al Directorio según acta del 30 de noviembre de 1956.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.187-v.18|12|66

C. E. D. A. R., SOC. ANONIMA
Compañía Editorial de Asuntos Rurales

CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el art. 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 31 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 281, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.
3º Elección de cuatro directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 8 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.11|12-Nº 35.802-v.17|12|56

"COFIMA Cía. Sud Americana de Financiación Industrias y Mandatos Sociedad Anónima.
Número de Registro 4051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 18.15 horas, en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956, del Inventario y del Informe del Síndico respectivo.
2º Destino de las utilidades.
3º Nombramiento de un Director, del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.722-v.14|12|56

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, en el local de la calle Paraná Nº 1273, planta baja, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, finalizado el 30 de septiembre de 1956.
2º Remuneración del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el nuevo Directorio y elección de los que correspondan, por el término de un año.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 350.— e.10|12|Nº 35.623-v 14|12|56

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, en el local de la calle Paraná Nº 1273, Planta Baja, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Sociedad.
2º Ratificación de lo aprobado por las Asambleas de Accionistas del 16 de noviembre de 1954 y del 22 de noviembre de 1956.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e.10|12|Nº 35.622-v.14|12|56

C R I N O T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas de "Crinotex", S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 17 de diciembre de 1956, a las 17.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Anual, vencido el 30 de septiembre de 1956 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.
2º Designación de tres directores titulares por tres años.
3º Nombramiento de tres directores suplentes por un año.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.716-v.14|12|56

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de diciembre de 1956, a las 17.30 horas en el local social Avda. Corrientes 330, 5º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Remuneración al Directorio y síndico, con cargo a gastos.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente por vencimiento de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.636-v.14|12|56

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A. (en liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a la 50a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1956, en el local social, Cangallo 499, piso 6º, oficina 6, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956;
2º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Raúl Repetto, Emilio J. Paganini y Bernardo Raúl Dirube, que terminan su mandato;
3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Bernardo Raúl Dirube, que pasó a director titular;
4º Elección de síndico y suplente de síndico, por un año en reemplazo de los señores Osvaldo E. Groppo y Joaquín Repetto;
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 400.— e.10|12-Nº 35.625-v.14|12|56

C O S M O C L O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5033

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Consideración del mandato de gerencia.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 23º del estatuto.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.630-v.14|12|56

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre, a las 18.30 en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance anuales.
2º Designación de dos directores hasta el fin del período, en reemplazo de los doctores Carlos A. Adrogué y Alejandro Lastra, que renunciaron y fueron substituídos provisoriamente (art. 18 del estatuto), por los doctores Agustín Rodríguez Jurado y Norberto J. Schmukler.
3º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.656-v.14|12|56

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
25 de Mayo 33 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la sede del centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuadragésimo primero ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956.
2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
3º Elección de tesorero y tres vocales, en reemplazo de los señores D. Juan Tomasello, D Salvador Cascio, D. Pablo Di Lernia y Capitán D. Hermenegildo P. Sepic, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años.
4º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1957, en reemplazo de los señores D. Nilio Ambrosoni, D. Alfredo Belluscio y D. Pascual Culotta.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Badaracco, presidente. — Ramón Naveira Pico, secretario.

$ 600.— e.5|12-Nº 34.929-v.18|12|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva Provisional del Club de Gimnasia y Esgrima, de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la elección de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas que tendrá lugar el día viernes 21 de diciembre de 1956, desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente, tesorero (por tres años), trece vocales titulares (tres por tres años, cinco por dos años y cinco por un año) y nueve vocales suplentes (tres por tres años tres por dos años y tres por un año), para la Comisión Directiva, y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).
2º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de setiembre de 1956.
3º Informe de la Comisión Directiva Provisional.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. — Pablo A. O. Lenne, secretario general Hº provisional.

$ 1.170.— e.5|12-Nº 34.988-v.21|12|56

CLUB INGLES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 18 de los estatutos, se convoca a los socios a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18,30 horas en la sede social calle 25 de Mayo 586, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 20º de los estatutos.
2º Fijación de cuotas de contribución de los socios.
3º Nombrar dos socios para que en nombre de los demás aprueben y firmen el acta. — Comisión Directiva.

$ 600.— e 3|12-Nº 34.686-v.21|12|56

"CH"

CHAGIE HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1956, en su sede social Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para proceder a la compra de los inmuebles ubicados en la Av. 11 de Setiembre Nº 2827|35 y Av. 11 de Setiembre esq. Casares, del partido de S. Fernando, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º del acta constitutiva de esta sociedad.
2º Designación de dos accionistas para rubricar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art 20º del estatuto, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12 Nº 36.387-v.19|12|56

"D"

DAMON, DINERMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y sumas abonadas a los señores directores por reintegro de gastos y remuneraciones especiales correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Consideración de todo lo actuado por el H. Directorio y en especial lo referente a los convenios concertados con Parsons, Brinckerhoff, Hall & Macdonald y Consultores y Constructores S. A.
3º — Consideración de los convenios concertados para la integración de acciones.
4º — Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, para integrar el Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.12|12-Nº 36.009-v.18|12|66

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre a las 18 horas, en el local social Avenida Gaona 2536|40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.097-v.18|12|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general extraordinaria el día 28 de diciembre de 1956, a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Elevación del capital social autorizado y emisible, el cual asciende actualmente a la cantidad de $ 40.000.000.— m|n. a la cantidad de $ 55.000.000.— m|n.

3º Determinación del monto de la emisión de acciones que se hará para colocarla por suscripción privada entre los accionistas, de las características de las acciones que se emitirán, de la oportunidad de su emisión y de la forma y modo de pago de las mismas.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.11|12-Nº 35.890-v.17|12|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma de los Estatutos Sociales.

b) Nombramiento de una o más personas para tramitar la aprobación de las reformas y gestionar su protocolización, publicación e inscripción, con amplias facultades, incluso las de aceptar las modificaciones que pueda sugerir la Inspección General de Justicia.

c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y del Secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Francisco A. Soldati, presidente.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.624-v.14|12|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 de diciembre de 1956, a las 17.30 o terminada que sea la asamblea general extraordinaria citada para el mismo día a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.11|12-Nº 35.891-v.17|12|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.

e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1956.

$ 400.— e.10|12-Nº 35.589-v.14|12|56

D O R F I N C O
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Maipú Nº 879, piso 1º, interior, B. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Directores Suplentes, por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.677-v.14|12|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS
SANNA & CIA. LTDA.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.
Reg. Nº 5.038
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 3º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1956.

3º Reducción de los plazos de convocatoria a asamblea de acuerdo al Decreto Nº 1.793|56.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º De acuerdo a lo establecido por los artículos 12 y 21 de los estatutos, corresponde que la honorable asamblea elija: a) Tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Lago, León G. Barthalot y Werner Kinbaum, que terminan su mandato. b) Un director titular, por dos años, en reemplazo del señor Ernesto Aguirre Ugarte, que renunció. c) Cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Rodríguez, José M. Massini Ezcurra, José A. Mendoza y doctor Juan Antonio Vodanovich, por terminación del mandato. d) Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Por disposición de los estatutos, todos los miembros del Directorio saliente son reelegibles.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el art. 26 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1340 o en Viamonte 798, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco. — El Directorio.

$ 750.— e.13|12-Nº 36.296-v.19|12|56

E. FLAIBAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Esperanza Nº 525, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.719-v.14|12|56

"F"

FINCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 238, el día 29 de diciembre de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12 Nº 36.270-v.19|12|56

Fábrica de artículos de punto
PABLO WOLF E HIJO, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1956 a las 9 horas en Pedro Lozano 3683, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas desde la fundación por Pablo Wolf e Hijo por cuenta de la sociedad.

2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.125-v.18|12|56

"F I A T A"
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Ventana 3444, Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 24 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de "Agil", S. R. L., calle Talcahuano 736, Esc. 71, de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los Directores y síndico e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de autoridades, un síndico titular y un síndico suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas se otorgarán contra depósito de acciones, cupón Nº 7, en la caja social. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.725-v.14|12|56

F A L Y C O
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1956;

2º Elección de nuevo directorio;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.689-v.14|12|56

"G"

GEROLA E IRIART HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre, a las 19 horas en el local social de la Av. Juan B. Alberdi 4139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.392-v.19|12|56

"H"

H I T E L S A
Hilandería Tejeduría de Lana, Sociedad Anónima
Nº de Registro 6057
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de las actuaciones del Directorio vinculadas con la ampliación del giro comercial.

3º Modificación del estatuto social.

4º Elección de directores titulares y suplentes por un período de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.830-v.17|12|56

"J"

JUSTO HNOS. & CIA., S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob. y Ganadera
(Nº Reg. 2319-N)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 18, en el local de la Sociedad, Perú 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por 3 años, de un director suplente por 3 años, de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.240-v.19|12|56

"L"

LAMSON PARAGON
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Quedan convocados los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los titulares, síndico titular y suplente y remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4º Consideración de la situación de la empresa a la luz de los últimos acontecimientos y de las medidas tomadas por el Directorio. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12 Nº 36.305-v.19|12|56

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.362-v.19|12|56

"LA PIEMONTESA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de la sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 6 hasta 3 (tres) días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.100.-v.18|12|56

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
Bartolomé Mitre 226
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Designación por el presidente de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3º Elección de cuatro directores y dos síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el art. 13 de los estatutos. — El Presidente.

$ 350. — e.12|12-Nº 36.096-v.18|12|56

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de enero de 1957 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.127-v.18|12|56

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Número de Registro 3006

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio 359, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1956.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Renovación del Directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.160-v.18|12|56

LANUSSE INMOBILIARIA S. A. C. F.
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en la calle San Martín 232, el 28 de diciembre, a las nueve horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba-

lance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio nombrado en el acta constitutiva.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.979-v.17|12|56

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 2265
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Destino de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 250.— 11|12-Nº 35.837-v.17|12|56

LABORATORIOS "LERSAN" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1956 a las 8 y 30 horas en el local social calle Uriarte 1317 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31 de agosto de 1955 y 1956 respectivamente.

2º Informe sobre la emisión de pesos 500.000.— en acciones ordinarias clase "A" resuelta por el Directorio con fecha 11 de agosto ppdo. de conformidad con las facultades que le confiere el Art. 3º de los Estatutos.

3º Retribución director gerente por los ejercicios 1955 y 1956.

4º Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término de un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: De conformidad con las prescripciones legales los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

$ 500.— e.11|12-Nº 35.862-v.17|12|56

LUIS COLMEGNA, ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Sarmiento 839, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Determinación del número de directores titulares y su elección y de dos suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 250.— e.10|12-Nº 35.617-v.14|12|56

LAUDA S. A.
Laboratorios Unidos de América S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Solís 356, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.734-v.14|12|56

"LA ACETICA", S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1956, a las 9.30 horas, en su sede social calle Pasteur 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de directores;

2º Elección de directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.653-v.14|12|56

"M"

MUEBLES BARZI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956 a las 10 horas en Rivadavia 2301 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 15 de octubre de 1956.

2º Designación de nuevo directorio y síndicos.

3º Autorización para abonar intereses sobre saldos acreedores en cuenta corriente a los señores directores y accionistas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36 230-v.19|12|56

MAURICIO BROSSE, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Arenales 855, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de la totalidad de directores y fijación de la retribución de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijación de la retribución de los salientes.

5º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.231-v.19|12|56

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 hs. en el local social de la calle Gregorio de Laferrere 1165 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º modificación de los estatutos y cambio de denominación de la sociedad.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de directores titulares y suplentes por renuncia de los señores Raúl Asiain, Roberto Mario Iriart y Néstor Calvo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.393-v.19|12|56

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1956, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, escritorio 115, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.280v.19|12|56

M. I. C. A. S. A.
Manufacturera, Inmobiliaria, Comercial, Administradora S. A.
EDICTO

Convócase a primera convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en el local social de la calle Corrientes 2360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.775-v.14|12|56

"P"

P R O D M A R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el viernes 28 de diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local social de Avda. de Mayo 560, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de 7 directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración del Gerente de Sucursal Mar del Plata.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.344-v.19|12|56

PFIZER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 994, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase A.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.259-v.19|12|56

PORCEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndico, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las entradas serán otorgadas en la Caja de esta sociedad contra presentación de la acción y extracción del cupón accionario Nº 4 hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 850.— e.12|12-Nº 35.987-v.18|12|56

PEREZ COMPANC
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956 a las 10 hs. en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.11|12-Nº 35.900-v.17|12|56

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 3153

De acuerdo con el inciso e) del Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 12 horas del día 21 de diciembre de 1956, en el local de la sociedad calle San Juan Nº 100, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1956 y distribución de utilidades;

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el Art. 13 de los estatutos;

3º Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1956-1957;

4º Elección de siete directores titulares por dos años y dos suplentes por un año, así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1956-1957;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 17 de diciembre de 1956, inclusive, tal como lo determina el Art. 23 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Alberto Andrée Benvenuto, presidente.

$ 550.— e.10|12-Nº 35.648-v.14|12|56

PAJONALES S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre corriente a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 33, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

3º) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de Directores, por un año.

4º) Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, diciembre de 1956.

El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.786-v.14|12|56

"R"

R. I. P. I. C.
Representativa, Inmobiliaria, Productora, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima Talcahuano 736, Esc. 71 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de "Agli S. R. L.", calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 5 hasta tres días antes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.322-v.19|12|56

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA) S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.506
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento Nº 640 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|12-Nº 35.866-v.17|12|56

RESINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Agacos 284, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio por cesación del mandato del actual.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.910-v.17|12|56

REGNIER S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del mes de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Montevideo 467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los respectivos directores titulares, de acuerdo a lo que dispone el art. 7º de los estatutos sociales.

2º Designación de los directores suplentes.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.963-v.17|12|56

RENE HILERET
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(Nº 3.246)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Brasil 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956 y distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 450.— e.10|12-Nº 35.754-v.14|12|56

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima. Para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del número de Directores;

2º Elección de Directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.633-v.14|12|56

"S"

S. A. F. I. A.
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Buenos Aires — Argentina
Registro Nº 3.080
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1956, a las 17 horas y 30 minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 3º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y su elección por tres años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.406-v.19|12|56

SUITA Y ROTA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reconquista 533 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre a las 17 horas en el local de la calle Reconquista 533, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

3º Ratificación de la retribución a los señores directores que desempeñan cargos ejecutivos.

4º Remuneración al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

6º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793|56 y decreto 5.567|56, para esta asamblea y para el futuro. — El Directorio.

$ 400. — e.12|12-Nº 36.041-v.18|12|56

S A N A C M A R
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

El 19 de diciembre de 1956, a las 18 horas en el local social, calle Cangallo 655 3er. piso A, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración da la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Fijación da la retribución a los administradores.

$ 120.— e.12|12-Nº 36.149-v.14|12|56

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución da las utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 10, respecto del depósito da acciones.

$ 300.— e.11|12-N 35.870-v.17|12|56

S. A. I R U
Sociedad Anónima I R U, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el acto constitutivo de la sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre, a las 18 horas, en su local social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, a efectos de considerar el siguiante,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario cuenta da ganancias y pérdidas, memoria del Directorio Provisional e informe del síndico.

2º Elección da directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — El Directorio Provisional.

$ 350.— e.11|12-Nº 35.906-v.17|12|56

SOCANCOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera Argentina
Nº 3.960
CONVOCATORIA

Convócase a los señoras accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Distribuir utilidades;

3º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.868-v.17|12|56

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º da los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de septiembre da 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta da la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — Buenos Aires, 7 de diciembre da 1956. — El Directorio.

$ 400. — e.11|12-Nº 35.915-v.17|12|56

SANTA MAGDALENA
S. A. Fin., Inmob., Com., Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Florida número 32, 2º piso, ofic. Nº 41, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Aumento del capital (Art. 7º estatutos).

3º Distribución da utilidades.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Ratificación de las publicaciones da acuerdo a las nuevas disposiciones en vigor.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación da dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señoras accionistas que para poder asistir deberán depositar con tres días como mínimo de anticipación sus acciones o certificados de depósito (Art. 20º estatutos).

$ 450. — e.11|12-Nº 35.835-v.17|12|56

S.A.F.E.I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 1754, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código da Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1956.

2º Remuneración del Directorio, administrador delegado, síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 12 da los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio

$ 400. — e.11|12-Nº 35.928-v.17|12|56

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 da diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma da los artículos 4º, 5º y 6º del estatuto.

3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, en la administración da la sociedad, Av. Emilio Castro 7598. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956.

$ 350. — e.11|12-Nº 35.931-v.17|12|56

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956, a las 10,30 horas, en el local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración da la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 da agosto de 1956.

2º Distribución do utilidades.

3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración a los directores y síndico de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 8º y 11 de estatuto.

6º Publicaciones de convocatorias a Asamblea de conformidad al nuevo Decreto del Poder Ejecutivo.

7º Aumento del capital autorizado a m$n. 26.000.000, mediante la emisión de una serie da 10.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción.

8º Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art 12º del Estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, en la administración da la sociedad, Av Emilio Castro 7598. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956.

$ 450.— e.11|12-Nº 35.932-v.17|12|56

SOCIEDAD ANONIMA
RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1956.

2) Elección do Directores y Síndicos.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.706-v.14|12|56

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
ORDEN DEL DIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre da 1956, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio del 1º de setiembre de 1955 al 31 de agosto de 1956.

2º Distribución da utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndicos suplentes.

4º Renovación da la autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad da conformidad a lo dispuesto en el art. 343 del Código de Comercio.

5º Consideración del Decreto-Ley 1.793 de 1956, y

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.581-v.14|12|56

SOCIEDAD ANONIMA
LUCHETTI Y BORDOGNA
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en Suipacha 58, Primer Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.632-v.14|12|56

SOC. AN. "LA VILLEGUENSE"
Productos de Lechería y Granja
Nº 2696
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndico y síndico suplente·

4º Honorarios de Directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. — El Directorio

$ 1.200.— e.27|11-Nº 33.914-v.17|12|56

"T"

TOTAL ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Heredia 245, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 250. — e.12|12-Nº 36.059-v.18|12|56

TRE CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19, capítulo 6º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas treinta minutos, en el local social, calle San Martín Nº 575, 2º piso A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 18 de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|56.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.029-v.18|12|56

T. A. M. S. A.
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial
N. 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por imposibilidad de cumplir su objeto.

2º Forma de liquidación, nombramiento, facultades y remuneración de los liquidadores.

3º Autorización al presidente y vicepresidente, indistintamente, para gestionar el retiro de la personería jurídica, aceptar cualquier observación da la Inspección General de Justicia, otorgar la respectiva escritura pública y tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público da Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días da anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— a.12|12-Nº 36.181-v.18|12|56

THE COOPER-STEWART ENGINEERING Co.
(South América) la Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América), S. A. Importadora, Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre 1956, a las quince, en Moreno 970, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designación de dos accionistas que aprueben el acta.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.603-v.14|12|56

THE BRIGHTON S. A.
Sombreros — Camisas

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en su sede Sarmiento 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Directorio para emitir dos series de acciones ordinarias.

2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

3º) Fijar las remuneraciones a los Directores por el corriente ejercicio (Art. 22 de los estatutos).

4º) Elección da Síndico titular y suplente.

5º) Designación do dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— a.10|12-Nº 35.628-v.14|12|56

TASA. S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Bolívar 368, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956;

2º Fijación del número, elección de miembros del Directorio y síndicos y su remuneración:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.735-v.14|12|56

TADECO, S. A. I. C. F.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 8.30 horas, en Concepción Arenal 2632, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital suscripto y realizado;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|12Nº 35.673-v.14|12|56

T E L E N O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 6.473

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Pilcomayo 1076.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión da acciones series 16ª a 25ª y fijación da sus características;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.655-v.14|12|56

TIMAH S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 1º de los estatutos (cambio de nombre de la sociedad);

2º Designación da dos accionistas para firmar el acta do la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos correspondientes en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 688, piso 5º hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.626-v.14|12|56

"U"

U N I C O M
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre, a las 11 horas, que se llevará a cabo en la calle Cabildo Nº 1811, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección do síndico;

2º Aprobación término de convocatoria.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.750-v.14|12|56

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA
AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda., a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 22 de diciembre de 1956, a las 9 horas, a realizarse en el salón social de calle Balcarce 358, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado al 30 de junio da 1956.

2º Elección do cuatro miembros titulares del consejo de administración por tres años en substitución de los señores Ing. Agustín Rocca, Sr. Arístides Marinucci, Ing. Alejandro Provenzani y Marqués Luis Incisa da Camerana, cesantes por terminación del mandato. Elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Todos los miembros cesantes pueden ser reelectos.

3º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta da la asamblea general ordinaria de socios, conforme al artículo 24 de los estatutos sociales. — El Consejo de Administración.

$ 450. — a.12|12-Nº 36.053-v.18|12|56

"V"

VILLARINO & NAON
Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los actos del Directorio. consideración del estado de cuentas al 30 de noviembre de 1956, y lectura y aprobación del acta de Directorio Nº 1.

2º Designación de un nuevo miembro para integrar el Directorio hasta la terminación del período previsto por el estatuto:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.654-v.14|12|56

"Z"

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
(Sociedad Anónima)
TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1956, a las 10.30, en el local de la sociedad. Perú 84, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio 1955 - 1956.

2º Elección de dos directores titulares y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.909-v.17|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Adolfo Morando, martillero público, oficinas Mendoza 4381, Capital, avisa al comercio que se anula la venta de Establecimientos Bodegas Privadas S. en C., por acciones, a los señores Rubén Julio García y Mario Rotolo Sennane, de su depósito y trasvasamiento de vino, elaboración de vinos, depósito y venta de bebidas en general por mayor, sito en la calle ALSINA 2762 al 64 de esta Capital, Reclam. de ley Alsina 2764, domic. de las partes.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.197-v.19|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores Gerardo Almuiña, José María Antonio López, Carlos Albini, Dimas López, José Blanco, Raimundo Antonino Mosteiro, Ubaldino Vázquez y Luis Sanjurjo, venden a los señores Dulce Nombre Domínguez, José Luis Vaqueiro, Ricardo Porto. Avelino Vidal, Benjamín Martín, José Cangado, Alfredo Carlos Mezzadra y Ricardo Pouzo Bello, su negocio de café y bar, denominado "Serrano", sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE número 4102. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200. — e.13|12-Nº 36.221-v.19|12|56

"Menéndez, Parga y Cía.". de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Ramón Zas, Maximino Villar, Josús Félix Vidal y Manuel María Méndez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Avelino Pazos, Manuel Pazos, José Bernardino Souto y Luis Otero, el negocio del ramo de casa de lunch. despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA DEL CAMPO Nº 1700 esquina CHORROARIN, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.18|12-Nº 36.251-v.19|12|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención José Carballido, José Ramón Carballido, Julio Avelino Fernández y Sinforosa Dorado de Carballido, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, venta de café, bombones, caramelos y seis mesas en la acera, denominado venta de productos "Paulista", sito calle AV. CORDOBA 1802|10 esq. a CALLAO. a José Ramón Rodríguez, José Fernández, Florentino Martínez, Francisco Jesús Fernández, Antonio Fernández, Narciso López, Eduardo Otero, Enrique Dorado, Juan Meiriño, Enrique Martínez, Daniel Garrido, José Canosa, Ricardo Vieitez y Julio Veiga. Domicilio vendedores: Sarmiento 1912. Domicilio compradores: Uspallata 4184. Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.263-v.19|12|56

Se avisa al comercio por el término de la ley, que los señores José Mosquera, Raúl R. Cazabet, Emilio Gómez, Goldi A. Pacheco, Eusebio A. Molina, Juan D. Riveira, José Villares y José R. Mosteiro, venden a Facomet S. A. I. y C. el negocio de "café, bar, casa de lunch y venta de helados", denominado "Mundial Bar", ubicado en la calle AV. DE MAYO 1300, esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Reclamos de ley. Av. de Mayo 1268, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.411-v.19|12|56

Al comercio: avisan Rodríguez. Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención, los señores Livio Alberto Brunelli y Angel Delfín Rabellino, venden al señor Juan Arnedo el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta Capital, calle AVENIDA MOSCONI Nros. 2596|98|600, esquina a BOLIVIA 4695|97. — Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 150.— e.18|12-Nº 36.414-v.19|12|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-3640, avisan que: la venta que efectuaba el señor Raúl Tomás Hoya al señor Angel García de su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2499 esq. GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1801, ha quedado nula y sin efecto.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.401-v.19|12|56

Se hace saber por cinco días que "Estancia Flugel, S. R. L." con negocios de explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, con domicilio en AVENIDA BELGRANO 553, transfiere su fondo de comercio a "Estancia Fluger, S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial" con domicilio en Corrientes Nº 222, piso 10; reclamos de ley escribanía Ghezzi, Paraguay 1535, piso 3.

$ 100. — e.12|12-Nº 36.157-v.18|12|56

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa, que don Francisco Casabella, ha vendido a don Carlos A. Invernati y don Dante N. Fanelli, su taller de vulcanización, ubicado en AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6898, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo taller.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.076-v.18|12|56

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía.. corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que la venta que efectuaba Eugenio Brea a Adalberto Delfín Balbino Andrés, del negocio de fiambrería y quesería, sito en ARREGUI 6277, ha quedado sin efecto. — Domicilio de partes en el negocio.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.115-v.18|13,56

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76. T. E. 48-0558. Avisan que Juan Ocampo y Manuel Carrera, vendieron sus dos terceras partes indivisas que tenían a su socio Perfecto Santamaría, del negocio de "Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y hotel alojamiento", sito en esta capital, AV. JUAN DE GARAY número 1039|43. Haciéndose cargo el comprador del activo y el pasivo suscripto en pagarés a la orden de Enrique Veiga, Carlos Casso y Antonio José. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término legal, nuestras oficinas.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.139-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1778, avisan: Armando Alvarez y Jaime Balbona venden a Jacinto Luis Luis, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la AV. RIVADAVIA número 2010. domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.174-v.18|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, avisan que los señores Vicente Yonna y José Milani venden a los señores Elio Juan Cayetano Ricotti, Ismael José Zannardi, Eusebio Mesa y Emilio Mesa, su negocio de pizzería y heladería sito en esta Capital calle AVDA. DEL TEJAR Nº 4927. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.150-v.18|12|56

Favarolo, González & Mazzocchi. martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Viegas Carapoto e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende al señor Luis Romero, el fondo de comercio dedicado al ramo de salón para fiestas denominado "Garial", establecido AVENIDA GAONA 1360. — Reclamaciones de ley cítense en Av. Juan B. Alberdi 3619, domicilio de las partes.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.014-v.18|12|56

Elpidio Fernández y Cía.. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores José María Cabezón, Carlos Zacarías Bidegain, Agustín Santos, Juan Rodríguez Cordero, Antonio Guillermo. Bernardo García Rivero, Mario Walter Vidal, Francisco Valsman. Romeo Margiotta, Formín de la Iglesias y Pedro Gatti, venden a los señores Francisco Galán, Ramón Pereyra, Joaquín Galán. Juventino Vidal, José Calzón. Faustino Calzón, María Angélica Fasano e Indalecio Janeiro, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Arturito", sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1124. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.819-v.17|12|56

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital. T. E. 48-7982, avisan que la venta publicada en el Boletín Oficial con fecha 19|11 al 23|11|56 que los señores Hugo Arturo Agata, José Nicolosi, José Alejandro Elías y Sra. Carmen Caterina de Latini realizaban de su negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Guindado Derby" sito en la AVDA. FIGUEROA ALCORTA Nº 6450|6464|6466 de Capital Federal a "Guindado Derby S. R. L. en formación", venta condicionada a conformidad de acreedores de fondo de comercio sin cuyo requisito se declara "ipso-jure" nula y la parte que corresponde a la Sra. Carmen Caterina Vda. de Latini, sujeta a aprobación judicial autos Latini Enrique Anunciado, Suc. Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 22, a quedado nula y sin efecto. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.920-17|12|56

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Juan Limerea transfiere en venta al señor Serafín Martínez la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, elaboración y venta de masas y emparedados denominado "La Orquídea", sito en AVDA SANTA FE Nº 2248, Capital. Activo y pasivo correspondiente, a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley. nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.947-v.17|12|56

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º. Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Eneas Eugenio Caccavalo transfiere en venta al señor Serafín Martínez la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, elaboración y venta de masas y emparedados denominado "La Orquídea", sito en AVDA. SANTA FE Nº 2248, Capital. Activo y pasivo correspondiente, a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas

$ 150.— e.11|12-Nº 35.949-v.17|12|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Domingo López Arias vende a Plácido Naredo y María Oliva Díaz de Naredo el negocio de lechería y venta de helados sito en ARCOS Nº 3992, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.943-v.17|12|56

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos). que la señorita Rosalbina Valentina Arriola vende a sus condóminos, señores Juan Mario Pilepich y Antonio Raúl Pilepich, la mitad-parte indivisa que le corresponde en el negocio de cervecería y bar, denominado "Al Faro", ubicado en esta Capital. AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2085, donde se domicilian las partes. Reclamos de Ley se atienden en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.755-v.14|12|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Perfecto Serto, transfiere a don Juan Dante Ernesto Paganini, las cincuenta cuotas de capital que poseía en la sociedad de responsabilidad limitada "Grandes Pizzerías G. Rey", establecida y domiciliada en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 967, la cual continúa su giro, haciéndose cargo del pasivo, debiendo los acreedores hacer verificar sus créditos en el domicilio de la misma. El Sr. Serto, domiciliado en la ciudad de Lanús, calle 14 de Julio 3346; el Sr. Paganini, domiciliado en esta Capital. calle Arismendi 2519.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.743-v.14|12|56

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Manuel Fernández, José María Fernández, Celestino Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero venden a los señores Antonio Maio, Antonio Maio, Manuel Cisneros, Julio Rodríguez, Manuel Hipólito Fontan, Antonio Gil Vila, Manuel Luis Fernández, Teodoro Maio. Ramón Silva. Plácido García, Santiago Cao. Emilio Vigo. Esteban Rovere y Arturo Pérez Tuñez su negocio de café, bar, billares, casa de lunch y venta de helados y cuatro mesas en la acera, denominado "La Academia", sito en la calle AVENIDA CALLAO número 368, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.686-v.14|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se modifica el edicto Nº 5884 del 8|5|56 por la venta del café, bar, casa de lunch, venta de helados y 14 billares, denominado "Bar Callao", sito en AVENIDA CALLAO 11, que venden "Bar Callao, S.R.L.", compuesta por Pejsach Wajner, Isaac Marcos Azernitzky, Augusto Pérez Fernández, Juan José Perone y Bernardo Azernitzky, siendo los compradores José Ramírez, Manuel Novas, Maximino Mateo, Manuel López, Antonio María Otero, Manuel Pampín, Benigno Vidal, Antonio Carro Bugallo, Manuel García Guerra, Justo Casar, Generoso Lamela, Gilberto Ismael Guayan, Juan Castro, Manuel Lobato y Ramón Calviño ("Mateo, Novas, Ramírez y Cía."). Domicilio de las partes en el negocio vendido.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.739-v.14|12.56

J Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344. 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió el café, bar y restaurante denominado "Fani". sito en AVENIDA FOREST 401|5 esquina MAURE, donde se domicilian las partes. Vendedor: Manuel Fortes. Compradores: Joaquín Cousillas Collazo, Jaime Cousillas Anido y Francisco Cousillas Anido, girarán ("Cousillas y Cía."). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.740-v.14|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos". avisan que se vendió la despensa y fiambrería ubicada en interior mercado "Del Pilar", AVENIDA SANTA FE 1970, puestos 8 al 11 inclusive. Vendedores: Enrique Steiman y Berta Goldstein, giran ("Steiman y Goldstein"), domiciliados en Coronel Salvadores 1279, Capital. Comprador: Angel Tomas Sánchez, domiciliado en D. Palma 392, San Isidro. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.733-v.14|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Avelino Corzo vende a Juan Cortes, Ezequiel Amilcar De Leo y Jaime Gomila su negocio de bazar establecido en esta ciudad, AVENIDA RIVADAVIA Nº 6394, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.634-v.14|12|56

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Abraham Chryniewecki y León Silberstein, componentes de la sociedad de hecho "Burlas y Cía.", con negocio del Bar Americano sito en Puerto Nuevo, Dársena "C" sobre la AVENIDA MAIPU s|n., venden sus partes indivisas en la misma a los señores José Corral y Gabriel Alvarez. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.714-v.14|12|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que María Elisa R. de D'Onofrio y Tito D'Onofrio venden a Piera Longaretti, Ernesto Vicario y Juan Lamanna (en comisión para una S.R.L.) su negocio de hotel residencial denominado "Majestic", sito en la calle AZCUENAGA 1487|89, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.690-v.14|12,56

"B"

Rio & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Antonio Lovese, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle BAIGORRIA Nº 4278, Capital Federal, al señor Ricardo Angel Macrino. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.268-v.19|12|56

Juan J. Mende, martillero público, con oficinas en Corrientes 745 e|p. Avisa que por su intermedio la señora Adelaida García de Libertini vende su negocio de lencería sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1212 al Sr. Lewek Lerman domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.274-v.19|12|56

Por 5 días. — Capital Federal. — Samuel Savransky, escribano titular del Registro Nº 49 de General San Martín, hace saber que se disuelve, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1955, la sociedad "Fornasari y Villagra Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituída por Humberto Víctor Fornasari y Martín Pantaleón Villagra, con domicilio en la calle BLANCO ENCALADA Nº 5040, piso primero A de la Capital Federal y por objeto la fabricación de techados asfálticos, aislaciones asfálticas y térmicas. — Los negocios de dicha sociedad son continuados por el socios Martín Pantaleón Villagra, quien se hace cargo del activo y pasivo social, constituyendo la sociedad "Villagra e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá el mismo objeto y domicilio en Gutiérrez Nº 828 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Reclamos de ley, en Mitre 283, oficinas del escribano interviniente. — Gral. San Martín. Noviembre 27 de 1955.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.185-v.18|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1967. 2do. piso, T. E. 48-7892, avisan que la Sucesión de Miguel Santos, representada por sus herederos legales señora Sara Zulema Gandolfi de Santos, Nelly Santos de Giménez y Nilda Santos de Gnisci venden a los señores Benjamín González y Manuel González, su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1038. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.152-v.18|12|56

Elías M. Leston, escribano público nacional, oficinas en la Diagonal Norte 933, avisa: que "La Reina" Insua y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dedicada a la explotación de tiendas, sus ramos y anexos, se hace cargo del activo y pasivo de "Insua & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambos con domicilio en la calle BARTOME MITRE 899, de acuerdo a la escritura del 23 de mayo de 1956, con efecto retroactivo al 3 de septiembre de 1956. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.140-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Fidalgo y Enrique Alonso venden a José Ramón Lorenzo y Angel Focas, su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, sito en la calle BELGRANO Nº 766, Dtos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.176-v.18|12|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24. Capital. 48-0310. avisan que por su intermedio los señores Edelmiro Fernández, José Otero, Matías Otero y la señora Mercedes Fernández de Sesro venden a los señores José Fernández y Raúl Oliveira el negocio de panadería mecánica, calle BELGRANO Nº 3834|38, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por error del aviso anterior.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.948-v.17|12|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739,

T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, José Bau transfiere a Eugenio Canalini y Balbino López, la concesión para la explotación del bar y comedor, instalado en el piso 6º del edificio de "A.L.E.A.", sito en esta Capital, calle BOUCHARD Nº 722, domicilio de las partes y reclamos de ley afectuarlos dentro dal término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.785-v.14|12|56

Aviss: B. Gutiérrez, martillero público y corredor, de la Cámara Profesional de Martilleros, oficinas Sarmiento 1479; T. E 40-7640. Que el señor José Cadabón, vende libre de todo gravamen al señor José Antonio Suárez, el negocio de despensa de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BLANCO ENCALADA Nº 999, domicilio de partes, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.10|12-Nº 35.602-v.14|12|56

"C"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Fedaral, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275, comunica al comercio en general de acuerdo a la Ley 11.867; que Hipólito Somoza, vende a los señores Angel Antonio Vidal y Juan Seco, su negocio de café, bar y lunch, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 900 esq. TACUARI. Libre de gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 150. — e.13|12-Nº 36.313-v.19|12|56

Los doctores Eduardo Raúl Scheggia y Juan Gregori Romano Yalour venden a Farmacia Inglesa del Norte, S. R. L., el laboratorio de análisis clínicos instalado en CARLOS PELLEGRINI 1096, planta baja, domicilio de partes. — Reclamos: escribania Dr. Ricardo Alberto Busto, Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, 6º piso N.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.286-v.19|12|56

Juan J. Mende, martillero público con oficinas en Corrientes 745 E/P., avisa que por su intermedio los señores Alberto Adolfo Hummel y Bruno Romeo Luis María Pedrotti vendan su negocio de artículos de punto sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1030, a las señoras Sara I. de Britozlaber y Clara Rosa Minc de Nusinovich, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.275-v.19|12|56

Abad, Alvahez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Av. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Fedoral, T. E. 38-0640, avisan que: los señores Constantino García, Antonio García, Domingo García, Armando García, Mariano García, Manuel García, y Ramón Sorgio García, vendan su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 3627|29 a "Pinin Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— a.13|12-Nº 36.403-v.19|12|56

Avisase que don Guido Vaccari, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1089 y don Luis Vaccari, domiciliado en Julián Alvarez 1089, venden a "Mockbuz Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Callao 836, el negocio de compra-venta de automotores denominado "Automóviles Vaccari", situado en la calle CALLAO 836, no tomando a su cargo la compradora pasivo de naturaleza alguna. — Reclamos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.364-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Los señores Francisco Janeiro, Manuel Fernández y Jaime Alvarez venden al señor Jesús López, sus partes indivisas que tienen y les corresponden del negocio de confitería "Venta de Productos Paulista", sito en la calle CABILDO Nº 2311, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.12|12-Nº 36.172-v.18|12|56

Orlando J. Grezzi y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio en general que la señora Rosalia Barini de Mancuso, vende libre de todo gravamen, su negocio de tintorería denominado "Delux", sito en calle CARLOS CALVO Nº 967, Capital, a la señora Virginia Cerrada de Spitz. Reclamos de ley, Salta 596, 4º piso, oficina 4. Domicilio transitorio de las partes.
$ 150. — e.12|12-Nº 36.188-v.18|12|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Alicio Alejandro Boao y Tomás Del Canto, venden a los señores José Vázquez, Antonio Estévez, Manuel Gándara y Genorosa Seoane de Monteiro, negocio de café, bebidas adcohólicas sito en la calle CENTENERA 2609 esquina AV. CRUZ 1502, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 160.— e.12|12-Nº 36.119-v.18|12|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con intervención el señor Jorge Ruibal, vende a favor de sus cuatro socios señores Juan Manuel Andreis, Eugenio Lorenzo Andreis, Marcelino Lorenzo Orelio Andreis y Francisco José Gil, quienes siguen con el giro del comercio, la quinta parte indivisa que le corresponde del negocio de (buffet), instalado en el Correo Central sito en la calle CORRIENTES 132, piso 6º de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.114-v.18|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958 y 4981, avisan que José Pérez Rodríguez vende a Daniel Pérez Losada su negocio de pensión, sito en la calle CONSTITUCION Nº 4247, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.106-v.18|12|56

Se hace saber por cinco días, que por retiro del socio Francisco Ziruinik, se disuelve la sociedad de hecho "Farji y Ziruinik", con comercio de tejidos en la calle CANNING Nº 76, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio David Farji. — Reclamos de ley a estudio Dres. Rubinson, Junín 368, 1º A. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.000-v.18|12|56

J. Barrio Berredo y Cía., martilleros y comisionistas con ofic. calle Córdoba 2404, 4º piso, avisa que por su intermedio el señor Angel Enrique Zambianchi vende a los Sres. Nunzisto D'Agostino y Francisco Rubén D'Agostino, su negocio de frutería y verdulería calle CRAMER 2616|18, Cap. Federal. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|12-Nº 35.999-v.18|12|56

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que los señores Marino Yano, Manuel Vello, José Ignacio Sánchez, Miguel Salvador Mazzei, Verísimo Miguez venden a su condómino señor Manuel Monteagudo las partes que les corresponden en el negocio de casa de lunch, café y bar, ubicado en la Estación Carlos Pellegrini (Subsuelo Subterráneo Línea "B"), Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.756-v.14|12|56

Los señores César Apolo Chiesa, José Luis Chiesa y Delmo Osiris Albertengo venden a los señores Roberto, Héctor Luis y Carlos José López el negocio de fábrica y venta de helados, masas y sándwiches sito en la calle CUENCA 2729, de esta Capital. Oposiciones de ley en la escribanía Héctor Bergalli, calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º G., domicilio constituído por las partes.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.699-v.14|12|56

Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Juncal Nº 855, T. E. 42-0644, avisa al comercio que Luis Andrés Félix Jourdan, Libero Francesconi, Juan Lamperti y Duilio Masacci venden la estación de servicio, fábrica de baterías, taller mecánico, chapa, pintura y tapizados, sito en esta Capital, calle CABELLO Nº 3944 al 60, a Laureano González, hijo. Reclamos términos de ley, efectuarlos en mis oficinas, donde constituyen domicilios las partes.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.687-v.14|12|56

A los efectos Ley 11.867, se hace saber: Que el señor César Oscar Magnin, vende su estudio de grabaciones "Cangallo", ubicado en calle CANGALLO 1832, of. 1, a los señores Mario y Alfredo Parma. Para reclamos de ley en calle Cangallo 1832, of. 1, domicilio de partes.
$ 100. — e.10|12-Nº 35.604-v.14|12|56

"CH"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Delfor Serrano y Eulogio Bueno venden libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel González, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CHICLANA Nº 2821, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.249-v.19|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enrique Nicolás Corralas, vende a José Enrique Huerta y José Manuel Espina, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 2200 esquina PASCO Nº 708. Las partes se domicilian vendedor y comprador, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 160— e.13|12-Nº 36.390-v.19|12|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Constante Lafuente vende a Roberto Foyo la cuarta parte indivisa que tiene en el negocio de almacén y bar sito en la calle CHARCAS 3100, Capital, quien conjuntamente con los señores Gonzalo González, Carlos Rodríguez y Oscar Foyo se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 160.— e.10|12-Nº 35.700-v.14|12|56

"D"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 60-7780 y 50-9767, avisan: el señor Juan Conde, vende al señor Fidel Verísimo Quinteiro, la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas y al copeo, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4501|07 esquina MOZART, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.269-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Lorenzo Canton y Pedro Claver Minuet venden a Héctor Pedro Gaglianone, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle DIRECTORIO Nº 143|47, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.173-v.18|12|56

Se avisa que se disuelve la sociedad "Yabes y Russo" fabricación de broches para papelería domiciliado DIAZ VELEZ 5575, Capital Federal, fábrica Ayacucho 47, San Andrés, Partido de San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Russo. Reclamos escribanía Melchiori, Moreno 395, Partido de San Martín.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.930-v.17|12|56

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de bar y restaurant, denominado "Bar Manolo", sito en esta Capital, calle ESPINOSA Nº 2102|04 esquina NICASIO OROÑO Nº 2098. — Vendedores: Manuel Rico, Eulogio Del Val, y Manuel Rico Rey, domiciliados en esta Capital calle Rodney 130. Compradores: Joaquín Ruiz y Antonio Triviño, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— a.13|12-Nº 36.391-v.19|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: Se firmó boleto de compraventa de la fiambrería denominada "Alemana", sita en ESMERALDA 933, donde se domicilian las partes. Vendedor: Matías Keszlar. Compradores: Bienvenido Díaz y Salvador Farace, girarán "Díaz y Farace". Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— a.11|12-Nº 35.904-v.17|12|56

"F"

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Liniers 191, Capital; T. E. 97-6837. Avisan: que por su intermedio, María Felipa Henderson de Bachini, Luis Alberto Bachini y Jorge Guillermo Arengo, venden a Amanda Susana Mazzon., libre de deudas y gravámenes, su negocio de bar, lunch, cervecería, salón de té y seis mesas en la vereda, denominado "La Linterna Roja", ubicado en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2362, Capital, Domicilio de partes y reclamos dentro término de ley, nuestras oficinas.
$ 200. — e.13|12-Nº 36.206-v.19|12|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que José López & Atilano López venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en FEDERICO LACROZE Nº 2483, a los señores José María Cabo y Adolfo Arcos, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.945-v.17|12|56

"G"

La señora Avelina Rey de Núñez, avisa: que con fecha 30 de noviembre de 1956, transfirió todos los derechos y obligaciones que tenía en sociedad con el señor Juan Salpatri, a la señorita Ana Núñez, el señor Luis Juan Núñez, y la señora Elsa Luisa Núñez de Verges sobre el negocio de compañía de transportes en general, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 1781, Capital Federal, quienes en sociedad con el señor Juan Salpetri, se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente sobre el citado negocio; reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 200. — e.12|12-Nº 36.183-v.18|12|56

Se hace saber por el término de ley, que don Rodolfo Fernando Bensi, con domicilio en la calle Guanacache Nº 3741, componente de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "R. F. Bonsi y Cía., Sociedad en Comandita" y que tiene su planta industrial en Villa Lis, estación del mismo nombre del F. C. N. General Mitre, Provincia de Buenos Aires, con administración en GUANACACHE Nº 3741, Capital Federal, donde desarrolla sus actividades en la fabricación de escobas; venda a don Francisco Fernando Bensi, domiciliado en Guanacache número 3741, con efecto retroactivo el 1º de enero de 1956 del corriente año, todos los derechos y acciones que como socio colectivo de la misma le corresponden. — Buenos Aires, diciembre de 1956, oposiciones de ley, escribanía Ernesto S. Pinto, Florida 229, oficina 619.
$ 250.— e.12|12-Nº 35.831-v.18|12|56

Avisan Rodríguez, García & Cía., Sarmiento 1495, que la venta que efectuaban Enrique Tricarico y Erasmo Putignano a José María Fontao de la pizzería "Mariscal", sita GAONA 2683, ha quedado nula y sin efecto.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.763-v.14|12|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1116, primer piso, T. E. 35-6884 y 3701, avisan que por su intermedio Lisandro Santin vende a Naún Rubin su negocio de despacho de pan sito en esta Capital, calle GUEVARA Nº 1501, domicilio partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.723-v.14|12|56

"H"

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Jaime Tolchinsky vende a la señora María Esther Ibarrola de Pérez, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica, fábrica de masas y venta de helados, denominado "Mar del Plata", sito en esta Capital, calle HELGUERA 4340|44, tomando a su cargo la compradora conjuntamente con el co-propietario del mismo señor Vicente Gallo el activo y pasivo existente en el mencionado negocio. — Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilios de partes.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.129-v.18|12|56

Se hace saber por cinco días que el señor Augusto Bertoni, con domicilio en la calle Sanabria Nº 4482, transferirá el negocio taller de herrería ubicado calle HUMBOLDT Nº 2469, Capital, al señor León Angelini, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Of. 358. — Oposiciones de ley Escribano Parlini, calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 858.
$ 100.— a.11|12-Nº 35.788-v.17|12|56

Avisan L. Torres y Cía., con oficinas en calle Arriola 29, Capital, que con su intervención Borroni y Cía venden a los señores Cantale y Cía. su negocio de panadería mecánica, sito en calle HELGUERA Nº 64, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|12 Nº 35.983-v.17|12|56

"I"

Al comercio: Francisco Fernández vende a Adolfo Torre negocio de despacho de pan y facturas, calle Irigoyen 79, Capital. — Reclamaciones términos ley mismo negocio domicilio de las partes.
$ 50.— e.11|12-Nº 35.807 v.17|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: José Abeljón vende a José y Cristóbal Serrano, su parte mitad indivisa del restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Piloto", sito en IRALA 491|99 esquina ARZOBISPO ESPINOSA 1001|7 que compartía con Teovaldo Ramos, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Ramos y Serrano Hnos.". Reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— 11|12-Nº 35.903-v.17|12|56

Al comercio: se avisa que David Alende, domiciliado en calle Guifra 461 de Valentín Alsina, vende a Amador Raúl Taboada, domiciliado en calle Indio 3180, Capital Federal, su parte mitad del negocio de reparto de aceites comestibles, con domicilio en calle INDIO 3180, Capital Federal. Reclamos Ley Lavalle 1390, piso 3 B, escribano Longhi.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.784-v.14|12|56

"J"

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Celso Blanco, Perfecto Blanco, Antonio Pereira y Enrique Pereira, venden a "Rosaper", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Alhambra", sito JUNCAL números 1758|60, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|12-Nº 36.229-v.19|12|56

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: que con su intervención el señor Lucio Juan Adolfo Etulain, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Matías Rodríguez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 885|899 esquina FRANKLIN Nº 500, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.248-v.19|12|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Emilio Fancini, Luis Velati y María Ballotto de Fancini venden a Manuel Amil y Roberto Gabriel Carolo negocio despensa sito JURAMENTO Nº 5202, esquina BAUNESS. Domicilio partes: vendedores: Santiago del Estero 164, 6º. Dto. B, y compradores: Blanco Encalada 1448, Dto. 5. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 160.— e.12|12-Nº 36.147-v.18|12|56

Se hace saber que con intervención de la escribanía Rocca y de Castro, doña Ana Victoria Panzetta o Panzetta de Zaballa, vende libre de toda deuda y pasivo, a don José Vicente Daniel Rubio, el negocio de artículos para regalos instalado en esta ciudad, calle JURAMENTO Nº 2315, bajo la denominación de "Anayco". — Reclamaciones dentro del término de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— a.12|12-Nº 36.026-v.18|12|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T. E. 63-8506, avisan: Manuel Díaz vende a Nazareno Zoppi, el negocio de despensa sito calle JUNTA Nº 3002|06, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.798-v.17|12|56

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Enrique Prada, domiciliado Ventura Bosch 7200, Capital, firmó promesa de venta a favor del señor Raúl Fernández y doña Dolores Rodríguez de Caballero, por negocio. Despacho comestibles y venta bebidas envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 304|08 esquina VENTURA BOSCH 7200, domicilio compradores Correa 3489, Capital, reclamos término ley, mis oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.858-v.17|12|56

Matías M. Lorenta, martillero público, Lavalle 1362, 3 p., avisa: Juan Angel Baldano vende a Juana Cabeza, su negocio de mercería "La Carmelita" calle JUAN B. ALBERDI Nº 5524. Reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.895-v.17|12|56

"L"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Gerónimo Norbelli, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle LUIS VIALE número 2299 de Capital Federal, al señor Juan Mendoza. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 150.— e.13|12-Nº 36.267-v.19|12|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corrad. y martill. públicos, ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que Eduardo García Blanco, Julio Manuel Moure Vega y Juan Manuel Míguez, transfieren sus cuotas de capital que les pertenece en la sociedad de responsabilidad limitada "Emporio Do Café" y las partes del fondo de comercio que les corresponden en el negocio de café, confitería, venta de helados, jugo de frutas, despacho de bebidas y venta de café, que dicha firma tiene instalado en la calle LAVALLE 623, a Benito Oscar Golpe, José Román, Antonio Magariños, Carlos Roveda y José María Aragón. — Domicilio vendedores y compradores: Lavalle 623. — Reclamos término ley, n/oficinas.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.264-v.19|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Lorenzo Rodríguez vende a Leandro Valverde y José Rodríguez Jardon, su parte indivisa del negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle LIMA 11, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.178-v.18|12|56

Se avisa al comercio que el señor José Manuel Menéndez vende a los señores Juan Carlos Gonzalía y Ricardo Carrera la parte indivisa que posee en el negocio de bar sito en la calle LAS HERAS 2263, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el escritorio de J. F. Iraizos & Cía., Cangallo 2113.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.191-v.18|12|56

Se avisa al comercio que los señores Gonzalía, Carrera & Cía., venden a los señores Covas & Cutrín el negocio de bar sito en calle LAS HERAS 2263, denominado "Mitro". — Reclamos de ley en el escritorio de J. F. Iraizos & Cía., Cangallo 2113. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.190-v.18|12|56

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que Antonio Pérez, Semiso Da Cruz y Tomás Fernández venden a José Benito Negro, José Alvarez, José Fernández y Constante González, domiciliados en la calle 24 de Noviembre Nº 455, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle LIBERTAD Nº 121, pisos 1º y 2º, Capital, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.853-v.17|12|56

Escribano Rosemberg hace saber término de Ley 11.867 que la sociedad comercial colectiva "Julio Soto y Cía.", con domicilio calle Lavalle Nº 2619, Capital, se transforma en "Julio Soto y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la que a su vez se disuelve. Reclamos: escribanía Rosemberg, Avda. de Mayo 953, piso 6º, Buenos Aires, diciembre de 1956.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.704-v.14|12|56

Baus Hnos. S. R. L. balanceadoras y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que Roesmo S. R. L., vende su negocio de café-casa de lunch y bebidas alcohólicas, LIBERTAD 463|65, Capital, a los señores Luis Alvarez, Lucio Ruano, José Ubaldo López Manuel De Brito, Ramiro González y Simón Goncalvez, libre de toda deuda y/o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.650-v.14|12|56

"M"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Luis Francisco Valle vende su cuarta parte indivisa del negocio de café, bar, billares sito en la calle MARTIN GARCIA 888, Capital, a sus socios señores Carlos Pío Aznarez, Angel Carus y Raúl Rozas Iglesias, haciéndose éstos cargos de todo activo y pasivo, constituyendo domicilio las partes en Martín García 888, Capital. Reclamos de ley en la misma dirección.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.297-v.19|12|56

Rivas, Hultos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Miguel Salvador D'Amico, Nuncio Abate y Naif Pedro Maruff venden a Enrique Castro, Francisco Martínez y Alfonso González, su negocio de lechería y venta de helados denominado "Cabaña Santa Brígida", sito en la calle MALABIA Nº 2557, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.175-v.18|12|56

Al comercio en general: La sociedad "Barquín, País, Vázquez y Abuchanab", balanceadores, martilleros y comisionistas, con domicilio en la calle MAIPU número 265, Capital Federal, comunica que por convenio de fecha 1º de diciembre y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1956, se han retirado los socios Gonzalo Barquín y Lino Maneiro País, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, según libros, los señores Angel Vázquez y Juan Abuchanab. La sociedad continuará sus actividades comerciales bajo la denominación social de "Vázquez y Abuchanab". — Reclamaciones de ley en el domicilio de los Dres. Félix Luna y Carlos R. Gascón, calle Viamonte Nº 1470, 8º "A".
$ 200.— e.12|12-Nº 36.063-v.18|12|56

Favarolo, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que José Antonio Ré y Nelly Rosa Piñeiro de Ré venden a José Mario Todaro, fondo de comercio ramo confitería y venta de extractos para licores, establecido MOZART 314, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, citense en sus oficinas, dentro del plazo legal.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.015-v.18|12|56

Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Juncal Nº 855, T. E. 42-0644, avisa al comercio que Alfredo Ruocco y Julián Villarrubia venden el taller y venta de medias y máquinas de zurcir, sito en la calle MORENO Nº 1830 al 32, a José Antonio Tapiola reclamos términos de ley efectuarlos en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.694-v.14|12|56

"N"

Atef Mohamed Amin Hamud, avisa al comercio que ha transferido su negocio de artículos para el hogar, sito en la calle NEUQUEN Nº 1506 al señor Alejandro Homei, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones por el término de ley mismo negocio.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.021-v.18|12|56

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio que Mario Felipe Salmanoff vende a Jorge Saitta, la parte mitad del negocio de fiambrería, quesería y anexos ubicado en la calle NAZARRE 3214 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá 2908.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.791-v.17|12|56

"P"

El martillero público, Nibardo Rogelio Graña, hace saber que Miguel F. J. Amigo y Cía., S. R. L., venden a Amalia Guglielmi de Lombardo y Amalia Guglielmi de Comesaña, su negocio de fábrica y venta de pantallas y artículos para regalos, sito en PARAGUAY 1247, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas, Viamonte 1375.
$ 100. — e.13|12-Nº 36.208-v.19|12|56

Organización Miguelez, Luis F. del Custo, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, ofic. 23, Capital Federal, informa que el señor Natalio Nomakchtelnsky vende su negocio de cinematógrafo "Pampa" sito en la calle PAMPA Nº 1512, Capital, a los señores Joaquín García y Jorge Francisco Facal. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.323-v.19|12|56

Por 5 días. Orlando Lentino, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle San Martín Nº 220, de Villa Ballester, avisa al comercio en general que los señores Juan Carlos Dastugue y la señora María Elena Soquel de Dastugue venden libre de toda deuda y gravámenes a la señora María Davidkhanian de Stemmler su negocio del ramo de artículos para regalos ubicado en la calle PARAGUAY Nº 553, de la Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamaciones de ley, calle Tucumán Nº 716, piso 3º "F", Capital Federal.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.276-v.19|12|56

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores Scanavino, Pinget Hnos. y Cía., S. R. L., Capital m$n. 60.000, integrada por Luis María Julián Scanavino, Evaristo Osvaldo Pinget, Florencio Higinio Pinget, Celcio Teodoro Lorenzo Pinget, José Gnavi y José Rodríguez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Guiñazú, Germano y Cía., sociedad de hecho integrada por Rafael Guiñazú, Manuel Antonio Germano, Héctor Ismael Avalos, Fernando Justo Avalos y César Delbué, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas vinos, cervezas y venta de helados, denominado "Los Patitos", sito en esta ciudad calle PASAJE CARABELAS número 259, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestra oficinas.
$ 300.— e.12|12-Nº 36.060-v.18|12|56

Jeremías Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la Avenida de Mayo número 881, 7º piso, T. E. 34-4332, avisa: Que José González vende a Erna M. G. Bartechat de González y Esperanza Murga de Toledo su negocio de hotel pensión sito en la calle PIEDRAS Nº 122, 1º piso, domicilio ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.869-v.17|12|56

Avisan G. Cavallero & Cía., martilleros públicos, oficinas Aguilar 2420; T. E. 76-7421, que con su intervención Sava Trivic, vende su tercer parte indivisa del negocio de hotel, pensión, con despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 547, a los señores Martín Karamarko y Kusman Karamarko, quienes figurarán en plaza bajo el rubro de "M. Karamarko & Hno.", haciéndose a la vez cargo de activo y pasivo, domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 150 — e.10|12-Nº 35.613-v.14|12|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Agustín Muscari, vende a Juan Antonio Rocino, su negocio de carnicería, calle PIZARRO Nº 7201. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100. — e.10|12 Nº 35.592-v.14|12|56

T. Buery, martillero público, oficinas Perú 362, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de rotisería y bar de la calle PATRICIOS 1202, según publicaciones de fechas 14|8 al 22|8|56, de Valls y Cía., a David A. Giardini. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.669-v.14|12|56

"R"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, T. E. 48-8750, que los señores Herrero, Sánchez y Cía., S.R.L., capital m$n. 700.000.—, integrada por Juan Manuel Herrero, Víctor Sánchez, Renato Luis Fabris y Eduardo Iglesias venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Hotel Mar del Plata, S.R.L., en formación, el negocio de hotel-alojamiento denominado "Mar del Plata", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA número 1777, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.348-v.19|12|56

José Frida, Manuel García, José María Fernández, José María Antonio Fernández y Avelino Fernández venden a Simón Benito Feferbaum la casa "Lotería" de lunch, despacho de bebidas y helados, RIVADAVIA 1672. Oposiciones de ley, Simón Benito Feferbaum, Valentín Gómez 2738.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.345-v.19|12|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital, avisan: Que Olivé y Cía., Sociedad Comercial en Comandita, vende su negocio de heladería, bombonería y anexos, ubicado RIVADAVIA 4972, Capital a José Andrés Caro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.421-v.19|12|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital, avisan: Que Carlos Recchia y Walter Omar Mulvany, venden su negocio de garage ubicado RAMON L. FALCON 2751, Capital a Victorino Martínez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.422-v.19|12|56

Avisan José M. Míguez, balanc., ofic., Avda. Pavón 2328, Lanús, que los señores Serafín Ernesto Ludigliani, Ismael José Ludigliani y Juan Carlos Marrón, venden su negocio de café y bar "El Mosquito", ubicado en la calle RIO CUARTO Nº 4.885, Capital Fedral, a los señores José Loureiro, Benito Alvarez y Manuel Vázquez. — Reclam. térm. ley, mi ofic., domic. partes.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.383-v.19|12|56

Israel Novick, abogado, estudio Talcahuano 481, avisa que ha quedado rescindida y sin efecto la venta proyactada de Ti - Ca - Ne, S.R.L. a León y Mario A. Rozenbaum y Angel Jacobo Litvin, del negocio de juguetería y anexos, sito en RIVADAVIA Nº 1365, según edictos publicados en Boletín Oficial del 21 al 27 de Agosto del corriente año.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.395-v.19|12|56

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Eufrasio Marqués vende a José Rodríguez su negocio de lechería y venta de helados denominada "La Opera", sito en RAMON L. FALCON Nº 3200, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.944-v.17|12|56

Laurelli y Cía., martillero público, con oficinas en la calle La Porteña Nº 1234, localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires (F.C.N.D.F. Sarmiento), Teléfono 658-2676, avisan que con su intervención la firma A. J. Visconti, S. R. L., con administración calle Pueyrredón Nº 1230, Capital Federal, venden a César Lanari y Cía. (Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación), domiciliado en la calle J. B. Justo 295, Haedo (FCNDFS), su planta de fraccionamiento de vinos (máquinas, útiles, envases, etc.), ubicada en la calle REPUBLICA Nº 801 esquina IGUALDAD, de la localidad de HAEDO, PARTIDO DE MORON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 200. — e.10|12-Nº 35.573-v.14|12|56

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1709, avisa que Antonio Anglo vende a José Benito Santomé, su parte mitad indivisa del negocio bar, restaurant RIOJA Nº 202, que explotaba con Emilio Baviera. Reclamos Ley mis oficinas, domicilio de ambas partes.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.783-v.14|12|56

Félix Alberto Machado, martillero público, con oficinas en la calle Paraguay 5609, avisa que don Osvaldo Juan Rossello, ha vendido a Rossello Hnos., (Edilio Luis Rossello y Hugo Pedro Rossello), su carpintería mecánica, ubicada en la calle REPUBLIQUETAS Nº 1959. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 25.670-v.14|12|56

"S"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Alfonso Méndez y Alfredo Bessan venden a Jacobo Lancry y Abraham Lancry, negocio café-bar billar y seis mesas vereda sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3102 esquina HELGUERA Nº 4096, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.304-v.19|12|56

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en V. Cevallos 436, Capital, T. E 37-7865, avisan: Ruth Wigel vende a María Asunción Escribano y al señor Adolfo Reyes Elías su negocio de radio y electricidad sito en la calle SAN JOSE 1094, de esta Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.246-v.19|12|56

Comunico que por ante el registro a mi cargo se otorgará escritura de constitución definitiva de la sociedad "Teleporos", Sociedad Anónima Comercial, que será continuadora de los negocios de la razón social "Teleporos", Importación, Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en la calle SAN JUAN Nº 102, de esta Capital, dedicada a la importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos e industriales. Reclamos de conformidad con la Ley 11.867 a esta escribanía, calle Lavalle Nº 1171, piso 8º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Alejandro I. Abrevaya, escribano público.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.309-v.19|12|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Meylert y Waurisch", sociedad colectiva, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma consistente en el fondo de comercio para la fabricación y venta de flores artificiales y afines, situada en la calle SALTA 525, "Las Margaritas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación. — Reclamos de ley ante el escribano Rodolfo Olivé, con oficinas en Lavalle 1312, 2º "A", donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.007-v.18|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que la señorita Catalina Rita Ibits, vende a los señores Gabino Real y Octavio Real su negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 523, piso 6º, departamento K. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.817-v.17|12|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el señor José Camastra, vende libre de deuda y gravamen al señor Angel Pío Bavestrello su negocio de frutería, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3149. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.917-v.17|12|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Emilio Luis Constante Brachetti a Domingo Hervella del negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SANTANDER Nº 1202 esquina CACHIMAYO, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, n/oficinas.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.940-v.17|12|56

Se comunica que Primicia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la fabricación y venta de bolsas para playa, viaje, equipajes livianos y artículos afines, con domicilio en la calle SAN ANTONIO Nº 429, de la Capital Federal, se transforma en Primicia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio también en San Antonio Nº 429 de la Capital Federal, haciéndose ésta cargo de su activo y pasivo social al 30 de abril de 1955. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200. — e.10|12-Nº 35.610-v.14|12|56

Se comunica que por ante la escribanía del doctor Napoleón Paz, 25 de Mayo 244, 2º piso, se formaliza la transferencia del activo y pasivo de Pedro y Antonio Lanusse Sociedad Colectiva dedicada a consignaciones de haciendas, lanas, cueros y cereales, administración de campos y propiedades, remates y comisiones, con asiento en la calle SAN MARTIN 210, Capital Federal, a favor de "Pedro y Antonio Lanusse, Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Venta, Comisiones y Mandatos", con igual domicilio. Reclamos de ley en la escribanía indicada, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.681-v.14|12|56

Tabare S. R. L. (en liq.) vende a Ramón Sáenz Nicolás, libre de gravamen, taller de tornería y mecánica en general, sito en SALCEDO Nº 3202, esq. 24 DE NOVIEMBRE Nº 1807, Capital. Domicilio de partes para reclamos de ley.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.674-v.14|12|56

Miguel Guilizia, avisa que vende a Juan Apostólico y José Varela, el negocio de carnicería del mercado "Nuevo Modelo" puestos 89 y 90, sito en la calle SARMIENTO Nº 1655, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes. — El mismo domicilio.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.651-v.14|12|56

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Concepción Lombardi de Lardaro; Inés Filomena Tolmina Lardaro; Leonardo Juan Lardaro y Aida Claudia Lardaro, venden a Federico Garibaldi, su negocio de carnicería, calle TUCUMAN Nº 2263. Domicilio partes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 100. — e.13|12-Nº 36.211-v.19|12|56

Se comunica que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Sapognikoff y Saslavsky" con el aditamento "Casa Inés", dedicada a los ramos de compra-venta de artículos para vestimenta en general, al por mayor o al por menor, su importación y exportación, se transformará en la sociedad "Casa Inés" de Sapognikoff y Saslavsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle TRIUNVIRATO número 4022, de esta Capital. Reclamos de ley a la escribanía Roberto Ferder-Miguel Arbetman, calle Corrientes Nº 1393, piso 3º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.310-v.19|12|56

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34, T. E. 38-7264 avisan: María M. de Cozzi, vende a María Imelde Vicasso de Gomba, negocio pensión familiar, establecido calle TUCUMAN 2336, 2º F., Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes en n/oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.801-v.17|12|56

Carlos Rafael Affatato, martillero público, oficina Simbrón 3039, de esta Capital, avisa que Kishin Kanashiro vende su negocio de tintorería, sito en la calle TAPALQUE 6790, Capital, a la señora Gen Tasaka de Takemoto y al señor Shuzo Takemoto. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mi oficina.
$ 100. — e.10|12-Nº 35.595-v.14|12|56

"V"

José Pantaleón Elizalde vende a Jorge Eliseo Aloy y Cándido José Antonio Elizalde su taller de fundición de cilindros para imprenta y venta de artículos para artes gráficas, sito en VELEZ SARSFIELD 1796|800, de esta ciudad, donde constitu-

yen domicilio. Reclamos de ley ante escribano Haroldo Arturo Longhi, Lavalle 1390, 3º B.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.072-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Antonio Castillo vende a Rafael Mazzucco y Juan Rodríguez, su negocio de lechería y venta de productos lácteos "Santa Brígida", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1776, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.177-v.18|12|56

Se hace saber que los señores Néstor Arístides Luongo y Norberto César Firmenich, establecidos con negocio de lavadero familiar en la calle VICTOR HUGO 450, venden, ceden y transfieren libre de pasivo, el fondo de comercio de su negocio, incluyendo máquinas, instalaciones y muebles a la señora Irene Yolanda Rodríguez. — Reclamos de ley: Estudio Dr. Niks, Avenida de Mayo 1370, oficinas 305|6.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.804-v.17|12|56

José Arias, martillero público, ofic Venezuela 2323, 47-4756, avisa: Rosmundo Homero Galileo Palermiti vende a Albino Cota, Carlos Gomes Valenté, Juan Kuwalek, Rosmundo Homero Galileo Palermiti y Manuel Cardeso Liñares su restaurant y bar sito en 25 DE MAYO Nº 722, sus domicilios. Reclamos de ley, mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10 al 16|7|56.

$ 150. —e.11|12-Nº 35.925-v.17|12|56

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233. De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que María Patti vende a Anastasio Fonteboa y Hermógenes Cacharrón, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de casa-pensión sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 236, piso 1º, departamento A., Capital, domicilio de la vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12 Nº 35.813-v.17|12|56

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, Capital, T. E. 48-6878; avisan que los señores Gervasio Alonso, Cesario Alonso, Ramón Abuin, José Ramón Vázquez Vila, Olegario Jesús Benedicto Abuin, José Fontán y José Manuel Rego, venden a los señores Domingo González, Manuel González, Daniel González y Enrique González, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en la calle 25 DE MAYO Nº 71, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes Rincón 176, Capital

$ 150.— e.10|12-Nº 35.665-v.14|12|56

"Z"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca 457, avisa al comercio en general que: el señor Ismael Ochoa Jaurena, vende a la señora María Giraldes de Caamaño, libre de todo gravamen, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZELADA 6790, Capital Federal. Reclamos de acuerdo a la Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.216-v.19|12|56

Se hace saber que doña Teresa Taboada de Lombardi, doña Elba Josefina Lombardi de Yesari y don Ernesto Salvador Lombardi, domiciliados en la calle ZAMUDIO Nº 4799, de esta Capital, transfieren el activo y pasivo del negocio de almacén, allí instalado a doña María Teresa Lombardi, allí domiciliada. — Reclamos de ley escribano Puata, Florida 440, Capital.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.676-v.14|12|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunícase que Leonisa García de Rodríguez y Germinal Rodríguez transferirán a Gervasio Jara, libre de pasivo, su fondo de comercio de "bar y restaurante", instalado en SAN MARTIN 212, de CINCO SALTOS (RIO NEGRO). Oposiciones: escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para todos los efectos legales. — Cinco Saltos (RN), noviembre 26 de 1956.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.050.v.18|12|56

Comunícase que Juan César Boudet y Braulio Gabetti, transferirán a André Gaetán Dosilles, Ramiro González, Enrique Nadal y Arturo López, su fondo de comercio casa "La Rueda", en SAN MARTIN 508 de CINCO SALTOS, (Río Negro), en el que han realizado el comercio de repuestos de automóviles y accesorios con la firma de "Boudet, Gabetti y Cía.", Los adquirentes tomarán a su cargo el activo y pasivo existentes. Oposiciones: escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para todos los efectos legales. — Cinco Saltos. (RN), noviembre 26 de 1956.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.052.v.18|12|56

Carlos A. Ruiz, escribano público de Río Colorado, Río Negro, calle General Roca Nº 167, avisa que por su intermedio la sociedad "Glavino y Romero" constituida por don Roberto Glavino y don Delfín Romero, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo don Roberto Glavino incluyendo el negocio conocido como bar "Roberts" instalado en SAN MARTIN e HIPOLITO YRIGOYEN, de RIO COLORADO, RIO NEGRO, domicilio de la sociedad. Al mismo tiempo se constituye la nueva sociedad comercial "Glavino y Mengelle" entre don Roberto Glavino y don Rodolfo Mengelle; ambos con domicilio en Río Colorado, Río Negro, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y parte del pasivo de la disuelta sociedad "Glavino y Romero". Por reclamos de ley, el escribano interviniente.

$ 210.— e.11|12-Nº 35.863-v.17|12|56

Por cinco veces Florentino Bracchi avisa que vende a José María Bravo y Octavio Juan Arri, su planta de fraccionamiento de vinos, calle Ruiz Moreno 868, San Carlos de Bariloche, Río Negro, como asimismo los derechos sobre la marca "Ayolon" registrada. Libre de pasivo. — Reclamos de ley al Dr. Roberto V. Escardó, S. C. de Bariloche, Río Negro, donde ambas partes constituyen domicilio. — S. C. de Bariloche, diciembre 3 de 1956.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.823-v.17|12|56

Al comercio: Se comunica al comercio que por escritura pasada ante el registro número tres de General Roca, Río Negro, don David Bulwik, domiciliado en General Roca (R. N.), cedió y transfirió a su consocia Esther Bulwik de Jelen, domiciliada en Choele Choel (R. N.), las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Casa Bulwik, Choele Choel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en CHOELE CHOEL (R. N.) y sede social en la calle LIMA 473, Capital Federal, y cuyo objeto es la explotación del comercio de tienda, almacén y ramos a generales. Nélida H. Canil, escribana adscripta al registro tres de contratos público de General Roca, Río Negro.

$ 200.— e.11|12-Nº 35.854-v.17|12|56

MISIONES

Don Felipe Santiago Alegre y don Ricardo Víctor Miranda, venden a doña Adela Kunkel de Horianski, el restaurante, bar y confitería "Las Violetas", instalado en el terminal de ómnibus, esquina AVENIDA MITRE y URUGUAY, ciudad de Posadas, Misiones. — Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio, Emilio Guéret, escribano. Ayacucho 336, Posadas, (Misiones).

$ 100.— e.12|12-Nº 36.056. .18 12|56

SANTA CRUZ

Horacio Roberto Malta vende a la sociedad a construirse "Hernando y Gómez" su negocio de farmacia y afines denominado "Farmacia Las Heras" sito en PERITO MORENO 742, DE LAS HERAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Reclamaciones ante escribano Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituido por contratantes.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.645-v.14|12|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas, remataron las maquinarias y demás existencias de la fábrica de mosaicos, sita en la calle JUANA AZURDUY 1713, propiedad de la firma Mollo y Cía., domiciliada allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.792-v.17|12|56

P. Olaguibe y Cía., martilleros público, con oficina en la calle Uriarte 2115; T.E. 72-6616, avisan que los días: 20, 21, 22 y 24 de diciembre de 1956, a las 16 hs. — Rematarán las existencias que componen el negocio de zapatería, sito en la calle CONGRESO 3201, Capital, por orden del Sr. Eleuterio Alvarez, con domicilio allí. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.576-v.14|12|56

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 18 de diciembre, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio café-bar "Mitre", calle BARTOLOME MITRE número 501, propiedad de Jesús Olmeda, Leonardo Palacios y Manuel García "El Palacio del Café, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.808-v.17|12|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 439, Escr. 314

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 27|9 del corriente se dispone la colocación de 9.500 acciones clase "B" por $ 950.000, a distribuirse a prorrata de acuerdo con las actuales tenencias. — Este derecho de preferencia podrá utilizarse hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.329.v.17|12|56

VERRASCINA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suscripción de Acciones Ordinarias Clase "A"

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 400.000. — Dichas acciones serán de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias clase "A" actualmente en circulación y gozarán del mismo derecho a dividendo.

Tienen derecho de preferencia en la suscripción de esta nueva emisión los tenedores de acciones ordinarias clase "A" actualmente en circulación en la relación de una nueva acción por cada acción que posean.

El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente anuncio, contra presentación de los respectivos títulos provisorios en las oficinas de la sociedad, Córdoba Nº 323, 4º piso, debiendo integrarse en el mismo acto las acciones que se suscriban. — El Directorio.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.339-v.17|12|56

DEPOSITOS CASEROS
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Sociedad Anónima

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional c|una, divididas en veinticuatro series de mil acciones cada una, numeradas segunda a vigésimoquinta. — Deberán ser integradas en efectivo. Los tenedores de acciones ordinarias, conforme al artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, por el término de 15 días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.350.v.17|12|56

TAURUS S. A.
Gan., Inm., Ind., Com., y Fin.
Aumento de capital social

Se hace saber a los accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir las series 7 a 11 inclusive por un valor nominal total de quinientos mil pesos. — El Directorio.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.337-v.17|12|56

"FENIX DEL RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros, S. A.

De acuerdo a los términos del artículo 5º de los estatutos sociales, se hace saber que con el 10 % de dividendo abonado en acciones ordinarias liberadas, que fuera sancionado por la asamblea general ordinaria el 30 de octubre último, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y que alcanza a la suma de $ 99.500.— m|n. el capital de la compañía se eleva a $ 1.099.500.— m|n. De acuerdo a lo expuesto, y estando totalmente integrada la 5ª serie corresponde emitir la 6ª serie hasta la suma de $ 99.500.— m|n. en acciones de m$n. 100.— c|u. a la par. — El Directorio.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.266-v.17|12|56

SEDNA, S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que se han emitido las series séptima y octava de acciones, de cinco mil acciones cada una, valor nominal cien pesos m|n. cada acción, que representan en conjunto un millón de pesos m|n. Dichas acciones son ordinarias y al portador, de la clase "A", con derecho a tres votos por acción. Condición de la emisión el pago en efectivo 20 % al momento de la suscripción y 80 % dentro de los treinta días subsiguientes. Los señores accionistas poseedores de acciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.292-v.25|12|56

"TAITU", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de enero de 1957, se procederá al pago en efectivo del dividendo (5 %) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado, y acordado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1956.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.306-v.17|12|56

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 7 de setiembre de 1956 se ha resuelto llamar a suscripción de diez series de acciones ordinarias de m$n. 500.000.— cada una, por un total de m$n. 5.000.000.— siendo cada una de las series, de la número 21 a 30ª, de 1.350 acciones ordinarias de la clase "A" de tres votos por acción y de 3.650 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción. Los accionistas anteriores tendrán derecho a suscribir acciones en proporción a las tenencias por clase de acciones y a razón de una acción por cada dos, integrándose el 50 % en el acto de la suscripción y el 50 % restante a los noventa días del cierre de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación contra entrega del cupón Nº 6.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.318-v.17|12|56

PLASTINCO S. A.

Se comunica que el Directorio, de acuerdo a las facultades del Art. 5 del estatuto, resolvió elevar el capital a la suma de $ 5.000.000.— m|n. y la emisión de 12 series de acciones ordinarias de un voto, por un valor de $ 1.200.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.426-v.17|12|56

JUAN ESTRELLA E HIJOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

A los efectos de artículo 3º, inciso f) de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que según lo resuelto por el Directorio con fecha 15 de noviembre de 1956, se ha resuelto la emisión de las series tercera a décima de acciones ordinarias "A" del capital social por m$n. 800.000.— Juan Estrella, Director.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.404-v.17|12|56

PLASTICA BERNABO S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Expediente Nº 3.202

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones de la categoría "B" por un valor total de $ 3.000.000 m|n., en sesenta series de $ 50.000 m|n. cada una, valor nominal.

Se deja constancia que de esta suma se destinarán $ 360.000 m|n. al pago de dividendos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

Los actuales poseedores de acciones tienen derecho de acuerdo con los estatutos sociales, a suscribir acciones en proporción a sus tenencias hasta el día 29 de diciembre de 1956.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.102-v.14|12|56

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de diciembre estará a su disposición en nuestras oficinas, calle Río Cuarto Nº 1964, de 9 a 11,30 horas, el dividendo del 10 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado. El pago se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 5 o presentación del certificado provisional correspondiente a las acciones parcialmente integradas.

El dividendo complementario del 20 % pagadero en acciones liberadas a la par, con goce de dividendo a partir del 1|7|56, será abonado tan pronto como la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la respectiva emisión.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.12|12-Nº 36.110-v.14|12|56

TALLERES BETO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días emisión series 36 a 42 por v$n. 350.000 en acciones categorías "A" y "B" para ser entregadas liberadas en pago dividendo ejercicio cerrado 31 marzo 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.12|12-Nº 36.067-v.14|12|56

POMINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1956 se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de $ 6.000.000 a $ 10.000.000 moneda nacional

Que el Directorio, con fecha 3 de setiembre del año en curso, resolvió la emisión de dos nuevas series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, denominadas "B" y "C" de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea por un valor total de $ 2.000.000 m|n. De este importe se aplicará hasta la suma de $ 600.000 m|n. de la serie "B" para el pago de dividendo en acciones votado por dicha asamblea, entregándose a los accionistas las acciones correspondientes totalmente integradas, liberadas y a la par, contra presentación del cupón Nº 3. Sobre el saldo restante de pesos 1.400.000 m|n., los actuales accionistas tienen preferencia en la suscripción, en proporción a sus tenencias, debiendo ejercer ese derecho e integrar el pago correspondiente dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso, contra la presentación del cupón Nº 4.

Las acciones correspondientes a las series "B" y "C" gozarán de derecho de dividendo a partir del 1º de abril de 1956.

El accionista suscriptor que lo solicite expresamente durante el período en el cual puede ejercer el derecho de preferencia, podrá participar en el prorrateo de las acciones que eventualmente queden disponibles al cierre del período de la suscripción. En caso de haber sobrante, será adjudicado en proporción al capital presentado por cada accionista suscriptor al ejercer el derecho de preferencia y que solicite intervenir en el prorrateo; el importe que corresponda a las acciones sobrantes que así se adjudiquen, deberá ser integrado por los accionistas dentro de los quince días de su adjudicación. — El Directorio.

$ 390.— e.12|12-Nº 36.171-v.14|12|56

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas que, a partir del día miércoles 12 de diciembre de 1956, se abonará en efectivo, contra entrega del cupón número 1, en el Banco de Londres y América del Sud (Títulos), Bmé. Mitre Nº 399, m$n. 1,20 por acción, en concepto de interés fijo de 7 o|o anual más la participación adicional, devengados por sus acciones en la parte proporcional (dos meses) del ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 del mes en curso.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto Nº 4.073|56, Resolución General número 424, en lo que se refiere a la individualización de tenedores de acciones al portador. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 180. — e.12|12-Nº 36.035-v.14|12|56

EDITORIAL CODEX
Sociedad Anónima Financiera

El Directorio hace saber, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3º y 7º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1956, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 6.000.000 m|n. a la suma de $ 16.800.000 m|n. mediante la emisión de la serie 6ª de acciones ordinarias al portador clase "B" por $ 1.200.000 m|n.; de la serie 7ª por $ 1.200.000 m|n. de acciones preferidas al portador con un dividendo preferido fijo no acumulativo del 15 o|o: y de las series 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª de $ 1.200.000 m|n. cada una de acciones al portador clase "B", y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Alsina 635, Capital Federal.

$ 210. — e.12|12-Nº 35.993-v.14|12|56